DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 24 de Setiembre de 1962

TOMO 228	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16486

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se encarga del Despacho del Ministerio de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de setiembre de 1962.

Visto: la misión confiada al señor Ministro de Hacienda, Contador Juan E. Azzini, quien para su cumplimiento deberá trasladarse a los Estados Unidos de América,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encargar del despacho del Ministerio de Hacienda al señor Subsecretario, doctor Jorge Giucci, mientras dure la ausencia del titular.

2º La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se exonera a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de recargos, etc., para la importación de determinada cantidad de revólveres marca Colt.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de 257 revólveres Colt (Detective Special), calibre 38 y balas por un valor de CIF U$S 10.782.09. la referida cifra equivale al tipo de cambio de $ 10.98 el dólar, a m$n 117.671.56;

Considerando: que dicha adquisición se adjudicó por licitación pública Nº 62-175.084 a la firma "Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Cº", de Estados Unidos de Norte América, representada en nuestra plaza por la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial";

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Decreto. Se exonera a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de recargos, etc., para la importación de una máquina perforadora y sus accesorios.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de una máquina perforadora radial y las correspondientes mechas o accesorios;

Considerando: que dicha adquisición se adjudicó por licitación Nº 5112|61, pliego de condiciones Nº 2886;

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de los recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Decreto. Se exonera a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de recargos, etc., para la importación de determinada cantidad de aparatos telefónicos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de 43.100 aparatos telefónicos para las nuevas líneas;

Considerando: que dicha adquisición se adjudicó por licitación pública Nº 4620|58, pliego de condiciones número 2650, por un importe aproximado de D.M. 18.000.000.00;

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior, Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de los recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese. etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario

---

5

Decreto. Se exonera a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de recargos, etc., para la importación de determinada cantidad de metros de cinta aisladora.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión realizada por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de 10.000 metros cinta aisladora, por un valor total de D.M. 1.200.00, procedente de la República Federal Alemana;

Considerando: que dicha mercadería fue adquirida en licitación pública 4867|59, habiendo recibido todas ofertas por material a importar;

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa ningún perjuicio a la industria nacional por lo manifestado en el considerando anterior, y que su aplicación, por el contrario, significa un innecesario encarecimiento de un servicio público;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Decreto. Se libra orden de transferencia a favor del Concejo Departamental de Montevideo, por determinada suma, para cubrir los aumentos experimentados en los costos de explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión del Concejo Departamental de Montevideo solicitando una contribución del Estado, como consecuencia de los aumentos experimentados en los costos de explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros del Departamento;

Considerando: que el apartado A) del artículo 7º de la ley Nº 12.670, del 17 de diciembre de 1959, destina un 20 o|o del producido de las detracciones y recargos que se establecen de acuerdo a los artículos 2º y 6º de la misma ley, a atender, entre otras cosas, el transporte colectivo de pasajeros;

Considerando: que el inciso E) del artículo 7º de la mencionada ley determina que un 10 o|o de lo recaudado por Detracciones y Recargos se destinará a complementar los porcentajes fijados en los incisos A) y D) cuando para la aplicación de los planes de distribución resultaren insuficientes los porcentajes previstos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Por el Ministerio de Hacienda líbrese orden de transferencia a favor del Concejo Departamental de Montevideo, por la suma de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos); con cargo al Tesoro Nacional, Fondo Detracciones y Recargos, ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, artículo 7º, Incisos A) y E).

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Decreto. Se designa una Comisión con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo, en lo referente a la administración por parte del Instituto Nacional de Colonización, de todos los bienes inmuebles de propiedad del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: la necesidad de transferir la administración al Instituto Nacional de Colonización de todos los bienes inmuebles de Propiedad Privada del Estado, no afectados a un especial destino y que no tengan destino pre-establecido;

Considerando: que la dispersión del Patrimonio Inmobiliario del Estado entre los distintos Organismos, conspira contra los propósitos seguidos por la ley de creación del Instituto Nacional de Colonización y que su aprovechamiento —por este Organismo— traduciría el fiel cumplimiento de sus finalidades legales;

Que el punto referenciado merece un estudio particular acerca de la naturaleza de esos bienes y su adecuación a las funciones del Instituto Nacional de Colonización,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase una Comisión integrada por un delegado del Poder Ejecutivo, que la presidirá, un delegado del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Catastro) y un delegado del Instituto Nacional de Colonización, que tendrá por cometido asesorar al Poder Ejecutivo sobre aquellos bienes que integrando el Patrimonio Privado del Estado, incluídas las islas fiscales, sea conveniente transferir la administración al Instituto Nacional de Colonización, a los fines del cumplimiento, por este último Organismo, de los cometidos que le asigna la ley de su creación.

Art. 2º Quedan excluídos los inmuebles afectados a un especial destino o que tuvieren destino pre-establecido.

Art. 3º La Comisión se comunicará directamente con cada uno de los Ministerios y Servicios relacionados a los mismos que administren bienes inmuebles de propiedad privada del Estado y elevará al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda, sus conclusiones a medida que éstas se vayan produciendo.

Art. 4º Desígnase al doctor Juan José Piaggio Victorica como delegado del Poder Ejecutivo.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Decreto. Se libra orden de transferencia a favor del S.O.Y.P. para cubrir las mayores erogaciones provocadas por la importación y consumo de determinados elementos necesarios a su explotación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de setiembre de 1962.

Visto: las gestiones efectuadas por S.O.Y.P. solicitando una contribución del Estado para cubrir las mayores erogaciones provocadas por la importación y consumo de determinados elementos imprescindibles a su explotación;

Resultando: que la ley Nº 12.670, de fecha 12 de diciembre de 1959, en su artículo 7º, inciso D), destina un 35 o|o del producido de Detracciones y Recargos a cubrir las mayores erogaciones que a los organismos y servicios públicos provoque la eliminación de tratamientos cambiarios preferenciales;

Considerando: que los antecedentes remitidos por el S.O.Y.P. permiten determinar que lo solicitado encuadra dentro de lo previsto por la ley;

Que la situación del Ente hace necesario la adopción de medidas que le permitan continuar cumpliendo con los fines para los que fué creado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Por el Ministerio de Hacienda líbrese orden de transferencia a favor de S.O.Y.P., por la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), con cargo al

inciso D) del artículo 7º de la ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, Fondo Detracciones y Recargos.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución. Se prorroga por determinado período, el régimen de estabilización de precios del material terapéutico.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de setiembre de 1962.

Visto: la nota de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos por la que solicita se prorrogue por el término de seis meses más el régimen de estabilización de precios de material terapéutico, del grupo 10, del decreto de 25 de febrero de 1960 y disposiciones modificativas;

Considerando: que el sistema de estabilización mencionado fue prorrogado por resoluciones Nos. 42.016, 42.991, 44.500 y 45.352, de fechas 6 de setiembre de 1960, 7 de marzo y 10 de octubre de 1961 y 1º de marzo de 1962, hasta el 15 de setiembre del corriente año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Prorrógase por seis meses más, a partir del 16 de setiembre del año en curso, la resolución Nº 45.352, de fecha 1º de marzo del corriente año, relacionada con el régimen de estabilización de precios establecido en el artículo 15 (Grupo 10, Material Terapéutico) del decreto de 25 de febrero de 1960.

2º Comuníquese.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto. Se ajustan diversos rubros de los recursos previstos para dar cumplimiento al programa del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de agosto de 1962.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de 24 de mayo de 1962, por el que se autorizaron diversas imputaciones con cargo a los recursos previstos por la ley N.o 13.052, de 10 de mayo de 1962;

Resultando: por el citado decreto se autorizó la inversión de la suma de $ 531.000.00, con las siguientes finalidades: a) $ 100.000.00 para el Movimiento de la Juventud Agraria, b) $ 20.000.00 para la Comisión de Fomento de la Estación de Advertencias contra las Plagas de la Vid, c) $ 300.000.00 para certámenes de la producción, d) $ 75.000.00 para estímulo a las huertas familiares, y e) $ 36.000.00 para la contratación del Arq. José María Mieres Muró, con el cometido de planificar y proyectar nuevos edificios en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino";

Considerando: en razón de haberse realizado un ajuste en la distribución de los recursos previstos en la mencionada norma legal, se estima necesario rever las imputaciones dispuestas en el artículo 7.o del citado decreto;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 7.o del decreto de 24 de mayo de 1962, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los fondos requeridos para el cumplimiento de dicho decreto, se tomarán con cargo al rubro previsto por el Inc. B) del artículo 7.o de la ley número 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y se depositarán en el Banco de la República, a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en las siguientes cuentas y por los montos que se expresan:

Cuenta ley de mayo de 1962:

Rubro I	....	" 300.000.00 Ap. III)
Rubro F)	....	$ 75.000.00
Rubro H)	....	" 136.000.00
Rubro I)	....	" 20.000.00 (Ap. II)
Rubro I)	....	" 300.000.00 (Ap. III)

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre la Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos y la Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Por una parte: I) La Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos representado por su Presidente el señor don Juan Pujalte y Secretario señor Jaimer Derman. II) El Centro de Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo representada por su Presidente don Luis Crovetto y su secretario don Mario Arlegui, ambas con domicilio en la calle Colonia 909, escritorio 8 del 1er. piso; Y por la otra parte: La Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos representada por su Presidente don Juan Antonio Parodi y Secretario don Juan Heber Sotelo con domicilio en la finca de la calle Uruguay 1029 de esta ciudad, ambas partes, luego de extensos cambios de ideas resuelven regular los salarios y sueldos de los obreros y empleados de las empresas comprendidas en el Grupo 14 del Consejo de Salarios para la Industria del Caucho (Talleres de Gomería, Recauchutage) del Departamento de Montevideo, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

Artículo Primero: Se establece un aumento porcentual del 9 o|o (nueve por ciento) sobre las remuneraciones actuales fijadas por el Convenio Colectivo de fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y uno y que regirá a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos correspondientes al Sector "A" para el personal obrero. Para el personal de Corredores no se establece un aumento porcentual sobre los sueldos actuales fijados por el Convenio Colectivo del

treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y uno por haber sido éstos beneficiados en sus remuneraciones mediante una comisión convencional. Para el Personal administrativo y de Dirección no se fija aumento porcentual por haber arribado la patronal a un acuerdo individual con los mismos.

Artículo Segundo. El aumento porcentual fijado para el personal obrero fué votado por la patronal, teniendo en cuenta la necesidad de contemplar la ocupación parcial del sector obrero. Asimismo se compromete a estudiar en futuros convenios, aumentos superiores al costo de vida en el supuesto que la situación económica de las empresas prospere.

Artículo Tercero. La variación de salarios, por aumento en el costo de la vida se operarán al 1.o de julio del presente año, conforme a los índices estadísticos aplicables al 30 de Noviembre y al 30 de Mayo respectivamente. En consecuencia, la variación de salarios, que regirá a partir del 1.o de julio de mil novecientos sesenta y dos, se hará en base al índice del 30 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno determinado por promediación entre los índices de la Dirección General de Estadísticas y Censos del 15 de noviembre y del 15 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Este índice, así fijado, se relacionará con el del 30 de mayo de mil novecientos sesenta y dos, determinado, a su vez por promediación entre los índices del 15 de mayo y del 15 de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Artículo Cuarto. Se conviene que la retroactividad que se adeuda por este Convenio, se abonará de la siguiente manera: cada quincena a partir del 30 de junio de mil novecientos sesenta y dos se pagará un mes de retroactividad. Los aportes jubilatorios que corresponden por diferencia de aumento de salarios se efectuará descontando el primer mes de aumento de la retroactividad adeudada y será vertido a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio según lo establece la legislación en vigencia.

Artículo Quinto. Ambas partes se comprometen a pasar a la reglamentación, financiación y administración del Seguro de Enfermedad establecida por el Convenio Colectivo de fecha 23 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, artículo 4.o y cuyas contribuciones obrero-patronal se mantienen. Para lo cual se nombrará una Comisión Mixta dentro de un plazo de noventa días hábiles (90) a partir de la fecha de este Convenio.

Artículo Sexto. La patronal acuerda que en lo sucesivo los salarios se abonarán en un sobre con expresa mención del monto pagado y las deducciones realizadas.

Artículo Séptimo. El presente Convenio tiene una duración de un año a partir del 1.o de enero de mil novecientos sesenta y dos. Por ende regirá hasta el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Durante el primer trimestre del año mil novecientos sesenta y tres (1963) se redactará un nuevo Convenio Colectivo.

Artículo Octavo. Se mantiene vigente en toda su extensión las cláusulas del laudo de fecha veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho (Diario Oficial N.o 15.480) y de los Convenios Colectivos de fechas 23 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve; 30 de mayo y 30 de setiembre de mil novecientos sesenta; 25 de abril y 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y uno en cuanto no se opongan a lo establecido en este Convenio.

Artículo Noveno. Se deja expresa constancia que la patronal reconoce el derecho de agremiación, y por ende no aplicará medida alguna a los operarios que se afilien al Sindicato firmante de este Convenio, ni contra los ya afiliados.

Artículo Décimo. El presente Convenio será inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dentro de los quince días hábiles de su firma. En el caso que se constituyera un Consejo de Salarios que comprenda en su jurisdicción a las partes firmantes, éstas se comprometen a propugnar la homologación de este Convenio. Y bajo estas bases y las generales de la ley, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra.

Por la Cámara Nacional de Reconstructores: de Neumáticos: Juan Pujalte, Presidente. — Jaime Derman, Secretario. — Por el Centro de Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo: Luis Crovetto, Presidente. — Mario Arlegüi, Secretario. — Por la Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos: Juan Antonio Parodi, Presidente. — Juan Heber Sotelo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de setiembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de setiembre de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

16

Resolución. Se da por presentado un **Convenio sobre salarios, para el personal afectado al Grupo de la Construcción, Sección Pinturería, de la ciudad de Mercedes.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA

CONVENIO COLECTIVO DE AUMENTO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO AL GRUPO DE LA CONSTRUCCION SECCION PINTURERIA DE LA CIUDAD DE MERCEDES. CELEBRADO EL 3 DE FEBRERO DE 1962 Y ACTUALIZADO EL 20 DE JUNIO DE 1962. RETROACTIVIDAD AL 1.o DE MARZO DE 1962.

En la ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Centro Comercial e Industrial del Departamento de Soriano, por una parte, los señores Presidente y Secretario del referido centro comercial e industrial, en su representación don Mario R. Martorano, credencial Serie M.A.A. N.o 12.310 y don Carlos J. Borio, Credencial Serie M.A.A. N.o 21.338 y por la otra los señores Vicepresidente en ejercicio y Secretario de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, también en su representación, don Ruben Julián Roa, Credencial Serie M.A.A. N.o 20.733 y don Hugo E. Olivet, Credencial Serie M.A.A. N.o 24.175, con la intervención del suscrito Inspector Departamental del Trabajo de Soriano, se acuerda celebrar el presente convenio colectivo de mejoras de salarios para el personal trabajador afectado al Gremio de la Construcción, Sección Pinturería de la ciudad de Mercedes, de conformidad con lo que determina la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937 y decreto de 26 de febrero de 1943, con arreglo a las siguientes disposiciones:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal trabajador de la Sección Pinturería de la Industria de la Construcción de Empresas establecidas en la Ciudad de Mercedes.

A) Capataz general, jornal, treinta y seis pesos y cincuenta centésimos $ 36.50.
B) Capataz de Obra, jornal, treinta y un pesos, $ 31.00.
C) Oficial, jornal veintinueve pesos $ 29.00.
D) Medio oficial, jornal, veinticinco pesos y cincuenta centésimos $ 25.50.
E) Peones, jornal, veintidós pesos $ 22.00.
F) Aprendiz pintor mayor de 18 años, jornal, quince pesos y cincuenta centésimos $ 15.50.
G) Aprendiz pintor menor de 18 años, jornal, nueve pesos y noventa y nueve centésimos $ 9.99.

Las tarifas de salarios que preceden tendrán vigencia por el término de 6 meses, comprendidos entre el 1.o de marzo al 31 de agosto de 1962.

Art. 2.o A partir del 1.o de setiembre de 1962, los trabajadores afectados a la Sección Pinturería de la Industria de la Construcción de empresas establecidas en la ciudad de Mercedes, percibirán las siguientes retribuciones mínimas.

A) Capataz general, jornal, treinta y nueve pesos $ 39.00.
B) Capataz de obra, jornal, treinta y tres pesos $ 33.00.
C) Oficial, jornal, treinta pesos y sesenta centésimos $ 30.60.
D) Medio oficial, jornal, veintisiete pesos $ 27.00.
E) Peones, jornal, veintitres pesos y cuarenta centésimos $ 23.40.
F) Aprendiz pintor mayor de 18 años, jornal, dieciséis pesos y noventa y seis centésimos $ 16.96.
G) Aprendiz pintor menor de 18 años, jornal, diez pesos y noventa y tres centésimos $ 10.93.

Art. 3.o Los obreros que por prestación de trabajos deban de realizar sus tareas fuera de la planta urbana de cada localidad del departamento hasta una distancia de diez (10) kilómetros, percibirán un suplemento diario de cinco pesos ($ 5.00), quedando la empresa a proporcionar al personal obrero medios de locomoción dos (2) veces por día; en caso de que la empresa no realizara ningún viaje con dichos obreros, el suplemento

será de ocho pesos y cincuenta centésimos ($ 8.50), debiendo proporcionarle transporte a la ciudad, villa o pueblo por lo menos una vez cada quince (15) días. Igualmente deberá proporcionarle al personal trabajador en obra alojamiento cómodo e higiénico. Cuando la empresa realice cuatro viajes diarios, no otorgará viático ni compensación alguna.

Art. 4.o Elévese a ocho pesos y cincuenta centésimos ($ 8.50) el viático establecido por el laudo de 22 de agosto de 1960 publicado en el Diario Oficial N.o 16.023 de fecha 27 de octubre de 1960 en su artículo 5.o para los trabajadores que, trabajando en obras ubicadas a una distancia mayor de diez (10) kilómetros de la planta urbana, no reciban manutención por parte de la empresa.

Art. 5.o Mientras no se organicen los servicios de C.H.A.M.S.E.C. en el departamento de Soriano, las licencias serán abonadas por la patronal directamente al personal en la misma forma establecida en el decreto de 9 de noviembre de 1961 publicado en el Diario Oficial número 15.278 de fecha 16 de noviembre de 1961, vale decir con el valor del jornal que el trabajador percibe cada mes.

Art. 6.o Quedan vigentes todas las disposiciones del laudo de 22 de agosto de 1960 publicado en el Diario Oficial N.o 16.023 de fecha 27 de octubre de 1960, con excepción de las modificaciones que expresamente se introducen en el presente Convenio.

Art. 7.o El presente Convenio tendrá una vigencia de un año a partir del 1.o de marzo de 1962.

Art. 8.o Las empresas afectadas al presente Convenio, deberán renovar las planillas de contralor de trabajo en la oficina respectiva, dentro de los treinta (30) días siguientes al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 9.o Elévese el presente Convenio al Ministerio de Industrias y Trabajo para su registro, aprobación, homologación y publicación en el "Diario Oficial", por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Para que así conste se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados, firmándose con las copias reglamentarias para debida constancia.

Por el Centro Comercial e Industrial del Dpto. de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente. — Carlos I. Borio, Secretario. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Ruben Julián Roa, Vicepresidente. — Hugo E. Olivet, Secretario. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y S. Anexados: Lino A. Ferreira Goró, Insp. Deptal. del Trabajo, Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de setiembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Ailer Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie. — Jorge H. Reissig Puñal, Secretario.

18

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el personal afectado al Grupo 9-B. Industria de la Alimentación, Gastronomía y Afines. Sección Elaboración y Venta de Pan, de Panaderías establecidas en toda la Jurisdicción del Departamento de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

Consejo de Salarios del Departamento de Soriano

LAUDO QUE FIJA LAS RETRIBUCIONES MINIMAS PARA EL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO AL GRUPO 9-B "INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION, GASTRONOMIA Y AFINES", SECCION ELABORACION Y VENTA DE PAN DE PANADERIAS ESTABLECIDAS EN TODA LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, DICTADO EL 6 DE JULIO DE 1962, CON RETROACTIVIDAD AL 1.o DE ABRIL DE 1962.

El Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 20 de octubre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.027 de fecha 3 de noviembre de 1960 y constituído el 27 de noviembre de 1961, en uso de las facultades que le confiere la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sesión de 6 de julio de 1962, por unanimidad,

ACORDO:

Artículo 1.o) Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal trabajador afectado al Grupo 9 B. "Industria de la Alimentación, Gastronomía y Afines", Sección Elaboración y Venta de Pan de panaderías establecidas en toda la jurisdicción del Departamento de Soriano, con arreglo a las siguientes

Categorías:

a) Plaza Mixta (Maestro Amasador):

1) Para fábricas que elaboran más de 5 sacos de harina diarios, sueldo mensual, un mil quince pesos y cuarenta y cinco centésimos, $ 1.015.45.

2) Para fábricas que elaboran hasta 5 sacos de harina diarios, sueldo mensual, novecientos sesenta y seis pesos y cincuenta centésimos, $ 966.50.

b) Maestro de Pala, sueldo mensual, ochocientos cincuenta y seis pesos y cuarenta y un centésimos, $ 856.41.

c) Amasador, sueldo mensual, ochocientos treinta y un pesos y noventa y cuatro centésimos, $ 831.94.

d) Maestro Galleta, sueldo mensual, ochocientos un pesos y cuarenta y seis centésimos, $ 801.46.

e) Turnante, sueldo mensual, ochocientos treinta y un pesos y noventa y cuatro centésimos, $ 831.94.

f) Facturero, sueldo mensual, seiscientos noventa y siete pesos y treinta y seis centésimos, $ 697.36.

g) Ayudante de Fa..., sueldo mensual, seiscientos veintitrés pesos y noventa y seis centésimos, $ 623.96.

h) Maquinero, sueldo mensual, setecientos ochenta y tres pesos, $ 783.00.

i) Estibador, sueldo mensual, setecientos ochenta y tres pesos, $ 783.00.

j) Ayudante, sueldo mensual, setecientos ochenta y tres pesos, $ 783.00.

k) Repartidor con obligaciones en fábrica, sueldo mensual, setecientos ochenta y tres pesos, $ 783.00.

1) Cuando éste fuera a comisión, entre la media plaza y la comisión de venta, deberá ganar por lo menos el mínimo de setecientos ochenta y tres pesos, ($ 783.00), en el mes o meses que no superaran esta cantidad.

l) Fajinero, sueldo mensual, setecientos nueve pesos y sesenta centésimos, $ 709.60.

ll) Aprendiz, sueldo inicial, doscientos cincuenta y tres pesos y doce centésimos, $ 253.12 con un progresivo mensual de sesenta y siete pesos y cincuenta centésimos ($ 67.50) por cada año de antigüedad en la empresa. Este progresivo se calificará a partir del 1.o de abril de 1962, debiendo computarse el tiempo desde el ingreso del trabajador en la planilla de contralor de trabajo. Al alcanzar la suma de setecientos ochenta y tres pesos ($ 783.00) mensuales, pasará a la categoría de Ayudante.

m) Repartidor Mandadero, sueldo mensual, doscientos pesos, $ 200.00.

Retroactividad:

Artículo 2.o) Las tarifas de salarios precedentemente laudadas, regirán a partir del 1.o de abril de 1962.

Disposiciones Generales:

Artículo 3.o) Todos los trabajadores de panaderías, cualquiera fuera su categoría, tendrán como complemento de salario el derecho de percepción de dos (2) kilogramos diarios de pan.

Art. 4.o) El trabajador que por cualquier circunstancia fuera ocupado en tareas que no fueran las suyas habituales, tendrá la obligatoriedad de cumplirlas, debiendo percibir en tales casos el jornal de la categoría de mayor remuneración.

Art. 5.o) La patronal de panaderías y anexos queda obligada a mantener como mínimo, el siguiente personal:

1) En fábricas que elaboren más de 5 sacos de harina diarios: un maestro, un amasador, un ayudante y aprendices.

2) En fábricas que elaboren hasta 5 sacos de harina diarios: un maestro y|o amasador, un ayudante y aprendices. No se excluye la presencia de trabajadores patronales.

Art. 6.o) Cuando la patronal por razones de economía se viera precisada a eliminar alguna plaza, el trabajador despedido tendrá derecho a reingresar al trabajo dentro del año en que se efectúe el despido si dentro de ese tiempo el patrono tuviera que llenar la plaza eliminada.

Art. 7.o) Las tarifas de salarios del presente laudo gozarán de un porcentaje móvil de aumento con arreglo a la suba del costo de la vida cuyo monto se ajustará semestralmente a partir del 1.o

de enero de 1963, de acuerdo con los índices estadísticos del Ministerio de Industrias y Trabajo entre el 16 de junio y el 15 de diciembre y el 16 de diciembre y el 15 de junio de cada año los que se aplicarán sucesivamente desde el 1.o de enero y 1.o de julio hasta el 31 de diciembre de 1963. Si con 60 días por lo menos de anticipación al vencimiento de tal plazo, el Centro Comercial e Industrial del Departamento de Soriano o la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, ambos con personería jurídica, no expresaran por acta, que se labrará en la Inspección Departamental del Trabajo, su voluntad de poner fin al sistema, se prorrogará automáticamente por un año más. Si con 60 días de anticipación al vencimiento de este nuevo plazo, no se denunciara, se prorrogará por un año más y así sucesivamente. La Inspección Departamental del Trabajo durante la vigencia de estas disposiciones solicitará telegráficamente a la Comisión Calificadora de Salarios del Ministerio de Industrias y Trabajo los porcentajes estadísticos de aumentos para que con tales antecedentes convoque a las entidades antes mencionadas para fijar los nuevos salarios, labrándose acta que se elevará al Ministerio de Industrias y Trabajo por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su registro, homologación y publicación en el "Diario Oficial". Queda expresamente establecido que el sistema cesa automáticamente por las siguientes causales:

1) Al constituirse un nuevo Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano.

2) Al fijarse por autoridad competente tarifas de precios para la venta de pan al público.

Art. 8.o) En el segundo caso precedentemente establecido se labrará acta en la forma acordada en el artículo anterior para elevarlo al Ministerio de Industrias y Trabajo para su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 9.o) Las empresas afectadas al presente laudo, deberán, en todos los casos, renovar las planillas de contralor de trabajo ante la oficina respectiva, dentro de los 30 días siguientes al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 10.) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su registro, homologación y publicación en el "Diario Oficial".

Sala de Sesiones del Consejo, a 6 de julio de 1962.

Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Julio González Cardona, Presidente. — Roberto Ubios, Secretario. — Ildefonso Llorens, Consejero. — Por la Delegación de los Trabajadores: Hugo B. Olivet y Ruben Julián Roa. — Por la Delegación Patronal: Fernando Ortiz y Alfredo Arocena Aserito. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Lino A. Ferreira Goró, Inspector Departamental del Trabajo, Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 14 de setiembre de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 21 de agosto de 1962.

1—Desígnase al Dr. Federico Acosta y Lara para ocupar un cargo de Médico Adjunto del Hospital Pasteur de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase al Dr. Saúl Guillermo Arregui para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Jefe (Secciones Especializadas - Radiología) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Desígnase para integrar el cuadro de Médicos suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, a los técnicos que se indican en la resolución respectiva.

4—Desígnase al señor Juan Scaraffuni Suárez (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell. Cargo Auxiliar Especializado.

5—Desígnase a la Dra. Zulema Revelles de Garrido (Interino) para ocupar el cargo de Abogado Adjunto (Departamento Jurídico) de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. Cargo Técnico.

6—Desígnase a la señora Elsa Lerete Sierra actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, para ocupar un cargo similar en la Secretaría General. Cargo Secundario.

7—Desígnase al Dr. Alejandro Bielli (Interino) para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo Regional (para Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo) del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. Cargo Técnico.

8—Desígnase al señor Elbio Orestein para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira. Cargo Secundario.

9—Desígnase a la Sra. Alborina Valenzuela de Costa para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Paso de los Toros. Cargo Secundario.

10—Desígnase al señor Roberto Roel Fernández para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó. Cargo Secundario.

11—Desígnase a la señora Victoria Elida Guzmán de De León para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. Cargo Secundario.

12—Desígnase a los señores Julián Sarutte y Walter Lorenzo Arballo para ocupar dos cargos de Auxiliar 2.o de la Sección Muebles e Inmuebles y de la Sección Habilitaciones, respectivamente, de la División Administración. Cargos Administrativos.

13—Desígnase a la señorita Margarita Méndez Laurent para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o del Centro Departamental de Soriano. Cargo Administrativo.

14—Desígnase al señor Omar Baez (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia. Cargo Auxiliar Especializado.

15—Desígnase a la señorita Mirian Margarita Viana Faotto para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o (Servicio de Radiografía de Colectividades) (Dirección y Servicios Externos). Cargo Administrativo.

16—Desígnase a la señorita Nilda María Tarditti Pí para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Oncología. Cargo Secundario.

17—Desígnase a las señoras Lía Sena de Arias, Inés Castillo de Menes y señor Hugo Eduardo Ibero Moreira para ocupar tres cargos de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salto. Cargos Secundarios.

18—Desígnase a la señorita Nilda Días Prieto para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". Cargo Administrativo.

19—Desígnase a los señores Enrique Asuay Echevarría y Pedro Aren para ocupar dos cargos de Auxiliar 2.o (Departamento de Certificaciones Médicas) y (Sección Entrada, Expedición y Archivo) respectivamente, de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. Cargos Administrativos.

20—Desígnase a la señorita Olga Baulang de Martínez, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. Cargo Secundario.

21—Desígnase al Dr. Yenúa Jasón Israel (Interino) para ocupar un cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Flores. Cargo Técnico.

22—Desígnase a la señorita Blanca Margarita Bruno quien actualmente desempeña funciones (contratada) en el Hospital Pasteur, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o en el Hospital Oscar Luis Piñeyro del Campo. Cargo Administrativo.

23—Contrátanse los servicios de la señorita María Cristina Fassani como Nurse del Centro Departamental de Treinta y Tres, con una asignación mensual de pesos 1.350.00 desde el 1.o de agosto al 31 de diciembre del año en curso. Cargo Técnico.

24—Contrátanse los servicios de la Partera María Angélica Choca Alonso para desempeñar funciones en la Policlínica de Ecilda Paullier, del Centro Departamental de Colonia, con una asignación mensual de $ 1.350.00, hasta el 31 de diciembre de 1962. Cargo Técnico.

25—Contrátanse los servicios del señor Eulogio Ferreira Pintos como Auxiliar 1.o del Centro Auxiliar de Minas de Corrales, con una asignación mensual de $ 900.00, hasta el 31 de diciembre de año en curso. Cargo Administrativo.

26—Contrátanse los servicios de la señora Edemiuda Hernández de Tondini en carácter de Partera de la Policlínica de Las Piedras del Centro Departamental de Canelones, con una asignación mensual de $ 1.350.00, hasta el 31 de diciembre del año en curso. Cargo Técnico.

27—Contrátanse los servicios de la señorita Gladys Molinari Cedrés en carácter de Mensajero de la Secretaría General, con un jornal de $ 30.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 17 de agosto al 31 de diciembre del año en curso.

28—Revócase la resolución Número 46.798 por la que se designó a la señora Gladys Quintana de Bertinat para ocupar un cargo de Enfermero 3o. del Centro Auxiliar de Rosario. Desígnase para este cargo a la actual Auxiliar de Servicio Cármen Idiart de Rodríguez y en su lugar a la señora de Bertinat. Informó la Comisión de Promociones.

29—Hospital Pasteur, Dres. Gonzálo Maquieira, Bolívar Delgado y Rafael Hill, por concepto de varias guardias realizadas en el mes de marzo ppdo., en reemplazo de los doctores Eduardo Vigil, Luis M. Bosch y Julio C. Priario.

30—Licitación Pública No. 84 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptanse las ofertas de las firmas: Guasu S.A., Francisco Alonso Adami S.A., por el suministro de "Electrocardiógrafos de inscripción directa y Papel Electrocardiográfico" para atender las necesidades de los servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 182.304.84.

31—Licitación Pública No. 123 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la siguiente firma: Carlos Schorr Braun, por el suministro de frascos para suero tapones de gomaroscas de metal y precintos de aluminio, para distintos servicios del Ministerio de Salud Pública, por la suma total de pesos 106.141.59.

32—Licitación Pública No. 127 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma: Pedro Couceipo, por el suministro de 5.000 dosis colecistográficas de 6 comprimidos cada una de "Rayopac", por atender las necesidades de distintos servicios de Salud Pública, por la suma de pesos 10.000.00.

33—Licitación Pública No. 136, (segundo llamado). Atento a lo resuelto por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma: Pablo Ferrando S.A., por el suministro de "Películas Fotográficas y Radiográficas", destinadas a los Hospitales Vilardebó y Pereira Rossell, por la suma de pesos 6.963.65.

34—Pedido de precios No. 68. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la oferta de la firma Sociedad Anónima Camberoni, por el suministro de 1.210 cilindros para protóxido de nitrógeno y ciclopropano vacíos, solicitado por la Sección Licitaciones y Compras de la División Administración.

35—Pedido de precios No. 63. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: General Electric A. José Zimmermann, por el suministro de: "Extractores de Aire", solicitado por la Sección Licitaciones y Compras de la División Administración, por la suma de $ 40.070.

36—Pedido de precios N.o 65. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Compañía Ericsson S. A., General Electric S. A., Philips del Uruguay S. A., por el suministro de: "Lámparas eléctricas", solicitado por la Sección Licitaciones y Compras de la División Administración, por la suma total de $ 76.300.00.

37—Centro Auxiliar de Paso de los Toros. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Pedro Balserini, Raymundo García, Pascual Tambasco, José Bogni, por el suministro de: pan, leche, carne y leña, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1962, por la suma total de $ 49.350.00.

38—Acéptase el presupuesto presentado por la Compañía Philips del Uruguay Sociedad Anónima, por la reparación y el suministro de herramientas para el mantenimiento del Esterilizador de Alta Presión del Centro Departamental de Salud Pública de San José, por la suma de $ 4.380.18.

39—Acéptase el presupuesto presentado por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., por el suministro de cable para la reparación en la instalación eléctrica de la Sala Mateo Vidal del Hospital Maciel, por la suma total de $ 14.467.53.

40—Acéptase el presupuesto presentado por los ingenieros Jorge Bermúdez y Mario Simeto, por el cálculo de hormigón armado para distintas Policlínicas del Interior, en la suma de $1.800.00.

41—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Alonso Adami Sociedad Anónima, por un Tubo de Rayos X de doble foco, etc. para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, en la suma total de $ 6.300.00.

42—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Francisco Alonso Adami Sociedad Anónima, por un Tubo de Rayos X de doble foco, para el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, en la suma de $ 6.300.00

43—Acéptase la oferta por mejor precio de la firma Compañía Ericsson S. A., por 45 estufas eléctricas de hierro fundido, solicitado por la División Administración, por un importe total de $ 9.914.10.

44—Acéptase la oferta por mejor precio de la firma S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A., por el suministro de una sierra eléctrica para carnicero modelo Sin Fín, para el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, en la suma de $ 7.750.00.

45—No se acepta el aumento de precio propuesto por la firma Bennet y Brandón S. A., y anúlase la adjudicación a dicha firma del suministro de 15.000 kilos de extracto de tomate, etc.

46—Acéptase el ofrecimiento formulado por el doctor Nepomuceno Saravia García, de un equipo de Rayos X, marca Phillips, mesa Diagnóstico-G. con Seriógrafo Holandés tipo Scopograf y dos tubos rotativos super-ánodos de dobles focos, en la suma de $ 300.000.00.

47—Concédese al doctor Eduardo Irigaray Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Soriano, licencia con goce de sueldo, por el período comprendido entre el 3 de setiembre y el 25 de diciembre del año en curso, para concurrir al Congreso de Pediatría que se realizará en Lisboa. Encomiéndasele la misión de asesorarse sobre los "últimos adelantos en materia de Pediatría y Tisiología", en los servicios especializados que visite. Será refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

48—Encomiéndase al profesor doctor Luis A. Surraco una misión de estudio sobre "Organización y Funcionamiento de los Centros Asistenciales Hospitalarios de París", en ocasión de concurrir al Congreso de Urología que se celebrará en dicha ciudad. Concédese al citado técnico, un mes de licencia con goce de sueldo.

49—Autorízase a suscribir contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Salud Pública y el señor Antonio Martín Bengua, propietario del inmueble que sirve de sede a la Policlínica de Tambores, a razón de $ 130.00 mensuales, desde el 1.o de enero de 1962, hasta la terminación del actual período gubernativo.

50—Mantiénese la resolución recurrida por la señora Doglia Iris Abril de Urioste, contenida en Acta N.o 638 de fecha 16 de setiembre de 1959, por la que se resolvía rescindir el contrato de fecha 1.o de marzo de 1959.

51—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Germán Surraco, del cargo de Médico Hemoterapeuta del Instituto de Oncología, a partir del 30 de julio ppdo.

52—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Alberto Ruiz Suárez, del cargo de Subdirector (Departamento de Certificaciones Médicas) de Salud Pública y Corte Electoral de la Secretaría General.

53—Acéptase la renuncia presentada por la señora Juana Campari de Martínez del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, a partir del 20 de junio próximo pasado.

54—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Virginia Mabel Cáceres del cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de San José.

55—Acéptase la renuncia presentada por la señora Aída Benavente de Charquero del cargo de Auxiliar de Servicio (Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Lavalleja (Minas), a partir del 30 de junio próximo pasado.

56—Rectifícase el nombre de la señora Irma Nicomedes Pons de Díaz, Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Paysandú, por el de Irma Nicomedes Pons Garelli.

57—Rectifícase el nombre de la señora Fanny Yolanda Jaccottet Báez, Auxiliar 2.o Transfusionista del Hospital Fermín Ferreira, por el de Fanny Yolanda Jaccottet Báez de Greco.

58—Rectifícase el nombre de la señora Celia Bessio de Santini, Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Vilardebó, por el de Celia Bessio de Vallejo.

59—Rectifícase el nombre de la señora Isabel Esperanza Iroldi de Inzaurralde, Enfermera 3.a del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, por el de Isabel Iroldi de Iroldi.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 228 — Montevideo, Lunes 24 de Setiembre de 1962 — Núm. 16486

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .... $ 2.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 6.00
C) Matrimonios del interior. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

("Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 58.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 68.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 23.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	$ 1.000.000.00	$ 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....	" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OLIVERI u OLIVIERI de MANDRESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16749 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO BORCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario adjunto.
1) $60 00 10|pub. 16398 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO FIERRO o FIERRO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16408 Set. 14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LAGO o LAGOS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60 00 10 pub 16013 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16028 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLO ALBERTO de MICHELIS o CARLOS JUAN BAUTISTA ALBERTO DE MICHELIS o DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 16170 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URVELINA ISABEL MONZON de PAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda, de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10.pub. 16321 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SABALAUSKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16535 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ELIAS SCAVIA CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16532 Set 17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR FACELLO o FACELLO SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 16660 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO MONZON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $60.00 10 pub. 16821 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ANGEL CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16847 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CANCELA CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16848 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR DOMINGUEZ RAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60 00 10 pub. 16971 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA ANTONIA ALVAREZ de SACCONAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16072 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NICOLETTI BRUNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16973 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MANTECON DE TRELLES, (Libro 59, Folio 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16983 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO DOMINGUEZ, (Libro 59, Folio 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16984 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEROVIC, (Libro 59, Folio 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de [illegible] de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16985 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAKUTINSKAS, (L. 59, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 16624 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o MARIA JUSTINA PIOPPO de SPOTURNO o PIOPPO LARRASIA de SPOTURNO, (Libro 59, Folio 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16487 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BONHOMO, (Libro 59, Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 16488 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16489 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO ANTONIO JOSE o JOSE ROSSI FIGOLI, libro 59, folio 526, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16026 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO TRIPALDI PINTOS, libro 59 folio 498, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16029 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEPAULI IBAÑEZ de SELZO c SCELZA c SCELZO, (Libro 59, Folio 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16986 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ IRMA DE LEON c DE LEON de EAFOLS, (Libro 59, Folio 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16953 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MEROLA o MEROLA ROMANO, (Libro 59, Folio 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16954 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ABREU, (Libro 59, Folio 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16486 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIETRASANTA de GARCIA, libro 59, folio 499, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16030 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL, libro 59, folio 494, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16031 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ELISA STRUBE de SANTOS, libro 59, folio 298, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 16032 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VAZQUEZ DEIVE de MOUZO, (L.o 59, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15791 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FEDERICO GONZALEZ, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15793 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL de BREY, (Libro 59, Folio 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 15004 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA CALVIÑO (Libro 63, Folio 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 16714 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAGGI de GERVASO, (Libro 63, Folio 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16715 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI DECO, (Libro 63, Folio 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16716 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NOVO, (L.o 61, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Artículo 1125 del Código P. C.). — Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
1) (21|7.34) 20|pub. 32621 Set.14-v.set.27. Oct.15-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEREZ, (L.o 63, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16406 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CALVO VILLAR, (L.o 63, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16407 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL o MIGUEL PEREZ HERNANDEZ, (L.o 63, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16405 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER SILVA VILA de DA SILVEIRA, (L.o 59, F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16434 Set.14-v set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA NIMBO de PACCHIOTTI, libro 62, folio 432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16025 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LOITEY JAUREGUI, (L.o 63, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16842 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UFRACIA o EUFRACIA o EUFRASIA GONZALEZ de ZUNINO, (L.o 63, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16343 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SALORIO de ACCINELLI, (L.o 63, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16344 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ELGART de COBO, (Libro 59, Folio 368) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, art. 1125 C.P.C. ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (D:21|7|34) 20|pub. 32655 Set.17-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA RODRIGUEZ PEÑA, (Libro 52, Folio 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 195.. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16483 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO RAMON ARRAGA o ARRAGA FRANCIA o ARRAGA ROMERO, (Libro 63, Folio 82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16482 Set.17-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VIOLANTE o BIOLANTE, (Libro 60, Folio 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16481 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA PATIÑO FRAGA, (Libro 62 Folio 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60 00 10 pub. 16530 Set.17 v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OTTONELLO ZECCA, (L.o 63, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16651 Set.18-v.oct.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COB DIAZ o PASCUAL, (L.o 63, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16552 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISIDRO BARRETO, (L.o 63, F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16653 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CANO de ANDOLFATTO, (L.o 63, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 16654 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BAZZANO o BASSANO o BAZANO de RE FRASCHINI o REFRESCHINI o REFRESQUINI, (L.o 63, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16655 Set.18-v.oct 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CALLEGARI o CALEGARI, (Libro 56, Folio 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16955 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TROCCOLI, (Libro 63 Folio 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$60.00 10|pub. 16956 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA o COSTAS, (Libro 63, Folio 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16957 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ, (Libro 63, Folio 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 16958 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESCOLASTICA PIZZORNO ARRAIS, (Libro 63, Folio 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16959 Set 21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABALLERO de WAUTERS, (Libro 63, Folio 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 16960 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORIXE de MACIEL, (Libro 63, Folio 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16961 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Libro 62, Folio 174), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16962 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LANDIN, (Libro 62, Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17038 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NANDIN, (Libro 62, Folio 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17039 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO TANSINI, (Libro 62, Folio [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17040 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVARO ANTONIO ARAUJO SEGUI y LUCY COLIGNON de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16963 Set 21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SUAREZ PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 16964 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PABLO ROSADO SOCA o PABLO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16965 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YONTOV o YONTOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16966 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNOTAS o IGNACIO ALEKSIEJUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16967 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALDERADA o JUAN CALDERARA SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16717 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA CORBO (514|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16718 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16968 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIUS ALVAREZ, (35-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16969 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TAFERNABERRY, (138-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16970 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN GYORGYAL GOLUPHA o GYARGIAIN GULUPHA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32356 Set.17-v.set.28. Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERMIN BINAGHI, ALEJANDRO BINAGHI, ANGEL JORGE BINAGHI y ROSA BINAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 20 pub. 15431 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA CORNELIA del CARMEN o CORNELIA SOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16322 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA o MARIA MARGARITA VICENTA o MARIA VICENTA MARGARITA CREMONESE de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10,pub. 16841 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16893 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CUBERT de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 16485 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA DOMINGUEZ de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16484 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA GARCIA GAVAGNIN de MICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14680 Ag.21-oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZARATE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 13880 Ag.14-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA MARTINA ROMERO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16015 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOVINA RODRIGUEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16016 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA SAU o SAU FONTANA de CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16017 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLARINO PRESGO de SEIJAS o SEIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16018 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA CEIJA o CELIA SELLANES o SELLANES de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16019 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO LUIS BEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15927 Set.10-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBERLINDA JAIME de OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16628 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA FLORES de FLORES o FLORES VALDES, (57|124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16747 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAZYS o KAZIS o FEDRO CERNIANSKAS o CERNIAUSKAS, (56, 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16508 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o JOSE EUSTAQUIO MENY o MENY MONTELONGO, (57|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16748 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA MAUTONE de FORCELLA, (57-187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16621 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ARTURO BARUFFALDI o DARRUFFALDI BONINI, (57-187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16622 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALMERO BEFFA, (57-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 1660 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MASTRIANI o MASTROINI o MASTROIANNI CHIACCHIO o CHIACHIO (56-586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16137 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BROCOS (57-182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16138 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALSA (56-631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16139 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA MAESO de ARREGUI o MAESO de ARREGUI ZABALA (57-189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16140 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASCENCION LEON BARRETO de MORATÓ (57-149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16141 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LANGLE o LANGLE RISSO, (57-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16533 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON KOLTUKIAN, 57-193 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16010 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PINO de DIOTTI o DIOTTO, 57-77, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16011 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LESER o LEIZER WILDBAUM GERSTEIN o GERSZTEIN, 57-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 14485 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMADO GARCIA, (57-127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 13650 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNST o ERNEST GOETZ o GOETZ HIRSCHHORN, (56-425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14356 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES SILVINA PARRAVICINI de GIMENEZ ZAPIOLA, (57-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14358 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROSA FERREIRO (L.o 52, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 16285 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BASSETTI y de LUIS o LUIS CARLOS JUSTO BASSETTI, (51-5[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16156 Set.1[illegible]-v.set.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA ROBLE de DELVESCOVO y EMILIA FORMENTO de ROBLE (51-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 16157 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MACEIRA de RAMA (L.o 50, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 16158 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAGO o LUIS UMILE RAGO LEONETTI, (L.o 49, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 16159 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALDEZ de VALDEZ, (L.o 51, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16322 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PEREZ TEJERA (Libro 51, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16160 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER PALMIRA DUHAU o DUHAUT de SENA, (L.o 51, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 16657 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CANAPARO o CANAPARO, (L.o 51, F.o 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 16658 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA H. de SCHMITT o LUISE HEBESTREIT de SCHMITT, (L.o 51, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 16659 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SILVA o ELBIA LUISA SILVA, (L.o 49, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 16665 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LINARES RUIZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 16284 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ELHORDOY, (Libro 51, Folio 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16286 Set.13_v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON NICOMEDES TEJERA o TEJERA BONILLA o RAMON BONILLA o RAMON BONILLA BONILLA (L.o 51 F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16161 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO COLOMBO BELLONI o BELLONI BORGHINI, (Libro 51, Folio 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16938 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PERRIER QUEIROLO o RAUL EMILIO PERRIER, (Libro 50, Folio 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 16937 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NOVELLI de SANCHEZ, (Libro 51, Folio 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16974 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO o ANTONIO YANNUZZI o YANUZZI, (Libro 52, Folio 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16975 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de RAFAEL PARADA DURAN, (Libro 52, Folio 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 16976 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ROUSSO, (Libro 51, Folio 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 13277 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO OLIVERAS OLIVE, (Libro 52, Folio 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16978 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GUILLERMO FOULTON, (Libro 51, Folio 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16979 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Libro 51, Folio 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 16980 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARTIN SANTIAGO DUFFAU o DUFFAU GERMANO, (Libro 51, Folio 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16931 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN CAMPBELL TOWERS, (Libro 51, Folio 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 16932 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBEKA VILKOZERSKY de ROTHBERGER (L.o 51 F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 16162 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GOMEZ (L.o 51 F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 16163 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SALSAMENDI o MARCELINA SALSAMENDI MEDEROS, (Libro 51 F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10pub. 16164 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS FERNANDEZ MOREIRA (L.o 51 F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 16165 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ GARCIA (L.o 51 F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16166 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR ALONSO de LICHTENBERGER o PILAR ALONSO de LICHTENBERGER (L.o 51 F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16167 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ ARRONDO o ARRIONDO de FONTES o ANGELA FERNANDEZ de FONTES (L.o 51 F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16168 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO FERREIRA o FERREYRA (L.o 51 F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16169 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAORSI, (Libro 51, Folio 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 14553 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO MICHELIN SALOMON, (F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16803 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELETIA o ELECTRA CARLOTA SANTO VASTARELLA, F.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16795 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER VILLANUEVA BUGNA, (F.o 765), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos enta este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16796 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE LIRIO AREZANI, (F.o 887), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16797 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE GARCIA de PASCUALE, (F.o 913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16798 Set.20-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MAULELLA o MARTIN MAULELLA MEDINA, (F.o 752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16799 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO TEJERA GALVAN, (F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16800 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTINEZ SOUTO, (F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16801 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MONTOSSI o JOSE MONTOSSI GARCIA, (F.o 902), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16802 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO CAMILO BOZZOLO, (F.o 847), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16791 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA PIAZZA de FONTANA, (F.o 24, 931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16792 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA MARIA BACHINI de BOTTINI o MARIA EMILIA BACHINI de BOTTINI o MARIA BACHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16793 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSSELLI de LAURENZA o ROSELLI de LAURENZA o MARIA ROSELLI de LAURENZA o LAURENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16794 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTINA FRANCISCA BRUNO de CANEPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16790 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE SAIBENE o JORGE SAIBENE GESSAGA, (F.o 480), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES JUSTINA o JUSTINA DOLORES LACAZE de ROBUSSON, (F.o 655), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16789 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ AYNAR o AYBAR, (F.o 871), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 16786 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FERRERIA ALVAREZ, (F.o 901), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16787 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA MINHONDO de LARRIEUX, (F.o 916), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16385 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ARISTIDES DELLEPIANE, (F.o 810), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16391 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA FARCICH de SARICH o VICENTA FARSICH o VARICH o VASICH de SARICH, (F.o 705), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16416 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA PEREZ GARCIA de VARELA, (F.o 879), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16415 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA VICTORIA BERTOLOTI de CABRERA o JULIA VICTORINA BERTOLOTI o BERTOLOTTI o BASTOLOTTI de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15998 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión previstivamente yacente de LUDOVICO MORETTO BOFFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, en la forma prescripta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (21|7|34) 20|pub. 32156 Ag.2-v.ag.15.
Set.17-v.set..28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIAN JOSE MUÑIZ, SERVILIANA VILLOLDO de MUÑIZ, JACINTA MUÑIZ y MARCOS DIOGENES MUÑIZ, (F. 893), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 16534 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINO ARPI SILVA, F-354, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10 pub. 16000 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BENLIAN, F-882, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16001 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL BARUSSO SCANAVINO F-844, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 16002 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES OBRADOR ADROVER, F-323 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16003 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA IRENE CARDINALE de UMERE F-861, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 16004 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES MARTINEZ SALABERRY, F-800, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16005 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR FUENTES de VAZQUEZ, F-786, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16006 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ANASTACIA LOPEZ de CARLOTTO o ANA NATIVIDAD LOPEZ de CARLOTTO, F-782, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15999 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERNESTO ALBISTUR ESTAPE y FERNANDA HERRAEZ de ALBISTUR, (F. 932), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 15673 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REMIGIO RODRIGUEZ BRANDARIZ, (F.o 710), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14669 Ag.24-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEDAR ALBERTO MIRANDA CHAVES, F.o 732, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16236 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RIGERIO MARIA RIVAS, (F.o 966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16656 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ECHEVARRIA o ECHAVARRIA SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16735 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGFREDO COHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16730 Set.19-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETTEL o ELSA SANTNER de GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. [illegible] Set.13-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOPALDA de ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16387 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KAZYS o KAZIMIERAS o CASIMIRO GRAUZINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $60 00 10|pub. 16469 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16433 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA PAULINA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16432 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO PEDRO SIRI, o SIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 20|pub. 14345 Ag.21-v.set 3.
Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ZELMIRA o ZELMIRA PALOMINO ZIPITRIA de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 180.00 30|pub. 15578 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO ROQUE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $60.0 10|pub. 16492 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA MENENDEZ de BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16491 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ABDON ZENON RODRIGUEZ GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16573 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARMAIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Ag[illegible] de 1962. — Clementina D. Colombo, Actu[illegible] Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16037 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16056 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16124 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ELUERO FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16304 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 16144 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CONCEPCION CHIARELLO de SALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 16220 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FABBIA Y ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 1617[illegible] Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA MAXIMA LEMA LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 16145 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO GUDERJAN o GUEDERJAN GERING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 16241 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA ANA CAROLINA MüLLER de BARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 15125 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 14903 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TECHERA SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667 dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. —
1) $60.00 10|pub. 16351 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LACROIX ESAIN o ISAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — María Nieves Martínez.
1) $60.00 10 pub. 16119 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MARGARITA ARZUAGA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10 pub. 16558 Set.17-v.Set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GIL MENEZES o MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 16559 Set.17-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PAULINO BRANDAO Denuncia de Herencia Yacente. (Libro 19, Folio 503), se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1929, falleció en la primera sección Judicial de este Departamento don Manuel Díaz, sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, 7 de Setiembre de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 40|pub. 16551 Set.17-v.oct.15.
Oct. 26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE RUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario. Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16721 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO POMBO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16497 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de B[illegible]ARDINO ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para [illegible]comparezcan dentro de treinta días a [illegible]en forma sus derechos ante este Juzg[illegible] — Canelones, 17 de Agosto de 1962. — Guill[illegible] A. Ramos, Actuario.
1) $60 00 10 pub. 16496 Set 17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LEON GULLA GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 16008 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FRANCISCO RAMON BAZZANO TASISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 16009 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ELENA ESTEVAN de CIUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16301 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16302 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o DIONISIA SUAREZ PEREZ de ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16691 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGO EDUVIGES o CRISOLOGO E. CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16819 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16946 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBARRACIN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16947 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA SEVERIANA BURGUEZ o BURGUES de BERNARDICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario. Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16945 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VELIO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17034 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA HERNANDEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16818 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALBERTO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10,pub. 16852 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO o NICASIO FRANCISCO TESITORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 22 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16916 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16915 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GUADALUPE o MARIA MARGARITA MORENA de BERRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10,pub. 16914 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RAMOS de JAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16720 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LONGINO o IGNACIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16396 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16122 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ARROYO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16121 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ZOA FILIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16498 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 180.00 30,pub. 15135 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZQUEZ VARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 14561 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LOTAR GLOEDER KLIPSTEIN, (Libro 1, Folio 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 4 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16777 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o LUIS JUAN HONTU o HONTOU DARRIULAT, (L.o 1, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16435 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ABREU UMPIERREZ, (L.o 1, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16436 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO FEIN, en los autos caratulados "FEIN OCTAVIO". Sucesión (Libro 1, Folio 657, N.o 919), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de Setiembre de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16845 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y que de no presentarse interesados, la herencia se reputará yacente. Se hace constar que se trata de una gestión de oficio. — Melo, Julio 26 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) (D.2117|34) 20|pub. 32268 Ag.14-v.ag.27. Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ de LICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16055 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDAMIRA o IDAMIRA PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16347 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10,pub. 16725 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HIGINIA o MARIA HINGINIA o MARIA HERMINIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16726 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANRIQUE GAONA, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16727 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRELAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16724 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PLAVAN de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16175 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JULIANA o CARMEN SOUTO de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16176 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FULVIO ZERPA EPHERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17051 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16177 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16178 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL BERNAE-

DI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
$60.00 10 pub. 16179 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GERONIMA GREGORIA GERMAN MOULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15996 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BATISTA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 16390 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de rIPmera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MARIO o SEVERINO FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 13103 Ag.2-v.ag.15.
Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o MARIA ROSA RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16619 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZERPA de CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16620 Set.18.v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOAQUIN ZASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Setiembre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16949 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO URRUZULA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16950 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO PRUDENCIO MONDINO BOGNI o BOÑI o BOÑE o BOGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Julio de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16951 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIREZ o CARLOS RAMIREZ BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Setiembre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16952 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLEMENTE PAREDES AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 10 de 1962. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 16905 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA CABALLERO de PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16556 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SILVEYRA o SILVEIRA PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16155 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO NIEVES ALVAREZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16232 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO FERNANDEZ, CARMEN LEAL de FERNANDEZ, VALENTIN FERNANDEZ LEAL y JUSTO FERNANDEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14418 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de NEMESIO BONILLA GONZALEZ y de MARGARITA ESTEVEZ CALLERO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 4 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16093 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERIBERTO CARBAJAL PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 31 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16084 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16190 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16191 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16192 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BENITO RUY o RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16193 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO EUGENIO o EUGENIO MACARI o MACARI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16194 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PETRONA BALLES de ALZATI o BALLES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16901 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FRANCISCO NICANOR ARRIZABALAGA y TOMASA FAGUAGA LARRAÑAGA de ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16902 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CANZANI GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 16903 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCIA FRANCISCA de ROSA o DA ROSA o LARROSA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 16904 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE VIDELA SUAREZ, LUISA GOMEZ REYES DE VIDELA, MAXIMO y FELIPE ELEUTERIO VIDELA GOMEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 13 de Agosto de 1962. —
1) $60.00 10 pub. 16189 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16272 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] PRIMITIVO CAP[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16233 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FAUSTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16234 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16472 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14058 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO ELIOMAR DE LOS SANTOS o PRIMITIVO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 26 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria adjunta.
1) $60.00 10 pub. 14567 Ag.23-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUCILO CEDES o MARCOS LUCILO SEDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16049 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA TORTEROLO de BISCAZZO y RAUL BISCAZZO TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16380 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16942 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEOPOLDO ACOSTA o EBIO DONATO LEOPOLDO ACOSTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16862 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TIMOTA CANCELA o NELLY CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16863 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ARTENSTEIN o GIL ARTENSTEIN SECEMSTEIN o CHIL ARTENSZTEJN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. — 13 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16864 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA SOSA de AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16855 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO GASPAR TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16854 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16856 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUZIK VALENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16857 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCHIAVONE o PEDRO ANTONIO SCHIAVONE FREIRE o FREIRA o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16858 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BERTONI de RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16859 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16860 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHARTEA FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16861 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZACARIAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16457 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZUNIN NOGUEZ o LIDIA ESTHER LUISINA ZUNIN NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16458 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DANIEL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16456 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SABINA DEVINCENZI SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16453 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO PEREZ o DIEGO PEREZ CURBELO o DIEGO PEREZ CAIRO, CATALINA RIVERO de PEREZ o CATALINA RIBERO CABRERA o CATALINA RIVERO CABRERA de PEREZ y MIGUEL PEREZ RIVERO o MIGUEL PEREZ RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16451 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARTOLA o ROMANA BARTOLOME TABEYRA de TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15582 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 60.00 10|pub. 16650 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BENEVENTANO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Paysandú, 2 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10 pub. 16672 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PITTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 16673 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA WOLMAN de SEVALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 16674 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARMENTANO MARISTAN o MARISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.0 10.pub. 16510 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN KOLBASIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Julio de 1962. — — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16507 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DALIA VALLE o SANTIAGO DELA VALLE MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 16503 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Julio de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16501 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ASSAD YUNES de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15904 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAN JUAN RUGGERO DE MIGALA o MIGALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 16199 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HELMUTH JUAN LIESEGANG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 16828 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ANTONIA GARRE de FERREIRA LEITES o SOFIA ANTONIA GARRE de F. LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 16675 Set.16-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10.pub. 16502 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA HARTWING de HOLSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16504 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA RETAMAR de GERMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16992 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de als sucesiones de ANA LEVCHENKO de KSENEV y EGOR KSENEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre, de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16505 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESBRESO o ESBRESSO o SBRESSO o SBRES DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16506 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO GUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1962 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10.pub. 16511 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA BUZZI de AZEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16512 Set.17-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16513 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BIDEBERRIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16514 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AURELIO ARRUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 16508 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16509 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16200 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVADOR RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16182 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOAQUIN ANGEL o JOAQUIN CEBALLOS y doña ROSARIO PAIVA DE CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16181 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CUARTAS GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1962. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17055 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PONCEANO PEREYRA o PEREIRA o PONCIANO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1962. — Esc. Mario Durañona. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17056 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO LORENZO o de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 16173 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DOS SANTOS de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 6 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16451 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario
1) $60.00 10|pub. 16050 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1962 — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16268 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de JORGE TURBAY o TURBEY o TORBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16274 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA o CATALINA ROSA GARAVENTA de REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Setiembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16273 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARATTA VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16279 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16060 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RUFINA SUCCETTI de LANIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16061 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA GUTIERREZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10pub. 16548 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO MARCORA MARTINOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16271 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO FRAGA o LUIS ANTONIO MARIA FRAGA ARRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Setiembre de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16681 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ALONSO o JUSTINA CRUZ ALONSO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 4 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16042 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA FRANCISCA SARLITA o AMANDA FRANCISCO o AMANDA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 27 de 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16043 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GALERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16244 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO DE ARMAS o DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 2 de Agosto de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16044 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MESA ALMENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16045 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PINO de GONZALEZ o IRMA FLORENCIA PINO CONDE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16046 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $60.00 10|pub. 16443 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO LUCIAN DORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $60.00 10|pub. 16444 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MATTO o MATTOS o MATTO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16737 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARCELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16738 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONILA o DIONILDA SANTINA CHELLE de RIVAROLA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 3 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $60 00 10|pub. 16062 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ENRIQUETA LACO de FORTETE emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 28 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $60 00 10|pub. 16063 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARCELO EROSTARBE o EROSTARBE URDANGARIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 31 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16064 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR LAFRANCHI o LAFRANCHI FERRANDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16065 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRA FILOMENA GOMEZ de RAMIREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16066 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CONRADO PERDOMO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 28 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16067 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANA o JUANA DUPUY de MOYANO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1962 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17042 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FRANCISCO SASSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17043 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA MANZANARES de FRANCO y de ERASMO FRANCO ESPINOSA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17041 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FIERRO o ISABELINO FIERRO FERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1962. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 16667 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE S. DA SILVEIRA o JOSE SENANDES DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16668 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE LEOPOLDINO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16669 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don MANUEL MATILDE OLIVERA y doña JUANA GUALBERTA ERNANDORENA o HERNANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 16670 Set.16-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATAULFO AMOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Abril de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 16761 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FERNANDEZ de MADRUGA o ROSA FERNANDEZ de PEREIRA MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 16278 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ESTHER o MIRTA ESTER BALSAMO de LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 16277 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15781 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEOFILDA CARDOZO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $30.00 10 pub. 16203 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CELESTINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16204 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO GRANJA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16205 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO LACURCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16206 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TELIS o TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16207 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIZZORNO o PISSORNO o PISORNO o PIZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose habilitado la próxima Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16208 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GOMEZ o CELESTINO GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16565 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RODRIGUEZ y de MARIA TERESA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 16566 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JOSE o JOSE TANCO ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16567 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16568 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARLOTA o CARLOTA OSANES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16569 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA FRANCISCA SOSA de DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 16570 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA URQUIZA de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16571 Set.17-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de EDUARDA RODRIGUEZ o FAUSTA EDUARDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Agosto 8 de 1962. — Eselino Vargas.
1) $60.00 10|pub. 16490 Set.17-v.set.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099, del 20|9|33, se avisa a don JUAN SOFILDO PINTOS o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 16.380 y señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Julio de 1952 y según el cual tiene una superficie de trescientos metros cuadrados. Propietario: Juan Angel Viña Repetto.
2) $210.00 15|pub. 16722 Set.19-v.oct.9.

AVISO

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20|9|933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) LUISA PAULINA TORRES DE BESSOUAT — Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 6.732, señalado con el N.o 35 de la manzana 7; área: 175 ms. 84 dms.. Boleto de compromiso de compra N.o 5.173. B) AGUEDA MORENO DE VAZQUEZ: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 29.451, señalado con el N.o 12 de la manzana 39; área: 658 ms. 87 dms. Boleto de compromiso de compra N.o 6.111. C) MARIA MANUELA ANTONIA BARROS DE SERVENTICH: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con los números 20.432 y 20.433, señalado con el N.o 27 de la manzana 42, según plano del agrimensor José A. Richero; área: 772 ms. 33 dms. Compromiso de compraventa N.o 4.358. D) MARIA DEL CARMEN y JOSEFA ELESPE SONEIRA: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 29.452, señalado con el N.o 16 de la manzana 40, según plano del agrimensor José A. Richero. Area: 815 ms. 67 dms. Compromiso de compraventa N.o 5.608. E) ESTANISLAO MARTIN BURGUEÑO MAÑAY: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 25.551, señalado con el N.o 9 de la manzana 7, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro y otro; área: 668 ms. 56 dms. Compromiso de compraventa N.o 3.216. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962.
2) $390.00 15|pub. 16734 Set.19-v.oct.9.

NICOLAS LECUONA LIZARRAGA y BELIA SCORZA SITYES DE LECUONA

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don ALBERTO RODRIGUEZ APARICIO sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado en el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de su promesa de compraventa del solar ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 9, manzana "B" en el plano del agrimensor don Osvaldo D. Cock Crispo, de Mayo de 1954, con frente a la calle N.o 2. En consecuencia, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $180.00 15|pub. 15947 Set.10-v.set.28.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

Por lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Número 9.099 de 20|9|933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares; ubicados en la 6.a sección judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 1433, que según plano del Agr. Carlos Hughes de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|10|62, se señalan con los números:

Solar N.o 32 - Promitente comprador: NELSI FERNANDEZ, y

Solar N.o 71 - Promitente comprador: ERNESTO BUSTAMANTE.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Por Juan Carlos Chechi, Banco Continental del Río de la Plata.
2) $180.00 15|pub. 16218 Set.12-v.oct.2.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20|9|933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas de los solares ubicados en los siguientes lugares:

8.a Sección Judicial de Canelones.

Balneario Argentino:

Solar 5; Manzana 82: CARLOS VIÑAS.
Solar 9; Manzana 82: JULIO J. CURZEL.
Solar 10; Manzana 82: NELSON VIÑAS.
Solar 30; Manzana 84: PABLO IVANCHESCO.
Solar 30; Manzana 84: JESUS A. y CARLOS G. PEREZ.
Solar 2; Manzana 87: FRANCISCO RIVERA RAMOS.
Solares 28 y 29; Manzana 127: MARTHA RAMOS.

Balneario San Luis:

Solar 5, Manzana 399: JULIO HERRERA.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. Rincón 569, Esc. 1.

2) $180.00 15|pub. 16136 Set.12-v.oct.2.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado los pagos de las cuotas que integran el P[illegible]o de la compra venta de los solares que a continuación se citan, ubicados en Villa Olmos, empadronados en mayor área 6580 de la 7a Sección Judicial del departamento de Canelones; a la altura del km 35 de la ruta 8 (Cno. Maldonado):

Solar 93, Gelasio Sigfredo Reyes Díaz; Solar 82, Luis Alberto González Liberio; Solar 64, Osmar Félix Veiga.

Las promesas de compra venta fueron suscriptas por esta institución en representación de los señores Juan y Guillermo Imbriaco, Héctor Carlomagno, Carlos Furriel y Manuel San Martín, poniéndose en conocimiento de los respectivos compradores que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado totalmente sus derechos, el de sus herederos y causahabientes. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001. — Pando, Setiembre 3 de 1962.

2) $210.00 15|pub. 16438 Set.14-v.oct.4.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los cuatro años de plazo fijados en el citado artículo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compra ventas respectivas, se pone en conocimiento de los señores compradores que a continuación se dirán, que vencidos quince días de la última publicación, quedarán caducados totalmente todos sus derechos, el de sus herederos o causahabientes a cualquier título.

Los solares se extienden sobre plano del Agr. Benjamín S. Castelli, de Agosto de 1953, Villa San Bernardo de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar N.o 18, manzana 2, padrón 27770 m|á, Francisco Mignoni Micieli.
Solar N o 37, manzana 4, padrón 27772 m|á, Jaime Luna.
Solar N.o 35, manzana 4, padrón 27772 m á, Pedro Edelmiro Valdibia.
Solar N.o 39, manzana 4, padrón 27772 m|á, Wilmar Garibotto Paez.
Solar N.o 38, manzana 4, padrón 27772 m|á, Francisco Batista Antonio.
Solar N.o 45, manzana 4, padrón 27772 m|á, Alejandro Parmenio Cabrera
Solar N.o 33, manzana 4, padrón 27772 m á, Juan Pereira Pintos.
Solar N.o 59, manzana 6, padrón 27775 m|á, Lucino o Luciano Héctor Díaz.
Solar N.o 55, manzana 6, padrón 27775 m|á, Francisco Alvarez.
Solar N.o 73, manzana 6, padrón 27775 m á, Aníbal Goro Castro.
Solar N.o 56, manzana 6, padrón 27775 m|á, José Mario Morales Ruiz.
Solar N.o 79, manzana 7, padrón 27776 m|á, Antonio Esteban Barragán y Amelia Montero de Barragán.
Solar N.o 92, manzana 7, padrón 27776 m á, Carlos Garrido y Amelia P. de Barragán.
Solar N.o 101, manzana 8, padrón 27777 m|á, Cecilio Laborde Pomi.
Solar N.o 102, manzana 8, padrón 27777 m|á, Carlos María, Domingo Adolfo, Juliana María y Vicenta Mercedes Umpiérrez.
Solar N.o 107, manzana 8, padrón 27777 m|á, Aparicio Marrero Camejo.

Las referidas promesas de compra fueron suscriptas con el Banco de Pando, como mandatario de los señores: Guillermo y Juan Imbriaco, Héctor Carlomagno y Carlos A. Furriol. — Banco de Pando, Av. Gral. Artigas 1001. — Pando, Setiembre 3 de 1962.

2) $420.00 15|pub. 16439 Set.14-v.oct.4.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado los pagos de las cuotas que integran el precio de compra|venta de los solares siguientes; los que se relacionan bajo el padrón 1948 m|á; 7a Sección del Departamento de Canelones:

Solar N.o 41, Julio Herrero Blanco.
Solar N.o 103, Dionisio Ferrero.
Solar N.o 30, Julio Reneé Silva.
Solar N.o 231, Cleto Portela y A. Primiceri.
Solar N.o 269, Domingo Fraigela Alvarez.
Solar N.o 175, Juan Dos Santos Barros y Obdulia Fernández
Solar N.o 271 Brígido Días o Díaz.
Solar N.o 110, Gigetto Preite Boschelli.
Solar N.o 301, Francisco Di Luca.
Solar N.o 255, Nery Wilde Yerda Caetano.
Solar N.o 163, Juan Carlos Surraco.
Solar N.o 40, Casimiro Mesa Bermúdez.
Solar N.o 249 José Gediminas Slugza.
Solar N.o 237, Evangelista C. M. de Parra.
Solar N.o 123, Juan Jeanplong Cicka.
Solar N.o 299, Rubén Ramón Souza Blás.
Solar N.o 27, María A. Andrade de Laserre.
Solar N.o 113, Roberto Garrido Silva.

Solares correspondientes al padrón N.o 30050 m|á:

Solar N.o 317, Italo Sperandio Cullin.
Solar N.o 318, Italo Sperandio Cullin.
Solar N.o 316, Italo Sperandio Cullin.

Nros. 29.867 m á:

Solar N.o 94, Humberto Arévalo Regueira.
Solar N.o 97, Onofre Milán Díaz.

Solares correspondientes al padrón N.o 29.848 m|á:

Solar N.o 84, José Benjamín Rodríguez.
Solar N.o 72, Aída Martínez Di Bello de Valles.

Solares correspondientes a varios padrones que se detallarán:

Solar N.o 195, padrón 29936 m á, Ofelia J. M. de Stalker.
Solar N.o 306, padrón 30047 m|á, Gregorio Gerardo García.
Solar N.o 257, padrón 29981 m|á, María A. Laniz y Vicente Alvarez.
Solar N.o 275, padrón 29997, Oscar Juan Antonio Milano Cherato.

El citado fraccionamiento denominado Villa Los Jardines de Pando, se extiende sobre plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de Setiembre de 1953 y se radica en la Ruta 75 a la altura del km. 35.

A los referidos compradores cuyas promesas de compra fueran suscriptas con este Banco, en representación de los señores José, Alberto y Sebastián Corts, se les hace constar que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado totalmente los derechos de compradores promitentes, o los de sus herederos o causahabientes. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001. — Pando, Setiembre 3 de 1962.

2) $450.00 15 pub. 16440 Set.14-v.oct.4.

3-Convocatorias Comerciales

FUENTES Y COMPAÑIA S. A.

El Directorio de Fuentes y Cía. S. A. de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1962, a la hora 10 y 30, en la calle Mercedes N.o 1039, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962 e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, titulares y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 33), deberán depositar sus acciones o boletas de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes 1039, antes de la hora 18 del día 24 de Setiembre de 1962. — El Directorio.

3) $70.00 5|pub. 16739 Set.19-v.set.25.

INDARE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Yí 1330 (tercer piso, apartamento 5), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Retribución al Directorio y Síndico y destino del saldo de las utilidades; 3.o) Elección de Directores y Síndicos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 27).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones conforme al artículo 26. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — El Directorio.

3) $50.00 5|pub. 16732 Set.19-v.set.25.

ALONSOPEREZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en las oficinas sociales, Avda. Orlando Pedragosa Sierra s|n. (San Rafael), para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que, con el presidente y el Secretario, autoricen el acta de esta asamblea; 2) Lectura del informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer sus derechos deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad. — San Rafael, Setiembre 17 de 1962. — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 16762 Set.19-v.set.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1962, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1962; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la [illegible]blea juntamente con el Presidente y el [illegible]tario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedido por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 16378 Set.14-v.set.25.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A., llama a asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1962, a las 11 horas de la mañana, en la Sede de la Sociedad, situada en Cerro Blanco, 5.a Sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria anual del Directorio; 2.o) Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Nombrar, por parte de la asamblea, los socios que deben firmar el acta de la misma.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, según el artículo 37 de los estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

3) $50.00 10|pub. 16608 Set.17-v.set.28.

COMPAÑIA SALUS S. A.

60a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 25 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1962, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3.o) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al ejercicio 1961-1962; 4.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad, (artículo 23, inciso A).

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (artículo 26); II) De conformidad con el art. 20 de los estatutos y 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco La Caja Obrera Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres.

El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 13 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 286.00 13|pub. 16092 Set.11-v.set.27.

C. L. U. S. A.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 1962, a la hora 10, en el local de la calle Misiones N.o 1371 (escritorio 7), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balan_

ca, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1961-62; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico para el Ejercicio 1962-1963; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 10|pub. 16561 Set.14-v.set.28.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre, a las 17 y 30 hs., en el local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423.

Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1962, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades 4.o) Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el Banco la Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta la hora 17 del día 21 del corriente mes, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. Para facilitar la inscripción se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.

Nota. Transcurrida una hora de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 16095 Set.11-v.set.24.

"EL PAULISTA S. A."

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, a celebrarse el día 4 de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, a las 18 horas, en el local de la Avenida Agraciada 2733 bis, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora de votos; 2.o) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1961; 3.o) Considerar la renuncia presentada por el síndico titular; 4.o) Designar dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea, deben depositar hasta cinco días antes de la misma, las acciones o certificados bancarios, en el local social Avenida Agraciada 2733 bis. — El Directorio.

3) $60.00 10|pub. 16332 Set.13-v.set.26.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local social del Camino Al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 32 ejercicio terminado el día 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos Directores Titulares por tres años, cuatro Directores Suplentes por un año y Síndico Titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a la asamblea será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 39 de los estatutos sociales .... se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1962. — El Directorio.

3) $128.00 8|pub. 16684 Set.18-v.set.27

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre corriente, a la hora 10, en el establecimiento mismo de la sociedad, Estación Lomas, Departamento de Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Elección de la Comisión Fiscal.

Los accionistas para poder integrar la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, depositar en la dirección arriba mencionada y con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 16917 Set.20-v.set.24.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 29 de Setiembre de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local social de la Avenida Larrañaga N.o 3785, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista a los efectos de lo dispuesto por los artículos 24 y 26 del estatuto; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto sobre destino del beneficio e informe del síndico, correspondiente al ej. 1961|1962; 4.o) Retribución del síndico; 5.o) Resolución sobre el artículo 34; 6.o) Elección de Directores y suplentes; 7.o) Elección de síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.

3) $70.00 5|pub. 16888 Set.20-v.set.26.

DUAY SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 2 de Octubre próximo a la diez horas, en el local de la calle Misiones 1486, piso 7, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncia del Director General Titular y el Director General Suplente; 2.o) Designación de un Director General Titular y un Director General Suplente.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — El Director General Titular.

3) $24.00 3|pub. 16898 Set.20-v.set.24.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1.o de Octubre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la Avda. 18 de Julio 918, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria; el balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1961 y el 30 de Junio de 1962; la cuenta de pérdidas y ganancias que somete el Directorio y el informe del Síndico; 2.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio; 3.o) Designación del síndico titular y el suplente; 4.o) Designar dos de los señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario del Directorio, suscriban el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o los certificados bancarios de depósito, a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada en la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962.

3) $80.00 5|pub. 16853 Set.20-v.set.26.

BALSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1383, ap. 3, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Primero: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1962; Segundo: Elección de Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea en el mismo local fijado para la misma.

3) $18.00 3|pub. 16785 Set.20-v.set.24.

TEM SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1962, a la hora 11, en el local social de la calle Asilo 3336, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación, por parte del señor Presidente, de un accionista para comprobar el quórum, constatar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios; 2.o) Designación de dos accionistas para labrar el acta respectiva; 3.o) Reforma de estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Asilo 3336, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 2|pub. 17059 Set.21-v.set.24.

LORENZO LLUCH S. A.

De acuerdo con los artículos 36 y 39, de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Lorenzo Lluch S. A., para la asamblea extraordinaria, que se realizará el 4 de Octubre próximo, a las 18 horas, en su local social de la calle Democracia 2132, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Modificación de los estatutos sociales; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo con los artículos 34 y 35, de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Lorenzo Lluch S. A., para la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., que se realizará el 4 de Octubre próximo, a las 18 y 30 horas en su local, calle Democracia 2132, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Elección de directores titulares y suplentes, 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión. — El Directorio.

3) $54.00 3|pub. 16993 Set.21-v.set.25.

AVIATUR S. A. (EX-NAVIERA OLIMAR S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 26 de Setiembre, a las 11 horas, en Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y resolución sobre memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Remuneración a la sindicatura; 3.o) Validez de la constancia final de la asamblea del 25 de Setiembre 1961 y resolución sobre renuncias de los Directores titulares y suplentes electos en la misma; 4.o) Elección de dos a siete directores e igual número de suplentes y de Síndico titular y suplente; 5.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

3) $24.00 2|pub. 16991 Set.21-v.set.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 5 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico de la sociedad; 3) Designación de cuatro directores titulares por el término de cuatro años, un director titular por el término de dos años, y tres directores suplentes (artículos 12, 13 14 y 15 de los estatutos); 4) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo quinto ejercicio económico (1962-1963), estableciendo su remuneración; 5) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37, de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo, esquina Treinta y Tres, de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 3 de Octubre de 1962.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra ó se hallen representadas. — Montevideo, Setiembre de 1962. — El Directorio.

3) $176.00 8|pub. 16944 Set.21-v.oct.2.

LA REPUBLICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 3 de Octubre de 1962, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Distribución de reserva; 4) Elección de directores suplentes; 5) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con presidente y secretario.

... asistir a esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en la sede social a más tardar tres días antes del fijado para la asamblea (Artículo 14).

Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Artículo 15).

Esta asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (Cincuenta por ciento) del capital integrado.

No alcanzándose ese quórum a la hora indicada, sesionará válidamente treinta minutos después con los accionistas presentes sea cual fuere el capital representado (Artículo 16). — Por el Directorio, Ernesto J. Galli, Secretario.

3) $54.00 3|pub. 16941 Set.21-set.25.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los titulares del sepulcro número 100 del cementerio del Buceo solicitando se expida título duplicado del mencionado local a nombre de los señores: Leocadio José Andrés Francisco María Dolores Julio Ciriaco y Sofía Eugenia Caldeiro Larrea, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $ 432. 90|pub. 8155 My.22.-v.set.26.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Ciappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.

4) $ 540 00 90 pub. 12046 Jl.11-v nov 16.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Manuel Ruzo, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedente de dicho sep los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $ 432.00 90.pub. 5168 Ab.4-v.Jn.21. Ag.22-v.oct.18.

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso de nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 6774 My.6-vJn.15. Ag 28-v.Nov.21.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26|963.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR c|MARINA QUINTEROS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 42), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Filadelfio Villamayor y Marina Quinteros Vidal, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 200.00 20|pub. 16753 Set.19-v oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Nelson Salle c| ESTHER SARAIVA. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 60, Folio 170), se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Salle y Esther Saraiva, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub. 4943 Ag.23-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Luisa Gómez c| LUIS RUBEN CASTILLO. Disolución sociedad conyugal", (Libro 59. Folio 25). (Ficha V N.o 108), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Rubén Castillo y María Luisa Gómez, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200 00 20|pub. 15492 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "DOMINGO GAMELINO ALVITE y ENCARNACION LAGO de ALVITE" (Libro 58, Folio 163), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 16786 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS ALBERTO DELFINO CAZET y ADELA VIVO BELTRAMO, (Libro 58, Folio 382) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 27 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 15144 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 25 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PABLO ZUNINO STABILE y AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLAOLA, (Libro 58, Folio 491), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 16033 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que, por resolución de fecha Julio 24 de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN GIORGI y JUANITA SANTANA (L.o 58 Folio 484), citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 16410 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 5 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERNESTO LEVY y AMADA GONNET, (L.o 58, F.o 596), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962.

5) $160.00 20 pub. 16604 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "SURRACO, JORGE y ETCHEGARAY REQUENA, RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 62 F.o 365), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Surraco y Renée Etchegaray Requena de Surraco y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20 pub. 16289 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ de DURANTE, JOSEFINA RUPERTA y BASILIO OMAR DURANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (57-238), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 16320 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Rodríguez Martínez, Alfredo Gumer c| GUERRERO, MARIA OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 638), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Gumer Rodríguez Martínez y María Olga Guerrero, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 15985 Set.10-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HOWARD, DINORAH y SANGUINETTI, CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62 F.o 339), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dinorah Howard de Sanguinetti y Carlos Sanguinetti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 16989 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos: "Fraga Carmen con JOSE MARIA FILGUEIRAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Filgueiras y Carmen Fraga.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 16034 Set.11-v oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "BENIGNO CARBALLO NOVIA, PIÑEIRO y DOLORES COPAR PARODI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal.. (Libro 59, Folio 121)", se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados esposos.

A la vez se cita a los acreedores y demás in-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

terceados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16709 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OVIDIO GREGORIO RODRIGUEZ y HORTENCIA ERMINDA BERISSO.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16014 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges JOSE o JOSE FRANCISCO JOAQUIN MONTALDO MARTINEZ y MARIA CARLOTA GONZALEZ VARELA de MONTALDO, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (57-66), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 16754 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DONAZAR de MORENO, NELLY PAULINA y MORENO FLORENCIO RAUL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 57, Folio 285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16012 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Frings de Vammalle, María Esther Agustina con DANIEL MARCELO VAMMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 42, Folio 448), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 14939 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ferdman, Clara con JOSE CHAIN o JOSE CHAIM WAINBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (56|611), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 14940 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALJADEFF, ALBERTO y MARIA ADELA o ADELA MARIA VICTUREIRA de ALJADEFF. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-626), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16319 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ROSSI, DELSA LIDIA y GRACIANO JUSTINO GRACIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 58), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges Delsa Lidia o Delsa Liria Rossi Gracián y Graciano Justino Gracián, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 16918 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre HUGO LOPEZ AYALA y MARIA TERESA FERRETTI BARRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 15150 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NICOLAS CETTA y NELSA POSE; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16849 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JORGE JUAN GEANI o CANI y AMALIA FRANCISCA OCCHIUZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 16937 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JOSE LAFARGA ARENAS y MARIA BLASA BELLON GRANERO DE LAFARGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lafarga Arenas y María Blasa Bellon Granero.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 15680 Set.6-v.set.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Jacinto Roque Pereira Rodríguez con MAGDALENA PEREYRA MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Roque Pereira Rodríguez y Magdalena Pereyra Mendez.
En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $200.00 20|pub. 15679 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA BARCIA de IDOYAGA y GUALBERTO C. IDOYAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto C. Idoyaga y Francisca Barcia de Idoyaga.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. — (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16040 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JUAN SALOMON con NORMA GARGALLO DE SALOMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Salomón y Norma Gargallo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $10.00 20|pub. 16809 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA y doña MARIA LUISA MEDORI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
5) $120.00 20|pub. 16767 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña DELIA CASTEX de NAVARRO y don ALFREDO NAVARRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 14932 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ELDO FRANCISCO CALVO y doña MARIA OFELIA DOTTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 16399 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña JUANA MERCEDES BIANCHI DE GRASES y don MANUEL GRASES TRIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 16356 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "VERGARA JULIA ANGELICA Y RICARDO BALDRICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 1, folio 675, Ficha C-2030, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Julia Angélica Vergara y don Ricardo Baldrich, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 14992 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CELIA PEREZ y don SANTOS HEBER REY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 15987 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL PEREZ ALVAREZ y doña JULIA MERENS RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20 pub. 16021 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don LADISLAO NEMETH y doña MARIA LUISA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 160.00 20|pub. 15969 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ELMA PEREIRA DE PEREYRA y don RUBEN DARIO PEREYRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) 160.00 20|pub. 16536 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don EMILIO STEWART BIRABEN y doña MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 16537 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMILCE DE GIULI y HORACIO WELLINGTON SCARONI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 17000 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Zugarramurdy María Francisca c|. FLORENCIO WALTER CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 45, Folio 74. N.o 505), se hace saber que por resolución N.o 4784 del 4 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña María Francisca Zugarramurdy y don Florencio Walter Castro, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 456, a deducirlos dentro del término de sesenta días, de acuerdo al artículo 60 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 2 de Agosto de 1946. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $240.00 20|pub. 15956 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "Goñi María de los Angeles contra CARLOS WASHINGTON OCCELLI. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes, L.o 44, F.o 637, N.o 115", se hace saber que por resolución N.o 732 del día 26 de febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Wáshington Occelli y María de los Angeles Goñi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos, legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16368 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Juana Casanova de González contra MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CASANOVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 7, Folio 237, N.o 783)" se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Miguel Alberto González Casanova y Juana Casanova de González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 8|961. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16094 Set.11-v.oct.8..

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución N.o 9448 de fecha 14|VIII|962, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", celebrada entre HUMBERTO N. CIOLI y GLORIA C. ALVAREZ, en la ciudad de Rosario, el 28 de Diciembre de 1959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17053 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broquá, dictada en los autos caratulados: "JULIETA CABALLERO con RAUL QUIJANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 43, F.o 295), se hace saber al público que con fecha 17 de Noviembre de 1931, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Julieta Caballero y Raúl Quijano y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 27 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 200.00 20|pub. 15546 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RUBENS C. GARCIA y ADELFA P. MARTINEZ de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 31, folio 380", se hace saber que por resolución de fecha veintidós de mayo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran don Ruben César García y doña Adelfa Petrona Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 15321 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rómulo Olascuaga Burgueño con YOLANDA A. TABARES DE OLASCUAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 32, Fo. 61), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Agosto del año atual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rómulo Olascuaga y Yolanda Aurora Tabarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16235 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Galeano Machado, Eduardo Y contra RODRIGUEZ DE GALEANO, MARIA T. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, libro 12, folio 561", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Eduardo Yamandú Galeano Machado y María Teresa Rodríguez Lafferranderie, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1943. — Maldonado, 30 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 15372 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Reyes Núñez, Carlos M. c| FONTES BRITOS, ANTONIA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12, F.o 634), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos M. o Carlos María Reyes y Antonia A. o Antonia Aurelia Fontes, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 16453 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. José Julio Folle, en autos: "Leontina Dora Frutos de Sarago contra ANDRES MAXIMO SARAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 13, Folio 346, N.o 614), se hace saber que con fecha seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leontina Dora Frutos y Andrés Máximo Saragó.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 17 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $200.00 20 pub. 16720 Set.19-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos "SERAFIN ALFONSO y MAURA MERLADETT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Libro 45 Folio 398), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Julio del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre Serafín Alfonso y Maura Merladett, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 9 de 1962. — Amelia de Rosa Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 15484 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Pérez Walter Florencio contra PEREZ MARIA ANTONIA. Disol. y Liq. Sociedad Conyugal, libro 16, folio 391", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, ha que comparezcan a deducirlos, dentro del término de sesenta días. (Arts. 6 y 7, ley 18|Set.|946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 15108 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Dolores Pagés de Ubiría c|. JULIO UBIRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 34, Folio 42), se hace saber: Que por resolución de fecha 13 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Dolores Pagés de Ubiría y Julio Ubiría y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1943 — Mercedes Agosto 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16069 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos ANTONIO BORRONE y PALMIRA RAVA de BURONI. Dis. y liquidación de sociedad conyugal, libro 34, folio 18, se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Antonio Borrone que firma Antonio Buroni y Palmira Rava de Buroni y se mandó a citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1943. — Mercedes, Agosto 14 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 15361 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Luisa Gil de Ramírez contra ISABELINO RAMIREZ VIGNEAX. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que por resolución de fecha 18 de Julio del corriente año, se decretó la disolu-

ción de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de María Luisa Gil e Isabelino Ramírez Vigneaux.

En consecuencia se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Julio 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 15445 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María de los Santos do Parrado contra HADAVIEN PARRADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Enero de 1962, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de María de los Santos y Hadavién Parrado.

En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que, comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 6 y 7 ley de 18|Set.946). — Tacuarembó, Mayo 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 15444 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se dejó sin efecto la resolución del 28 de Abril de 1960 que decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos FILEMON FLEITAS y FRANCISCA ITUARTE, en los autos, "ITUARTE FRANCISCA contra Filemón Fleitas. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, libro 24 N.o 369, folio 496. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1962. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 15681 Ag.29-v.set.25.

6-Disoluciones de Sociedades

"FLAMINI E IVANOFF"

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Flamini e Ivanoff", en el ramo de Explotación de Estación de Servicio, emplazada en Avenida Agraciada esquina San Fructuoso. Activo y pasivo a cargo de Luis Ivanoff. Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1492 (2.o piso, escritorio 206). — ANDRES FLAMINI. — LUIS IVANOFF.

6) $80.00 20.pub. 16348 Set.13-v.oct.10.

Se ha resuelto la disolución total de la Sociedad "Unión Sanitaria Dante Limitada" que gira en servicios de limpieza con domicilio en General Oribe 633 (Florida) y Dante 1923. Acreedores por ley año 1904, en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409.

6) $80.00 20|pub. 16773 Set.19-v.oct.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Knut Gunnar Augustsson c|KERSHIN HELENA BOSTROM. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 312 - Ficha D. N.o 121), se cita, llama y emplaza a doña Kershin Helena Bostrom, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos de divorcio, dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $300.00 30|pub. 16325 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GERARDO OCCHIUZZI contra FILOMENA CAFIERO. Divorcio por causal", (L.o 45, F.o 556), se cita, llama y emplaza a doña Filomena Cafiero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 16810 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Isabel Cohelo contra JULIO PIRIZ. Div. unilateral. (Lo. 58; Fo. 341)" e "Isabel Cohelo contra JULIO PIRIZ. Aux. (Lo. 58, Fo. 389)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Piriz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32674 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: "Domingo de Dominicis contra FILOMENA GIANCOLA. Divorcio. (Libro 58, Folio 427)", y "Domingo de Dominicis contra FILOMENA GIANCOLA. Auxiliatoria. (Libro 58, Folio 426)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Giancola, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Realizándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32496 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Edelweiss Nenufar Balaguer contra BUBI THEODOR KLENNER. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 498" y auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bubi Theodor Klenner, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose contar que en estos autos se gestionan conjuntamente auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $300.00 30|pub. 16242 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LAZZERINI, ALBERTO c|. SILVA FERNANDEZ, IRIS. Divorcio por causal" (Lo. 62, Fo. 669), se cita, llama y emplaza a Iris Silva Fernández, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $80.00 10|pub. 16499 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a CARLOS EURICO DIAS de CASTILHOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Olga Hoffmann (D. 266-1961). — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Julio B. Real, Actuario.

7) $240.00 30|pub. 13790 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a ARMANDO BRIOZZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Alcira Elena Garrafa (D. 5-1961). — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Julio B. Real, Actuario.

7) $ 240.00 30|pub. 16288 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Puente, en los autos caratulados: Emilia Elisa Castiglioni contra MANUEL PEDRO TORRES. Divorcio sola voluntad; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Pedro Torres, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 16592 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Victoria Gaguine contra ALEJANDRO KOHEN. Divorcio sola voluntad. Lo. 56, Fo. 493, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kohen, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a la presente gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (20|4|955) 30|pub. 32653 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "Castello González, Vicente contra RUIZ GONZALEZ, CARMEN Divorcio, 54-535" se cita, y emplaza a doña Carmen Ruiz González a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario

7) $180.00 30|pub. 14010 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Estades, Juan José con BARROS, MARIA OLGA. Divorcio" (56|489), se cita y emplaza por noventa días a María Olga Barros González a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, (56|463), promovidos por el esposo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32383 Ag.24.-v.oc.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Vaamonde, Irma contra LANDO, FRANCISCO MANUEL. Divorcio" (57|24) se cita y emplaza por noventa días a Francisco Manuel Landó, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (57|23), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32479. Set.4-v.oct.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BURDENINC, DOMINGA contra DIAZ, ZOILO CLOVIS. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Zoilo Clovis Díaz a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 15181 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gómez, Selva Elvira contra MARTINEZ, JULIO CESAR. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Julio César Martínez Vilches, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 16623 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SUM, IRMA c|VIDAL, GREGORIO. Divorcio s|v. E., 249|61", se cita y emplaza a Gregorio Vidal para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La actora tiene auxiliatoria de pobreza, según ficha E., 127|62. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32455 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Volonterio, María Emilia c|VICTOR R. GUENDLER GUILLOT. Divorcio sola voluntad. Ficha E-210|62", se cita y emplaza a don Víctor Ricardo Guendler Guillot para que comparezca, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 16333 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "Bottcher Kravetz, Elsa c|. DERDA, HELMUTH CHARLY. Divorcio, (Libro 1.o, Folio 77, Ficha C. 245)", se cita, llama y emplaza a don Helmuth Charly Derda, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
7) $180.00 30|pub. 14933 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Clara María Meson c|. ATILIO EMILIO AVANCINI. Divorcio por sola voluntad. (Libro 1, Folio 693, N.o 2908, Ficha B-1733), se cita llama y emplaza a don Atilio Emilio Avancini, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 15719 Set.6-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "GONZALEZ, ALVAR NOEL c|OLGA RENEE PEREZ. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Renée Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Julio 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32456 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Héctor Viera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Juana Rodríguez contra HECTOR VIERA. Divorcio por su sola voluntad" (Libro 18, Folio 127), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Junio 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $180.00 30|pub. 14188 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Amador Machado Viera contra IRIALTA DE LEON. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 440), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irialta de León, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Rivera, Setiembre 5 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 16172 Set.12-v.oct.24.

8—Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

Se cita, llama y emplaza, de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 317 de la Constitución de la República, al señor JOSE ELBIO HERNANDEZ, para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de 30 días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. El emplazado debe comparecer a la sección Inspección de Servicios Externos (tercer piso). — Antonio Laurino, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 32561 Set.10-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.394 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de calles los inmuebles siguientes:

Partida N.o 84.637 (total). — Propietario HECTOR ROSSIN. — Superficie aproximada: 156 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962.
8) (C.C.) 8|pub. 32715 Set.21-v.oct.2.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO

Se emplaza a los deudos de las personas sepultadas en el nicho Nº 57 del Cementerio local, para que procedan a la reducción de restos en el término de 30 días, a partir de esta fecha. — Pando, 4 de Setiembre de 1962. — Diego W. Furriol, Presidente. — Omar Mora, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 32568 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Fisco y Cardozo, Martín y Otros c| BISPO, PAULO T. Infracción Aduanera." Libro 22 Folio 186, se cita, llama y emplaza a don Paulo Teixeira Bispo, brasileño, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Minas de esta ciudad, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (R.30|1|958) 30|pub. 32341 Ag.21-v.Oct.1.o

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 45.313. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 386), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 45.313, ubicado en la calle Vicuña esquina Daniel Zorrilla, y en especial a Juan y Saturno Irureta Goyena o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32576 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 71.826. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 385), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 71.826, ubicado en la calle Dupard entre Palomos y Dupard, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a doña Hortensia Alvariza de Capandeguy, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 32575 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANNA BERGER DE MEINDL. Sucesión. Libro 55, Folio 192", se cita, llama y emplaza a don Harry Meindl Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su madre Anna Berger de Meindl y de su padre Max o Maximilian o Maximiliano Meindl Taussig, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia con beneficio de inventario, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $ 300.00 30|pub. 15007 Ag.31-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO JULIO SOIZA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio, (Libro 46, Folio 43), le ha iniciado doña Iris Lapitz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y quien tomará la causa en el estado en que se encuentre. — Montevideo, Julio 21 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $240.00 30|pub. 15715 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en autos: "Wolf Bursztyn y Salomón Was c|. PEDRO VENANCIO OLAVARRIETA. Intimación", (Libro 1, Folio 568, Ficha C. 1948, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Venancio Olavarrieta, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva del "Apartamento N.o 201, unidad constituida por la fracción de su designación-bien particular y los derechos que de acuerdo con las disposiciones generales de la Ley N.o 10.751 y especiales del Reglamento de Copropiedad, le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del inmueble ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado con el padrón N.o 23341, con frente sobre la calle Joaquín de Salterain, por donde la puerta principal de acceso al apartamento, se designa con el N.o 977. Dicha fracción, integra el edificio levantado conforme al Permiso de Construcción N.o 88.350. Descripción I) Apartamento 201, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Mayo de 1960: Area: cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros, (cota vertical más 6.25). Deslinde: Al Este linda con frente a la calle Joaquín de Salterain, al Norte linda con apto. N.o 202, Pozo de aire y luz H2 y Palier A2, al Oeste linda con apto. N.o 203 y Palier A2 y al Sur linda con padrón N.o 23.340; II) Terreno: Area 227 metros 83 decímetros. Deslinde: 10 metros 51 de frente al Este, sobre la calle Joaquín de Salterain, entre la Avda. Gonzalo Ramírez y la calle San Salvador, distando de ésta, el punto medio, 26 metros 485; 21 metros 64 al Norte, lindando con los inmuebles padrones 23 342 y 23.343; 10 metros 64 al Oeste, con el padrón 23.344; y 21 metros 45 al Sur, con padrón 23.340; bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos conforme la ley.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 16752 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO LEON, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arias Duarte de León, Ethel c|León, Alfredo (Guarda)", L.o 17 F.o 308, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 16420 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones en autos "Eduardo Crispo Ayala contra PABLO BARTORA. Juicio Ejecutivo, libro 8, folio 619", se cita y emplaza al propietario del bien padrón N.o 1512 de la Ciudad de Canelones, don Pablo Bartora y|o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (arts. llenará el requisito de la conciliación y se 282 y 307, inc 2.o del C. P. C.). — Canelones, 8 de Agosto de 1962.
8) $300.00 30|pub. 13969 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por dispoción del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones en autos "Eduardo Crispo Ayala contra PABLO BARTORA. Juicio Ejecutivo, libro 8, folio 619", se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1620 de la Ciudad de Canelones don Pablo Bartora y|o sucesores a título particular o universal y a cualquiera [illegible] se considere con derecho al bien de la [illegible] por el término de noventa días para [illegible] comparezca a estar a derecho en estos [illegible] dentro de dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de conciliación [illegible] adelante estos procedimientos ([illegible] 282 y 307, inc. 2.o del C. P. C.). — Canelones, [illegible] Agosto de 1962.
8) $300.00 30|pub. [illegible] Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CAMILA ESTHER CALDERON. Sucesión". Lo. 12, Fo. 509) se cita, llama y emplaza a Eduardo Herculano Calderón, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 30 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

3) $240.00 30|pub. 16516 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "NEYELOFF Y BARRANDEGUY contra JOSE MARIA ROSAS MANZI. Juicio ejecutivo. (18, 693)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don José María Rosas Manzi, y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 166 situado con frente a las calles D. Número 20 esquina D. N.o 17 del Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial de este Departamento, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

8) $300.00 30|pub. 16827 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Humberto Delfino Lapaz y otra c|. GABINO CONSTANTINO RONDAN y otra. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 33, Folio 350)", se hace saber: Que por resolución de fecha 20 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó citar y emplazar a don Gabino Constantino Rondán y a Elodia Mirza Martínez, a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Agosto 30 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

8) $80.00 10|pub. 16058 Set.11-v.set 24.

9-Expropiaciones

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 437, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al remitente de las piezas N.os 460, 119, 503, 249, 122, 243, 459, 147, 121, 148, 149, 449, 554, 553, dirigidas a Eduardo Mansour Forti, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

3) (C.C.) 30|pub. 32401 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 124, año 1948, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de JUAN RAMON GOMEZ, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 11 de Julio de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 32399 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, Dr. Guillermo Retamoso, dictada en el sumario N.o 15, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO y a RODOLFO TRIESTE ROSSAROLA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 32400 Ag.27-v.oct.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "JHOSE o YHOSE o JOSET, PABLO IGNACIO. Suc. Incapacidad de René Olga Joset", se hace saber que, por interlocutoria N.o 3.526, del 12 de Octubre de 1960, dictada por el señor Juez de Paz de la 1.a Sección, se declaró persona incapaz a René Olga Joset, nombrando curadora de la misma a su hermana Lidia Elvira Joset.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 17054 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictada en autos "GIANCOLA, CARMELO. Denuncia de incapacidad", se hace saber, que por interlocutoria N.o 9765 del 17 de Agosto ppdo., se ha decretado el cese de la interdicción recaída contra Carmelo Giancola. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Atuario.

10) $60.00 10|pub. 1680 Set.12-v.set.25.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HECTOR HUGO ECHENAGUSIA GAUNA, constituyendo domicilio en Misiones N.o 1475, piso 3.o, escritorio 2 al señor Juez dice: Que optando al Título de Procurador, ofrece el testimonio de los señores Euseblo Rodríguez y Juan M. Mariño que serán preguntados acerca de mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad expidiéndoseme testimonio. — Héctor Echenagusía". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub. 16237 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ALBERTO HERRERA RISSO REYES (h.) domiciliado en Sarandí 441, al señor Juez digo: Que optando a las profesiones de Escribano y Procurador ofrezco la deposición de los testigos Osvaldo Acordagoitia y Héctor Ferraro Seggiola a quienes se les preguntará sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Alberto Herrera Risso Reyes (h.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub. 16219 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS MARIA EYHERALDE, fijando domicilio en la calle San José 1025, apto 10 dice: optando al título de escribano, ofrezco la información de Jorge J. Escandell y Ramón E. Jubin, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos María Eyheralde".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $100.00 10|pub. 16710 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; RAMON E. JUBIN TORRES, fijando domicilio en la calle San José 1025, apto. 10, dice: optando al título de escribano público ofrezco la información de Carlos María Eyheralde y Jorge J. Escandell, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ramón E. Jubin Torres".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $100.00 10|pub. 16711 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JORGE JAIME ESCANDELL UBILLOS, fijando domicilio, en la calle San José 1025, piso 5.o, apartamento 10, dice: optando al título de escribano, ofrezco la información de Carlos María Eyheralde y Ramón Eduardo Jubin Torres, a quienes presentaré y los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Jaime Escandell Ubillos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $100.00 10|pub. 16463 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: ARMANDO BOCAGE NOLI, domiciliado en Cerrito 464, solicita se reciba la deposición de los testigos José Argul y Luis Caviglia, a quienes presentaré, sobre mi honradez y buenas costumbres morales, para optar al título de Procurador." — Montevideo, Setiembre 10 de 1962 — Armando Bocage Noli. — Alfredo Llugain, Actuario."

11) $60.00 10 pub. 16303 Set.13-v.set.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno: HILDA YOLANDA PAMPIN SANCHEZ, con domicilio en esta ciudad, calle San José N.o 1143 (piso 5.o apartamento 9), al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Procuradora, se reciba la información de los testigos Teresita Amaro y Vahe Agdjian, quienes declararon sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Hilda Pampin."

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

11) $100.00 10|pub. 16369 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: PAZ, GUILLERMO MARIO. Información de vida y costumbres" (57-235), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres, para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria y solicita que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 17036 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ESTHER REITZES HOFFNUNG, constituyendo domicilio en la calle Forongos 2665, al señor Juez digo: Que debiendo optar a los títulos de Procuradora y Escribana, se tome declaración a la señora Inés Paccl arz de Jawetz y a la señorita Eugenia Frost, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Esther Reitzes." — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

11) $80.00 10|pub. 16988 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: OLGA P. de LOGALDO, con domicilio en Guayabo 1756, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, se tome declaración a Marta Tarallo y Clara Autmann, ambas con domicilio en Guayabo 1756, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Olga P. de Logaldo. — Ricardo F. Barbé."

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub. 17012 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: JUANA LEIRA LEIRA, con domicilio en Florida 1473, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procuradora, solicito que, previas las publicaciones de estilo, se tome declaración a los señores escribanos Humberto Arias y Juan Iannino, domiciliados en Sarandí 230 (escritorio 12), sobre mi honradez y buenas costumbres

bres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Juana Leira. — Olivier Morales Collazo, Abogado."

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
11) $100.00 10|pub. 16323 Set.13-v.set.26.

Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.860. — 2.o llamado). Trajes de casimir, sobretodos, chaquetones, etc.
Apertura: 10 de Octubre de 1962, a las 15 horas.

N.o 4.871. — (2.o llamado). Artículos de papelería.
Apertura: 8 de Octubre de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.923. — (2.o llamado). Interruptor trifásico automático.
Apertura: 11 de Octubre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.938. — Transportes de combustibles a granel desde "La Teja" al interior de la República.
Apertura: 11 de Octubre de 1962, a las 15 horas.

N.o 4.939. — Espárragos, Tuercas y Bulones de Acero.
Apertura: 6 de Noviembre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.940. — Transportes dentro de las Plantas industriales y entre cualquier establecimiento en Montevideo.
Apertura: 15 de Octubre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.941. — Tapas precinto de aluminio para envases de lubricantes.
Apertura: 16 de Octubre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.942. — Impermeabilización del techo de la estación de servicio en Minas.
Apertura: 24 de Octubre de 1962, a las 10 horas.

N.o 4.943. — Material para cerco.
Apertura: 3 de Octubre de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.944. — Equipos agrícolas.
Apertura: 7 de Noviembre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.945. — Aparato para cromatografía de gases.
Apertura: 8 de Noviembre de 1962, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 32699 Set.20-v.set.26.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 710|62
Adquisición de una máquina móvil para lavar salones
Segundo llamado

Apertura: 24 de Octubre de 1962, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32708 Set.21-v.oct.4.

LICITACION PUBLICA N.o 707-62
Primer llamado
Coches de pasajeros para tráfico suburbano
Aclaraciones

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones para la licitación arriba indicada, que en respuesta a solicitudes sobre ampliación de detalles respecto a pesos y dimensiones, puertas, tanques de agua, aparatos de choque y tracción formuladas por los interesados en esta operación, se les ha remitido por correo una nota relacionada con estos aspectos del material que se proyecta adquirir. Aquellas firmas que no la recibieren, podrán solicitar copia en Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso). El presente aviso sirve de suficiente notificación. — La Gerencia General.
12) (CC.) 10|pub. 32709 Set.21-v.oct.4.

N.o 692|62. — Segundo llamado. — Lavado de paños rejillas. — Apertura: 22 de Octubre de 1962, hora 17. — Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 705|62-A. — Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc. — Apertura: 15 de Octubre de 1962, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 705|62. — Pantalones, camisas, gorras, etc. — Apertura: 16 de Octubre de 1962, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32710 Set.21-v.oct.4.

Licitación N.o 712|62
Segundo llamado

Cuatro plataformas para el transporte de mercancías en las dependencias de la Estación Central José Artigas.

Apertura: 18 de Octubre de 1962, a la hora 16.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32679 Set.19-v.oct.2.

LICITACION N.o 706|62
Coches-dormitorios
Postergación de fecha de apertura de propuestas

Se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido aplazado el acto de recepción de propuestas de esta licitación, habiendo quedado establecida la nueva fecha para el día 18 de Diciembre de 1962, a las 10 horas.

Sin perjuicio de que se procurará poner en conocimiento de las firmas interesadas esta prórroga, las mismas deberán darse por notificadas con esta publicación. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32581 Set.11-v.set.24.

N.o 625|61 — Segundo llamado. — Agujas y cambios completos. — Apertura: 8 de Noviembre de 1962, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 7.00 (siete pesos).

N.o 727|62. — Construcción de viviendas para el personal de la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Apertura: 22 de Octubre de 1962, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32580 Set.11-v.set.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 331
"Equipo Flocurador-sedimentador", para la ciudad de Carmelo
Postergación de la fecha de recepción y apertura de propuestas

Se comunica a los interesados que el acto de la recepción y apertura de propuestas de la citada licitación, ha sido transferido para el día 26 de Octubre de 1962, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32707 Set.21-v.oct.1.o.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO
SEGUNDO LLAMADO

El Concejo Local Autónomo de Pando llama a licitación pública, para la ejecución de las obras de ampliación y dependencias del cementerio local de esta ciudad, de conformidad con los pliegos de condiciones, memorias descriptivas y demás documentación, que los interesados podrán retirar en la Secretaría Administrativa de este Concejo, todos los días hábiles, en horario de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Setiembre, a las 16 horas, en la Secretaría del Concejo Local Autónomo de Pando. — Pando, a 3 de Setiembre de 1962. — Diego W. Furriol, Presidente. — Omar Mora, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 32569 Set.11-v.set.24.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE RASARIO
SEGUNDO LLAMADO
Pedido de Precios

Sustitución de techos e impermiabilización de azoteas.

La Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública, de Rosario, efectúa el presente 2.o llamado de pedido de precios de conformidad con lo que autoriza el asunto 3897, agregado 10 del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de proceder a la sustitución de techos e impermeabilización de azoteas del edificio del establecimiento, de conformidad con lo que establece el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Centro.

Los proponentes deberán presentar juntamente con la propuesta, la Patente de Giro, Certificados de las Cajas de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Ganancias Elevadas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección del Establecimiento, el día martes 25 de Setiembre, a las 10 horas. — Rosario, Setiembre 11 de 1962. — Doctor Mario A. Plavan, Director.
12) $21.60 3|pub. 16723 Set.19-v.set.21.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación Pública E.U.E. N.o 29
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un Piano Vertical de cuerdas cruzadas, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

Apertura: Martes 2 de Octubre de 1962 a las 15 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 32702 Set.20-v oct.1.o.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 835. Frutas, y verduras. — 2.do. Llamado. — Plaza.
Apertura: 28 de Setiembre de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 838. — Rectoscopios. — 1er. Llamado. — CIF Montevideo
Apertura: 31 de Octubre de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 839. — Artículos de papelería. — 1er. Llamado. — Plaza.
Apertura: 9 de Octubre de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 840. — 1 Torno mecánico. — 1er. Llamado. — CIF Montevideo
Apertura: 31 de Octubre de 1962, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Secc. Compras
12) (C.C.) 8|pub. 32688 Set 19-v.set.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO

Llama a precios para realización de los trabajos de reparación de la torre y edificios del Faro de Isla de Lobos. El que se ajustará a las condiciones técnicas y administrativas que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio, calle Sarandí N.o 75, de 8 a 12 horas. La recepción de ofertas y apertura de las mismas: el día 12 de Noviembre de 1962, a la hora 10. — Capitán de Navío, Federico G. Merino, Jefe.
12) $80.00 10|pub. 16153 Set.12-v.set.25.

I. N. V. E.
LICITACION PUBLICA N.o 102
Viviendas Multifamiliares para el barrio Sur de Montevideo

La Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas pone en conocimiento de las firmas que han retirado recaudos de dicha licitación, que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de las nuevas Bases, se ha prorrogado el plazo para la apertura de proyectos, fijándose a ese efecto el día 25 de Octubre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 32566 Set.11-v.set.24.

I. N. V. E.
LICITACION PUBLICA N.o 103

Construcción del bloque de habitación N.o 19, compuesto de 82 viviendas a emplazarse en un predio ubicado en la Rambla República Argentina y calle Paraguay (Barrio Sur).

La Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas pone en conocimiento de las firmas que han retirado recaudos de dicha licitación que ha sido prorrogado el plazo para la apertura de propuestas, fijndose, a ese efecto, el día 25 de Octubre próximo a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 32661 Set.18-v.oct 1.o.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
COMISION DE AYUDA SOCIAL A LA POLICIA

La Comisión de Ayuda Social a la Policía llama a licitación pública por primera vez para el suministro de:

1 Ambulancia automóvil, destinada al uso del Departamento de Sanidad Policial.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde pueden retirarse desde la fecha los pliegos de condiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32669 Set.18-v.set.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 226-962
Primer llamado

Objeto: Adquisición de semillas de gramíneas y leguminosas. — Apertura: Octubre 25 de 1962, hora 15. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32706 Set.21-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Comisaría 7.a Sección Marmarajá, Departamento de Lavalleja.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Lavalleja, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso

donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 73.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán bajo sobre aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32703 Set.20-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículos: Harina de Trigo; (para establecimientos de panificación y fideería militar).

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 5 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

12) (C.C.) 10 pub. 32682 Set.19-v.oct.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 51
CIF Montevideo

Se llama a licitación pública para la adquisición, CIF Montevideo, de una Cámara Odelca, con seriador Rapidix y accesorios.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes, de 13 a 19 y 30 horas, en la Administración de la Facultad, Marcelino Sosa 2112.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 19 de Octubre de 1962, a las 14 y 30 horas, en el mencionado local. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32619 Set.14-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y S. GENERALES
Licitación N.o 6
Impresión del periódico "Gaceta de la Universidad"
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la impresión del periódico "Gaceta de la Universidad", de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Compras de la Universidad, 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Las ofertas, presentadas en papel membretado acompañado de dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 en cada una de las dos primeras fojas del escrito, serán abiertas en presencia de cualquiera sea el número de oferentes, en dicha sección Compras, el día 4 de Octubre de 1962 a las 10 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 32705 Set.21-v.set.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de Setiembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ROBERTO SISO, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Florida 1280 y MARIA BEA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

8.a Sección

ALCIDES ENRIQUE UBERTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2069 y ANITA MIRTA GARCIA PERER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2069.

JULIO CESAR MAZZEI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2356 y NELLY MARTHA ROSALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2356.

10.a Sección

MANAUK MANOUKIAN, 32 años, soltero, gomero, armenio, domiciliado Industria 2737 y EVA OFELIA GOURIGUIAN, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Industria 2737.

WALTER EDUARDO TRIPOLI, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Juan A. Cabrera 3696 y LILIAN MARGARITA LUTZEN, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2694.

JACOBO CHALIS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agrigento 2432 y ELSA INES FEDZIUREK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2432.

JUAN EVANGELISTA PERDOMO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Michigán 1438 e IRMA TERRA ACEVEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1438.

JUAN EDMUNDO ENRIQUE GERTIS, 23 años, soltero, comercio, suizo, domiciliado Costa Rica 2066 y MARIANA SIGRID LUTZ, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Costa Rica 2066.

HUGO DE LEON, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado J. J. Castro 2337 e HILDA NORMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 2195.

11.a Sección

RUBEN HECTOR MARTINEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 3959 y GLADYS MABEL BARRANQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3933.

RUBEN HORALDO VELASQUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2774 y ROSA GLADYS CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 2994.

FRANCISCO ERNESTO MEDINA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 3232 y MARIA GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 3232.

JOSE LUIS BONO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.o N.o 3264 y MARTA INES TECHERA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Acrópolis 3534.

SAMUEL CLAUDIO GARCIA, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Corrales 3382 y ADELFA CONCEPCION DIAZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 3382.

HUGO EZEQUIEL BERMUDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle 3942 y ELIZABETH LAGO, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle 3942.

12.a Sección

ARTURO MIGUEL MOLIÑARI, 30 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Arrieta 2907 y CRISTA IRENE BRANDES, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Arrieta 2907.

13.a Sección

FLORIAL REGINO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3824 e IRMA MARTIRENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2184.

14.a Sección

ANIBAL FERNANDEZ DORGANZ, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Vilardebó 1248 y SONIA ISABEL OSORIO BUSIELLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2692.

ALDO HAROLDO LITTA BORGATTA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dragones 3524 y RAQUEL FRANCISCA PUIG SPOTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2520.

15.a Sección

AURELIANO CARLOS RODRIGUEZ LARRETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1791 apto. 2, y Graciela Gelós, 26 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada 18 de Julio 1791 apto. 2.

19.a Sección

ANTONIO ROMEO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2358 y BRENDA NILSEN CABRERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2039.

CARLOS MANUEL DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2063 y ELDA ISABEL VILLOLDO, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Municipio 2542.

WASHINGTON HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1a Paralela a Carlos de la Vega 4581 y MARIA LUISA RINALDI, 27 años, soltera, obrera, oriental, Democracia 2418.

HECTOR ELBIO GONZALEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquard 1894 y BELTRAMIÑA ERCILIA ABI-SAAB, 40 años, soltera, profesora de canto, oriental, domiciliada Democracia 2044.

20.a Sección

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Castro 4226 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Castro N.o 4226.

JORGE ELISEO ZAMBRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4163 y NAHIR CASTORINA NACIMIENTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 317.

HECTOR JULIO GUBBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4123 y NELLY NORMA CARPINTIERI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Particular 4107.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL BERMUDEZ, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Yugoeslavia Pasaje A N.o 5756 y TERESA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pena 5798.

BOIL BONOMI CASTRO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 990 y LUISA RITA SIGURANI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o Apto. 4, N.o 990.

22.a Sección

WILMAN BATALLA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Porongos 3478 apto. 3 y AGUEDA SOSA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 3478 apto. 3.

OSCAR EREMEF RODRIGUEZ, 25 años, mecánico, oriental, domiciliado Purificación 3640 y ALBA CARMEN MUÑOZ CACERES, 22 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Purificación 3574.

RUBEN MATIAS MARQUEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Revuelta 3823 y ALTAMAR SILVERA ETCHEBARNE, 22 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada José Revuelta 3815 apto. 1.

ARTEMIO ANIBAL COSERO, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2781 y TERESA NELLY PEREZ VEIGA, 29 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliado Erlich 3879.

23.a Sección

FRANCISCO SIMON EYERALDE, 31 años, soltero, divorciado, empleado, oriental domiciliado Albo 2711 apto. 103 y SUSANA LAGURARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albo 2711 apto. 103.

24.a Sección

JUAN ENRIQUE NAVEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1415 apto. 1, y ROSA MARTA MACHIAVELLO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2693 apto. 7.

ALBERTO PEREZ, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 4 de Julio 1632 y ELIDA FELICIA BASSOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1664.

16) $6.00. 3|pub. Set.21.-v.Set.24.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1962.

1.a Sección

MARIO JOSE GANSER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 889 ap. 5 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VILLAMIL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 889 ap. 5.

2.a Sección

FREDDY LEONEL PEDEMONTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 255 y MERCEDES DEL CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 583.

4.a Sección

NATAN KERSZBERG, 64 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Río Branco 1345 y SOFIA ENGUELBERG, 55 años, viuda, modelista, argentina, domiciliada 18 de Julio 950.

SILVIO MAZZANTINI, 46 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado San José 1034 y JOSEFA NELIDA ABREGU, 39 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.

JULIO CESAR MAZZEI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2356 y NELLY MARTHA ROSALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2356.

8.a Sección

FRANCISCO WALTER GUGLIOTTA, 20 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado General Flores 2169 y DORIS ELIZABETH ZERPA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2169

9.a Sección

ANGEL MARECO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5600 y FLOR [illegible] LIZ PEÑA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle [illegible].

10.a Sección

CARLOS DOMINGO GONZALEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euka Lerria [illegible] y RAQUEL SOCA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada F. Sanguinetti número 2327 ap. 1.

ANTONIO FRANCISCO GREGORIO GINESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyuyú 1582 y MABEL RODRIGUEZ, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyuyú 1532

CARLOS ALBERTO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3313 ap. 1 y PILAR RAMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3313 bis ap. 1.

RAUL MARCELINO CURBELO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado A. Bello [illegible]819 y MYRIAM GLADYS MAQUIOLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1050

MANUEL WALTER OUTEIRO, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Asamblea 4438 ap. 9 y DELIA PEREYRA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Asamblea 4[illegible] ap. 6.

11.a Sección

DUILIO CORBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Aguirre 4172 y ALBA LUZ ECHAVARRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Aguirre 4172

NELSON LAUREANO CALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4141 y ERILDA ANGELICA LOMANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2655.

12.a Sección

LEONARDO ENRIQUE DEL PUERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2611 y PERLA DORCAS MAGGI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Emilio Raña 2611.

13.a Sección

ENRIQUE AMADO LIBERJE, 17 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado La Diagonal 3570 y SOURPOUIE ISABEL TACHDJIAN, 16 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2014.

15.a Sección

ENRIQUE ALEJANDRO PESOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2119 y GRACIELA IVONNE SARTORI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2119.

16.a Sección

JUAN CARLOS PRIMAVESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6945 y NELIDA ANGELA SENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7110

FROILAN SILVA LEDESMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4720 y PURA ELENA LUZARDO, 32 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4720.

17a. Sección

ERNESTO ATILIO MOSCATELLI, 37 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Barquisimeto 4053 y ROSA FELICIA ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 4053.

EMILIANO LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4345 y TERESA DE ARMAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 3859.

LUIS OSVALDO ABAD, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Of. Saravia 3391 y ROSA ESTHER SOLIANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timbues 4261.

18.a Sección

FRANCISCO JOSE SAUTER, 65 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Av. Brasil 2645 y RUTH ENRIQUETA ECKANS, viuda, alemana, domiciliada Av. Brasil 2645.

CARLOS HECTOR IRAMENDI GRIMOLDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 22.4 y MARIA BEATRIZ POLLERO TOURREILLES, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Palmar 2270.

19.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ, 57 años, soltero, comercio, español, domiciliado Emilio Reus 2465 y DOLORES AMARELLE, 52 años, viuda, española, domiciliada San Fructuoso 1334.

ORONIEL SAUCERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia número 2257 bis y MARIA ANGELICA BADIOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2257 bis.

20.a Sección

FRANCISCO MEDARDO HEMBERT, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 5238 y ELRICELDA MIERES, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5133.

NICOLAS JERMOLAJERO, 28 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Campichuelo 178 y EUGENIA BILO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 178.

OSCAR HECTOR MACHADO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4891 y MARIA ROCHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Laguna 4845.

MARTIN PEIXOTO, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Alvarez 3944 y EUSEBIA LATORRES, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada T. Alvarez 3944.

IVO RUBENS MORAES, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Herrera y Obes 4228 Apto 1 e IGNACIA LUNA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4037.

21.a Sección

WALTER RAMON BENITEZ PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4861 y RAQUEL ANGELICA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1381.

22.a Sección

DIONISIO CELSO CURBELO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 2583 y TERESA RAQUEL BALLI SANCHEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapucay 3686.

23.a Sección

JUAN CARLOS MAÑAY, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2480 y HAYDEE COMUNALE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2667.

24.a Sección

ANTONIO PIRES, 62 años, viudo, cocinero, portugues, domiciliado Manuel Pagola 3023 y MARIA DOLORES TABOADA 46 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3013.

14) $6.00 3|pub. 7.set.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "CASABALLES EDUARDO Prescripción", (Libro 60, Folio 595), se cita, llama y emplaza a Eliseo Favorido, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, así como a los linderos del mismo: Una fracción de terreno ubicada en la 21.a sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronada con el número 49671, con una superficie de 835 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al noroeste a la calle Tillaut, distando el punto más próximo 80 metros de la esquina formada con la calle José María Silva, 55 metros al noreste lindando con el padrón 160625 de Luis T. Becco; 15 metros al sureste, lindando con el padrón 49662 de Lucas Moreno, 55 metros al suroeste, con propiedad empadronada con el número 49670 de Adolfo Hoffman; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los trámites. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 16494 Set.17-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DE GALARZA, MARIA y otros. Prescripción" (Lo. 62, Fo. 205). se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se considerarán con derechos y especialmente a Susana González de Rego, Daniel Soler, Emilio Savio o sus herederos o sucesores a cualquier título, respecto del inmueble que se detalla a continuación:

Ubicado en la veinte sección judicial del Departamento de Montevideo, calle Gregorio Más N.o 153, con las construcciones y mejoras que contiene, padron N.o 40.509, compuesto de una superficie de 307 metros cuadrados con 47 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Gabino Lalinde, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 10 de Octubre del mismo año con el N.o 41.776 y que se deslinda así: 9 metros 88 centímetros al Sureste de frente a la calle Gregorio Más; 40 metros 14 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 40.507; 10 metros 01 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 40.498 y 39 metros 98 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 40.510, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por si o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub. 14168 Ag 17-v.set 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MONES MOLINS, RAUL. Prescripción". (C. 368_1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Domingo Gorlero, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar empadronado con el N.o 39.960, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de 353 metros 90 centímetros 80 centímetros cuadrados, según plano de Agosto de 1961, levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto con el N.o 41.579 el 29 de Agosto de 1961 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, deslindando así: 10 metros 30 centímetros al Norte, frente a la calle Iglesia, sobre la cual su punto medio dista 30 metros 51 centímetros de la esquina con la calle Juan Molina; 34 metros 36 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 39.959; 10 metros 30 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 39 934 y 34 metros 33 centímetros al Sureste por donde linda con los padrones N.os 39.931, 39.962 y 39.933. — Montevideo, Julio 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $430.00 30|pub. 14393 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado los señores Jacinto Pedro Simón, Vicente Alberto, Rosa Elida, Agustina Teresa, Agustín Raúl, Julio César, Josefa Teresa y Eugenia Ofelia Scarone o Escarone Casaglia o Cassaglia; Teresa Carolina, Blanca Elida, Lidia Nereira, Rosa Glorida, y José Ruben Scarone o Escarone Irigoyen; Blanca Lilia Irigoyen de Scarone, ésta última en representación de su hijo menor de edad Oscar Armando Scarone Irigoyen; y Jacinto Scarone iniciando juicio para que se declare que han adquirido por prescripción treintañal, el siguiente bien:

Una fracción de terreno que es parte del solar ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 77-427, fracción señalada dentro de dicho padrón con la letra "A" en el plano de mensura practicado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección G. de Catastro y Administración de I. Nacionales el 21 del mismo mes y año con el N.o 42.004, según el cual tiene una superficie de 446 metros cuadrados 56 decímetros, y se deslinda así: 10 metros con 61 al O. de frente a la calle Francisco Romero; 10 metros con 41 al E. lindando con los padrones Nos. 131 953 y 52.074; 42 metros 80 al N. lindando con los padrones Nos. 77.428 y 77.429; y 42 metros con 85 al S. lindando con la fracción B) del mismo padrón N.o 77.427 del plano citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Fortunato Maggi, Amalia Busetti, Aurelio Rodolfo Vicente Piaggio y Pedro Aspirot, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $780.00 30|pub. 16751 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "HORACIO TIRELLI. Prescripción" (L.o 58, F.o 629), se hace saber al público que se ha presentado don Horacio Tirelli iniciando acción para que

se declare que ha adquirido por prescripción treiteñal el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 98.602 situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.782 el 17 de Julio de 1962, se compone de una superficie de 214 metros 08 decímetros y se deslinda así: 10 m. de frente al S.-E. a la calle San Antonio; 9 metros 85 centímetros al N. O. lindando con los padrones 98707 y 98604; por 21 metros 57 centímetros de fondo, confinando al N. E. con el padrón 98.603; y al S O. con el N.o 98601.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don José Canobbio y a doña Adelaida Bernardo de Canobbio así como a sus causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 16238 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCEL DE SAINT GEORGES, HERMENIO EMILIO y OTRA. Prescripción treintenaria", (57, 86); se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los señores Manuel Leira o Leyra, Julián M. Romero; Clara García de Romero, Julio Romero y|o Mercedes Romero de Leyra, a sus herederos o sucesores a cualquier título, universal o singular, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con el edificio y mejoras sita en "La Estanzuela", 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1806, compuesta de una superficie de 27 metros, 30 decímetros, con 3 metros de frente al Este a calle Magallanes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $420.00 30|pub. 16400 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO DEL PINO DE MEZZERA, ELISA Y OTROS. Prescripción. Ficha A. N.o 710. año 1962", se cita, llama y emplaza a Ana Dimas Gutiérrez y Cayetano Gutiérrez, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el pleito. El inmueble, de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente: Padrón rural número 6292; Ubicación: Piedra del Toro, Séptima sección judicial de Canelones. Plano: del agrimensor José Pedro Astigarraga, de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.185 el doce de noviembre del citado año. Superficie: 103 hectáreas, 8863 metros. Deslinde: Al Sur, 773 metros, 40 centímetros sobre "Ruta Ocho"; al Este, Nordeste, el Camino Vecinal, en 1922 metros, 80 centímetros; al Norte, 316 metros sobre Carretera a la Estación Pedrera y al Noroeste, 1921 metros, 40 centímetros con los padrones números 6604, 17.738, 6.423, 10.392, 11.653 y 11.654, servidumbre de paso en medio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 16419 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "ANGEL CARUSO. Prescripción, Libro 1, Folio 678 Ficha C_2177", se ha presentado don Angel Caruso, iniciando acción, de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en Camino Durán N.o 2954, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 44959 según plano de mensura del agrimensor don José S. Meier de fecha 28|11|1955 registrado con el número 31536 el 1|12|1955 en la Dirección General de Catastro, y consta de 420 metros cuadrados deslindando así: 42 metros al W. con el padrón N.o 44960; 42 metros al E. con el padrón número 44958; 10 metros al N. con el padrón N.o 44893 y 10 metros al S. con frente a Camino Durán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado solar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $540.00 30pub. 16538 Set.17-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "CELESTINO BELOSO y otra. Prescripción" (Lo. 1, Fo. 481; ficha C-1675), se han presentado Celestino Beloso y Luisa Montaldo, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el solar de terreno, padrón N.o 95.838, ubicado a inmediaciones del camino Corrales frente a servidumbre de diecisiete metros de ancho; señalado con el número ciento cuarenta y siete del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Febrero de mil novecientos quince, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la mencionada servidumbre de diecisiete metros de ancho; igual extensión en la línea del fondo al Noroeste por donde linda con el solar ciento treinta y uno; por veinticinco metros en los lados Suroeste y Noreste, lindando respectivamente con los solares ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado solar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defencor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo. — Montevideo, 8 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $600.00 30|pub. 14406 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Jobita Cassan c|FERNANDO SOSA y sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 19 folio 484); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jobita Cassan, iniciando juicio de prescripción treintenaria contra Fernando Sosa, sus sucesores y todos aquellos que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el solar cinco de la manzana señalada con el Nº 74 en el plano general de la ciudad de Artigas, empadronado en la Oficina Departamental de Catastro, para el pago de la contribución inmobiliaria, con el número 129, compuesto de una superficie de 419 metros, lindando: al Noreste, padrón 1.213; Iglesia Católica Apostólica Romana; Sureste, padrón 128, de Leoncio Viera; al Noroeste, calle Blandengues; y al Suroeste, padrón 4.702, de Amalia Ramos Peralta.

En consecuencia, se emplaza a Fernando Sosa, sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 15936 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos "SATURNO HEGUY. Prescripción adquisitiva, libro 30, folio 25, se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a GUMERSINDO FARIAS, o a sus sucesores. Un inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Aparicio Saravia, empadronado con el N.o 4295, con una superficie de 328 metros y cincuenta decímetros cuadrados. — Melo, Agosto 30 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $240.00 30|pub. 15190 Ag.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "PORLEY GARIN, MARIA JULIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 38, Fo. 611) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo con una superficie de 14 Hás. 9929 metros-cuadrados según plano del agrimensor Adolfo R. Ferrarique, ubicada en la (14) décimo cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1310, y que según el plano mencionado se deslinda así: 301 metros 80 centímetros, al Norte con sucesión José María Loaces: 503 metros 90 centímetros al Sur de frente a Camino Vecinal de 15 metros; 495 metros, 40 centímetros al Este con Enrique Costabel y 494 metros 50 centímetros al Oeste con Marieta Nabachi de Traverso y Enriqueta Costabel de Nabachi; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y. a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $420.00 30|pub. 14729 Ag.24-v.Oc.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fermina Bonilla de Melo c|. ELIAS SAMANO. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Elías Samano, sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el N.o 85 que constituye el solar 2 de la manzana 14 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros cuadrados, lindando: al Oeste con frente a la calle Leandro Gómez, por el Sur: calle Manuel Irazábal por formar esquina con la anterior, al Norte: solar 4 y Este solar N.o 1. — Trinidad, Agosto 13 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 16712 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Florida, en los autos caratulados: "JOSE V. PALAU. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 4, fo. 132 con el N.o 84) se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se concideren con derecho al inmueble siguiente: Solar ubicado en la manzana 12 del Pueblo 25 de Agosto, compuesto de 790 metros 64 centímetros y que se deslinda así: 42 metros, 34 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 181, por 41 metros 56 centímetros al Sur y dando frente al Este sobre la calle Vázquez en 18 metros 50 centímetros y al Oeste en 19 metros 06 centímetros, lindando con el padrón N.o 178. Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán los procedimientos y tentará conciliación. — Pueblo 25 de Agosto, a los veintiún días de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

16) $420.00 30|pub. 15577 Set.5-v.Oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN MARIA CABRERA. Prescripción adquisitiva". L.o 5, Fo. 352, se emplaza por noventa días a Román Silva y sus sucesores o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho del siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Un terreno y mejoras situado en Pueblo Zapicán, 11.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 26 y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2222, el 26 de Diciembre de 1961, consta de un área de 1.250 metros: lindando Suroeste 50 metros de frente a calle 25 de Agosto; al Sureste, 25 metros de frente a calle Artigas, por ser esquina; al Noroeste, 25 metros, con padrón 27 y al Noreste 50 metros con padrón 25, de Valentina Bauzas. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — José Batlle y Ordóñez Agosto 10 de 1962. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

16 $420.00 30|pub. 15557 Set.5-v.Oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAUL PEQUEÑO VAZQUEZ y ANALICIO DONAR COSTA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Libro 13, folio 359, número 664, se cita y emplaza a Francisco Barú y Casas, Agustina Alvarez de Barú y Casas y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a las dos sextas partes del siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la manzana 253 de la ciudad de Paysandú (1.a Sección Judicial), padrón 1834, y que consta de 402.4370 metros cuadrados, lindando: 14.90 metros al Oeste sobre calle 33 Orientales; 26.60 metros al Norte con Luis Casaretto o Sucesores; 15.20 metros al Este con la señora Cánepa de Avellanal o sucesores y 26.88 metros, al Sur con Agustín Gani o Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto [illegible] de 1962. Jorge [illegible] [illegible], Actuario.

16) $ [illegible]0.00. 30|pub. [illegible] Set. 21-v.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. Bajac, dictada en los autos: "1962. MARIA INES GOMILA DE OLIVERA Y MARIA LUISA GOMILA DE PERALTA Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 21. N.o 372, Fo. 206), se cita, llama y emplaza, especialmente a Sofía Tomasa y Gregorio José Loeri o sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a las 2|3 partes indivisas del inmueble que se describe a continuación.

Padrón 1.716 situado en la manzana N.o 197 de la primera sección judicial de Río Negro, el que según plano del agrimensor Luis A. Caraballo de fecha Junio de 1961, tiene una superficie total de 3841 metros cuadrados, 22 decímetros y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 052073 tiene una superficie de 3773 metros que se deslindan así: al Noroeste 43 metros 70 sobre calle A. Arizti: al Noreste 87 metros 90 lindando con los padrones número 2.444 de Cecilia Angélica Di Santi de Bartelloni; N.o 1.717 de Ramón Eusebio Aguilara; N.o 1.718 de Anacleto Sangino; N.o 3.942 de Eustaquio Millán y padrón N.o 1.721 de Margarita Sánchez: al Sureste 43 metros 70 sobre la calle Colón y al Suroeste 87 metros 90 sobre calle Rivera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1962. — Celina F de Maceira, Actuaria Adj.
16) $720.00 30|pub 14861 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos: BRIAN GUALBERTO. Prescripción, Libro 16, Folio 385", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente al señor Francisco Casariego, al señor Olegario López o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a todos los sucesores de doña Rufina Aguilar de Brián y a Manuel, Feliciana, Isaac, Jacinta, Juan (o Juan Delmiro) y Rufina Brián Aguilar o a sus respectivos sucesores a cualquier título (universal o particular), sobre una fracción de terreno, con las mejoras que contiene parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 63 del cuarto cuartel de esta ciudad (actual manzana N.o 99), comprendiendo una superficie de 449 metros cuadrados, 3550 centímetros cuadrados y lindando en 19 metros, 35 cms. con frente al Norte; con la calle 18 de Julio; por 23 metros, 22 centímetros de fondo, limitando por los demás vientos al Sur con el solar N.o 2, al Este, con el resto del mismo solar N.o 1 a nombre de Olegario López y al Oeste, con solar N.o 3, y de conformidad a la cédula catastral agregada en autos, se encuentra empadronada con el número 1571, figurando con un área de 475 metros cuadrados y se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 2.000.00, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $720.00 30|pub. 16425 Set.14-v.oct.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de los modelos de llavero con "Juego Optico" y llavero "Porta Retrato" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 16764 Set.19-v.oct.2.

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

Omar Santos Miranda y Hugo Alberto Balle, declóranse atuores de música y letra responsables de "Andás ganando", marchita festiva.

Carlos Medeiros y Omar Santos Miranda, declóranse autores de música y letra responsables de "Esperando" canción bolero.

Misael Casco y Carlos Croccia, declóranse autores de música responsables de "Bain en Fa", baion.

Delmiro Durán, declárase autor de música y letra responsable de "Marilyn" vals lento.

Roberto García Devitia, declárase autor de música y letra responsable de "Estoy de vuelta", tango.

Oscar P. Cardozo, declárase autor de música y letra responsable de "Secretos No uno", álbum musical. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10 pub. 16760 Set 19 v.oct.2.

El señor JULIO PIQUET, solicita la inscripción de un nuevo modelo de "Avión Helicóptero" del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, 13 de setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20 00 10 pub. 16557 Set.17-v.set 28.

El señor ROGER SALMON, solicita la inscripción del plano de mensura y deslinde de una fracción de terreno ubicada en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 23 311, propiedad en condominio del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 16388 Set.14-v set 27.

El señor ROGER SALMON, solicita la inscripción de planillas de áreas deslinde para fraccionamiento o individualización de cuotas partes escrituradas en condominio de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20 00 10 pub. 16389 Set.14-v.set.27.

SAETA T.V. solicita la inscripción del título "Bingo" para caracterizar un programa de radio y|o televisión del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 16125 Set.11-v set.24.

El señor ENRIQUE RAUL RAVECCA FALCO, solicita la inscripción del bolero titulado "Qué es" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 16349 Set.13-v.set 26.

El señor FRANKLIN RODOLFO PRESNO PARODI, solicita la inscripción del modelo de una silla denominada "Fp" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20 00 10|pub. 16275 Set.13-v.set 26.

El señor DANTE TABARE B. CAGGIANI GALLIMBERTI, solicita la inscripción del modelo portátil para montar sobre visera de automotores del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 16282 Set.13-v.set.26.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, solicita la inscripción del álbum y figuritas denominado "Héroes de la imaginación y de la historia" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) (Cta. Cte.) 10|pub. 32670 Set.18-v.oct.1.o.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C., solicita la inscripción de un modelo de casillero para envases del que se declara autora la referida Sociedad. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10|pub. 17018. Set.21-v.Oct.4.

El señor Feliciano Luis Santos solicita la inscripción del bolero titulado "Homenaje a mi madre" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10|pub. 17019. Set.21.-v.Oct. 4.

El señor HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

Walter Méndez y Diego Nilo Soppl, declóranse autores de música y letra responsables de "Campesina", (Linda Campesina), tango.

Alfonso Fogaza, declárase autor de música y letra responsable de "Quiero soñar una vez", tango.

Luis Caruso y Cañete Munhó, declóranse autores de música y letra responsables de "Maestra", (Corazón de punga), tango.

Enrique Pollet y Américo Carbonell, declóranse autores de música y letra responsables de "Ayer y hoy" tango.

José V. Rosso, declárase autor, responsable de "Vía libre", milonga.

Angélica Ferreira declárase autora responsable de "El intruso" y de "La Doctora Mónica", radioteatros — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $50.00 10 pub. 16341 Set.13-v.set.26.

El señor PEDRO LARGHERO IBARZ, WALTER ANGEL VENTURINO BANQUERO y GULMA BROLI, solicitan la inscripción del título para una obra "Equinococosis Hidatídica del Abdomen" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 16823 Set.20-v.oct.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA CATALINA y SUSANA CRISTINA GRYCIERCZYK MARTINEZ, pues en las mismas donde aparece el padre como Eduardo Criquerche y Eduardo M. Grizerchb respectivamente, debe decir en ambas: Eduardo Maciej Grygierczyk.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32532 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: JUANA FRANCISCA, MAXIMO NICOLAS, CASIMIRO, MARCOS, MANUEL BIBIANO, REGINO, MARIA BEATRIZ, AMELIA, TOMAS, JUSTINA y VALENTINA FAJARDO ARROCHA, pues en todas ellas, donde aparece el apellido Rocha debe sustituírsele por el de Arrocha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 120.00 15|pub. 15836 Set.7-v.set 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRAMAR ALVEZ VIERA, pues en donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32520 Set.7-v set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUCAS FERREYRA y FELICIA GONZALEZ, pues donde dice comparece Antonio Ferreira, nacido el 14 de Marzo de 1875, hijo de José Luis Ferreira y de Faustina García, debe decir: comparece Lucas Ferreyra, nacido el 18 de Octubre de 1879, hijo de José Luis Ferreyra y de María Juaquina Rodríguez y donde dice Felicia González de Ramos, debe decir: Felicia González; y B) La de nacimiento de Dionisia Ferreyra González, pues en la misma donde dice Antonio Fereira, José Luis Ferreira y Joaquina Rodríguez, debe decir: Lucas Ferreyra, José Luis Ferreyra y María Juaquina Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 16324 Set 3-v oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de nacimiento de CARLOS ALBERTO y ANA MARIA FANTATO PIREZ, pues en las mismas donde figura el apellido materno como Piriz, debe decir: Pirez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32617 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuada esta gestión con auxiliatoria de pobreza: De nacimiento de MARIA ELVIRA SORIA, en el sentido de que donde se menciona al padre natural de la inscripta como Anselmo Banegas, debe decir "hija natural de Anselmo Soria", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32526 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García

Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUSTINO SILVA y de matrimonio de JUSTINO SILVA y ELECTECIA CLAVIJO, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Da Silva debe decir Silva y donde se menciona al contrayente como Sosa, debe decir Silva, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 150.00 15|pub. 15678 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Consuelo Hermida Cabanelas en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Cavanelas, debe decir en ambos casos: Cabanelas por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32614 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE ANTONIO CHIRICO y NORMA MARTINEZ DE CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como Quirico, debe decir: Chirico y de nacimiento de su hija Nancy Adela Chirico Martínez donde su apellido aparece como Quirico, debe decir: Chirico, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32662 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "MARIA MARGARITA MARCHELLI, Rectificación de Partida", L.o 7, F.o 303 N.o 204, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués donde en la misma se ha establecido "Marchello" como apellido paterno, debe decir "Marchelli" y donde en la misma se ha establecido Ravelino" como apellido materno debe decir: "Rabellino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. Canelones, Julio 31 de 1961. — (Gestiona con Auxiliatoria de pobreza). — Hugo Alvez, Actuario.
19 (R.20|4|55 , 15|pub. 32712 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI, JUAN PABLO Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 63, Fo. 60). se hace saber que se han presentado los hermanos Juan Pablo, María Blanca Inés, Gerónimo, Celia, Antonio Rogelio y Elena Zappettini Molinari, solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) Nacimiento de los hermanos Gerónimo y Catalina Antonia Zappettini Baffigo: B) Defunción de los esposos Juan Zappettini, Antonia Baffigo; C) Matrimonio Gerónimo Zappettini Añes Molinari: D) Nacimiento de los hijos de éstos. María Blanca Inés Juan Pablo, Celia, Gerónimo. Antonio Rogelio y Elena. En la de nacimiento de Gerónimo Zappettini, donde dice Zapetiné, debe decir: Zappettini; donde dice Bafiga, debe decir: Baffigo: donde dice Bartolo Meri, debe decir: Bartolomé; donde dice Pichete, debe decir: Picetti, donde el de la abuela materna figura María Bafigo, debe decir: Catalina Picetti y donde dice Catalina María Pichete debe decir: María Catalina Picetti. En todas, donde el apellido Baffigo está escrito con una sola efe, debe decir: Baffigo: y donde dice María Catalina, ó Catalina Pichetti, o Pichetti, debe decir: Picotti. En la de defunción de Juan Zappettini, donde dice hijo de Catalina Pichetti, debe decir de María Catalina Picetti. En la de nacimiento de Catalina Antonia Zappettini, donde dice, y de su esposa Antonia Pichetta, debe decir: Antonia María Baffigo; donde dice que es nieta paterna de Catalina Pichetta, debe decir de María Catalina Picetti; y donde expresa que es nieta materna de Andrés Pichetta y Catalina Fichetta, debe decir: de Andrés Baffigo y Catalina Picetti. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $330.00 15|pub. 15530 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ELEUTERIO VILLALBA y FELISA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Felisa Irasmendis, debe decir: Felisa Rodríguez. — Se hace constar que estos autos tramiten auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32653 Set.17-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PAULINA GUTIERREZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Paulino, debe decir: del sexo femenino y de nombre Paulina. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32498 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO VILCHE, estableciéndose que donde el padre y la abuela paterna del inscripto aparecen con el apellido de Bilche, debe decir: Vilche. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 15704 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA BUZETA, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen respectivamente con el apellido de Buceta, debe decir "Buzeta". — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 15867 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS SARLA y RAMONA BASUALDO, estableciéndose que donde figura el apellido Desarle, debe decir: Sarla. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32651 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de SEVERO GONSALVEZ Da SILVA y ENRIQUETA SILVA, estableciéndose que, en donde el contrayente figura como Severo Gonsález da Silva, debe decir "Severo Gonsalvez da Silva. Se hace constar que a la parte se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32530 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de PIO CORRALES y MERCEDES PEREYRA, de nacimiento de JOSE PASCASIO CORRALES y de matrimonio de ENILDO ROLDAN e INES CORRALES, estableciéndose que donde figura el nombre Eulogio debe decir Pío. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32519 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados "Sucesión NICOLAS LOMBARDO", se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones: 1.o) La de defunción de Cono Antonio Lombardo, estableciéndose que donde dice Antonio Nicolás Lombardo, debe decir: Cono Antonio Lombardo; 2.o) La de nacimiento de Rosa Lombardo Guzzo, donde dice hija de Nicolás Lombardo y de Antonio Usa, debe decir: hija de Cono Antonio Lombardo y Angela Antonia Guzzo: 3.o). La de defunción de Angela Antonia Guzzo donde dice Antonia Cuza, debe decir: Angela Antonia Guzzo; 4.o) La de defunción de Antonia Lombardo Guzzo donde dice Antonio, debe decir: Antonia y donde dice de sexo masculino, debe decir: de sexo femenino. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16629 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Furchi Bonavota, Domingo Pascual. Rectificación de partida", se hace saber que la compareció la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, a que hace referencia el testimonio expedido por el Concejo Departamental de Montevideo, pués donde en la misma dice: "Bonavata", debe decir "Bonavota". — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario.
19) $ 90.00. 15|pub. 17037. Set.21.-v.Oct.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, EDUARDO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Vicenta Corbalán y las de nacimiento de sus hijos Eduardo y María del Carmen pués donde en las mismas, el contrayente y padre, respectivamente, figura como Eduardo Méndez, debe decir en su lugar y en todas ellas: Eduardo Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — José Tomás Fereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32650 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MORIN de BONELLI, ROSARIO CUSTODIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Marcos Bonelli y las de nacimiento de sus hijos Angel y Angela Bonelli Morín por cuanto donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Angela Morín", debe decir en su lugar y en todas ellas "Rosario Custodia Morín"; y B) La de defunción del nombrado Marcos Bonelli, donde dice "Rosario Custodio", refiriéndose a la esposa del fallecido, debe decir "Rosario Custodia Morín". — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 15833 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROTELA FRANCISCO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: Francisco Antonio Silvera, debe decir: Francisco Antonio Rotela Silvera. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 16142 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS DE PEREIRA, ALEJANDRINA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo Justiniano Pereira y las de nacimiento de sus hijos Alejandrina, María Aurora, Juan Ramón, Pedro Antonio, Justino Francisco y Mirta Irma Pereira, pues donde el contrayente y padre, respectivamente figura como Justino Pereira, debe decir en su lugar y en todas ellas: Lorenzo Justiniano Pereira. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32616 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AYALA, ADEMAR y MARIA ESTHER GUILLEN DE AYALA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice Ademar José Ayala, debe decir: Ademar Ayala — Montevideo Setiembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32615 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron Lavalleja Ballesteros y Esther Cléricl de Ballesteros, (L.o 51, F.o 597), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Esther Ballesteros Cléricl, por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido "Ballester", en lugar de "Ballesteros". Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 90.00. 15|pub. 16039. Set. 21.-v.Oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO PILONI, (Lo. 51, Fo. 223), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Pilone, en lugar de Piloni. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 16495 Set.17-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que MARCELINA ERRICO DE COUSTE (Lo 51, Fo. 136), solicitó la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En la de matrimonio de Juan Bautista Cousté con Marcelina Antonia Errico, donde la contrayente figura con el nombre de Celina, debe decir: Marcelina Antonia. — En la de nacimiento de Gladys Esther Cousté, donde la madre de la inscripta figura como Celina Erricco, debe decir: Marcelina Antonia Errico; y donde el abuelo materno con el apellido Erricco, debe decir: Errico. — En la de matrimonio de Isidoro Morán con Gladys Cousté, donde el padre de la contrayente figura como Juan Cousté, debe decir: Juan Bautista Cousté; y donde la madre con el nombre de Celina, debe decir: Marcelina Antonia. — En las de nacimiento de Nelson, Hugo e Irma Aurelia Cousté, donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de Celina, debe decir: Marcelina Antonia. — En la de matrimonio de Nelson Cousté con Alba Emilia Marsicano y en la de matrimonio de Hugo Cousté con María Delia Catalina Balbi, donde la madre de los contrayentes figura con el nombre de Celina, debe decir: Marcelina Antonia. — En la de matrimonio de Quintín Castro con Irma Aurelia Cousté, donde la madre de la contrayente figura con el nombre de Celina, debe decir: Marcelina Antonia. — En la de nacimiento de Norberto José Cousté, donde el padre del inscripto figura como Bautista Cousté hijo, debe decir: Juan Bautista Cousté; donde la madre como Celina Erricco, debe decir: Marcelina Antonia Errico y donde el abuelo materno con el apellido Erricco, debe decir: Errico. — Y en la de matrimonio de Norberto José Cousté con María Elena Pedraja, donde el contrayente figura como Alberto José Cousté, debe decir: Norberto José Cousté. — La interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32528 Set.7-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BICBRA DE SAMPAYO, CEFERINA. Sucesión", (Lo. 44, Fo 494), se hace saber que en dichos autos se han presentado Julia Florentina Jardín de Sampayo y Aurora, Pedro, Carmen, Héctor y Vicente Sampayo Bicera, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente: I) En la de nacimiento de Julia Florentina Jardín, donde al margen, dice: Jardim Julia Florentina, debe decir: Jardín Julia Florentina: II) En la de matrimonio de Julia Florentina Jardín con Gabino Sampayo Bicera, donde al margen figura el apellido Jardim y donde la contrayente y el padre de la misma también aparecen con el apellido Jardim, debe decir: Jardín; III) En la de nacimiento de Gabino Artigas Sampayo Jardín donde la madre y el abuelo materno del inscripto, figuran con el apellido Jardim, debe decir: Jardín IV) En la de defunción de Gabino Sampayo Bicera, donde al margen dice: Sampallo Gabino, debe decir: Sampayo Gabino; donde la persona fallecido y su padre, aparecen con el apellido Sampallo, debe decir: Sampayo; y donde la madre del mismo aparece como Seferina Bisera, debe decir: Ceferina Bicera; V) En la de nacimiento de Vicente Sampayo Bicera, donde la madre del inscripto, aparece con el apellido Bisera debe decir: Bicera: VI) En la de nacimiento de Aurora Sampayo Bicera, donde la madre y el abuelo materno del inscripto, figuran con el apellido Bisera, debe decir: Bicera; VII) En la de nacimiento de Héctor Sampayo Bicera, donde la madre del inscripto figura con el apellido Vizera, debe decir: Bicera y donde el abuelo materno del mismo figura como Mariano Vizera, debe decir: Marciano Bicera; VIII) En la de nacimiento de Carmen Sampayo Bicera, donde al margen dice: Bisera y Sampayo Carmen, debe decir: Sampayo Bicera Carmen y donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido Bisera, debe decir: Bicera; IX) En la de nacimiento de Pedro Sampayo Bicera, donde al margen dice Pedro Sampayo De Bicera, debe decir: Pedro Sampayo Bicera; y donde el inscripto figura con el nombre de Pedro Sampayo De Bicera, debe decir únicamente: Pedro; y X) En la de matrimonio de Benicio Sampayo y Ceferina Bicera, donde la contrayente figura como Ceferina Fernández da Rosa, debe decir: Ceferina Bicera Fernández. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 15531 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó NELSA MONTEVERDI DE FERRER, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con Francisco Ferrer, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido Monteverde, debe decir: Monteverdi y donde la madre, como Ernesta Natalina Baldi, debe decir: Ernesta Natalia Baldi, y donde en la de matrimonio el padre de la contrayente figura como Alfredo Monteverdi, debe decir: Juan Antonio Alfredo Monteverdi. — ... Agosto 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15 pub. 16048 Set.11-v.oct 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTA LUCIA GANASSIN RAVAGNOLO. Rectificación de Partida", se hace saber que Angelo Ganassin y Cecilia Ravagnolo, han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Marta Lucía Ganassin Ravagnolo, pues en ella donde los nombres y apellidos de los padres de la inscripta figuran como "Humberto Ganassin", y "Cecilia Ravagñolo", debe decir Angelo Ganassin y Cecilia Ravagnolo.

Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 32673 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EDUARDO ESTEBAN CASTAIGNTS FREDO. Rectificación de partida", (ficha F.o 190|962), se hace saber que Julián Castaingts y María Isabel Fredo de Castaingts han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Eduardo Esteban Castaingts Fredo, pues en ella donde el apellido materno figura como Prieto, debe decir: Fredo. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20 4|955) 15|pub. 32583 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ANGEL YAMANDU MILLACET LUZARDO. Rectificación de partida". (Ficha F, 699|1961), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Martina Wenceslada Luzardo de Millacet, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Yamandú Millacet Luzardo, pues en ella donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32564 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EUGENIO JUAN ALIVERTI. Rectificación de partida, 'Ficha F. 666|962)", se hace saber que Eugenio Juan Aliverti ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pués en ella donde el padre del inscripto figura con el apellido "Aliberti", debe decir "Aliverti". — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 15677 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALCIDES HERACLIO FRANCIA Y OTRA. Rectificación de partidas. (Fo. 173|1962), se hace saber que Alcides Heraclio Francia y Clorinda Reyes solicitan la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella, donde el nombre y apellido de la madre de la contrayente figura como Ana Ferreira, debe decir: Ana Fornari. — Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza en dicha gestión. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32527 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ENRIQUE WASHINGTON ALVAREZ JARDON. Rectificación de partida" (Ficha F.o 778|962), se hace saber que Enrique Wáshington Alvarez Jardon se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el apellido materno figura como Gardón, debe decir: Jardon. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 15814 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUBEN DARIO GRAÑA. Rectificación de partida", (Ficha F.o 141|961), se hace saber que Rubén Darío Graña se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece la fecha de su nacimiento como 1.o de Diciembre de 1925, debe decir: 23 de Agosto de 1919. — Montevideo, 30 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 16806 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIETA RODRIGUEZ SEQUEIRA, pues en la misma donde dice María Julieta Sequeira Pereyra, debe decir: María Julieta Rodríguez Sequeira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Rafael Peyssé Reyes, Actuario.

19) $130 00 15|pub. 16864 Set 18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NIEVES INES ARAUJO, pues en la misma donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser ellos como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 32668 Set.18-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER MAKA, pues en la misma donde dice Monka, debe decir Maka, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32660 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Adolfo Wachsman, pués en la misma donde dice Wackman, debe decir Wachsman, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 90.00. 15|pub. 17003 Set. 21-v.Oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de RAFAEL PATRON y FELIPA MARTINEZ de PATRON; y de defunción de RAFAEL PATRON; pués en la misma donde dice: en la de matrimonio comparecen don Rafael Patroni, hijo de Antonio Patroni y de María Sagna; y en la de defunción dondo dice hijo de Antonio Patrón y de María Sagna; debe decir en la de matrimonio: comparecen don Rafael Patrón, hijo de Francisco Antonio Patrón y María Josefa Dangelona; y en la de defunción debe decir hijo de Francisco Antonio Patrón y María Josefa Dangelona. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 180.00 15|pub. 15705 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS TORTEROLO y MARIA CRISTINA CABARA DE TORTEROLO; y las de nacimiento de María Luisa Renée y Jorge Carlos Torterolo Cabara; pues en todas donde dice María Cristina Gómez, debe decir: María Cristina Cabara, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32593 Set.13-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CAMILA DELICIA SILVERA, pues en la misma dondo dice Camelia Silva de Leivas, debe decir: Camila Delicia Silvera de Leivas, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PABLO LA LUZ, pues en la misma, donde dice "Paulo La Luz" debe decir "Pablo La Luz", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32550 Set. 10-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARMOZIRA PONTE S Rectificación de Partida, libro 19, folio 492" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Armozina Ponti" debe decir "Armozira Ponte" por ser el verdadero. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 32480 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "HIPOLITO MARIO GONZALEZ LUCINO. Rectificación de partida" (Lo. 7 Fo. 478), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nomorada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: pues donde en la misma se ha establecido como nombre Pablo, debe decir: Hipólito Mario. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones 20 Junio 1962. — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32659 Set.17-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JUANA TILA ECHAVE DE MACHADO. Rectificación de partidas". (Lo 29, Fo. 547), se hace saber al público, que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: de Bautismo, donde dice Juana Tilla Echave, debe decir: Juana Tila Echave; donde dice Manuela Gaiador, debe decir: Manuela Gallador. En la partida de casamiento, donde figura como Tila Echave, debe decir: Juana Tila y donde dice Manuela Gayador de Echave, debe decir: Manuela Gallador de Echave y donde dice con referencia al nacimiento: nacida el día 11 de Diciembre de 1877, debe decir: nacida el 11 de Diciembre de 1875. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 22 de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Act.
19) $180.00 15|pub. 15638 Set 5_v set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Raúl Alonso De Marco dictado en autos: "VICTOR CABRERA y LUISA GARCIA DE CABRERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados, pues en la misma donde figura como Eloisa García, debe decir: Luisa García. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 7 de 1962. — Modesto S. Iturralde, Act.
19) $120 00 15|pub. 15639 Set.5_v set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Raúl Alonso De Marco, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS MARIA BENTANCUR, pues en la misma donde figura el nombre de la madre Elena debe decir: Elina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de Junio de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 15636 Set.5_v.set.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA FRANCO de BARCELONA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Ramón Barcelona, en la siguiente forma: donde el mismo aparece inscripto como del sexo "femenino" debe decir "masculino"; por ser el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria N.o 9201 del 9 del corriente, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Agosto 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32671. Set.19-oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante esta Oficina, se ha presentado don JULIAN MESA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Andrea Barreto, y la de nacimiento de su hija MARIA ISABEL, en la siguiente forma: en ambas, donde dice "Julio Mesa" debe decir "Julian Mesa" por el ser el verdadero. — Colonia, Agosto 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 15440 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado GABRIEL HOFFMANN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Ana María, en la siguiente forma: en todas ellas, donde dice Craviel Hoffmann, debe decir: Gabriel Hofmann, por ser el verdadero — Colonia, Agosto 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $90 00 15|pub. 15997 Set.11-v oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que, ante este Juzgado, se han presentado CARMEN MARIA, CATALINA MARIA, JUANA MARIA y MARIA LUISA JALUFF MRAICH, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: en la de Carmen María, donde el apellido paterno dice Jalusf y el materno Meche, debe decir Jaluff y Mraich respectivamente; donde los nombres y apellidos de abuelos dicen Adela Jalusf, María Miguel, Miguel Meche y Carmen Nader debe decir respectivamente: Salvador Jaluff, María Paulo, Miguel Mraich y Catalina Sadi; en la de Catalina María: donde el apellido materno dice Mirrech debe decir: Mraich, donde los abuelos maternos dice: Paulo Mirech y Catalina Mirrech, debe decir: Miguel Mraich y Catalina Sadi; en la de Juana María: donde el apellido materno dice Mrets, debe decir: Mraich, donde el nombre y apellido de la abuela paterna dice María Landrile, debe decir: María Paulo, donde el abuelo materno está como Mreis, debe decir: Mraich; en la de María Luisa: donde el apellido materno dice Mirrech, debe decir: Mraich y donde los apellidos de abuelos maternos dice Mirrech y Mirrach, debe decir: Mraich y Sadi; todo ello por ser lo verdadero. — Colonia, Agosto 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 15824 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que, ante esta Oficina se ha presentado Ana María Vignalo de Limongi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el primer nombre de la inscripta, al margen y en el texto, aparece como "Juana" debe decir "Ana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 90.00. 15|pub. 17052. Set.21.-v.Oct. 11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO GRIZZUTI. Rectificación de partidas", se hace saber, que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice al margen Grozzeti Francisco, debe decir: Grizzuti Francisco; donde dice Domingo Grozzeti debe decir: Domingo Grizzuti, donde dice Blas Grozzeti, debe decir: Blás Grizzuti. — Y donde dice Domingo Grozzeti, debe decir: Domingo Grizzuti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 27 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 15567 Set.5-v set.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS PEREZ MONTI, en el sentido que donde dice Montes, debe decir: Monti — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 15576 Set.5_v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDON, LUZ MARINA. Rectificación de partida", (Lo. 12, Fo. 659), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de Luz Marina Bordon, pues en las mismas, donde figura el apellido Bordoni, debe decir: Bordon. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 16459 Set.14_v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA ZAKLICEWER RYTTERBAND, en el sentido de establecer que donde la misma figura con el nombre de Dora, debe decir: Sofía y donde dice ser hija legítima de Singer Zaklicener y de Lila Rikerbang, debe decir respectivamente: Symcha Zaklicewer y de Liba Rytterband por ser todo ello lo que corresponde — Rocha, Agosto 23 de 1962. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 15658 Set.5-v set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LIDIA DOS SANTOS. Rectificación de partida", (Lo. 18, Fo. 165), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lidia Dos Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde la gestionante aparece con el nombre Lidie, debe decir: Lidia por ser este el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con la constancia de que la promotora actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Agosto 22 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32565 Set.11-v oct. 1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado HUMBERTO TURCONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en todas las partes en que refiriéndose al nombre del inscripto se dice Carlos, debe decir: Humberto y que en donde refiriéndose al apellido paterno se dice Turcone, debe decir: Turconi. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Act.
19) $120.00 15|pub. 16682 Set.18_v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido FLOR DEL ALBA LEMOS, solicitando la rectificación de su partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: compareció doña Ignacia Lemos, debe decir: compareció doña Simona María Lemos. A los efectos legales se hace esta publicación; dejándose constancia que para esta gestión la interesada gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 16209 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado PABLA MARIÑO BARRETO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Pablo, debe decir Pabla y donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola Act.
19) $120.00 15|pub. 16572 Set.17-v.oct.5.

20—Remates

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA

Banco Hipotecario del Uruguay

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1087 Serie "A|44" a cargo de ISABEL AONZO DELFINO DE CLAVIER el 9 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil sesenta y seis pesos ($ 9.066.00) el siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 135.431, es el N.o 1 en el plano del agrimensor Rodolfo de Arteaga de Diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 10|1|1930, tiene un área de 625 metros cuadrados 96 decímetros así deslindados: 12 metros 59 de frente al Noreste a calle Mauá, entre el Arroyo Miguelete y la avenida Millán; igual extensión en el fondo, al Suroeste con Horacio Acosta y Lara; 49 metros 51 al Sureste con el solar 2, padrón N.o 135.432; y 49 metros 61 al Noroeste con padrón 57.755.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 4.496.11 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador, fijada en el 3 o|o del precio, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al 6% de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación

de créditos vigente; F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 2.177.88; G) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 62., tercer piso). — Montevideo, 17|9|62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 32701 Set.20-v.oct.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE JUDICIAL
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Presumario N.o 604 año 1958, instruido contra CAMPBELL COLLINS y OTROS. Denunciante: Juan Soto Blanco, se hace saber que el día 10 de Octubre, a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por los martilleros: Enrique Bove Arteaga, Juan Irureta Goyena, José Rama, Jorge E. Moreira, Eduardo Olmedo, José M. Valiño, José P. Martínez, Alberto O'Brien, David Detomasi, Juan E. González, e Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 314.000.00 de: 4 automóviles marca Chevrolet, 6 marca Mercury, y uno marca Ford.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduanas. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para el empadronamiento será de cargo del comprador quien está obligado a consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. E) Que los automóviles se exhibirán los días 1 a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
20) $220.00 10|pub. 16882 Set.20-v.oct.3.

ANTONIO HERNANDEZ
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Sumario N.o 142 año 1951, instruído contra JACOBO PEREIRO y OTRO. Deunciante: Juan Basilicio Martínez, se hace caber que el día 10 de Octubre a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por el martillero Antonio Hernández, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de: $ 5.000.00 de: un camión marca Ford.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduanas. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para el empadronamiento será de cargo del comprador, quién está obligado a consignar, al serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o, hasta $ 4.000.00. y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de la oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. E) Que el automóvil se exhibirá los días 1 a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavoni, Escribano Adjunto de Aduanas.
20) $220.00 10|pub. 16383 Set.20-v.oct.3.

ANTONIO HERNANDEZ
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Sumario N.o 89 año 1961 instruído contra ILDEU P. TABARES ALBURQUERQUE y OTRO. Denunciante: Miguel Lemez Menéndez, se hace saber que el día 10 de Octubre, a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por el martillero Antonio Hernández, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de: $ 65.900.00 de: un Automóvil marca Chevrolet.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduanas. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para el empadronamiento será de cargo del comprador, quién está obligado a consignar, al serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o, hasta $ 4.000.00. y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de la oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. E) Que el automóvil se exhibirá los días 1 a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavoni, Escribano Adjunto de Aduanas.
20) $220.00 10|pub. 16884 Set.20-v.oct 3.

DIEGO ACOSTA Y LARA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas, Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Presumario N.o 676, año 1958 instruídos contra FRANCOIS PICAMOLES Denunciante: Enrique Sorrondegui, se hace saber que el día 10 de Octubre a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por el martillero Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 35.000.00 de un automóvil marca "Simca".

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran en la Escribanía de Aduanas; B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados; C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para el empadronamiento será de cargo del comprador, quien está obligado a consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta $ 4.000.00, y excediendo de dicha cantidad, por exceso a razón del 1 o|o; D) Que el resto ed la oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; E) Que el automóvil se exhibirá los 1.o a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas en Pedro F. Berro 769. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
20) 220.00 10|pub. 16886 Set.20-v.oct.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas, Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Sumario N.o 235, año 1956 instruído cl. MAURA ZOCOSANSKY. Denunciante: Wáshington E. Demarco, se hace saber que el día 10 de Octubre, a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 15.000.00 de un automóvil marca "Cadillac".

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduanas; B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados; C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para empadronamiento será de cargo del comprador quien está obligado a consignar, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del 1 o|o; D) Que el resto de la oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; E) Que el automóvil se exhibirá los días 1.o a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduanas.
20) $220.00 10|pub. 16885 Set.20-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, rematará en los autos caratulados "Luisa Correa Rodríguez con RICARDO ALDROVALDI. Reconocimiento de firma", (Lo 56, F.o 475), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el 26 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $60.00 10|pub. 16149 Set.12-v.set.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, rematará en los autos caratulados "Banco Comercial con OLGA C. NAVARRO. Cobro dep esos", (Lo 53, F.o 610), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el 26 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o o. Informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $60.00 10 pub. 16150 Set.12-v.set.25.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Genaro Gutiérrez contra RAMON ANTONIO OMAR SIERRA y LUZ DEL ALBA CRISCIO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 185), ficha C. N.o 25), se hace saber que el día 15 de Octubre de 1962, a las 16 horas y en la Bolsa de Comercio, Rincón y Misiones, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

El edificio, mejoras y derechos que poseen los demandados sobre un solar ubicado en el Paso de Carrasco, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 19.374 y señalado con el N.o 27 de la manzana R del plano del agrimensor Julio Benicasa de Junio de 1955, inscripto en Catastro el 17 de Setiembre de ese año con el N.o 8972, y según el cual mide quinientos cincuenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 14 llamada actualmente avenida Alfredo García Lagos, donde la entrada lleva el N.o 108; igual extensión al Suroeste lindando con los padrones 2.279 y 2.280; 37 metros 32 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 28; y 37 metros 28 centímetros al Noroeste con el veintiséis.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Se hace constar que los títulos se componen: de la escritura de venta del edificio y de la promesa de venta del solar (cuyos derechos son los que se subastan). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $390.00 15|pub. 16591 Set.17-v.oct.5.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ramona Collins contra SUCESORES DE ROMUALDO CHENLO Y OTROS. Cesación de condominio", (Lo. 57, Fo. 221), se hace saber que el día 4 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y 16 y 30 horas respectivamente, y en sus respectivos lugares de ubicación, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que más adelante se estipularán, de los siguientes bienes:

A) Hora 15. Base: $ 44.000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos) m|n. Un solar de terreno con sus edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 19.778, con frente a la calle Nueva Palmira N.o 2106 entre Cufré y Acevedo Díaz, teniendo un área de 87 metros cuadrados 9780 centímetros cuadrados, con 10 metros 23 de frente, por el Norte a calle Nueva Palmira; 8 metros 60 de fondo, lindando por el Este con padrón 19.777, por el Sur con padrón 19.779 y por el Oeste con padrón 115.046. El punto medio dista 17 metros 10 de la esquina de calle Cufré y

B) Hora 16 y 30 Base: $ 24.000.00 (veinticuatro mil pesos) m|n. Un solar de terreno con su edificación y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144.311, teniendo un área de 400 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente por el Oeste a la calle Grito de Gloria (antes Atala) cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1564; por el Norte tiene 40 metros lindando con padrón N.o 144.312; por el Este 10 metros con padrón N.o 144.310; y por el Sur 40 metros con padrones números 103.176|75|74, 144.309. Su punto medio del frente dista 35 metros de la esquina de la avenida Rivera (antes calle Germinal).

Se previene: 1.o- Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $510.00 15|pub. 15810 Set.7-v.set.27.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros contra DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de hipoteca". (Lo 59. Fo. 213, Ficha C. N.o 95), se hace saber que el día 17 de Octubre de 1962, a las 15 y 30 horas y a las 16 horas y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón se procederá por el martillero señor David Detomasi, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separado de los siguientes bienes:

1) Hora 15 y 30: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje "San Salvador" empadronada con el N.o 1.618, (antes padrones números 1.615, 1.618, 1.619 y 5.616, siendo el lote N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Enero del año 1952, inscripto con el número 10 el 15 de Febrero siguiente en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 hectáreas, 7.286 metros y linda: Al N. con el lote C) del mismo plano; al Este con la sucesión de Manuel Alonso; al Sur camino departamental y al Oeste con el lote N.o 2; y

B) Hora 16: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 119.098 señalado con el No 41 en el plano del agrimensor Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925 aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Norte, frente a calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin; distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al Este con solar N.o 42· 10 metros 50 centímetros al Sur con parte de los solares números 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al Oeste con los solares números 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del rematador. y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.026.00 27|pub. 15419 Set.6_v.oct.15.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Obdulia Fernández de García c|. MARIA A. FERNANDEZ de GOYENOLA y otros. Cesación de condominio", (Libro 57, Folio 201), se hace saber que el día 8 de Octubre de 1962 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328 se procederá por el Martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs 11 o sea en la suma de $ 16.000.00 (dieciséis mil pesos m|n), del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa sobre el inmueble ubicado en la 10a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 134.195, señalado con el N.o 11 de la manzana I según plano del Agrimensor U. Pittaluga, aprobado por el Concejo de Administración de este Departamento el 21 de Abril de 1920 compuesto de una superficie de 600 mts. y las mejoras existentes en el mismo, y cuyo deslinde es el siguiente: 20 metros de frente a la calle Godoy cuya puerta de entrada tiene el N.o 4548 y mira hacia el N.O.; al N.E. 30 mts. lindando con el solar N.o 12; al S.E. 20 metros con el Municipio y al S.O. 30 metros con el solar N.o 10.

La promesa de compraventa se encuentra inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N o 658 al Folio 2225 del Libro 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la promesa de compraventa así como los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $420 00 15,pub. 15727 Set.6-v.set 26.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en autos: "Banco Italiano contra MOISES ZOGBI o ZOJBI. Med. preparatorias". (Lo. 54, Fo. 537), se hace saber que el próximo día 28 de Setiembre a las 16 horas en el local de Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 42.000.00 y $ 13.600.00, respectivamente de los siguientes bienes:

Un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el número setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve, ubicada en el "Barrio Marconi" vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, señalados con el número cuatrocientos noventa y cinco de la manzana letra "S" según el plano levantado el veintiséis de Enero de mil novecientos diecisiete, por el agrimensor Donato Gaminara, compuesto de una superficie de quinientos veinticinco metros, que se deslindan: diez metros de frente al Sudeste a la calle Galvani, por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar cuatrocientos noventa y seis; al Noroeste con el quinientos dos y al Sudoeste con los solares cuatrocientos noventa y siete al quinientos uno.

Un solar de terreno en forma de martillo, empadronado con el número setenta y nueve mil quinientos sesenta y uno, ubicado en el "Barrio Marconi" jurisdicción de la décimaséptima sección de este Departamento. De acuerdo a su título y al plano de división trazado por el ingeniero Omar Paganini Rocamora en Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, el referido inmueble que está señalado con la letra "A", tiene una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros noventa y ocho decímetros que se deslindan así: diez metros frente al Sudoeste a calle Itacumbú entre avenida General Flores y Galvani, distando el punto medio de su frente quince metros de la esquina formada con esta última calle al Noroeste formando un martillo, tres rectas que de frente a fondo tienen: la primera trece metros veinte centímetros confinando con padrón setenta y nueve mil quinientos sesenta y dos; la segunda cuatro metros y a su extremo otra de treinta y seis metros treinta y tres centímetros, limitando por ambos lados con solar "B" en el plano de Paganini citado: al Noreste en seis metros, también confina con el solar "B"; y cuarenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros al Sudeste, limítrofes con el padrón setenta y nueve mil quinientos sesenta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, en carácter de seña 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escrituración e impuestos que le corresponda: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso; 4) Que se ignora si las construcciones existentes en los solares a rematarse, han sido realizados con permiso municipal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 15879 Set.7-v.set.27.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Arturo Alvarez Alonso contra BLASINDA, MANOLO y ELVIRA ALVAREZ. Cesación de condominio". (Lo. 54, Fo. 268), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 44.510.00 o sea las 2|3 partes de la tasación, por intermedio del martillero Amado Galmés con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, el día 10 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 147.729, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, solar N.o 158 de la manzana "E", según plano del agrimensor M. E. Avilés de Marzo de 1928 y consta de una superficie de 617 metros 92 decímetros deslindándose así: 11 metros al Suroeste de frente a la calle Checoeslovaquia, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 5470, casi Teófilo Díaz: 56 metros 14 centímetros al Noroeste con el solar N.o 157; 11 metros en la línea del fondo al Noreste con solar N.o 143 y 56 metros 21 centímetros al Sureste con el solar N.o 159.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que le correspondan y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que la casa habitación principal se entregará absolutamente libre de ocupantes, inmediatamente después de otorgada la escritura definitiva de venta y las demás construcciones en sus actuales estado de ocupación y arrendamientos. 4.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso segundo. 5.o) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 16417 Set 14-v.oct.4.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Juan Pons S. A. contra JUAN JOSE SANCHEZ GONZALEZ". (Lo. 54, Fo. 252), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre de las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una sierra sinfín "Berta" de metros 0.90.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $80.00 10|pub. 16875 Set.20-v.oct.3.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSALIA PIZZANELLI DE MONTAÑS con RAUL MONTANS. Cesación de condominio". (Lo. 54, Fo. 515), se hace saber que el día 18 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Amado Galmés, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Base: $ 26.666.67. Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 959 metros 25 decímetros según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Noviembre de 1951, empadronado con el N.o 145.510 y que se deslinda así: 15 metros al Sureste sobre la calle Emilio Castelar, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 4681. 65 metros 67 centímetros al Suroeste confinando con los padrones N.os 145.509, 145.506 y 145.505. 15 metros 39 centímetros a Noroeste, lindando con el padrón 145.504 y 62 metros 23 centímetros al Noroeste, lindando con los padrones N.os 145.511, 145.514 y 145.515.

2.o) Acta segudo. Base: $ 13.333 34. Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y todas las demás mejoras que contiene, situada en la manzana 16 de las chacras del Departamento de Florida, primera sección judicial, empadronada con el N.o 4070, que según plano del agrimensor Carlos M. González, tiene una superficie de 13 hectáreas 878 metros que se deslindan así: 292 metros 60 centímetros al Norte de frente calle por medio con la sucesión Juana Navarro de Pastorini y Secundino Balparda en la manzana 17, 700 metros 40 centímetros al Este de frente a calle por medio, con Miguel Salvador Tarigo y Antonio y Pablo Pelosso, en la manzana 15, tres líneas formando martillo entre sí, por el Sur la primera de 65 metros con Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y las dos restantes rectas de: 125 metros 20 centímetros y 150 metros 40 centímetros con la sucesión de Narciso Moreira y tres líneas rectas al Oeste: una de 286 metros 70 centímetros; otra de 87 metros 80 centímetros y otra de 122 metros de frente al Camino a Durazno, por medio con Carlos M. Guillet en la manzana N.o 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que le correspondan; 3 o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Esteban A. Vallejo, Actuario Adjunto. Más informes Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.

20) $840.00 20|pub. 16418 Set.18-v.oct.16.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos: "LEONOR LANZILLOTTI. Incapacidad". (Lo. 52, Fo. 608), y en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Canelones (San Jacinto), se hace saber al público, que el día 16 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de San Jacinto, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00), correspondiente a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un a fracción de campo y las mejoras que contiene, sita en "Piedra Sola" décimacuarta sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Francisco R. Camarano, presentado a la Dirección de Topografía el 27 de Junio de 1951, que es parte del bien empadronado con el N.o 9.079, padrón actual N.o 15.019, con una superficie de 11 hectáreas 378 metros cuadrados 19 decímetros, incluídos los caminos, que se deslinda: 124 metros 27 centímetros al Norte, lindando con Felipe Lemos; 890 metros 44 centímetros al Este, con Cappi Segovia; 124 metros 28 centímetros al Sur con Balerio Pereira y 890 metros 53 centímetros, al Oeste con la fracción 3 que se adjudicó a Juan Carlos Laureiro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador todos los impuestos que graven la trasmisión del dominio y gastos de escrituración, el impuesto municipal a los remates y la comisión del rematador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2. — Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

20) $540 00 18|pub. 16343 Set.13_v.oct.8.

FERNANDO LIGRONE DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco José Marcora, dictada en los autos: "Mato Díaz, Román c| MARIA DIAZ de MATO y otros Cesación de condominio". (Libro 61, Folio 556), se hace saber al público que el día 19 de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Dotti, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 68|69 o sean $ 38.766.66, del siguiente inmueble: Un solar con edificio y demás mejoras (propiedad urbana) ubicado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 68027, señalado con el N.o 29 en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva, de Setiembre de 1910, compuesto de 682 metros 54 decímetros, encerrados así: 11 metros 30 centímetros de frente al Nordeste, a la calle María Stagnero de Munar, (antes La Paz), donde el edificio está numerado 2317 entre las calles Agustín Sosa y Veinticuatro de Setiembre, distando el punto medio según el certificado de empadronamiento, sesenta y ocho metros 25 centímetros a la vía de tránsito referida en último término; igual extensión en la línea del fondo, al Sudoeste lindando con la Zanja Reyuna. 60 metros al Nordeste, con el solar 28; y 57 metros 95 centímetros al Sudeste, con el solar N.o 30.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y que los títulos y los autos en los que se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario

20) $420.00 15|pub. 15746 Set.11_v.oct.1.o.

LUIS ALBERTO GAZZANO

Juzgado Letrado de Prim Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra M. VIAR Y COMPAÑIA. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 286), se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de la calle Colombia N.o 1333, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Una sierra sin fin S.M.B. 1012 con volante de 80 centímetros accionado por una correa plana, motor eléctrico de 3 Hp. Aprox.; un cepillo american P 7-20 S|N. ancho de trabajo 50 centímetros accionado por medio de una correa plana por un motor eléctrico de 3 Hp. P. Aprox., una garlopa Frommia, tipo 178 número 002, año 1953 mesa de 30 x 155, con motor de 2 Hp. Aprox., una barrenadora horizontal (Escopladora) Freyus, mesa de 50 x 22, con motor Fellizari N.o 830953-1, 5 Hp. 2800. rpm. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 16832 Set.20_v.oct.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Ayax S. A. contra RAMON ALMADA Ejecución de prenda". (Ficha C. 741|62), se hace saber que el día 27 del corriente mes de Setiembre a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Río Negro 1685, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un Chassis "Chevrolet", modelo 1953, empadronado con el número 172423, matrícula 231784. Exhibición desde el día 25. Transferencia judicial. Seña 30 o|o en el acto y el saldo al retirar el vehículo.

20) $100.00 10|pub. 16113 Set.11-v set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra JOSE PESO LAZARRAGA. Ejecución de prenda". (Lo. 53, Fo. 222). el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el próximo 2 de Octubre a las 10 horas, en Angel Salvo N.o 214.

Seña: 20 o|o. Informes en Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60 00 10-pub. 16307 Set.13-v.set.25.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "Ortiz, Dardo contra RAUL R. REBOLEDO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (N.o 147|60), se hace saber al público que el día 5 del próximo mes de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en el construído, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.023, señalado con el N.o 26 de la manzana "B" en el plano trazado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, según el cual consta de una superficie de 1.844 metros 70 decímetros que se deslinda así: 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Pedro Bazán, antes Manuel Freire, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 96 metros 63 centímetros de la esquina con el Camino Casavalle, entre éste y la avenida Aparicio Saravia, por 85 metros 90 centímetros de fondo, limitando al Este con el solar 9, al Norte con los solares N.os 1, 2, 3 y 4 y al Sur con el 25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta. — Más informes: Buenos Aires N.o 526. — Teléfono: 8 73 29.

20) $ 360.00 15 pub. 15889 Set.10-v.set.28.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bienes Inmobiliarios S. A. contra ABAL PADIN, JUAN. Embargo". (Lo. 54, Fo. 422), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de café Universal Express; 1 conservadora "Kelvinator". 1 mostrador de madera, 5 asientos y 16 sillas de metal y cuero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16874 Set.20-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe en autos: "Lizaso Julia Irenea con AVEDIS [illegible] Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo 51, Fo [illegible]) se hace saber que el día 19 de Octubre a las 16 horas, en su ubicación por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 18479 señalada con el N.o 13 de la manzana 11 en el plano del agrimensor Casimiro Pfaff, de Abril de 1885. Area 450 metros cuadrados. Deslinde: 10 metros frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto medio 34 metros 62 centímetros de la esquina formada con esta última. Puerta de entrada N.o 2222. Tiene 45 metros de fondo y linda: Norte, con padrón N.o 20.268. Este, parte del padrón número 18.484. Sur, con padrones 18.483 y 18.480.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma, en efectivo a los efectos legales B) Son de su cargo los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador y el impuesto municipal a los remates. C) El título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay donde la propiedad está gravada. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935

20) $360 00 15 pub 16151 Set.12-v oct.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Banco Italiano del Uruguay con SUCESORES DE FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca" (Ficha 403 1960), se hace saber que el día 26 de Octubre a las 16 horas, en Zabala N.o 1328, al mejor postor, y sin base, por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la segunda sección judicial de Canelones "Pueblo Santa Lucía", empadronado con el N.o 890. Según plano del agrimensor Santiago Arrarte inscripto en Topografía el 7 de Enero de 1927 tiene un área de 8848 metros 7 decímetros 50 centímetros. Deslinde: 92 metros 10 centímetros al Noroeste a calle Paysandú. Tiene 95 metros 50 frente al Noreste a la calle Treinta y Tres, 93 metros 20 frente al Sureste a la calle Salto y 96 metros 60 frente al Suroeste a la calle Progreso.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 por ciento de su oferta en efectivo. Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, los saldos que se adeuden por pavimento y saneamiento la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates. Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay agregados a la carpeta C.149. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes, en las oficinas del Martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43062 y 401935.

20) $396.00 15|pub. 16152 Set.12-v.oct.2.

UBALDO SAINZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Banco Mercantil contra ANTONIO SIMONIAN. Ejecución de hipoteca". (Ficha 692-1961), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las dieciséis horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Ubaldo Sainz, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 17.a Sección judicial de Montevideo, padrón m|a. N.o 186.631, señalado con el N.o 13 de la manzana B, del plano del agrimensor R. Ballefín Galeano, inscripto en Catastro el 7 de Octubre de 1955 con el N.o 31.267. Area: 546 metros 78 decímetros. Deslinde: 10 metros 94 centímetros frente al Oeste a la avenida N.o 31 de Marzo, ochava de 10 metros al Noroeste, 17 metros 80 centímetros al Norte, frente a calle Oficial N.o 6; 23 metros al Este, lindando con solar 14 y 24 metros 86 centímetros al Sur, lindando con solar 12.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales (no se aceptan cheques); Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador y el impuesto a los remates; C) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno a disposición. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $330.00 15|pub. 16596 Set.17-v.oct.5.

CONSUELO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay y contra ROMAN HIRSZ WAJSBART. Ejecución de prenda" (Libro 52, F.o 133), se hace saber al público que el día Miércoles 26 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Cuareim N.o 3100 se procederá al remate sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Horacio Castells de: 2 máquinas de tejido de punto rectilíneo marca Dubied, otra Hertel y Richter, otra Walter y Cía.; 1 devanadora Schmid, otra Mendel; 1 máquina de coser Singer; 620 kilos hilado en bruto, accesorios y herramientas. Garantía 20 o o.

20) $100.00 10|pub. 16131 Set.12 v.set.25.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "León Berro y otros contra JACOBO BERRO Y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 58, F.o 240), se hace saber que el día 16 de Octubre del año 1962 y el día 19 de Octubre del año 1962 a las 16 y 30 horas, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de pesos 91.624.00, el primero y de $ 71.082.26 el segundo, de los siguientes inmuebles. 1) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número mil doscientos cuarenta y cuatro, el cual, según título, tiene una superficie de trescientos cuarenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros y que según plano del agrimensor Carlos Pollio de Agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 44.017, tiene una superficie de 342 metros 84 decímetros y que se deslindan así: 8 metros 61 centímetros de frente al Sur a la calle Constituyente por donde las puertas de los edificios están señalados con los números 1773, 1775 y 1779, por 40 metros en la línea del Oeste que linda con el padrón 1243; 39 metros 97 centímetros en la línea del Este que linda con el padrón 1245; y 8 metros con 54 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 12.567. 2.o) Padrón N.o 2.759 solar de terreno y mejoras sito en la manzana N.o 97 de la Ciudad Vieja de esta Capital segunda sección judicial con una superficie, según título de 266 metros 56 decímetros, con 9 metros de frente al Este sobre la calle Colón, por 27 metros 20 centímetros de fondo; pero según plano trazado el 27 de Abril de 1944 por el agrimensor Omar Paganini inscripto en la Dirección de Catastro el mismo día con el N.o 10.223, tiene una superficie de 257 metros 96 decímetros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Este sobre la calle Colón, entre las de 25 de Mayo y Cerrito, distando el punto medio del mismo 27 metros 80 centímetros de la esquina de la calle Cerrito, y hallándose señalados en las puertas del edificio con los números 1483, 85-87; al Sur 27 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 2770; al Oeste 9 metros 20 centímetros con el padrón 2788 y al Norte 27 metros 40 centímetros con los padrones números 2791, 2792 y 3768.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador y es la legal (4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente). 3.o) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de la venta (escrituración, certificados, etc.). 4.o Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $630.00 15|pub. 16224 Set.12-v.oct.2.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Laurentina Olaizola Aguerre contra ARTURO RAMON VASQUEZ FUREST Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 673), se hace saber al público que el día 5 de Octubre de 1962 a las 16 horas y en su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Oscar Raúl Chichizola y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, su edificio y cuántas mejoras le acceden, empadronado con el número 86.737, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que se compone de una superficie de 801 metros hallándose señalado con el N.o "1A" en el plano del agrimensor L. A. Llambías Masanés inscripto en Catastro el 16 de Enero de 1956 y que se describe así: 23 metros 28 centímetros al Suroeste con frente a la avenida Larrañaga, cuyas puertas de entrada tienen los N.os 2910 y 2912, por 28 metros 75 centímetros al Noroeste lindando con padrón N.o 112.622 por 27 metros 43 centímetros al Noreste lindando con la fracción "1B" del mismo plano, por 26 metros 29 centímetros Sureste con frente a la calle Thompson y al Sur una ochava de 5 metros donde se forma la esquina de Larrañaga y Thompson.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que la comisión del rematador es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante; 2.o) Que la documentación relativa a los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $330.00 15|pub. 16054 Set 11-v oct.1.o.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Salvador Larrea contra LORENZO MARENGO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo 423), se hace saber al público que el día 9 de Octubre del 1962, a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con sus construcciones, plantíos, alambrados y demás mejoras que contenga situada en la costa del Sauce ... última sección judicial del Departamento de Canelones, forma parte del padrón número trece mil ochocientos sesenta y seis, de un área de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros según plano del agrimensor Roberto Schinca de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil trescientos noventa y uno el diez del mismo mes y año y en el que está señalada con la letra A y se deslinda, al Norte dos rectas de ciento cuarenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros y doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros de frente a Camino de diez metros treinta centímetros de ancho divisorio con María Lina Abreu y Graciano Beyhaut; al Este ciento ochenta y un metros setenta y cinco centímetros con la fracción B del mismo plano; al Sur cuatrocientos treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros con Graciano Beyhaut y al Oeste en ciento cincuenta y siete metros de frente a Camino de diecisiete metros de ancho, divisorio con Vicente Vega, A. Sacco y D'Agostini.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo en el caso previsto por el artículo 925 del Código de Procedimiento Civil, así como la comisión del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente. B) Los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiere adeudarse por contribuciones y otras cargas reales, serán de cuenta del comprador: C) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $748.00 22|pub. 15892 Set.10-v.oct.9.

DIEGO ACOSTA y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Rubén E. Bertolini contra DIMAS SALINAS MAGLIO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 181), se hace saber al público que el día 11 de Octubre a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

La propiedad empadronada con el N.o 54.983 que la constituye un terreno y los edificios en el construidos y mejoras que contenga, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 63 en el plano respectivo, compuesto según título, de una superficie de 81 metros 29 decímetros y según plano suscrito por los agrimensores Ariel H. Barcelo y José S. Mefer, en Octubre de mil novecientos sesenta, registrado con el N.o 40.285, el 4 de Noviembre siguiente, el terreno es de forma triangular, se compone de un área de 86 metros 63 decímetros que se deslinda así: 6 metros 70 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo Ciganda; 25 metros 11 centímetros al Sudoeste de frente a la calle Abayubá, formando esquina; y 26 metros 04 centímetros al Este por donde linda con el padrón 54.962.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuará tal consignación, se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; B) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, los gastos de escrituración e impuestos, con excepción de los que la ley obliga a pagar al vendedor, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — José Curi Zagia, Act.

20) $420.00 15|pub. 16326 Set.13-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra JUANA VENTURINO DE RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 494), al mejor postor, el próximo 2 de Octubre a las 10 horas, en Angel Salvo N.o 214, una cámara Ferrosmalt con equipo eléctrico.

Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 16310 Set.13-v.set.26.

ANTONIO ZAGIA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Magazines S. A. contra COPPOLA, NICOLAS ALBERTO. Ejecución de prenda". (56|549), se hace saber que el día 28 del corriente mes, a la hora 15 y en el local sito en avenida 8 de Octubre N.o 3301, el martillero, don Antonio Zagia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del automóvil marca "Alfa Romeo", empadronado en Maldonado (Punta del Este), con el N.o 6.200 y matriculado con el número B-5-6.200.

El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962.

20) $100.00 10|pub. 16318 Set.13-v.set.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos "Ferrosmalt S. A. contra VAZQUEZ y HEIMEN. Ejecución de prenda". (Lo. 47, Fo. 48), al mejor postor, el próximo 2 de Octubre, a las 10 horas, en Angel Salvo N.o 214, una fabricadora y conservadora de helados, marca Ferrosmalt, con equipo eléctrico

Seña: la correspondiente. Más informes, en Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 16308 Set. 13-v.set.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra JOSE SERRENTINO. Ejecución de prenda". (Lo. 47, Fo. 52), al mejor postor, el próximo 2 de Octubre a las 10 horas, en Angel Salvo N.o 214, una fabricadora y conservadora de helados, marca Ferrosmalt, con equipo eléctrico.

Seña la correspondiente. Más informes en Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $60.00 10|pub. 16309 Set.13-v.set.26.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco La Caja Obrera contra RAMIRO GARCIA DIAZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 55, F.o 74), se hace público que el día 9 del próximo mes de Octubre, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Rolando R. Peyrallo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente

bien inmueble: fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el N.o uno en plano practicado por el agrimensor Luis Mario de Mula, en Agosto de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 7 de Setiembre del mismo año con el N.o 805, compuesto de una superficie de treinta y cuatro hectáreas mil trescientos metros (34 Hs. 1.300 metros) y se deslinda: 290 metros 20 centímetros al Oeste de frente a Camino de 17 metros de ancho, al Norte línea quebrada en cuatro tramos que a partir de la línea del frente miden: la primera, 335 metros, de Oeste a Este; la segunda, 196 metros y 60 centímetros, de Norte a Sur; la tercera, 970 metros, de Oeste a Sureste, y la cuarta, 86 metros 30 centímetros, de Oeste a Noreste, confinando con propiedad de Graciano Beyhaut, al Sur línea quebrada en cuatro tramos, que a partir de la línea del frente miden: 336 metros 40 centímetros, de Oeste a Este; 127 metros 60 centímetros, de Norte a Sur; 819 metros 80 centímetros, de Oeste a Este, y 209 metros 50 centímetros, de Oeste a Sureste, lindando también con Beyhaut y al Este confina con el arroyo Pando. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el número 20495, antes en mayor área con el número 1956.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen. y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $646.00 17 pub. 16143 Set.12-v.oct.4.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Yebra, Antonio M. con RODRIGUEZ MILHOMENS DE CLERCK, ARTURO y CURIONI LANNES, MARIA ANGELICA. Ejecución de hipoteca". (Lo 53. Fo. 31), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Octubre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, Oscar Raúl Chichizola, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo (zona urbana), empadronado con el N.o 181.045 (segregado del padrón en mayor área número 98.755), señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga(hijo), inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 7.877 el 2 de Octubre de 1942 y aprobado por resolución municipal del 4 de Setiembre del mismo año (expediente 3.769), compuesto de una superficie de novecientos sesenta y cinco metros setenta y siete decímetros (965 ms 77 dms.) lindando: quince metros al Sureste de frente al Camino Nacional a Maldonado, puerta N.o 6289 diecisiete metros ochenta y un centímetros al Noroeste con parte de los solares 37 y 38, cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste con el solar 2 y sesenta y nueve metros dieciocho centímetros al Suroeste con el solar 4

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración, la comisión legal del martillero, impuesto municipal, honorarios de la escritura y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, colector, vereda arrimos, etc.; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Rincón N.o 454 (escritorio 220).

20) $450.00 15|pub. 16560 Set.17-v.oct.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA DA FONSECA, ROSA B. Nombramiento de curador ad-litem y venta". (Lo. 51, Fo. 497), se hace saber que el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 59.492.26, se procederá por el martillero don Francisco Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 24.914, situado en este Departamento, Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial, zona suburbana, el que según título comprende un área de 461 metros 18 decímetros y según plano del agrimensor José Maronesi de 26 de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 460 metros 32 decímetros, que se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al Este, de frente a la calle Grecia; 21 metros 40 centímetros al Norte, de frente a la calle Prusia, formando esquina; 21 metros 45 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Juana H. de Diz, padrón 24.915; y 21 metros al Sur, por donde linda con inmueble de propiedad del Banco de Crédito.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. — Más informes en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121. Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $450.00 15|pub. 16678 Set.18.-v.oct.8.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "Ruea Malen S. A. contra RUBEN KIJAK ORESTEIN. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 559), se hace saber que el día 2 de Octubre del corriente año y a las 17 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Galicia N.o 1428, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, presidida por el señor Alguacil del Juzgado, un automóvil marca "Ford" sedán 4 puertas modelo 1957 empadronado con el N.o 16.605, matrícula número 504.360 de Montevideo.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del vehículo. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $120.00 10|pub. 16287 Set.13-v.set.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Cabral, Andrés contra TEIJEIRO DE PEREZ SARA Y OTRO. Juicio ejecutivo". (Lo. 45, Fo. 98), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un juego de medidas de estaño, frascos de vidrio, estantería, cortadora de fiambre "Ema", mostrador, balanza, heladera "Imesa" de 4 puertas y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16877 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra VICTOR MANUEL LARROCA. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 563), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de rebajar suela, marca "Faffienbeul" N.o Z 694, con mesa N.o 1002 y motor Urumesa N.o 855.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $100.00 10|pub. 16878 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Morillo Mendicute Progreso y otros contra MASTER RURAL S. A. Indemnización por despido, salarios impagos y licencias". (Lo. 52, Fo. 82), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de taladros, pulidoras, extintores, palas, picos, terrajas, vibradores de hormigón, chapas de aluminio, hormigonera, chapas tipo "Fonotex", garlopa, cepillo, sierra sin fin, combinada "Bauerle", vigas de hierro, tornillos, clavos y demás bienes embargados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 16881 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO BRUN
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Villamil, Elbio Luis contra LA CORDANA SOC. EN COMANDITA". (Lo. 49, Fo. 169), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 balanza para 1.000 kilogramos; otra para 1.200 kilogramos; 4 molinos para café, 1 máquina de sumar, 1 máquina de escribir y debás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16879 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Luis Lois Fasoli contra MASTER RURAL S. A. Cobro de pesos". (Lo. 47, Fo. 670), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de agujerear, cortadoras de hierro, soldadora eléctrica y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16880 Set.20-v.oct.3.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictado en autos: "Rodríguez Abella Hnos. contra PEDRO LEON MATEOS DE LA ORDEN". (Lo. 46, Fo. 687), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de ventiladores, cocinas "Baldoni", planchas, estufas, lámparas, vasos, copas, artículos eléctricos, mostrador y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16873 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JUAN RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 567), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina para café Universal Express de 3 canillas. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16859 Set.20-v.oct.3.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "El Ocaso S. A. contra ELDER BOERR GONZALEZ Y OTRA. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 673), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Cadillac" padrón N.o 119.714, matrícula N.o 281.321.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) 80.00 10|pub. 16870 Set.20-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictado en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra CARLOS BIALE. Cobro alquileres". (Lo. 49, Fo. 566), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un aparato para anestesiar marca "Mac-Kes-

son". Pat. N.o 17.512-1632, 449.255 J 9263. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 16871 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Felipe Cessio contra PEDRO ELEUTERIO RODRIGUEZ BERRIEL. Ejecución de prenda", (Ficha A|739) se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Packard clipper" 1941, padrón 173.622, matrícula N.o 232.438, motor E 313027 D. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 16876 Set.20-v.oct.3.

DELIO CARIDE GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Limido, José Pedro contra FELIX PEREZ MENDIETA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. N.o 621, Año 1961), se hace saber que el día treinta de Octubre entrante a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito número 586, el martillero Delio Caride González, por ante el Alguacil, asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Solar de terreno y mejoras, situado en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, padrón ciento veinticuatro mil cuatrocientos trece, que según plano del agrimensor M. Petit García de Zuñiga, de Julio de 1924, registrado en Topografía el cinco de Agosto siguiente, tiene una superficie de cuatrocientos veintitrés metros cuarenta y seis decímetros y linda: al Este, 13 metros 20 centímetros de frente a calle Calderón de la Barca, distando el punto medio 34 metros 80 centímetros de la esquina con calle Carve; 13 metros 20 centímetros al Oeste, confinando con predio de Sixto Antonio Saquieras y otros; 32 metros 6 centímetros al Norte, limitando con el lote "B" del citado plano; y 32 metros 4 centímetros al Sur, lindando con la fracción "D" del plano mencionado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo de los ejecutados; C) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $390.00 15|pub. 16794 Set.20-v.oct.10.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Pérez Hernández Antonio contra RUFINO ZUNIN PADILLA Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C-505|962), se hace saber al público que el día cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado situado en la calle Cerrito N.o 586 de esta Capital, el martillero don Francisco Catta, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo con sus poblaciones y mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, zona rural, empadronado con el número quinientos doce, de según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, del veintiuno de Julio de mil novecientos ocho, del que se expidió copia, por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, en Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la que fué inscripta en la Dirección General de Catastro con el número trescientos treinta y ocho, el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro tiene una superficie de cuatrocientas cuarenta y una hectáreas, mil novecientos once metros treinta y un decímetros, que se deslinda así: Al Norte los arroyos "Buen Retiro" y "Lunarejo" que lo separan de Bruno Navarro y sucesión Manuel Barbosa; al Este arroyo sin nombre en el plano, que lo separa de Salvador Gómez; al Sur-Este, línea de tres tramos de ochocientos sesenta metros, mil trescientos noventa y seis metros y doscientos diez metros que lo separa de la sucesión de Clementina Rodríguez; y por el Sur-Oeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de mil ciento veintitrés metros y trescientos veintiocho metros, corriendo esta última de Sur a Norte limitando, con los padrones setecientos treinta y ocho y quinientos once de Irineo Mautera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 1.919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; 2.o) Que el mejor postor tomará a su cargo los impuestos Fiscales que pudieren adeudarse excepto aquellos que la ley imperativamente pone a cargo del vendedor. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $510 00 15|pub. 15691 Set.6-v.set.26.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "Rostan de Berceron Paullette contra ESTEBAN HAASZ y EVA LAKATOS de HAASZ. Ejecución de Hipoteca. Ficha C. N.o 308|62" se hace saber al público que el día cinco de Octubre a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 de esta capital, el martillero Héctor Bavastro, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras, ubicado en "Marconi" primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con los números: cuatro mil quinientos ochenta y cuatro y parte del cuatro mil quinientos ochenta y cinco (antes parte de padrón mil ochocientos noventa y siete), señalado con el número seis A. en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, el que con la previa aprobación Municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número mil cuatrocientos noventa y cinco, el cinco de Marzo siguiente, compuesto de la superficie de mil seiscientos metros veinticinco decímetros, con treinta y siete metros de frente al Noreste a calle A, diecisiete metros de ancho; por cuarenta y tres metros veinticinco centímetros de fondo; lindando: al Sureste, con el solar siete A.; Al Suroeste con terreno padrón mil ochocientos noventa y siete y al Noroeste con el solar cinco de otro plano del mismo agrimensor, padrón cuatro mil trescientos cinco. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos establecidos en el art. 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. — En fe de ello siento la presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $588.00 21|pub. 15505 Set.4-v.oct.2

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Kong Cheng, Ho Cheng contra MARTIN DIAZ. Ejecución de prenda" (Ficha B-997), del año 1961, se hace saber que el día 1.o de Octubre del corriente año a las 15 horas, en el local de la calle Constitución N.o 2083, por el martillero Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Crosmobile año 1948 empadronado en Montevideo con el N.o 103.628 y matrícula N.o 60.067

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión legal. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962.
20) $120.00 10|pub. 16429 Set.14-v.set 27.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rita de Marrapodi, Laura y otros contra PASCUAL FRASCA. Cesación de condominio". (Ficha C. 1020|61), se hace saber al público que el día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y dos a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado situado en la calle Cerrito N.o 586, de esta Capital, el martillero Héctor Bavastro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá al remate judicial, sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de las embarcaciones menores siguientes:

I) Togo, amarrada a flote al Oeste del Espigón F, del Puerto de Montevideo, Matrícula N.o 407, eslora 11.90 metros, manga 4.44 metros, puntal 1.20 metros, tonelajes: bruto 9.80 neto 5.82 sin propulsión Tasación: como valor de desguaze trescientos pesos

Sarita, a flote en el mismo Puerto. Matrícula N.o 404 eslora 10.30 metros, manga 2.70 metros, puntal 1.00 metros, tonelaje de arqueo: bruto 6.95 neto 6.35, motor "Chrysler Marine Engine" de 110 H.P Tasación: treinta y seis mil pesos

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, al serle aceptada, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Los títulos y antecedentes de dominio de las embarcaciones, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $400.00 20 pub. 15784 Set 7-v.oct 4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Antonio B. Camps y otra contra JULIO CESAR FERNANDEZ Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha A. N.o 545|962), se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de trece de Junio último, el día 27 de Setiembre de 1962, a las diecisiete horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero don Francisco L. Tambasco asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la décimo sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Punta Gorda, empadronado con el número ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres señalado con el número treinta y nueve de la manzana letra A, en el plano levantado en Diciembre de mil novecientos veinticuatro por el ingeniero Vicente Ponce de León (hijo), aprobado por el Concejo de Administración Departamental el cinco de Marzo de mil novecientos veinticinco, en expediente número diecinueve mil setecientos setenta y cuatro, cuyo duplicado fue archivado en igual fecha en la Dirección de Topografía y tiene una superficie de quinientos setenta y siete metros que se deslinda así: por el Noreste, diez metros de frente a la avenida Bolivia (antes calle Juan Ferreira); por el Sureste, cincuenta y nueve metros noventa y dos centímetros con el solar número cuarenta y con el número dos; por el Suroeste, diez metros noventa y cuatro centímetros con el solar número veintitrés; y por el Noroeste, cincuenta y cinco metros, cuarenta y ocho centímetros con el solar número treinta y ocho

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto universitario, éste último en la parte a cargo del adquirente.

Se hace constar que: La escritura de préstamo hipotecario, se encuentra depositada en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarla. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Act.
Más informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $480.00 15|pub. 15604 Set.5-v.set.25.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lamas, Walter contra JUAN HARO CERVANTES Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Ficha B, N.o 306|962), se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de 12 de Abril último, el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, situado en la calle Ferreira y Artigas N.o 247, el martillero don B. Agustín Cánepa, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar situado en la zona suburbana de la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.596, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Adolfo Día Canessa de Noviembre de 1938, aprobado el 16 del mismo mes por la Dirección de Obras Municipales en el expediente N.o 42.122 e inscripto con el N.o 1503 en la Dirección de Catastro el día 18 del mismo mes de Noviembre. Según dicho plano el inmueble de la referencia tiene una superficie de 333 metros cuadrados 75 decímetros, que se deslinda así: 16 metros 47 centímetros por el Noroeste, dando frente a la calle Ferreira y Artigas; 13 metros 47 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Pirata (por ser esquina) unidos ambos vientos por una ochava recta de 5 metros por el Sureste lindando con el solar "B" del mismo plano citado y 17 metros por el Noreste, con parte del padrón N.o 39.598

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá

consignar, en garantía, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; II) Que la escritura de préstamo hipotecario y el título de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
20) $390.00 15|pub. 16035 Set.11-v.oct.1.o.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, señor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Yanneo Faraone, Domingo c. LABANDERA, JUAN GUILLERMO y otra. Ejecución de Hipoteca. (Libro 1, Folio 290, Ficha C. 955)" se hace saber al público que el día 25 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328 por intermedio del Martillero Ramón Rolando Peyrallo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras existentes y/o que acceden, ubicado en el paraje conocido por "Sauce de Villanueva" 11a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada como propiedad rural con el N.o 10.045, señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fracciona miento, suscripto el 12 de Diciembre de 1940, por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, registrado el 13 de los mismos mes y año, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida con el N.o 120 y según el cual tiene una superficie de 18 Hás. 7556 metros 42 decímetros y 55 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: 242 metros 10 centímetros de frente al S.O. a la Carretera Nacional a Durazno por medio con la fracción N.o 8, limitando: por el N.O en 798 metros 10 centímetros con la fracción N.o 3, por el fondo al N.E. en 247 metros 70 centímetros con inmueble de Julio Méndez y por el S.E. en 772 metros 40 centímetros con la fracción N.o 5, todas del mismo plano.**

Se previene :A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del Juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Agosto 31 de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
20) $532.00 20|pub. 15714 Set.6-v.oct.3.

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Kong Cheng Ho Cheng contra SAUL DRUCKMANN. Ejecución de prenda". (Lo. 1, Ficha C. 1591), se hace saber que el día 3 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Constitución N.o 2083, por el martillero Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Javelin del año 1950 empadronado en Montevideo con el N.o 132.672 y matrícula N.o 170.304.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión legal. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962.
20) $120.00 10|pub. 16130 Set.14-v.set.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de la Capital, doctor don Edison Hugo Piquinela, en autos: "SIAM contra NELSON y CARLOS INZAURRALDE. Ejecución de prenda". (Lo. 19, Fo. 679, N.o 236|62), se rematará sin base y al mejor postor el Martes 2 de Octubre en Piedras N.o 318 a las 16 y 30 horas.

1 fabricadora de helados Frigidaire 3 bocas N.o 934041 con compresor

Seña 20 o|o. — Meropis Karalis de Bruh, Actuaria. — Juan J. Maidana, Alguacil adhoc. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Meropi Karalis de Brun, Actuaria
20) $80.00 10|pub. 16688 Set.18-v.oct.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de la Capital, doctor don Edison Hugo Piquinela, en autos: "Gomensoro y Castells S. A. contra CESAREO AZNAREZ VAZQUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 20, Fo. 1), se rematará sin base y al mejor postor el Viernes 5 de Octubre en Piedras N.o 318 a las 16 y 30 horas 1 refrigerador Westinghouse familiar N.o 6350824, modelo DH 8.

Seña 20 o|o. — Meropis Karalis de Brun, Actuaria. — Juan J. Maidana, Alguacil ad. hoc. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.
20) $80.00 10|pub. 16689 Set.18-v.oct. 1.o.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "Julia Lobus Grassi contra SUVEGES REFRIGERACION. Salarios imp. despido, daños y perjuicios". (Lo. 3, Fo. 107), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 16312 Set.20-v.oct.3.

LUIS ALBERTO RICHARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, de fecha 9 de Mayo de 1962, dictado en los autos caratulados: "Juan Mellión y Leroy Efren Lázaro Morales Fernández contra los sucesores de doña MARIA ASCENCION FERNANDEZ de MORALES JUAN MELITON MORALES, LEROY EFREN LAZARO MORALES, MARIA MORALES de LANZAVECHIA, IRENE MORALES de VILA y MARIA ANTONIETA MORALES. Ejecución de Hipoteca", (Libro 7, Folio 465 N.o 135), se hace saber al público en general que el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Richard, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y finca ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1071 con una superficie según título de 181 metros 9.780 centímetros y que se deslinda así: Al Norte, con frente a la calle Artigas 14 metros 53 centímetros; al Sur, 14 metros 53 centímetros, que lindan con inmueble propiedad de Julio Tomás; al Este 12 metros 60 centímetros con frente a la calle Aparicio Saravia (ex Pando) y al Oeste, 12 metros 60 centímetros que lindan con inmueble propiedad de Norberto Pérez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $390.00 15|pub. 15772 Set.6-v.set.26.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y de la suscrita Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, en autos: "Banco República contra FERNANDEZ, JUAN BENITO y MEDINA, APARICIO AQUILINO. Juicio ejecutivo", **se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Telmo Germán Acosta, asistido de Actuario ad_hoc y presidiendo la suscrita, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:**

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 698 y 701 (en mayor área), que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto el 6 de Julio de 1935, tiene una superficie de 581 metros 3508 centímetros, con frente al Noreste a la calle 29 de Diciembre.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, debiéndose continuar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 542 de la ciudad de Santa Lucía, donde pueden ser consultados por los interesados dentro del horario judicial; C) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos municipales, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos, etc. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Lucía, Setiembre 17 de 1962. — Beatriz Sorondega de Apolo, Juez de Paz.
20) $240.00 10|pub. 14657 Set.21-v.oct.5.

JUAN SEPULVEDA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en el expediente caratulado: "Guillermo Althaller contra JULIO CESAR REMUÑAN ESCOBAR y LUZ SELVA BOHS DE REMUÑAN. Ejecución de hipoteca" (Lo. 7, Fo. 405), según auto N.o 4580 de fs. 8 vuelta de fecha 28 de Noviembre de 1961 y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de cuarta sección Judicial del Departamento de Canelones, por auto de fecha 14 de Julio del corriente año, dictado a Fs. 22, se hace saber: Que el día 6 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero señor Juan Sepúlveda, con asistencia del Alguacil ad_hoc, don Ricardo Oberra y del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona suburbana y urbana de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje llamado Eliseo Argentino, empadronado con el N.o 2.591, señalado con el N.o 58 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 112 el 23 de Mayo de 1950, compuesto de una superficie de 556 metros 66 decímetros y lindan así: 13 metros de frente al Sureste, a Boulevard Simón Bolívar, entre las calles Corrientes y Santiago del Estero; 44 metros 10 centímetros al Surneste lindando con los solares 57 y 85; 13 metros 25 centímetros al Noreste, lindando con partes de los solares 72 y 44; y 41 metros 54 centímetros al Noreste, lindando con los solares 59 y 61.

Se previene que el mejor postor: A) Que deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada su oferta, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero y el impuesto municipal: B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, los impuestos que la ley pone de su cargo, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien. — Las Piedras, 2 de Agosto de 1962. — Enrique I. Falco Actuario Ad_hoc.
20) $420.00 15|pub. 16270 Set.13-v.oct.3.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, dictada en los autos: "FUNSA contra GERONIMO MOLINA. Juicio ejecutivo". (Lo. 16, Fo. 221), **se hace saber que el día cinco de Octubre próximo a las 16 horas en el local de calle José Pedro Ramírez entre 18 de Julio y Treinta y Tres, por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una rectificadora de válvulas marca Cisitalia tipo A. R.V. N.o 29 Volt 220, 12-12-45, haciéndose saber que no se aceptará ninguna oferta que no sobrepase las dos terceras partes de su tasación que ha sido fijada en tres mil quinientos pesos. — Melo, Agosto 30 de 1962. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz**
20) $120.00 10|pub. 16889 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA
PUBLICO

EDICTO — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por la suscripta Juez de Paz, en los autos caratulados: "MORTALENA, MIGUEL Y OTRO. Venta judicial". (Lo. 38, Fo. 510), se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por pregonero, asistido de la suscripta, a la venta del siguiente bien:**

Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la sexta sección del Departamento de Colonia, padrón 4.382, con una superficie de 36 hectáreas 3045 metros y que linda, según títulos; por el Norte, con la fracción N.o 1, que es propiedad de Sara y Luisa Díaz Kelly; por el Sudeste, con la fracción N.o 5 de Ana Matilde Díaz Kelly de Corbacho, por el Sudoeste, con la fracción N.o 2 de Sara y Luisa Díaz Kelly, y por el Este, con el arroyo Juan González. Base: $ 5.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o'o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 30 de 1962. — Dra. Mirka Gervasio, Juez de Paz.
20) $300.00 15|pub. 16353 Set.17-v.oct.5.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "García Ramón Ambrosio contra JOSE EVARISTO PAIS DE LEON. Ejecución de hipoteca", (Lo. 33, Fo. 414), se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 3761, ubicada en la manzana 89 de esta ciudad, (Primera Sección Judicial de Florida), señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá de Noviembre de 1955 aprobada el 15 del mismo mes por el Municipio de Florida e inscripto el mismo día con el N.o 1024 en la Oficina Departamental de Catastro según el cual se compone de una superficie de 446 metros 9.360 centímetros que linda: Nor-Oeste, en 10 metros 50 con frente a la calle Rivera; Nor-Este en 42 metros 58 con los solares 4 y 1 del mismo plano, Sur-Este en 10 metros 50 con Brigido Luis Martínez y Sur-Oeste en 42 metros 55 con Héctor Rigali.

Se previene: Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que los gastos de escrituración, comisión del rematador y certificados serán de cuenta del adquirente. Se previene además que del bien que se enajena, se gravó la plena propiedad de la 3/4 avas partes indivisas y la nuda propiedad de la parte restante. — Florida, Agosto 27 de 1962. — Arnaldo R. Fontes Treiles, Actuario.

20) $360.00 15|pub. 15540 Set.5-v.set.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ELVIRA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ELVIRA FERNANDEZ ECHENIQUE de FERNANDEZ. Suc.". (Lo. 31. Fo. 332), se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público sin base y al mejor postor en la puerta del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, (Bernes Irigoyen N.o 5622), con la intervención del martillero Carlos Villalba Acosta, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, sin construcciones, situada en Villa Colón, Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 45|769, la que según títulos se compone de una superficie de 1.180 metros 60 decímetros, 96 centímetros, y de un área de 1.160 metros 60 decímetros, según plano del agrimensor don Roberto Balleřín Galeano, de Junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 del mes y año citados con el N.o 39.778, de acuerdo al cual se deslinda así: al Nor-Oeste, en 34 metros, 36 centímetros, da frente a la calle Guanahany, al Sur-Oeste, en igual extensión, da frente a la calle Montalvo, formando esquina con la anterior, al Nor-Este, en 34 metros 36 centímetros, limita con el padrón N.o 182.337 y al Sur-Este, en igual extensión, linda con el Padrón N.o 182.336.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Los gastos de escritura, certificados y comisión total del rematador, serán de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) El predio soporta una línea de retiro para la edificación de 10 metros de ancho, paralela al frente sobre ambas calles. — Colón, Setiembre 14 de 1962. — Raúl Crottogini, Actuario.

20) $390.00 15|pub. 16736 Set.19-v.oct.9.

DELCIO UMPIERREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Pallas, Luis Salvador contra CASTRO GINO, IRENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 10. Fo. 809), se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador don Delcio Umpiérrez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 300.00, de una fracción de terreno ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento, con una superficie de una hectárea seis mil seiscientos veinte metros cuadrados, empadronada con el N.o 7.974.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los autos se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Act.

20) $240.00 15|pub. 16452 Set.14-v.oct.4.

MARTIN ROVIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra RISSO, JULIO AQUILINO. Juicio ejecutivo" (Lo. 7, Fo. 496), se hace saber que el día 11 de Octubre de 1962, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del bien empadronado con el N.o 832, ubicado en la manzana 67 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $210.00 15|pub. 16365 Set.20-v.oct.10.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental por Sucursal Impuestos Directos de Río Negro contra HEREDEROS DE ESTEBAN ANICETO OJEDA, LAURA OJEDA DE LOPEZ y MAGDALENA OSORIO DE OJEDA. Intimación pago Impuestos de Herencia". (Lo. 19, Fo. 444), se hace saber al público que el día 22 de Octubre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero señor Liber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00), del siguiente bien:

Una fracción de campo, sita en la décima sección judicial de Río Negro, entre los Arroyos Tres Arboles e Islas de Arguello, que se compone de 44 hectáreas 5.970 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, según mensura y plano del agrimensor don Eugenio Reynoso y linda: por el Norte, con don Sergio Ignacio Vasconcellos, mediante una línea recta amojonada, por el Este dos rectas, también amojonadas, la separan: una de ellas, de la fracción de los menores Ramón Leopoldo y Emeteria López, y la otra, de la fracción perteneciente a don Ventura Ojeda; por el Sur otra recta amojonada, la independiza de la fracción de doña Natividad Porcal de Tellería y por el Oeste, otra recta, la separa de la fracción de don Roque Coto y de sus hijos Esteban, Horacio, Isidro y Onofro Coto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración impuestos que le corresponden y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1962. — Mario Durañán, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 17067 Set.21-v.oct.11.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ebber Sgarbi de Antón contra NELSON VICTORINO BENTANCOUR Y OTRA. Ejecución de hipoteca". se hace saber que el día 4 de Octubre de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de esta ciudad manzana municipal N.o 222 de Catastro N.o 501, empadronada con el N.o 6.732 señalada con el N.o 42, en el plano de mensura y fraccionamiento levantado con el agrimensor Ramón Estevez en 1922, inscripto el 7 de Enero de 1932, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, compuesto según el mismo de una superficie de 612 metros 387 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 10 metros al Norte, de frente a la calle José P. Varela, 9 metros 75 centímetros al Sur, linda con el lote N.o 48 de Juan Carlos Reobasco, 62 metros dos centímetros al Este, limita con los lotes números 74, 79 y 80 y 62 metros al Oeste, confina con la fracción N.o 40 del plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacios de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas) a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Agosto 30 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $360.00 15|pub. 16059 Set.11-v.oct.1.o.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Carlos Alberto Zunini y otra contra VICTORINO PEREIRA MARTINS y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 18, folio 21), se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo, plantaciones, alambrados, construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 5.611, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor José P. Mesa, inscripto en la Oficina de Obras Municipales de Salto el 6 de Marzo de 1930, que tuve a la vista y según el cual consta de una superficie de 22 hectáreas, 8.834 metros 2.021 centímetros que se deslinda: Nord-este frente al Camino por medio con Ricardo A. Williams y sucesión Celina Williams; Nord-oeste, limita con la fracción 7, Sur-oeste, la fracción N.o 3 y Sur-este, fracción 55 (cláusula 7.a del contrato). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas) a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Agosto 27 de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $330.00 15|pub. 15452 Set.4-v.set.24.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Dilo Ferreira contra Suc. SIMON MARTINOL Embargo preventivo", se hace saber que el día 5 de Octubre del corriente, a las 15 y 30 horas y en el local Municipal de Ferias (cuarta sección judicial de este Departamento), por intermedio del rematador don Juan Carlos Menéndez), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los semovientes embargados y depositados en estos autos. — Pago y entrega de los mismos, inmediata. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $80.00 10|pub. 16671 Set.18-v.oct.1.o.

WALTER ZABALEGUY
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO — El Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, por comisión del de la tercera sección de Montevideo en autos rotulados "FUNSA contra ELEUTERIO VEGA Juicio ejecutivo". (Lo. 16, Fo. 399), hace saber que el 29 de Setiembre de 1962 a las 14 horas en las puertas del Juzgado sacará a la venta en pública subasta una bicicleta "Rudoe" motor Cucciolo.

Se previene: 1) Los antecedentes se encuentran en el Juzgado; 2) La bicicleta se expone en el local del martillero Walter Zabaleguy; 3) El adjudicatario consignará en el acto el 30 o|o de su postura. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1962. — Juan M. Almirati Caetelro, Juez de Paz.

20) $80.00 6|pub. 16990 Set.21-v.set.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó por "JOSE VARELA RAÑA". (Lo. 59, Fo. 359), la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago de Brum el 15 de Setiembre de 1950, por la cual el señor Manuel Varela siendo casado con Juana Rosa Ayala, compró a don Arturo Doroteo Rico y a su esposa María Isabel Bessun Barone una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en la 10a sec

ción judicial de Montevideo, padrón N.o 109743, designada con el N.o 2 en el plano levantado en Noviembre de 1923 por el agrimensor José M. Oses inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de ese mes, compuesta de un área de 67 metros 3041 centímetros y se deslinda: 7 metros 81 de frente al Norte a la calle Martín García; 8 metros 65 al Este que por ser esquina da frente también a la calle Duvimióso Terra (antes Victoria) señalada la puerta de entrada con el N.o 2147; 7 metros 79 centímetros al Sur con Alfonso Franzini y 8 metros 61 centímetros al Oeste con el solar N.o 1 de Carlos illa López. Fallecida Juana Rosa Ayala de Varela por auto de 6 de Marzo de 1959 se declaró herederos a Manuel Varela Franqueira, por auto dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se declaró único y universal heredero a José Varela Raña, con fecha 24 de Noviembre de 1958. Rosa Cabrera de Ayala cedió a José Varela Raña los derechos que le correspondían en la sucesión de su hija Juana Rosa Ayala de Varela el 15 de Setiembre de 1950 ante el escribano Santiago de Brum.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $260.00 10|pub. 16943 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ACUÑA, MARIA LYDIA y otros. Segundas copias (Libro 62, fojas 217), se hace saber que por escrito de fecha 13 de octubre de 1961, se presentó María Lidia Acuña, Nélida Dinora Acuña de Helguera y Reynaldo Ruben Acuña, solicitando segundas copias de la escritura autorizada el 14 de Julio de 1933 por el Escribano Emilio Paz bajo el membrete: "Donación y División — Rosario B. de Acuña, Antonio Acuña y otros", por la que se adjudicó a don Antonio Acuña Vergara el siguiente inmueble: padrón actual N.o 43.167, manzana 7 del pueblo Santiago Vázquez, 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de un área de 603 metros cuadrados, sesenta decímetros, solar B del plano del Agrimensor Orestes G. Croce de Enero 25 de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 631. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

21) $160.00 10|pub. 15809 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido BENJAMIN ALEXANDER, MARJORIE CHARLENE y JOSEPHINE ELIZABETH WEIMER, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura extendida el día 8 y autorizada el día 14 de Febrero de 1929, por el escribano Julio de Freitas y por la cual don José Weimer, casado con Jesamine Lora Kitchen o Weimer compró a Juan Peña, el terreno con edificios y mejoras, situado en el Pueblo Libertad (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), que es parte del huerto N.o 71, compuesto de una superficie de 3.689 metros 40 decímetros y 50 centímetros cuadrados, con 42 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle de Agosto (hoy Gonzoles), hallándose designado con el padrón inmobiliario N.o 168 (hoy N.o 596). Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $180.00 10|pub. 15738 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUVENAL RODRIGUEZ. Segundas copias" (L.o 42, F.o 144), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Arturo Tienés Simón, en la ciudad de Durazno, el 30 de Diciembre de 1949, por la cual don Juvenal Rodríguez adquirió de doña Aruera Sainz de la Peña de Meneses, Ascención Sainz de la Peña de Marenco, Carlos María Olivera, Margarita Sainz de la Peña de Mayobre y Julio César Mayobre; dos solares de terreno con las mejoras que contenían situados en la segunda sección judicial de este Departamento en el paraje Santa Bernardina, empadronados en mayor área con el N.o 3115 y que según planos de fraccionamientos practicados por el agrimensor Angel Floro de Souza el 20 de Marzo de 1930, inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales, y 9 de Setiembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 135, el 8 de Octubre siguiente, estén designados con los números 1 y 6 de la manzana K, tienen una superficie, el lote uno de 800 metros y linda, al Norte en 20 metros con la calle N.o 4 al Este, en 40 metros, con el solar 2, al Sur en 20 metros con el solar 6; y al Oeste, en 40 metros con la calle N.o 10; el segundo, contiene una superficie de 1.000 metros y linda: al Norte, en 50 metros, con los solares 1, 2 y parte del 3; al Este, en 20 metros, con el solar 7; al Sur, en 50 metros, con propiedad de Margarita Sainz de la Peña de Mayobre y Julio César Mayobre; y al Oeste en 20 metros, con la calle N.o 10. Doña Margarita Sainz de la Peña de Mayobre y don Julio César Mayobre, vendieron por la misma escritura a don Juvenal Rodríguez una fracción de terreno que era excedente del que les quedó por modificación de la ubicación de la calle N.o 5, terreno ubicado en la manzana letra K y que según el referido plano del agrimensor de Souza del 9 de Setiembre de 1947, tiene una superficie de 150 metros y linda: al Norte en con 50 metros, con el solar 6; al Este en 3 50 metros, con el solar 6; al Este en 3 metros metros con otra fracción de los vendedores; al Sur, en 50 metros, da frente a la calle N.o 5; y al Oeste en 3 metros da frente a la calle N.o 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Abril 3 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $400.00 10|pub. 16198 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "CABRERA DE SILVA, LUCIA. Segundos copias". (Lo. 16, Fo. 372, N.o 5420), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Cabrera de Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Gregorio Perdomo Pintos el 5 de Agosto de 1941 por la cual don Joaquín Bruno Cabrera compró al señor Miguel Ríos Moreno, una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 3.677, compuesta según plano del agrimensor Manuel D. Rodrigue, de Diciembre de 1938 y de 165 metros 29 decímetros que se deslinda así: Por el Noroeste 15 metros 53 centímetros con bienes de Juan Pérez; por el Sureste 15 metros 75 centímetros con Eleuterio Rojas Rodríguez; por el Suroeste 10 metros 50 centímetros con Rojas Rodríguez y por el Sureste de frente a la calle Río Negro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — San José, 28 de Agosto de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

21) $180.00 10|pub. 16047 Set.11-v.set.24.

22—Sociedades de Responsabilidad

LA MILAGROSA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber al público que por instrumento privado auténticado por el escribano Luis A. Castro, de fecha 1.o de Julio de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 529 al folio 1670 del libro N.o 1, se constituyó la sociedad "La Milagrosa Limitada" de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933 y de conformidad a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad Limitada"; B) La constituyen como únicos socios LUIS ALBERTO REGGIARDO GARCIA y MARIA ADELAIDA GARCIA DE REGGIARDO: C) Razón social: "La Milagrosa Limitada"; D) Domicilio: Florida N.o 1291; E) Capital social: $ 30.000.00 m|n. aportado en partes iguales por los socios; F) Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una; G) Administración: A cargo del socio Luis Alberto Reggiardo García; Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y en general, la realización de cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; E) Distribución de ganancias y pérdidas: Se distribuirán en proporción al capital de cada socio.

22) $140.00 10|pub. 16039 Set.11-v.set.24.

CINTAS LIMITADA

Por documento de 21 de Julio de 1962, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 434, Fo 1358, Lo. 1, FAUSTINO ROQUE FOTI PIÑEYRO cedió a Ladislao Schulcz y Rolando Tomasi, 21 cuotas sociales y 13 cuotas sociales respectivamente que le correspondían en "Cintas Limitada".

22) $40.00 10|pub. 16330 Set.13-v.set.26

MONZON Y FERNANDEZ LIMITADA

Por documento privado suscripto el 29 de Agosto de 1962, certificado por el escribano Emilio Federico Zurbruck, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 339, al Fo. 1114 del Lo. N.o 2 de Contratos el 4 de Setiembre siguiente, constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Monzón y Fernández Limitada". Objeto: Florería y afines: Socios: ARGENTINO MONZON y ZULMA BEATRIZ FERNANDEZ; Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales y totalmente integrado. Domicilio: Ciudad de Montevideo: Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años: Administración: Por los dos socios pudiendo suscribir la documentación cualquiera de ellos. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.

22) $80.00 10|pub. 16334 Set.13-v.set.26.

DISTRIBUIDORA IBEDE S. R. LTDA.

Modificación de contrato: Antecedentes: Por contrato privado de fecha 28 de Junio de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha once de Julio de 1962, con el N.o 148 al Fo. 1060 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el nombre de "Distribuidora Uruguaya S. R. Ltda". Modificación: Con fecha 3 de Setiembre de 1962, los socios de "Distribuidora Uruguaya S. R. Ltda, señor Isidoro Benito Dauz Calomino y señora Norma Aidée Vicente Angell, resolvieron modificar el referido contrato, en lo referente a la denominación social, y en tal sentido resolvieron que en el futuro se denominará: "DISTRIBUIDORA IBEDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha modificación fue inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de Setiembre de 1962, con el N.o 583 al Fo. 1836 del Lo. 1 de Contratos.

22) $120.00 10|pub. 16401 Set.14-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de 20 Setiembre de 1961, NELSON H. LONGINOTTO y GLORIA E. MALINOW DE LONGINOTTO, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Longinotto-Malinow Arquitectos Limitada" con domicilio en Río Negro 1354, escritorio 33. Plazo: 15 años. Capital: $ 60.000 00 integrado por partes iguales. Administración: Ambos socios indistintamente. Objeto: Construcción de edificios y todo lo afín. Registro Público de Comercio: N.o 667, Fo. 2219, libro N.o 1 de Contratos.

22) $60.00 10|pub. 16846 Set.20-v.oct.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.902. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, La Milagrosa Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GEISHA" para distinguir artículos de la clase 9 (preservativos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 16834 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 97.901. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, La Milagrosa Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMPIRE" para distinguir artículos de la clase 9 (preservativos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 16835 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 97.910. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Partenón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar la marca "TELETRECE" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 17017 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.789. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Con esta fecha, Washington Irigaray (Montevideo), solicita registrar la marca "GOLONDRINA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos.

23) $20.00 10|pub. 16070 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.822. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Santa Rosa Automotores S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ABARTH" para los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 16082 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.905. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Chilena de Tabacos (Chile), solicitan la marca:

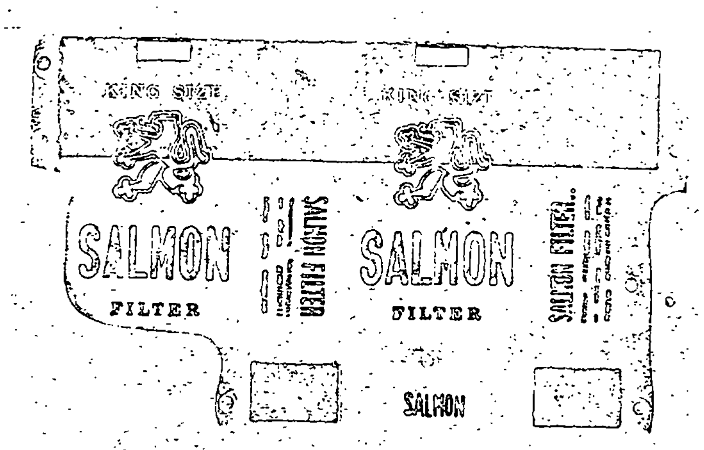

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17023 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Old Charter Distillery Co. (Estados Unidos de América) solicitan la marca

para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 17025 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.895. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicita la marca "TERCIONIL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17026 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.896. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Heberlein y Co. A. G. (Suiza), solicitan la marca "HECONDA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17027 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.907. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CITODINAL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17028 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.906. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Anex Sociedad Anónima, de Barcelona, (España), solicita la marca

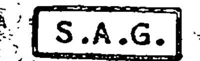

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17024 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.867. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Raymak Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TRYTEX" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16940 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.911. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Matías E. Ripoll, de Montevideo, solicita la marca "EVERCEL" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16934 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.912. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Focus Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "DOS OJOS PARA TODA SU VIDA", para artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16935 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.892. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Con esta fecha Etimex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DERBY" para artículos de las clases 12, 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16702 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.873. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan la marca "BULKYLON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $40.00 10|pub. 16646 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.862. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MODECRAFT" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16643 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.914. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Jamil Issa, de Montevideo, solicita la marca "PRIMACURA" para distinguir los artículos de la clase 9, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17030 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.847. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Julio Eugenio Maczko (Montevideo), solicita registrar la marca "AMPER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17013 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.856. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "COLOR-RAMA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17014 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.878. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, "La Progresista" José Tucci, sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "CENTURY" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17015 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.879. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUNTO VERDE" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17016 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.899. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras Sociedad Comercial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AGRACIADA" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16999 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.908. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VERTISOL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17029 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.835. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "BRACAFECITO" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16186 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 97.836. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SICAFE" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16185 Set.12-v set.25.

ACTA N.o 97.831. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Marck y C.o. Inc. (EE. UU. A.), solicitan la marca, "TRI-DURALTA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16187 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 97 834. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aerovox Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el

registro de la marca
para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 16184 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 97.853. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ardath Tobacco Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

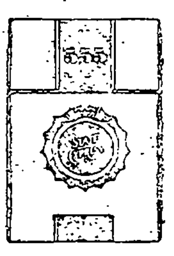

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 16411 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 97.854. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mayfair Packing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

ENSIGN

para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16412 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 97.864. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Tanabe Seiyaku Company Limited, de Osaka, Japón, solicita la marca "NARAMYCIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16500 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 97.868. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Distrimont S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KFA" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16471 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 97.913. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Gerónimo Ferretjans Sanpere, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "RADICAL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16895 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 97.921. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Francisco Luis Gasperini, ha solicitado el registro de la marca "ADEREZAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17008 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.348. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha Osvaldo ..., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CA-BO RUSTY" para distinguir artículos de las clases 5 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 16216 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 97.312. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Con esta fecha Industria Maderera del Norte Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NORTE" para distinguir las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16460 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 97.855. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Con esta fecha, Jacobo Jarovisky, de Montevideo, solicita la marca "FLAVIA SPORT" para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16377 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 97.333. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Armour And Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América, solicita la marca

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90 00 10 pub. 16499 Set.17-v.set.23.

ACTA N.o 97.844. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aços Villares S. A. do Brasil, ha solicitado el registro de la marca

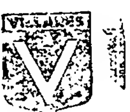

para distinguir artículos de la clase 6 y 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 100.00 10 pub. 16331 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 97.849. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha José Víctor Uzal, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00. 10|pub. 16266. Set. 13.-v.Set.26.

ACTA N.o 97.340. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha Raúl Costa e Hijos, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "GOTAS TORINO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.) y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 40.00. 10|pub. 16327. Set.13.-v.Set.26.

ACTA N.o 97.332. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha, O.Farrel y Freira, por Foamite Limited (Inglaterra), solicita la marca "FOAMITE" para distinguir los artículos de la clase 9 s,d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 16188 Set.12_v.set.25.

ACTA N.o 96.432. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dianda y O'Conor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca "CREMALIN" para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15813 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 97.346. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A. de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "MUCOTROFINA-U" para distinguir artículos de la clase 9 (una especialidad farmacéutica para úlceras gastroduodenales. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16330 Set.13_v.set.26.

ACTA N.o 97.869. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Textil Miramar Sociedad en Comandita, por Acciones, de Montevideo, solicita la marca

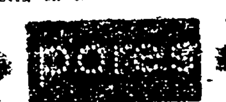

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 16639 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.870. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Textil Miramar Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la marca

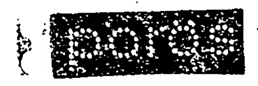

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10 pub. 16640 Set.18-v.oct 1.o.

ACTA N.o 97.374. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), Montevideo, solicitan la marca "LINDALON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16347 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.894. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Con esta fecha Etimex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VANITY", para artículos de las clases 4, 6, 10, 14 y 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16704 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 97.372. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan la marca "ELSALON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16645 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.871. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América) solicitan la marca "TENLIUM" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 16644 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.333. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Billo, Bello Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ROLLOBOL" para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 16912 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 97.359. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "BOWLING" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16642 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.358. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Tem Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "OASIS" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 16641 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.337. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Sanitized del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MODECRAFT" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16617 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.373. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIEL ROJA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16697 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.375. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clevite Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CLEVITE" para distinguir artículos de las clases 11, 12, 15, 16 y 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 16393 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.884. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

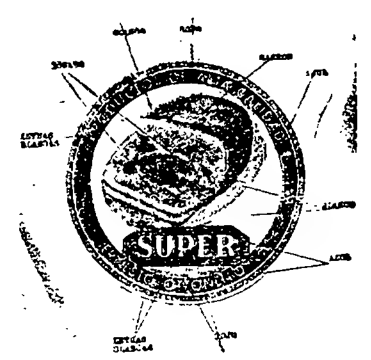

para "Jamón", clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $120.00 10 pub. 16614 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.883. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

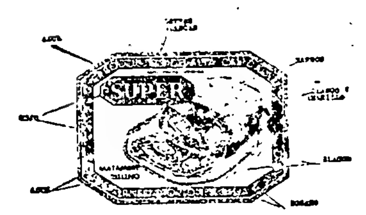

para "Matambre Relleno", clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 16613 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.882. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

para "Bondiola", clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 16612 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.881. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

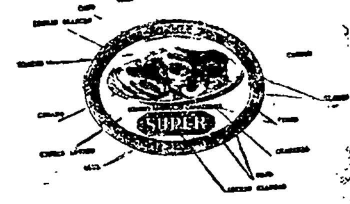

para "Lomito Ahumado Canadiense", clase 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 16611 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.880. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

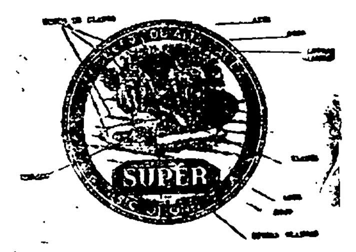

para "Salame", clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16610 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.886. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

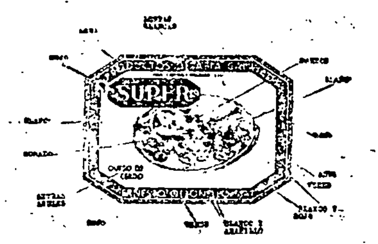

para "Queso de Cerdo", clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 16616 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.885. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

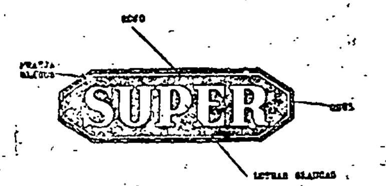

para artículos de las clases 1, 2, 3, 10, 13 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 16615 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.893. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Con esta fecha Etimex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FILTRETTE", para artículos de la clase 16.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16703 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 97.798. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Con esta fecha, R. Senin y Cía., (Uruguay), solicita registrar la marca "MARY CHRISTINA" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16071 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.810. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "SELLO DE ORO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16072 Set.11-v.set.24.

ACTA N9 97.825. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de TRICOLANA S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 16079 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.780. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Con esta fecha, Tebas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "THE BEST" para distinguir artículos de las clases 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16086 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.829. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Topsy S. A., (e.f.), (Uruguay), solicita registrar la marca "TOPSY" para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16078 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.850. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POM - POM", para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16328 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 97.845. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado registro de la marca "DULCE MUSICA" para distinguir artículos de la clase 4. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00. 10|pub. 16329. Set.13.-v.Set.26.

ACTA N.o 97.890. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carlos Ramponi e Hijos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRAMPONIZADO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16745 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 97.811. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF SUPREM" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16073 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.819 — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Uruguay). solicita registrar la marca "BIECCELENS ASCOTT", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16074 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.820. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "SCOTT ARISTON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16075 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.821. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "MURATI SCOTT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16076 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.828. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Simón Goldfarb (Argentina), solicitan registrar la marca "TOLDALUM" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16077 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.830. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Abraham Dulman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SORTILEGE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16080 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.823. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca "ANADILAR" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16081 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.826. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ZODIAC" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16082 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 97.824. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de California Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NALED" para distinguir artículos de la clase 9 (pesticidas, parasiticidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16083 Set.11-v.set.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.272. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Con esta fecha, el señor Mario Enrique Noguera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cochecitos para niños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 15722 Set.6-v.set.29.

ACTA N.o 14.274. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Cie. S. A. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de derivados de 1,4-Benzodiazepina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 16023 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 14.276. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en llantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 15995 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 14.277. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Con esta fecha Constantino Farall, de Montevideo, solicita patente de invención para un invento denominado: "Sistema plegable de división de ambientes" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 16217 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 14.281. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Mohd Akhtar y Max William Betts, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN LA ESTIMACION DE COMPUESTOS QUIMICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00. 10|pub. 16281. Set.13.-v.Set.26.

ACTA N.o 14.270. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en dispositivos aplicable a tasas de inodoros, bidets y|o cualquier otro artefacto sanitario del tipo descripto y reivindicado en el acta N.o 13.940", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 16461 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 14.282. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Walnut Industries Inc., de Filadelfia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles de Retención y cierre reforzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 16376 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 14.285. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la fabricación de derivados de 1,4-Benzodiazepina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 16638 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 14.283. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la fabricación de derivados de 1,4-Benzodiazepina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 16337 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, [illegible] de 1962. — Con esta fecha, Artur [illegible] de Alemania, solicita patente de invención [illegible] años para "Dispositivo de [illegible] para tornillos de fijación" y de [illegible]

Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 16911 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 14.286. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Guzmán González de Suiza, por Patentgesellschaft Plate y Co., de Suiza, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento y dispositivo correspondiente para la fabricación de filas de eslabones para cremalleras" y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
$60.00 10|pub. 16910 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 14.289. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Frank Harry Burkitt, James Harvey Butterworth, Richard Edwin Hunt y William Harling Watson, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relativas al tratamiento de materiales poliméricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 16836 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 14.287. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, Ferro Corporation, de Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de esmalte vítreo y método para utilizarla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17021 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 14.283. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Ereira, por F. Hoffmann-La Roche y Cie S. A. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento para la fabricación de derivados de 1,4-Benzodiazepina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17022 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 14.291. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Ciba Société Anonyme, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para revestir pastillas, cápsulas y partículas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 16936 Set.21-v.oct.4.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1283, escritorio 20, prometimos vender a los señores Albino Calvo Amarrelle y Manuel Balsas Velo el Almacén de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante N.o 1500, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — CAETANO BALEI CATTA y ROSA DI FLURI de BALEI.
25) $120.00 20|pub. 15599 Set.10-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor José Parada, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle Pedro F. Berro N.o 1370 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Agosto 29 de 1962. — NICOLAS BELL... SOTO. — MARY LILIAN BIANCHI.
25) $120.00 20|pub. ... Set.19-v.oct.17.

Informo conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Horst Heymann el comercio que en el ramo de Foto y Cinematografía gira en esta plaza, Florida 1205, bajo el nombre de "Hollywood Foto Cine". Acreedores presentarse al escribano Enrique Silberstein, Rincón 723, escritorio 29. — JOCHAHAN MACHLIN. — MALA M. de MACHLIN.
25) $80.00 20|pub. 17063 Set.21-v.oct.19.

Informo de acuerdo a Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender el activo y pasivo de Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander Sociedad Colectiva. Acreedores presentarse en escribanía F. Cl... Gil, Misiones 1475 piso 3. — CORDEU. — ZANDER.
25) $80.00 20|pub. 16783 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE y JESUS AÑOS TRIGO, prometieron en venta al señor Juan Nuño Rodríguez y Manuel Iglesias Fraga, el comercio que en el ramo de Bar, Pizzería y Heladería, se encuentra instalado en la calle Cabrera N.o 4050, habiendo tomado posesión del mismo el día 3|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $120.00 20|pub. 17060 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José González y Eliseo Cerqueiro, la casa de comercio que en el ramo de Taller de Compostura de Calzado, gira en esta plaza en el local ubicado en la calle Industria número 2648 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — JOSE REDONDO. — José González. — Eliseo Cerqueiro.
25) $160.00 20|pub. 17035 Set.21-v.oct.19.

Habiéndose prometido en venta el comercio de Garage y Estación de Servicio "Confort", sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1560 de esta ciudad, propiedad de la firma "Pelrano Hermanos y Sayanés" a "Autofería S. en C.", y al mismo tiempo disolviéndose la sociedad vendedora con fecha 31 de Mayo de 1962, se cita a los acreedores de la firma a que concurran al estudio del escribano Juan Carlos Mussio, (San José 1132, piso sexto, escritorios 29 y 30), con los justificativos de los créditos a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro de los plazos respectivos.
25) $160.00 20 pub. 17020 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender a la señora Adelina Rocha de Cedrés el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Fermentada Embotellada, sito en la calle Yamandú N.o 5649 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — ELBIO CESAR DE BRUM.
25) $120.00 20|pub. 16838 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender al señor Angel R. Fernández y Juan P. Borges, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Agosto 23 de 1962. — JUAN M. PIZZORNO.
25) $120.00 20|pub. 16837 Set.21-v.oct.19.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica que ha intervenido en su carácter de balanceador en la venta de muebles, útiles, enseres y mercaderías pertenecientes al concesionario de la Cantina del Club "Parque del Plata", señor Domingo Cuendjian al referido club. Acreedores presentarse al mismo o a las oficinas del balanceador. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — DOMINGO GUEDJIAN. — CLUB PARQUE DEL PLATA.
25) $80.00 20|pub. 16897 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1961, he vendido a Guillermo Hansz Sociedad Anónima, el negocio de Taller Mecánico, instalado en la calle Independencia número 302 de esta ciudad. Acreedores en la misma dirección. — Florida, Setiembre 17 de 1962. — GUILLERMO HANSZ.
25) $80.00 20|pub. 16866 Set.21-v.Oct.19.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Santomé Souto y Jesús Melón Veloso, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 1428. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE RECO BERMUDEZ. — JOSE LAMELA BARIZO.
25) $120.00 20|pub. 16900 Set.21-v.oct.19.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Fernando Rodrígues Parada el comercio propiedad del señor Meletch Latchinian, que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Venta de Leche, sito en la calle Capitán Videla N.o 3099 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escritorio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—MELETCH LATCHINIAN. — Fernando Rodrígues Parada.
25) $80.00 20|pub. 16898 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Amado Sendra, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Justicia N.o 2150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — ANTONIO PAZOS DIOS.
25) $120.00 20|pub. 16891 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a los señores Manuel Brandón Lema y a Ramón Pena Cancela, el comercio que gira en el ramo de Restaurant y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 551. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — HAUDEMAR MIGUES. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO de BARBOZA.
25) $120.00 20|pub. 17001 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo "Estudio Torres de la Llosa", hemos prometido vender al señor Eladio López el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en "Empalme de Sauce", kilómetros 27.500 de Instrucciones (Sexta Sección Judicial de Canelones), quien tomó posesión del mismo en la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 707, escritorio 6, de 16 a 18 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — ALBINO ELBIO CARABALLO DELGADO. — MARIA ROSA COSENTINO RAVETTA de CARABALLO.
25) $120.00 20|pub. 16997 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a don Manuel Martínez Alvarez y a don Constante Souza, el comercio que gira en la calle Mones Roses número 6459 en el ramo de Carnicería. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — MANUEL LEMA POSE. — CARMEN CALVO de LEMA. — MODESTO LEMA POSE. — ADOLFINA ARAUJO de LEMA. — ROGELIO LEMA POSE.
25) $120.00 20|pub. 17002 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Salviano Palmdori, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle General Pagola N.o 2052 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — MARIA CASAL de PAREDES. — JULIO PAREDES.
25) $120.00 20|pub. 16839 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Juan Odoiogo Robaina, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle Anzani N.o 1999 de esta ciudad. Se hace cargo de Activo y Pasivo el señor Juan Odoiogo Robaina. Acreedores a Anzani 1999. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — NIUSER TEODORO ROBAINA. — MARY MORENO.
25) $120.00 20|pub. 16840 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Humberto Tessa y Héctor Cammarano, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — DIMAS COALLA RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 16890 Set.21-v.oct.19.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Servando Magariños Losada, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Colorado 1890. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — PEDRO SEGUNDO MERIDA Y MARGARITA SANDJIAN DE SEGUNDO.
25) $120.00. 20|pub. 16174. Set.11-v.Oct.9.

Con la intervención de la oficina de balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo, Francisco Balsa Ramos y Manuel Martínez Martínez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia 703. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 31 de 1962. — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS RODRIGUEZ de ANDRADE.
25) $120.00 20|pub. 13... Ag.3-v.ag.30.

He prometido vender a Josefa Lantes de Fernández la Panadería "Zabala", sita en esta ciudad, calle Guadalupe N.o 1884. Los interesados presentarse al escribano Tanevedi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — JUAN CAMAÑO SUAREZ.
25) $80.00 20|pub. 16768 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Casimiro Otero González y María España Felipe de Ferreiro, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Dante 2200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — JUAN ZOZAYA URROZ. — CLAUDIA ERAZUN DE ZOZAYA.
25) $ 120.00. 20|pub. 15846. Set. 7.-v.Oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Raúl Mansilla Rodríguez, mi zapatería denominada "Calzados León" sita en Luis Melián Lafinur N.o 2051. Acreedores presentarse en Cerrito 617, escritorio 204. — Montevideo, de 1962. — RAMON ARTEAGA.
25) $ 80.00. 20 pub. 15808. Set.7.-v.Oct.4.

"La Goleta Limitada" prometió vender a los señores John H. Wells y Ruben Sotelo, el comercio de restaurant y anexos que, con la denominación de "Don Quijote" (o "Sancho Panza"), funciona en el local sito en Rambla República del Perú esquina Massini. Acreedores en 25 de Mayo 467, Piso 2, Escritorio 3. (Escribano Fernando Arroyo).
25) $ 80.00. 20|pub. 15773 Set.6.-v.Oct.3

A los efectos de la ley 26.IX.904, se hace saber que prometimos vender a "Empresa Salhon S. A." la sociedad comercial sita en la ciudad de Canelones calle Batlle y Ordóñez N.o 516. Acreedores presentarse a escribano Mateo Nadal Palmer, Treinta y Tres 1512, escritorio 12, Montevideo — Montevideo, Agosto de 1962. — FIDELINA RAMOS AMOR. — JULIO CESAR Y GERARDO LAPEYRE.
25) $ 120.00. 20 pub. 15750 Set.6.-v.Oct.3.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor José Ludibino Lebrato Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la Avenida Uruguay número 1499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. —CASTO JAVIER TOIRAN CAMINO.
25) $120 00 20|pub. 15646 Set.5-v.oct.2.

Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a doña Luisa Alvarez de Ferrara el Restaurant y Cervecería situado en la calle San José número 1329 de esta ciudad, de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — MARIANO PHENCOVICH MAKIANICH. — JOSE MIKUSLKI YASIONSKICH. — JOSE GURDEK STYLA. — TERESA STARON de GURDEK.
25) $120.00 20|pub. 14775 Ag.27-v.set.21.

Prometí vender al señor Pedro Barreiro Barreiro mi comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1525. Acreedores presentarse Avda. 18 de Julio N.o 1565 piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — HUMBERTO MANUEL RAMON VIEYRA.
25) $80.00 20|pub. 15993 Set.10-v oct.5.

Hemos prometido vender a Vicente González y Jesús Rivera la Panadería "2a. Pirámides", sita en esta ciudad, calle José L. Terra 3187. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 16769 Set.19-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Ramos Díez el comercio de almacén de Comestibles, Venta de Leche y Fermentada Embotellada, sito en la calle Carlos Roxlo número 1321 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — ABRAHAM KLEI GRINHUT. — PAULA FRIEDLANDER de KLEIN.
25) $120.00 20|pub. 16770 Set.19-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender a los señores Manuel Balsas y Albino Calvo la Patente Alcohólica perteneciente al comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Spencer N.o 4680 de esta ciudad. Acreedores a Spencer N.o 4680. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — ANTONIO BESIL. — IRMA PEREZ FILGUEIRAS.
25) $120.00 20|pub. 16772 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ceferino y Armando Díaz García, el negocio de Bar, Confitería y Alcohólicas, establecido en calle Colonia 1800, de esta ciudad. — Montevideo, 30 de Julio de 1962. — Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $80.00 20|pub. 15804 Set.19 v.oct.17.

Comunico que he prometido en venta al señor Martín Medina García el negocio que explotaba en avenida Garzón N.o 1836 Villa Colón "venta de pan y bebidas embotelladas" debiendo los acreedores presentarse en dicho negocio o al liquidador señor Juan Francisco Mautone. Esta publicación se hace a los efectos legales. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — FERDINANDO ASHAJ SEDONJA.
25) $ 40.00. 10 pub. 16132. Set.12.-v.Set.25.

Con intervención de Viña y Laens, los señores MANUEL ARMANDO y MANUEL CENDAN CANOSA, han prometido vender a los señores Argentino Cano Feito, Marcelino Rodríguez Alvarez y Silverio Rubio Feito, el comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, almacén de comestibles y venta de helados, gira en esta plaza en la calle Lezica 6400. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina interviniente, Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19.
25) $120.00 20|pub. 16579 Set. 17-v oct.15.

Prometí vender a José David Boado, el comercio de Almacén ubicado en esta ciudad, calle Pedro Bustamante N.o 1599. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Cataño calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962. — CARLOS MATEO PEREJAMO MESTRE.
25) $80.00 20 pub. 16677 Set.18-v.oct.16.

Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometimos vender a los señores Roberto López López y José López Varela, nuestro comercio, ramo: Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en Avenida General Flores N.o 2099 de esta ciudad. Acreedores presentarse en mi oficina. (Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1962. — BALDOMERO ASTRAY RAMOS. — ANTONIA BLANCO. — ELADIO ASTRAY RAMOS. — Roberto López López. — José López Varela.
25) $120.00 20,pub. 16713 Set.19-v oct.17.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 28 de Agosto de 1962, en la que prometía vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Perfectino Martínez Fernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, sito en la calle Ramón Anador 3751, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1023. (Ley 26 9|1904). — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $120.00 20|pub. 16731 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el café y almacén sito en la calle Rivadavia N.o 2101 al señor José Casal Villar, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — VICTORIANO ENRIQUEZ VIDAL. — JOSEFINA FARIÑA DE ENRIQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 16585 Set.17-v.oct.15.

Interviniendo Oficinas Mitre, Juncal 1395, 4.o piso, escritorio 53, prometí vender al señor Domingo Pérez el comercio de comestibles, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Tabobá N.o 3953 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Agosto de 1962. — LUIS OLIVETO
25) $80.00. 20|pub. 16134. Set.12.-v.Oct.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Manuel Fernández la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada en la calle Dante número 2300 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904. en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6o Ap. 13. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — BENJAMIN GONZALEZ FRAGA. — JESUSA RAMA.
25) $ 120.00 20|pub. 15069 Ag.29.-v.set.20.

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que he prometido vender a los señores José Tagle y Carmen Viñeta de Tagle, el Hotel sito en San Salvador N.o 2118. — Montevideo. Acreedores en el mismo. — HEROLDE RAMOS MACIEL.
25) $ 80.00. 20|pub. 15720. Set.6.-v.Oct.3.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Vilfredo De los Santos y Amanda Barboza de Cozo el negocio que en el ramo de Farmacia tengo instalado en la calle Camino Ariel 4926 de esta Ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio dentro de los plazos legales. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — ALFONSO DUALDE LONG.
25) $ 120.00. 20|pub. 16195. Set. 12.-v.Oct.9.

Ley 1904. — MARIO BARONI y su esposa JOSEFINA BRANDA prometieron vender a Julio A. Braga una fábrica de jabón y detergentes de la calle Pan de Azúcar 2408 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía Méndez-Prade, Sarandí 444, esc. 35 de Montevideo.
25) $80.00 20|pub. 16600 Set.17-v.oct.15.

Se hace saber que hemos prometido en venta a la señora Carmela Grosso de Lasporgara, el comercio de Provisión instalado en la calle Nápoles N.o 3503 de este Departamento, que giraba a nombre de Florentina Gabarrín de Beorchia. Acreedores: Presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. (Plazo: Ley 26|9 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Por sucesión Florentina Gabarrín de Beorchia: ARTURO BEORCHIA GABARRIN. — GINO BEORCHIA.
25) $120.00 20|pub. 15894 Set.18-v.oct.18.

Se hace saber que el socio CYRO TORRE FERRARI, componente de la Sociedad Torre, Calvo y Compañía, ha prometido enajenar a los demás integrantes de dicha Sociedad toda su parte que tiene en la misma. — Acreedores presentar sus créditos en la calle Mercedes 1213 Ap. 101 a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Torre, Calvo y Compañía.
25) $ 120.00 20 pub. 15320 Set.3-v.set.28.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709: se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Paulino Pereira y Avedik Pamboukian de fecha Agosto 21 de 1961 respecto al almacén de comestibles sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1096 de esta ciudad: haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Paulino A. Pereira. Acreedores del señor Pamboukian presentarse en la calle Laureles 264. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — AVEDIK PAMBOUKIAN. — Paulino A. Pereira.
25) $120.00 20|pub. 15121 Ag.30.-v.set.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Clemares López, el negocio de Hotel, establecido en calle Soriano 1120, de esta ciudad. — Acreedores en oficina. Ley 26 9|904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — CARLOS RAMON REAL. — LIDIA MARGOT LLAMOSA.
25) $ 80.00 20|pub. 15397 Set.3-v.set.28.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Elbio Pelipelli, la Provisión sita en Br. Propios 2279 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — LUIS PODESTA. — ADELINA ROMERO.
25) $ 80.00 20|pub. 15385 Set.3-v.set.28.

He prometido vender mis casas de comercio sitas en las calles Buxareo 1146 y Echevarriarza 3252, en los ramos de Almacén, Pizzería y Fca. de Helados, a Manuel Rodríguez Quinteiro y Angel Sio. (Ley 26|9|1904). — Acreedores, pasar por 18 de Julio 1263, P. 3, Esc. 10. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — FILIPPO FISICHELLA.
25) $ 80.00 20|pub. 15330 Set.3-v.set.28.

Prometí vender al señor Luis Morató Pérez, mi casa de comercio que en el ramo de Librería, Juguetería y Papelería, gira en esta ciudad, Avda. 8 de Octubre 4279. — Acreedores, 18 de Julio 1263, P. 3, Esc. 10. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — LAURA LANUSSE de VAGLIO. — B. VAGLIO.
25) $ 80.00 20|pub. 15331 Set.3-v.set.28.

De acuerdo Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber vendido a Agostinho de Souza Soares con fecha 31 de Mayo de 1961, el comercio de Almacén y Despacho de Bebidas de Colonia Itapebí, habiéndonos hecho cargo hasta esa fecha del pasivo y cuenta a cobrar. Acreedores presentar justificativos en Rivero N.o 1070 de esta ciudad. — Salto, Setiembre de 1962. — MANUEL DE SOUZA SOARES. — LILIA BORGES de DE SOUZA. — Agostinho de Souza Soares.
25) $120.00 20|pub. 15606 Set.5-v.oct.2.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometimos vender a los señores Felipe Rial Rial y Emilio Carames Nimo, nuestro comercio ramo Café y Bar, sito en calle San José N.o 1200 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — JOSE LOPEZ VARELA. — ROBERTO LOPEZ LOPEZ.
25) $120.00 20|pub. 15650 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Pedro Fernándes Vilas el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Colonia N.o 1355 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — RAMON PAILOS y PERFECTO BERES.
25) $ 120.00. 20|pub. 15862. Set.[illegible]

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Jaime Valladares y José David Garrido, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en calle Nicaragua 1554, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 28|9|904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — JOSE JAVIER LUIS LATIENDA. — JOSEFINA ZUAZU. — FELIZ LATIENDA ARACELI SOLFREDO.
25) $120.00 20|pub. 15085 Set.4-v oct.1.o.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Leonardo Cabrera Dubarry y Roberto García Mella, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1644 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 15648 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Carlos Urta Mellán y Nelson Barreiro Castro, el comercio que gira en el ramo de Panadería y anexo manufactura y venta, ubicado en la calle Sauce N.o 5028, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — ALVARO PARDO LOPEZ. — MANUEL MANCEBO FACAL.
25) $120 00 20|pub. 15647 Set.5-v.oct.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a Micenas S. A. el Café y Bar, sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1855, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — Por "Klinlu Sociedad de Responsabilidad Limitada": JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE. — MARTA SUSANA COSTAS de LUJAMBIO. — MANUEL KLINGER BRAUNER.
25) $160.00 20|pub. 15598 Set.5-v.oct.2.

Hemos prometido vender a Benigno Fernández Esmoris la panadería "Rivera" en esta ciudad avenida Rivera N.o 3529 y Presidente Oribe 1410. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — JUAN ANTONIO GOMEZ LANDEIRA. — SALVADOR ALCAÑIZ SIERRA.
25) $ 80.00. 20|pub. 15708. Set.6.-v.Oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pormetimos vender a los señores Rafael Pérez Figueroa y Nemesio Moreno Valdecantos la Panadería "San Luis" sita en avenida 8 de Octubre 4271|4273. Acreedores presentarse (escribana Dorinda Pérez), en plazo legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — INES BLANCA TRECCA DE PONCE por sí y por sus hijos ANGEL, MARIA JOSEFA Y ANDRES PONCE TRECCA.
25) $ 120.00. 20|pub. 15734. Set.6.-v.Oct.3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Evaristo Juncal Souto, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de: bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Burgues N.o 2949 bis. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de setiembre de 1962. — AURELIO DAPARTE PORTA Y JESUS PICHEL ANDION.
25) $ 120.00. 20|pub. 15721. Set.6.-v.Oct.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Sunbeam (Uruguay) S. A., la casa de comercio que en Ramo de Taller y Venta de Maquinarias en General, Importación y Exportación, y en carácter de Sucursal, teníamos establecida bajo la denominación de Cooper Stewart Engineering Company Limited, con sede en esta ciudad, calle Caridad N.o 1129. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Por Cooper Compressors Limited, ELBIO O. GESTO.
25) $ 160.00. 20|pub. 15789. Set.7.-v.Oct.4.

A los efectos ley 26|9|904; se hace saber, que prometí vender a la sociedad Gladys Morrison y Cía., el comercio en el ramo de farmacia, similares y anexos, "Farmacia Dufort", instalada en la calle Ganaderos N.o 4418 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse Escribano Arturo F. Echevarría, Agraciada 1442 (piso 11, apto. 21) de 9 a 10 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Por la sociedad "CHAIBUN" y CIA.
25) $120.00 20|pub. 15941 Set.10-v.oct.5.

Prometimos vender al señor Eduardo Héctor Dubroca, el comercio que tenemos establecido en la calle Coronel Arroyo s|n., de esta ciudad en los ramos de restaurant y bebidas alcohólicas. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — GERARDO RAMON MUNIST. — MERCEDES VERA DE MUNIS.
25) $120.00 20|pub. 15203 Ag.30-v.set.26.

Prometí vender a Omega S. A. Productos Químicos e Industriales el negocio de Productos Químicos sito en Gral. Palleja 2682-bis. Montevideo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, escritorio 7. Ley: 26|IX|904. — ALBERTO CAGNO.
25) $80.00 20|pub. 15184 Ag.30.-v.set.26.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Lorenzo Perello Porras el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Dionisio López 2123 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — JOSE CARTOLANO GRIPPI. — ASSUNTA MAROTA.
25) $120.00 20|pub. 15248 Ag.31-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender al señor Salomón Mauberis o (Mauber), el comercio en los ramos de tienda y juguetería, sita en la Avenida Rivera N.o 2533. (Dejamos constancia que se transfiere únicamente una de nuestras casas). — Se dará posesión de la nombrada el 8 de Setiembre de 1962. — Acreedores por duplicado dentro del plazo legal en Juan Julio Raisignier N.o 2504. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — WALTER JESUS BENAVENTE y RODOLFO JOSE PIÑEYRO.
25) $160.00 20|pub. 15214 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender al señor Luis Alfredo Cimas la Panadería "La Barra" sita en Simón Martínez Nos 235|237, quien tomó posesión el 15,8|62. Acreedores presentarse Esc. Casal, Treinta y Tres 1512, escritorio 5 (Montevideo). — BENIGNO ALONSO. — GLADYS RUIZ de ALONSO. — HERMINIO RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 16027 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Lino Núñez Lado y Victorino Lado Priegue nuestro comercio ramo Café y Bar sito en calle Sierra N.o 1957 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — RAMON CASAL VILARIÑO. — REMEDIOS REY. — MANUEL CASAL VILARIÑO. — LINO NUÑEZ LADO. — VICTORINO LADO PRIEGUE.
25) $ 120.00. 20|pub. 16364. Set.13.-v.Oct. 10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Warlen he prometido en venta al señor Alejandro Ortiz el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Juan Paullier N.o 2951, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — PEDRO RODOLFO ARRIGONI.
25) $ 120.00. 20|pub. 15858. Set.7.-v.Oct.4.

Hago saber que he prometido vender a los señores Héctor y Ledo Baccino, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería (Puesto Modelo), gira en la finca número 3899 de la calle José A. Cabrera, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — DICKRAN CHULIAN. — Héctor Baccino. — Leo Baccino.
25) $120.00 20|pub. 16685 Set.18-v.oct.16.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometimos vender al señor Plácido Alonso González, nuestro comercio ramo Café y Bar sito en Bulevar Propios N.o 2800 de esta ciudad. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — ELIAS GIGIREY. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $120.00 20|pub. 15649 Set.5-v.oct.2.

Aviso que he prometido vender a Héctor Graña, mi comercio de Almacén, sito en Carlos Nery esquina Viena. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1361, escritorio 4. — DIONISIO A. PERIN.
25) $40.00 20|pub. 16089 Set.4-v.oct.8.

Informo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender al señor Avelino Vilas Otero, la Carnicería sita en José L. Terra N.o 2380. Acreedores presentarse ante escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444 piso 7. — CARLOS BARREIRO REGUEIRA.
25) $80.00 20|pub. 16007 Set.11-v.oct.8.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4, intervino en el acto en que prometimos en venta el negocio en el ramo de Horno de Pizza y Fainá ubicado en la calle Yí N.o 1100 de esta ciudad, al señor Pablo Samuelle. Acreedores presentarse en la oficina interviniente ley 26|9|1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — ESTEBAN A. PUJADA. — ALBERTO SAIGORRIA. — ROSA LEITON DE PUJADA. — AGUEDA PASTEN DE BAIGORRIA.
25) $ 120.00 20|pub. 16360. Set. 13.-v.Oct.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Souto Souto, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en calle Iglesias 4346, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — LUIS BELARMINO PARRONDO. — MARIA COVADONGA BERNARDO.
25) $ 120.00 20|pub. 14958 Ag.28.-v.set.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Rafael Trabadelo, José Marcelino Fernández y José Germer Bousoño, el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Uruguay 1881, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 9'904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — ARMANDO DIAZ GARCIA. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $ 120.00. 20.pub. 16361. Set.13.-v.Oct.10.

Por intermedio del Departamento de Compra y Venta de Negocios del Banco Internacional comunico que prometí vender a los señores Juan Belleti Parlapiano y María Birriel de Parodi el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en esta plaza en la calle Las Heras N.o 2196. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Uruguay 906. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — POMPILIO CHOUCIÑO BELLO. — CARMEN NIETO.
25) $ 120.00. 20|pub. 16363. Set.13.-v.Oct.10.

Se comunica de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que he cedido al señor Arsenio Eusebio Fernández Otero, el compromiso de compraventa de la carnicería sita en Minas 1317, otorgado el 26 de Setiembre de 1961, entre el suscrito y Telmo Sabino Delgado Molina — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $ 80.00. 20|pub. 16339. Set.13.-v.Oct.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el garage sito en la calle Cerrito 570 al señor Ajzyk Lempert. Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 35 (Estudio doctor Wáshington B. Méndez). — LEON PRUZANSKI.
25) $ 80.00. 20|pub. 16335. Set.13.-v.Oct.10.

Se comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante el Escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Pompilio Chouciño, la carnicería ubicada en la calle República Dominicana 3039. Acreedores presentarse en el comercio. — FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ. — ANGELA PAZOS.
25) $ 80.00. 20|pub. 16338. Set.13.-v.Oct.10.

Interviniendo Oficinas Mitre, Juncal 1395, 4.o piso, escritorio 53, prometí vender a la señora María L. Andrade de Castro el comercio de comestibles, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Montero Vidaurreta número 273 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Agosto de 1962. — LUIS TOUCEDO VASQUEZ.
25) $ 80.00. 20|pub. 16135. Set.12.-v.Oct.9.

Interviniendo Estudio Drs. Montoro Elzaurdia-Sosa Días, CECILIA PONCE DE LEON, RAQUEL BARRUTI, RAQUEL y MARTA DURAN prometieron vender a Carlogero Giglia los negocios que en ramo de casa de peinados y mercería está ubicado en Aveda. Agraciada 3599. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324 en plazo legal. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962.
25) $80.00 20|pub. 16626 Set.14-v.oct.11.

Con intervención de Viña y Laens, el señor FERNANDO PEREZ MARTINEZ y su esposa ELOISA MARTINEZ MELGAR, han prometido vender al señor Héctor Messeno Corrado, el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle Perú N.o 1822. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina interviniente Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19.
25) $120.00 20|pub. 16577 Set.17-v.oct.15.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Casto Javier Toiran Camino el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la calle Avda. Italia N.o 3796 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — JULIO QUIÑONES MUIÑOS. — EMILIO HERMIDA MAGDALENA.
25) $120.00 20|pub. 16424 Set.14-v.oct.11.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Carmelo Vilardo, la mitad del comercio establecido en el ramo de Salón de Lustrar Calzado, Venta de Cigarros y Peluquería para hombres, en la calle Andes N.o 1422. — Montevideo, Julio 31 de 1962. — FRANCISCO VILARDO.
25) $80.00 20|pub. 16765 Set 19-v.oct 17.

Prometí vender a la señorita Nélida Elsa López Cañete mi comercio de Librería y Juguetería sito en la calle Comercio 1692. Acreedores presentarse Avda. 18 de Julio 1565 piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — FLORA FERNANDEZ SALDUENDO.
25) $80 00 20|pub. 15993 Set 10-v.oct.5.

MANUEL PEDRO ALVAREZ y JOSE LUIS ALVAREZ, por vender a los señores Mario Esteban Calabria y Ramón Viterbo Sosa Bustos el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas establecido en calle Nicaragua N.o 2150, llaman a acreedores dentro del término legal, debiendo presentarse en calle Bedia N.o 995. Ley 26 de Setiembre 1904.
25 · $120.00 20 pub. 15503 Set 4.-v.oct.1.o.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Benigno Pereiro Piñón, el negocio de café, bar y despacho bebidas alcohólicas, establecido en avenida Uruguay 1901|5, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962 — JOSE AÑON RAMA. — FLORINDA MOURON — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTER CUPEIRO.
25) $120.00 20|pub. 15482 Set.4.-v.oct.1.o.

Conforme Ley 26|9|1904, comunico que he prometido vender la carnicería ubicada en la calle Canelones 1099, de esta ciudad a Julián Díaz Puente. Acreedores: presentarse Ituzaingó 1393, escritorio 203, de 15 a 18 horas. — Montevideo Agosto 31 de 1962. — MAXIMO o MAXIMINO HERMIDA. — CONCEPCION FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 15462 Set.4.-v. oct. 1.o.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor DARWIN RODRIGUEZ prometió en venta al señor Norberto Duhalde el comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas se encuentra instalado en la calle Orinoco 4911. Acreedores en Sarandí 444, piso cuarto, escritorio 38.
25) $ 80.00 20|pub. 14964 Ag.28.-v.set.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Perfectino Martínez Fernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en calle Ramón Anador 3751, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $ 120.00 20|pub. 14956 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904 LINO CID CARNERO prometió vender a Jesús María Rodríguez Ramudo Bar sito en General A. Muñoz Nº 4351. Acreedores dirigirse Dr. T. Bartesaghi Cerrito 507, escritorio 37.
25) $40.00 20|pub. 14901 Ag.28-v.set.24.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Horacio Antelo Freita y Manuel Antelo Gómez la casa de comercio del ramo Almacén y Bar con Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Santiago de Chile número 951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707: piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 31 de Julio de 1962. — ALFREDO AMAYA NUÑEZ. — DELIA LEDESMA.
25) $ 120.00 10|pub. 15070 Ag.29.-v.set.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen hemos prometido en venta al señor Antonio Cajigal el comercio que gira en el ramo de bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Millán N.o 3795 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — JOSE GONZALEZ. — ANTONIO CAJIGAL.
25) $ 120.00. 20|pub. 15860. Set.7.-v.Oct.4.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramiro Andujar y Ignacio Vilar, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2798, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1962. — JOSE FERNANDEZ VILAS.
25) $120.00 20|pub. 15861 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Seiso Angel Ventorino el comercio sito en la calle Las Heras N.o 1988 que gira en los ramos de café y bar, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 3 de Setiembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRO. — SALVADOR BLANCO COSTAS. — LUZBELINA DE SAN ANTONIO DE CASTRO y JOSEFA BALCEIRO DE CARBALLAL.
25) $ 160.00. 20 pub. 15735 Set.6.-v.Oct.3.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta la panadería sita en la calle Defensa N.o 2286 a los señores Manuel Alves y Gumersindo Alen, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — FRANCISCO MENDEZ GARCIA. — EUDOFIA GONZALEZ DE MENDEZ.
25) $ 80.00. 20|pub. 15688. Set.6.-v.Oct.3.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender el café y restaurant sito en la calle Minas N.o 1951 a los señores José Vilas, Ernesto Santiso y Ramiro Ramos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — JOSE PEREIRA JORGE. — NELIDA BONILLA DE PEREIRA Y CECILIA DORA MORALES PEREIRA.
25) $ 120.00. 20|pub. 15687. Set.6.-v Oct.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ceferino Armando Díaz García, el negocio de Bar, Confitería y alcohólicas, establecido en calle Colonia 1800, de esta ciudad. — Montevideo, 30 de Julio de 1962. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $80.00 20|pub. 15084 Set.6-v.oct.3.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates de Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Ituzaingó 1600 al señor Manuel y Ramón Méndez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre de 1962. — EMILIO SANTIAGO VEIGA y SANTIAGO RAMA LAGO.
25) $ 80.00. 20.pub. 15871. Set.7.-v.Oct.4.

Con intervención de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Lamela Mosquera el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Paysandú 1902-08 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — MANUEL TOME CORRAIS. — MARIA HERMOSINDA TRIGO. — MAXIMINO PEREIRA VILLAR.
25) $120.00 20|pub. 15863 Set.7-v.oct.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Ledeiro; Angel Escaris y Constantino Castro, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Fructuoso número 1054, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — JOSE RAMON DOVAL GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 15857 Set.7.-v.oct.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Pedro R. Arrigoni y Enrique Neira Fojo el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Garibaldi número 2148 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — JOSE LOURIDO. — AVELINO LOURIDO. — RAMIRO RAMOS.
25) $120.00 20|pub. 15859 Set.7-v oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender al señor Pascual Acone, la cuota parte indivisa que nos corresponde en el negocio que gira en esta plaza en el ramo de Garage, Estación de Servicio y Venta de Nafta, bajo la razón social "Roson y Lorenzo" denominado "Estación de Servicio Río Branco" ubicado en Libertad 2731, en esta ciudad. El promitente comprador toma a su cargo la cuota parte correspondiente del Activo y Pasivo a partir del Primero de Abril de 1962. Acreedores presentarse en el comercio. JOSE MARIA LORENZO. — VIRGINIA FULEO DE LORENZO.
25) $ 160.00. 20|pub. 15785. Set.7.-v.Oct.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Máximo Raymundo Padula Cetaro, el negocio de Café Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Doctor Scoseria 2501, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — PEDRO AREVALO VAEZ. — DOSINDA EIRI.
25) $ 120.00 20|pub. 14957 Ag.28.-v.set.24.

LLAMADO A ACREEDORES

Prometimos vender a Rubén J. Neme y Artemio E. Oses, comercio en ramos de café, licencia alcohólica, venta de helados y confitería que bajo la denominación de "Confitería El Vesubio", gira en las calles Roosevelt y 19 de Abril de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Carmelo, Agosto 11 de 1962. — BALLADARES y COMPAÑIA.
25) $80.00 20|pub. 15231 Ag.31-v set.27.

(Ley 26|9|904). El 13 de Abril de 1962, prometimos vender al señor Gerardo Domestegui, el comercio del ramo "Estación de Servicio y Taller Mecánico" ubicado en General Flores N.o 3450 de esta ciudad. Acreedores General Flores 4552. — ALVEAR FERNANDEZ. — JULIO CESAR COTELO.
25) $80.00 20|pub. 15544 Set.5-v.oct.2.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Tomás Mauricio y Héctor Wáshington Lemos, el comercio que gira en los ramos de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Constituyente 1603, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9 904. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — JORGE TASENDE RECAREY. — MANUEL TASENDE MATO. — CARMEN RECAREY CASTRO.
25) $ 120.00 20|pub. 15066 Ag.29.-v.set 25.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Humberto Rosales Pérez Jaime Vidal Montes y Sergio Palmas Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Restaurant, Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Piedras número 275|77 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — IGNACIO ASTENGO.
25) $ 120.00 20|pub. 15067 Ag.29.-v.set.25.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Guillermo Turati, José M. Santos y José Cancela la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada en la calle Sierra número 1751 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|904. en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — JESUS y ELISEO OTERO GARCIA. — ADELAIDA SOLER y DOLORES NANDE.
25) $ 120.00 20|pub. 15068 Ag.29.-v.set.25.

Antonia Caraballo de Sanjurjo, vende a Isabel San Martín de González, casa de Peinados "María" sita en General Flores 3413 de esta ciudad, acreedores presentarse en esa. Ley Setiembre de 1904.
25) $ 40.00. 20|pub. 16311. Set.13.-v.Oct.10.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carrucelli de Manglni, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barzella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Escudero, Carmen Regillo, Juan M. Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Erelevve, Catalina Labelle de Neira, Rosa Varleta de Merimeri, Ariel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalie Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne. Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.
27) $ 1.260 90 pub. 13264 Ag.3.-v.dic.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio del Barrio 1-2, Reg. 76, calle Tacuarembó 908 (Paysandú), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado el 25 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, segundo piso (Montevideo), o en la Oficina del Barrio 1-2, calle Treinta y Tres Orientales N.o 1349 (Paysandú). — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 32713 Set.21-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

Profesor Adjunto de Máquinas B (Proyecto y Montaje de Máquinas), (4 horas semanales, pesos 620.00 mensuales).

Profesor Adjunto de Mecánica de los Fluidos (2 horas semanales, $ 520.00 mensuales).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 31 de Octubre de 1962, a la hora 12 en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 32716 Set.21-v.set.25.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
CASINO DEL ESTADO-RIVERA
Llamado a precios

El Casino del Estado-Rivera hace un llamado a ofertas por primera vez para la venta de los siguientes muebles y útiles fuera de uso: (5 (Cinco) sofás de mts. 320 de largo por 0.70 de ancho por 0.80 de altura.

6 (Seis) mesas redondas de madera de mts. 0.65 de diámetro por 0.60 de altura.

1 (Una) puerta de hierro telescópica.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría del Casino, calle Uruguay N.o 308 de la ciudad de Rivera, el día 28 de Setiembre de 1962, a las 14 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Gerencia.

27) (C.C.) 10|pub. 32628 Set.17-.set.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLERMO RODRIGUEZ CONDE. Escrituración de Oficio", (Lo 55, Fo. 433), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Rodríguez Conde, solicitando la escrituración de oficio de lo siguiente (efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza): Boleta de venta N.o 16.401, expedida por El Banco Popular del Uruguay, apoderada de Enrique, César Alberto, Nicolás y José Storace y de Francisco Airaldi (Storace Hermanos), de fecha 31 de Enero de 1928, por el cual dicho Banco prometió vender a don Guillermo Rodríguez Conde, el siguiente bien: Solar ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 48.760, barrio "Conciliación", que según plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, actualizado por el agrimensor Héctor L. Colombo, el 28 de Enero de 1922, y en el que se señala como solar N.o 13 de la manzana N.o 4, comprende una superficie de doscientos noventa metros y deslinda: 10 metros de frente al Este a la calle República, distando el punto medio 34 metros de la esquina con calle General Tajes; por 29 metros de fondo, lindando al Norte con solar N.o 14, al Oeste con el solar N.o 9 y al Sur con el solar N.o 12. Dicha promesa fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 619 al Fo. 1228 del Lo. N.o 106, el 11 de Mayo de 1959. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Enrique, César, Alberto, Nicolás y José Storace y a Francisco Airaldi (Storace Hermanos) en su nombre propio y en la representación legal de dicha sociedad, y a su apoderado el Banco Popular del Uruguay, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, y a todos los que se crean con derechos al precitado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 segundo piso), a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30 pub. [illegible] -v.oct.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ALMA BERCHER DE MEINDL. Sucesión", (Libro 55, folio 192), se cita llama y emplaza a don Harry Meindl Bercher para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su madre Anna Bercher de Meindl y de su padre Max o Maximilian o Maximiliano Meindl Tausz, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia con beneficio de inventario, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

27) $200.00 30|pub. 15007 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Fuzzi Romani J. J. M. y otros con Sucesión Justino J. Grajales. Posesión notoria de Estado Civil", (1285-1960), se emplaza a los herederos a cualquier título de Justino Jacinto Grajales Romani y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32495 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VOLANTE JUAN RAMON. Posesión notoria" (C-803-1961), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $60.00 10|pub. 16404 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DINA OLGA FEAL para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Luis María Olivera (D-147.1962). Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32309 Ag.17-v.set.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LOPEZ LACALLE, LEONCIO Y OTRA. Escrituración de oficio", (V. 85|1962), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio López Lacalle, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta a plazos, boleto de venta N.o 9988 expedido el 23 de Agosto de 1920 por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Ambrosio Poggi Falcone, ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de E. de I. a plazos con el N.o 1568 al Fo. 4241 del Lo. 109 el 28 de Noviembre de 1960 y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.185, señalado con el lote N.o 10 de la fracción letra "E" en el plano de mensura y división del agrimensor Alberto de Arteaga de Enero de 1939, cuyo original fué inscripto en la Dirección General de Avalúos y A. de B. I. del E., con el N.o 1816 el día 20 de ese mes y año y de conformidad con dicha operación técnica el terreno tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, 8 metros 59 centímetros de frente a calle Abella, antes Nueva Troya (por donde la puerta de acceso a la edificación que construí está señalada con el número 2080) entre las de Ricaldoni y Lombardini por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 11 y por el Noreste y Sureste con el resto de la citada fracción letra "E".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de Ambrosio Poggi Falcone, a título singular o universal y a quienes se consideren con interés o derecho a esta gestión señalando como tales especialmente a Aurelia, Luis, Natividad, Sara, Catalina y Juan Poggi Falcone, para que se presenten en estos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de que vencido el término sin que comparezcan será otorgada de oficio en su nombre y representación a favor del solicitante y de su esposa María Antonia Dañón o Dagnono. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 960.00 30|pub. 15497 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos iniciados por JOSE CARLOS FELIPE NELLA sobre escrituración de oficio (53-615), se cita y emplaza a los promitentes vendedores Emilio Jamar y su cónyuge Rita Segetti o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste: el solar de terreno con edificio en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 170.596, compuesto de una superficie de 142 metros 32 dms. con 8 metros 35 centímetros de frente a calle Francisco Gómez, distando su punto medio 18 metros 177 mm. de la esquina con la calle Elías Basualdo. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 360.00 30.pub. 13871 Ag.14.-v.set.24.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilio Fontana S. A contra ERNESTO CHIESSA. Concurso necesario" (Lo. 50, Fo. 567), se hace saber a los acreedores de don Ernesto Chiesa o Chiessa, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, que se ordenó depositar en la Oficina Actuaria por el término de treinta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27 (G. Fiscal) 60.pub. 32060 Jl.24-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABADIAN, YARLIAN ABRAHAM. Escrituración", (Lo. 50, Fo. 688), se cita y emplaza al doctor Emilio Jamar y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar la escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del nombrado doctor Jamar a Abraham e Isaías Gabadian-Yarlian según promesa de compra-venta a plazos N.o 13.605, de fecha 26 de Agosto de 1925; posteriormente Isaías Gabadian-Yarlian, cedió a Abraham Gabadian-Yarlian, todos sus derechos en dicha promesa, el 25 de Junio de 1936; y el 7 de Diciembre de 1960, el Banco Popular del Uruguay la ratificó, habiéndose inscripto con el N.o 3529, al Fo. 9892, del Lo. 121, en el Registro respectivo. La referida promesa se refiere a un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en el "Pueblo Victoria", (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 37.725, que forma parte de los solares designados en el plano respectivo con los números 19 y 20, manzana N.o 263, de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Nor-Este de frente a la calle Fraternidad N.o 4137.

Se previene: 1.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de 5.718 57, se halla totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $770.00 30|pub. 15318 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "VICENTE y PEDRO ELENA. Escrituración de oficio. F. 537 año 1962" se hace saber: Que los actores solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno padrones 123.490 y 123.491 situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 210 y 211 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925, inscripto en Topografía el 30 de Setiembre de 1926, situados ambos con frente al Sudoeste sobre Camino Casavalle, los que les fueron prometidos en venta por Antonio J. Pochintesta en promesas suscritas el 11 de Agosto de 1928, ratificadas el 25 de Febrero de 1960 e inscriptas en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo.

En su mérito se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Antonio J. Pochintesta, sus herederos o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en autos ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de

procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 480.00 30 pub. 14656 Ag 24.-v.oct.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "PALLAS RUBEN ABEL, Escrituración de Oficio" (Lo. 1, Fo. 604, Ficha C-2067), se llama, cita y emplaza a don José Enrique Eusebio Demestre, sus causa-habientes o herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio del solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.811, señalado con el número 146 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Abril de 1912, compuesto de un área de 546 metros, que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle de 17 metros (hoy Tardáguila); 39 metros al Oeste lindando con solar 147; 14 metros al Norte con el solar 98 y 39 metros al Este con el solar 145. Presentó la respectiva promesa de compra-venta a plazos inscripta con el N.o 500 al folio 200 del libro 76 en la sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones. Dicho inmueble fué prometido en venta por el señor José Enrique Eusebio Demestre al señor Carlos María Britos Hernández, quien a su vez lo transfirió al señor Ruben Abel Pallas, el 23 de Diciembre de 1958. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $540.00 30|pub. 16719 Set.19-v.Oct.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Tourón, Humberto y Montes de Oca de Tourón, Marcelina contra ARAUJO, NELSA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 175), a doña Nelsa Juana Araújo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 15398 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita llama y emplaza a don DELIO ENRIQUE VARELA o BAREA y doña OLGA BELGROA CORTEGOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Maresca de Esperon Margarita y Esperon Manuel Alberto contra Varela o Barea, Delio Enrique y Belgroa Cortegoso, Olga. Pérdida de Patria Potestad Libro 17. Folio 153", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 240.00 30 pub. 13869 Ag.14.-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando en autos "Neycloff Y. Barrandeguy contra FLORA R. de VALEZ. Cobro de pavimentación", (Lo. 1, Fo. 591), se cita y emplaza a Flora R. de Valez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos padrón N.o 791, ubicado con frente sobre la línea Norte de la calle Zorrilla de San Martín, entre Canelones y Piedras, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (Código Procedimiento Civil, artículos 299, 307, 308 y 582). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30 pub. 15823 Set.7-v. oct.19.

INTIMACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS AMIR NEVES NUÑEZ. Intimación", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el doctor Néstor Collazo y escribano Ulises Escobar en representación del Banco de la República, iniciando juicio de intimación contra Luis Amir Neves Núñez, a quien se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los aludidos autos, e intimándosele el pago de la deuda contraída en dichos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 26 de 1962. — R. Méndez y Techera. Actuario Adjunto.
27) $300.00 30|pub. 15637 Set.5-v.oct.17.

EMPLAZAMIENTO
Fiscalía Departamental de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Administración Departamental de Rentas contra SUCESION REGINA NUÑEZ de MALDONADO Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 1290, Fo. 31), referente al inmueble ubicado en esta Sección, Padrón N.o 2076, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Junio 5 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|934) 15|pub. 32539 Set.7-v.set.27.

EMPLAZAMIENTO
Fiscalía Departamental de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General de Impuestos Directos contra SUCESION SERAPIO MORALES. Cobro de Contribución Inmobiliaria", referente a los padrones números 1714 y 1716 urbana, de esta Sección, se cita, llama y emplaza a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Julio 23 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|934) 15|pub. 32542 Set.7-v.set.27.

EMPLAZAMIENTO
Fiscalía Departamental de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Administración Departamental de Rentas contra ANTONIO TORRES. Cobro de Contribución Inmobiliaria", referente al inmueble padrón rural número 3080, de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Junio 5 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|934) 15|pub. 32540 Set.7-v.set.27.

EMPLAZAMIENTO
Fiscalía Departamental de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General de Impuestos Directos contra ANGEL R. DORADO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. 9, Fo. 136), referente a los inmuebles ubicados en la Primera Sección, padrones N.o 2042 y 2049, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dichos bienes, para que comparezcan a estar derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Junio 5 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|934) 15|pub. 32541 Set.7-v.set.27.

EMPLAZAMIENTO
Fiscalía Departamental de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General de Impuestos Directos contra TELESFORO CACERES. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. 9, Fo. 136), referentes a los inmuebles ubicados en la Primera Sección de este Departamento, Padrones 2176, 2475 y 2477, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dichos bienes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Junio 5 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|934) 15 pub. 32543 Set.7-v.set.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con VIRGINIA MIRANDA. Intimación" (L.o 10, F.o 192), referente al padrón N.o 1025 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32631 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con CARMEN IBARBUDES. Intimación" (L.o 10: F.o 193 v.) referente al inmueble padrón 4046 (Urbano) de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Julio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32633 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con ENRIQUE ROMAN DEL RIO. Cobro Contribución Inmobiliaria" referente al inmueble urbano padrón número 953, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio Defensor Letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32632 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN INOCENCIO GUERRA. Intimación" (L.o 10, F.o 193 v.) referente al inmueble urbano padrón N.o 2059, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32634 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con HANNA NEME. Intimación" (L.o 10, F.o 191 v.) referente al padrón urbano N.o 3952 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32635 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental de Rentas con ANTONIO TORRES. Cobro de contribución inmobiliaria" (N.o 844, F.o 45), referente al inmueble padrón N.o 684 (Urbano) de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 20 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32636 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANICETA S. DE SANCHEZ. Intimación", (Lo. 10, Fo. 194 vuelto), referente al inmueble padrón N o 271 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental. (Conforme): — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32647 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Suc. de la Dirección de Impuestos Directos contra CUSTODIA DELGADO DE MARQUEZ Intimación", (Lo. 10, Fo. 239), referente al inmueble padrón N.o 919, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto

17 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental: (Conforme). — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.
27) (R.21|7|34) 30 pub. 32648 Sét.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada e nautos: "Suc. Dirección General de Impuestos Directos contra NATALIA J. ECHEVERRIGARAY. Intimación" (Lo. 10, Fo. 242), referente al inmueble padrón N.o 352, de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual. Fiscal L. Departamental. (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.
27) (R.21|7|34) 30 pub. 32619 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento, de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General Impuestos Directos contra JUAN CADEROSA. Intimación". (Lo. 10, Fo 236 vuelto), referente al inmueble padrón N.o 198, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarsele de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental (Conforme). — Dr Julio C. Panizza, Juez de Paz.
27) (R.21|7|34) 30 pub. 32630 Set 17-v.oct.29.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUSANA RUIZ de CABRERA, SEVERINO PEDRO CABRERA y CORNELIO FAUSTINO CABRERA. Concurso Voluntario", (Lo. 13, Fo. 347, Número 618), se convoca a todos los acreedores (artículo 959 del Código de Procedimiento Civil) para la Junta de Acreedores que se celebrará el 26 de Noviembre de 1962, a las 14 horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene: Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan. — Paysandú, Setiembre 13 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $330.00 33 pub. 16995 Set.21-v.nov.8.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Arteccona, en autos: "Jorge Becelro Cacíro contra RAMON S. FIRPO. Reconocimiento de firma", (Lo. 12, Fo 600), se cita llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Ramón S. Firpo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1961. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
27) $240.00 30 pub. 16993 Set.21-v.nov.5.

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ROQUE JESUS CASTROMAN ETCHEGOYEN. Información". (Lo. 21. Fo. 238), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. — Roque Jesús Castromán Etchegoyen, domiciliado en Roberto Hughes s|n. y constituyendo domicilio legal en Haedo 1419, al señor Juez dice: Que viene a gestionar información de vida y costumbres, en mérito a lo siguiente: 1.o) Que el exponente es mayor de edad según lo justifica con el testimonio de nacimiento que adjunta; 2.o) Que debiendo optar a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de los señores Eduardo Irigoyen, domiciliado en 18 de Julio y Hammet y Luis León, en 18 de Julio y 19 de Abril, los que serán interrogados así: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Digan si conocen al dicente, desde cuanto tiempo y cual es su honradez y costumbres morales; 3.o) Como saben lo declarado; 3.o) Que funda este gestión en los artículos 237, 239 y 240 del Código de Organización de los Tribunales y artículos 2.o, 4.o y 5.o del Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878.

Al señor Juez pide: 1.o) Que se agregue la partida de nacimiento; 2.o) Que ordene las publicaciones de estilo por el término de diez días (artículo 5.o Decreto-Ley citado), y cuyos ejemplares de diarios se agreguen sin necesidad de escrito, expidiéndose los edictos que se entregarán al doctor José M. Dutra; 3.o) Que con citación fiscal, ordene la citación hasta por segunda vez de los testigos propuestos y recepción de las declaraciones; 4.o) Que hecho lo que antecede, previa vista fiscal, se apruebe la información producida, expidiéndose testimonio al efecto que se entregara al profesional citado. — (Fdo.): Roque Castromán". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1962. — Mario Duranón, Actuario.
27) $260 00 10 pub. 17058 Set.21-v.oct.4.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido ALFONSO FASANA, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 31 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $40.00 10 pub. 16468 Set.17-v set.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con MARIA y FILOMENA PASARO. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 296, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R.21,7|34) 30 pub. 32637 Set 17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con TEODORO PEÑA. C. contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 2132, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz, Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7 34) 30 pub. 32638 Set.17-v.Oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con ISIDORA SARAVIA. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón número 2054, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32639 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con FLORENTINO ROJAS. Cobro de contribución inmobiliaria", referente al inmueble padrón N.o 2120 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21|7 34) 30 pub. 32640 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SUC. JOSE FERRARO. Intimación" (L.o 10. F.o 241), referente al inmueble padrón urbano 627, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 14 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7 34) 30 pub. 32641 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (L.o 9. F.o 133), referente al padrón urbano N.o 2207, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 26 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21.7 34) 30 pub. 32642 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con LUCIANA NUÑEZ DE VARELA. Intimación" (L.o 10, F.o 240 v.), referente al inmueble padrón N.o 368, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual Fiscal Letrado Departamental (Conforme).
27) (R 21|7 34) 30 pub. 32643 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con PAULINO ISAAC PERDOMO. Intimación" (L.o 10, F.o 244 v.), referente al inmueble padrón N.o 3658 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de 90 días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).
27) (R. 21|7 34) 30 pub. 32644 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SINFORIANA RODRIGUEZ. Intimación" (L.o 10. F.o 237), referente al inmueble padrón N.o 1751 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).
27) (R.21|7|34) 30 pub. 32645 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN CRUZ MASPOLI. Intimación" (L.o 10, F.o 250 v.) referente al inmueble padrón N.o 1333 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 27 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).
27) (R. 21|7 34) 30 pub. 32646 Set.17-v oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Violeta J. Ramírez de García con Sucesión de ABRAHAN CHALITA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Libro 30. Folio 699), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luló o Lola Chalita para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

cio que la rep... y... que se proseguirá el juicio se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 2 de 1962. — Héctor Raúl Verengo. Actuario

27) (R. 2014 55) 30 pub. 32363 Ag.14.-v.set 24.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "ANGEL B. SIRI Rehabilitación" (L.o 23, Fo. 234, N.o 852), se hace saber que por sentencia dictada en los mencionados autos, con fecha 31 de Julio de 1962, se decretó la rehabilitación del fallido Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú, Agosto 20 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

27) $60.00 10 pub. 15994 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don BORIS EIDELMAN, solicitando su rehabilitación en el juicio de quiebra que se le siguió ante este Juzgado, y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 13 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) $60.00 10 pub. 16515 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PALACIO, JOSE LUIS. Concurso voluntario (Lo. 19, Fo. 458)", se ordenó poner a disposición de los señores acreedores de este concurso, durante el término de 30 días, el estado de los créditos con su graduación respectiva, presentado por el Síndico, el cual se encuentra en la escribanía del Actuario, donde podrá ser examinado. Se hace esta publicación como notificación a los acreedores, conforme al artículo 1024 del Código Público Comercial. — Salto, Setiembre 3 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

27) $120.00 15|pub. 16469 Set.17.-v.oct.5.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 23 de Agosto de 1962, rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle Perú 1822. Acreedores Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19 horas. — FERNANDO PEREZ MARTINEZ. — ELOISA MARTINEZ. — HECTOR PROTTI.

27) $80.00 20 pub. 16578 Set.17-v.oct.15.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

AMPLIACION DE CAPITAL

El Directorio ha resuelto emitir la Serie "O", por un valor nominal de dos millones de pesos con lo que el capital del Banco se elevará en esta etapa a veintiocho millones de pesos.

En consecuencia, se hace saber a los señores tenedores de acciones de la Serie "A" que el derecho preferente de suscripción que les acuerda el artículo 15 del Estatuto, deberán ejercitarlo en las oficinas centrales del Banco, calle 25 de Mayo N.o 509, dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este aviso. — Montevideo, Setiembre de 1962. — El Directorio.

27) $24.00 3|pub. 16867 Set.20-v.set.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad que para la explotación de Cervecería Siboney teníamos establecida en Julio Herrera y Obes 1318, reintegrándose el socio Rogelio F. Larrea nuevamente con esta fecha al negocio: A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — ROGELIO FRANCISCO LARREA.

27) $120.00 20|pub. 15249 Ag.31-v.set.27.

HAYNES LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado celebrado el 13 de Agosto de 1960, con la certificación de firmas efectuada por el Esc. Juan Antonio Casal, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342 al Fo. 1122 vta. del libro N.o 2 de contratos, los señores Alfredo y Tomás Haynes ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que les corresponden en la mencionada sociedad (diez por ciento del capital de cada uno) a favor de los señores Santiago Blás Saruob y Carlos José Tomás Parodi quienes adquieren por partes iguales. Modificación de Contrato: En virtud de la presente cesión desaparece la parte de los señores Alfredo y Tomás Haynes integraban a efectos de la administración de la sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del contrato y en consecuencia en lo sucesivo la administración será ejercida por las otras dos partes ("B" y "C") en la forma prevista en la referida cláusula

27) $140.00 10|pub. 16428 Set.14-v.set.27.

CESION DE CUOTAS

RAQUEL GOLDBERG de Markusevics, promete ceder los derechos que le corresponden en el comercio que en el ramo de Cervecería gira en la calle San José 810 a Elena M. Orqueda. Acreedores presentarse dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Escribanía Oleondo. Misiones 1475, piso 4, escritorio 4.

25) $80.00 20 pub. 15653 Set.5-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Lichtenstein Hnos. comunica que ha cesado y clausurado su actividad comercial. Acreedores Soriano 834.

27) $ 40.00 20|pub. 15106 Ag.29.-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto ceder a favor de "PAMAGARDO S. A.", (en formación), todos los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa suscripta con la firma Andrés Elzaguirre y Cía., por el comercio de la Avenida Bolivia 2000 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9 1904). — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — JUAN PAIS CASTRO. — RUBEN MARTINEZ.

Ley 26|9|1904 — JUAN PAIS CASTRO. — RUBEN MARTINEZ.

27) $120.00 20|pub. 15865 Set.7-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Veracierto (ahora denominada Hipólito Irigoyen 2732), que gira en el ramo de taller mecánico automotriz al señor Policarpo Gutiérrez. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — JUAN SCOMPARIN.

27) $80.00 20|pub. 16038 Set.11-v.oct.8.

RESCISION DE COMPROMISO

Se comunica al comercio y al público que con fecha 6 de Setiembre de 1962 de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compraventa del comercio ubicado en Avenida Italia número 3796, suscripto entre los señores Julio Quiñones y Emilio Hermida con los señores Marcelino Mera y Manuel Ramil, quedando el activo y pasivo en manos de los primeros nombrados, acreedores en Zabala N.o 1400. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA. — MARCELINO MERA. — MANUEL RAMIL.

27) $ 120.00. 20 pub. 16228. Set. 12.-v.Oct.9.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder al señor Luis Ferreira Leites o Luis Leites las cuotas que nos pertenecen en la sociedad comercial "Mutter Hermanos" establecida con la panadería "La Peña" en la Avenida General Flores N.o 3444. A efectos ley 26 de Setiembre de 10, acreedores presentarse a escribano Castro, Misiones 1475, piso 3.o, escritorio 2. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962 — EDGAR y WASHINGTON MUTTER.

27) $ 120.00. 20 pub. 16202. Set.12.-v.Oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 3 del corriente cedí todos los derechos y obligaciones que me pertenecen del comercio ubicado en la calle Río Branco N.o 1396, a mi socio señor Salvador Vulcano tomando éste a su cargo el activo y el pasivo del mismo; (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962 — JOSE R. RODRIGUEZ. — Salvador Vulcano.

27) $120.00 20|pub. 16362 Set.13-v.oct 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el Sr. Homero P. Novelli Muñoz, ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva que gira en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, bajo la razón social de Costa, Devitta y Novelli, a los señores Ricardo E. Costa y Héctor H. Devitta, integrantes de la misma sociedad. A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación; Domicilio: "Frutas Seleccionadas". Parada 5, Punta del Este. — Ricardo E. Costa. — Héctor H. Devitta. — HOMERO PABLO NOVELLI.

27) $200.00 20|pub. 16375 Set.14-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 21 de Agosto de 1962 autorizó el escribano Héctor A. Gerona Araúcho, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31 de dicho mes con el N.o 577 al Fo. 1815 del Lo. N o 1 de Contratos, don ALFREDO GUIMARAES BALPARDA cedió a sus consocios señores Félix y Héctor Obes Polleri y Líber Seregui y al señor Juan Alberto Etcheverrito la cuota social que tenía en la sociedad denominada "Servicios Teletipo S. R. L."; por la misma escritura los cuatro socios actuales modificaron el contrato social en los artículos séptimo y octavo, estableciendo que dos cualesquiera de ellos, actuando conjuntamente, representarán y administrarán a la sociedad.

27) $100.00 10|pub. 16618 Set.18-v.oct. 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos legales que pudiere corresponder, que el negocio que gira en el ramo de Mercaderías y Anexos, instalado en la calle Pernas N.o 2455 que es propiedad del señor José Ricardo Tahmazian Marachullan, con domicilio en Avenida 8 de Octubre N.o 4382, se trasladará al local sito en 8 de Octubre número 3472 (bis), que fuera sede del comercio propiedad de Jacobo Kobrinsky Katzman y Szelna Lichtensztejn, con domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 3475 apartamento 1, no existiendo ninguna vinculación de especie alguna entre ambos negocios, debiendo deducirse las reclamaciones que pudieren existir contra estos últimos en el domicilio indicado. — JOSE RICARDO TAHMAZIAN.

27) $160.00 20|pub. 16705 Set.19-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que los señores José Picón Brea y José Rilo López, rescinden la compra del comercio que en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad el cual habían prometido comprar al señor Manuel Vázquez Mourelle según publicaciones de fecha 27 de Diciembre de 1961, volviendo al comercio la parte promitente vendedora. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE. — JOSE RILO LOPEZ. — JOSE PICON BREA.

27) $200.00 20|pub. 16362 Set.20-v.oct.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17092 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR FRANCISCO CECILLI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17091 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA SUAREZ VAN VELTHOVEN o AIDA AURORA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17111 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUDVIK STUKOVSKY o STUKOVSKI o STUKOVSZKY RAGULIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17126 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILA ANA ROMERO de CRISCI o CRISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17125 Set.24-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RALPH BAYLY y de MARCELLE MARIE LUCIE PELTZER DE BAYLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $130.00 30|pub. 13545 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SIMON MARIA ALONSO (L.o 59 F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17093 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA SOTELO de CASAS (L.o 59 F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17094 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARCIA (L.o 61 Folio 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125, C.P.C.). — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (R. 21|7|34) 20|pub. 32731 Set.24-v.oct.5. Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PEREIRA FERNANDEZ de GUASTAVINO (L.o 62 F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17134 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARONE DE VERONESI. (L.o 63 F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17129 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO DIONISIO ANGEL TOZZINI CAVALLI (L.o 63 F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17145 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BONELLO de FLORANS (57-190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17090 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA SARRIEGUI o SARRIEGUI AZULMENDI de MONFIGLIO (57-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17109 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NAONE o MAONE CRIZZOLITO o CRISOLITA (56|650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17110 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SANTOS SOTO de RAMA (L.o 50 F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17095 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIDAL TRINIDAD (Fojas 632), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17078 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN MARTINEZ DE CURBELO (Fs. 909), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Calle Cerrito número 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17079 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ONETTI BAILFARDA (Fs. 933), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17080 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CICCOME DE CAPRIO (Fs. 919), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17081 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO RIVERA o BARTOLO SANTA CRUZ RIVERA STRATTA, (Fs. 915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17082 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMO PINO de VENTIMIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17159 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MAGDALENA CUNEO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17158 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CAMILA POSE RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo P. Etchevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17077 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BEATRIZ MOREIRA de ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
$60.00 10|pub. 17069 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GREGORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17107 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMENSIO SOSA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17106 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1962 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17105 Set 24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CATALINA o TEODORA SILVA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17104 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA ISIDRA MARTINEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17102 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERMINA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17103 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRA o ELCIRA SILVERA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17139 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Setiembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17093 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIDALINA MARQUEZ y CANDIDA CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17115 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAMIREZ de MARGAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17116 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS TETTAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17117 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALMIRON de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17118 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LERVY o LLERVY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se trata de una herencia yacente. — Mercedes, Agosto 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) (21|7|34) 20|pub. 32729 Set.24-v.oct.5. Oct.24-v.nov.7.

3—Convocatorias Comerciales

BOMONT S. A.

Señores accionistas:

Se hace saber de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas en el local social de la calle Caridad 1229, el día 29 de Setiembre de 1962, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1a.) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1|6|61 al 31|5|62; 2a.) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3a.) Elección de Directorio; 4a.) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
3) $10.00 1pub. 17124 Set.24-v.set.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 10 de Octubre de 1962, a las 19 y 30 horas en Rambla República del Perú N.o 815, para tratar el siguiente orden del día:

1) Autorización al Directorio para cancelar y afectar en hipoteca el inmueble de la Sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que desean concurrir a la asamblea, deberán, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 2|pub. 17101 Set.24-v.set.25.

ACROPOLIS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Acrópolis S.A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de Setiembre en curso a las once horas, en Plaza Independencia N.o 811, 1er. piso, escritorio N.o 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, proyecto de distribución de utilidades, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último; 2.o) Considerar lo actuado por el Directorio con referencia a la venta del inmueble sito en el Departamento de Canelones; 3.o) Determinación del número de miembros del nuevo Directorio y elección del mismo; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: El Directorio notifica a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones tres días antes, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962.
3) $36.00 3|pub. 17084 Set.24-v.set.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Julio de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: STAMATIO ELEFTERIU y BASILIA SICALOS, (Libro 58, Folio 483), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17098 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "Pérez López Manuel c. MARIA MATO ROMAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 1, Folio 110, Ficha C-400)", se cita, llama y emplaza a doña María Mato Romay, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y se hace asimismo saber que se ha decretado la dis. de la soc. conyugal de bienes existente entre don Manuel Pérez López y doña María Mato Romay, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 17107 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CECILIO WALTER PIREZ y doña ADELINA ARNEDI AGUIRRE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 16850 Set.24-v.oct.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFREDO ROCHON Y ZUMA IRMA SARUTTE DE ROCHON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Rochón y Zuma Irma Sarutte de Rochón, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Julio 23 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 17122 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, doctor don Jorge M. Moller, dictada en los autos caratulados: "Nélida Olidia Frakksoni de De los Santos contra ANDRES DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 17, Folio 252), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Andrés de los Santos y Nélida Olidia Frakksoni de De Los Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley 592|948 de Setiembre 18 de 1946), habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento — Salto, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $280.00 20|pub. 17121 Set.24-v.oct.22.

8—Emplazamientos

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15.10-29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario", Ley de fecha 13|2|43, N.o 10.388 artículo 31, se emplaza a la señorita NELLY ISABEL SANCHEZ BENITEZ, Credencia Cívica B.D.B. 22.530, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32721 Set.24-v.set.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. (Libro 51, Folio 480): "ANTONIA DE LAS MERCEDES ACEVEDO ESPARZA, domiciliada en Charrúa 2136, optando al título de Procurador, digo: Que vengo a ofrecer las declaraciones de Teresita Stábile de Bordes y de Raquel Lerman a quienes presentaré, quienes serán interrogadas sobre mi vida y costumbres. Ruego al señor Juez que se me expida testimonio. — Antonia Acevedo Sparza". — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

11) $80.00 10 pub. 17096 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 3, al señor Juez digo: Que de conformidad al artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y para obtener el título de Procurador, vengo a pedir se cite a los testigos Luis Schapapietra y Rubén Arias, domiciliados ambos en Ibicuy N.o 1310, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicitando, que se publiquen los edictos, recibiéndose y agregando las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, y se me expida testimonio. — Julián Sunhary Albin. — Alfredo Gómez Haedo. Abogado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $120.00 15|pub. 17083 Set.24-v.oct.15.

12—Licitaciones Públicas

A N C A P

N.o 4.864. — (Segundo llamado). — Artículos de goma

Apertura: 8 de Octubre de 1962, a las 16 hs.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada). —

12) (C.C.) 3|pub. 32733 Set.24-v.set.26.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación 687|62 — Segundo llamado
Pinturas y Afines.

Apertura: 11 de Octubre de 1962, a las 17 horas.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina, informes por el teléfono 8 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32730 Set.24-v.oct.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET

Venta de aceite usado. — (3er. llamado).

Convócase públicamente a precios, para la venta de 100 tambores con un total de aproximadamente 20.000 litros de aceite usado.

Fecha de apertura: 4 de Octubre de 1962, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, donde igualmente podrán retirarse los pliegos de condiciones. — Montevideo, Setiembre de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32727 Set.24-v.st.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 703

Reacondicionamiento de los techos de chapas onduladas de hierro galvanizado del edificio en Río Negro 1473|85.

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, 2.o piso, el 16 de Octubre de 1962, a las 16 horas. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 32722 Set.24-v.oct.1.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública N.o 42|9

Segundo llamado. — Llámase a Licitación Pública, para el reacondicionamiento de la instalación eléctrica del local que ocupa la Agencia Cordón de la Caja Nacional de Ahorro Postal, ubicado en 18 de Julio 1914, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Misiones 1435, 2.o piso, dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Octubre de 1962, a la hora 15, en la mencionada sección.

Tercer llamado. — De no haber número en el segundo llamado, el tercer llamado se efectuará el mismo día, a la hora 15 y 30, en la Sección indicada, en el llamado anterior. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32726 Set.24-v.set.26.

CONAPROLE

Licitación N.o 30. — Ej. XXVII. — Trapos blancos lavados. — Segundo llamado.
Apertura: 25|9.962. — Hora: 9 y 30.

Licitación N.o 33. — Ej. XXVII. — Repasadores. — Segundo llamado.
Apertura: 25|9|962. — Hora: 10 y 30.

Licitación N.o 41. — Ej. XXVII. — Envases de hojalata litografiados.
Apertura: 24|9|962. — Hora: 10 y 30.

Licitación N.o 42. — Ej. XXVII. — Impresos.
Apertura: 28|9.962. — Hora: 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1629, 3er piso, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $8.00 1|pub. 17148 Set.24-v.set.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ampliación de la vivienda destinada al peón-sereno, en el Mercado Municipal de Malvín, ubicado en las calles Aconcagua y Michigan, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de veinte pesos ($ 20.00). — Arq. Raúl E. Cohe, Director de Construcción y Conservación de Edificios. — Roberto Faggiani, Secretario.

12) (C.C.) 1|pub. 32724 Set.24-v.set.24.

PROVEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3591

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes azules, de brin o tela similar.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 9 de Octubre del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32723 Set.24-v.set.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión a este Concejo, de lo siguiente:

Por 26.785 fórmulas de Recibos Proventos Varios, para el ejercicio 1963.

Apertura de propuestas, el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas.

Por 9.000 Chapitas Pass-Partout, para vehículos Tracción Mecánica, (año entero).

Por 2.000 Chapitas Pass-Partout, para vehículos Tracción Mecánica, (Un semestre).

Por 100 Chapitas Pass-Partout, para vehículos Tracción a Sangre, numeración sencilla de 01 al 100.

Apertura de propuestas el día 11 de Octubre a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría del Concejo Departamental. — Salto, Setiembre 14 de 1962. — C. Fausto L. Bentancur, Director General Cont. Concejo Departamental.

12) $36.00 3|pub. 17119 Set.24-v.set.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, el Departamento de Material Educacional llama a Licitación Pública por primera vez, C.I.F. y|o plaza, por el suministro del siguiente material docente:

Licitación Pública N.o 256. — Aparatos y vidriería para laboratorio.
Apertura: 4 de Diciembre de 1962, a la hora 8 y 30.

Licitación Pública N.o 257. — Planos y tocadiscos.
Apertura: 4 de Diciembre de 1962, a la hora 10.

Licitación Pública N.o 258. — Material para Ciencias Biológicas.
Apertura: 5 de Diciembre de 1962, a la hora 8 y 30.

Licitación Pública N.o 259. — Máquinas de Escribir, Calcular y Limeógrafos.
Apertura: 5 de Diciembre de 1962, a la hora 11.

Licitación Pública N.o 260. — Aparatos de Física.
Apertura: 6 de Diciembre de 1962, a la hora 9.

Licitación Pública N.o 261. — Mapas Geográficos e Históricos.
Apertura: 7 de Diciembre de 1962, a la hora 8 y 30.

Licitación Pública N.o 262. — Proyectores fijos para Diapositivos y Láminas.
Apertura: 7 de Diciembre de 1962, a la hora 10 y 30.

Los respectivos Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en este Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, durante el horario de oficina. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 32728 Set.24-v.oct.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|962
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 2.300 metros cuadrados, de gravilla, destinada a la obra "Tratamiento bituminoso en Rutas 67 y 68".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso.

Apertura de propuestas día 5 de Octubre de 1962, a las 16 horas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32717 Set.24-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Se advierte a los interesados en el llamado a la Licitación Pública N.o 70 por "Una mezcladora de alimentos", que se trata de una mezcladora de alimentos secos triturados para ganado, Cif y|o plaza. Asimismo se ha postergado la fecha de apertura, (1er. llamado) para el día 29 de Octubre de 1962, (hora 9).

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas a un segundo llamado, para el día 6 de Diciembre de 1962, a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Av. El Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes, de 8 a 16 horas.

Licitación N.o 72. — Primer llamado.
Apertura 31 de Octubre de 1962. Cif y|o plaza, (hora 9).

Una sembradora en líneas con surcadores de discos; con dos tolvas (para gramíneas y para leguminosas).

Un rastrillo de descargar lateral con movimiento invertible, (para toma de fuerza).

Un machacador de forrajes de metros 1.50, para toma de fuerza.

Una recolectora-enfardadora con atador para hilo sisal, con recolector de metros 1.20 de ancho para toma de fuerza.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 7 de Diciembre de 1962, a la misma hora.

Licitación N.o 73. — Primer llamado.
Apertura 8 de Octubre de 1962, (hora 9).

Viguetas prearmadas para losas. — Plaza.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 23 de Octubre de 1962 a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. — Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32732 Set.24-v.set.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 24 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

8.a Sección

JACOBO STAUDT VARGA, 63 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Zabala [illegible] y REGINA RUZIC VUKANIC, 53 años, soltera, comercio, yugoeslava, domiciliada Zabala 1223. JUAN DE LEON, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brecha 559, 2.o piso, y ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA, [illegible] años, soltera, argentina, domiciliada Brecha 559, 2.o piso.

DIONISIO MARTIRENA, 52 años, soltero, agente de seguridad, oriental, domiciliado Maciel 1244 y DOLORES FRANCISCA YUGUERO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Maciel 1244.

4.a Sección

RAFAEL OSVALDO DI LEO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 774 y OLGA JULIA ARAOZ, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 774.

5.a Sección

JOSE ANTONIO LARZABAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1073, apto. 3 y ESTER CHAGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1073.

7.a Sección

RUBEN CESAR SENGES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1734 y ROSA ADELA MOLINA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1486, apto. 5.

JULIO CESAR TOYOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1638, apto. 1 y MARIA ELIDA TECHERA, 29 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Canelones 1633, apto. 1.

8.a Sección

JULIO CESAR MORBELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2364 y PASCUA FUSANO SANTORSOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2364.

10.a Sección

ROBERTO MURO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 1921 y MARIA SUSANA PERRETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1818.

CARLOS ALCIDES SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6307 y OLGA CARDOZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6307.

JESUS BUÑO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Morelli 3426 y JOSEFA LOPEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Morelli 3426.

ROLANDO DILFO GRAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 6 de Abril 1359 y YOLANDA BENTANCOR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de París 5762.

11.a Sección

MAXIMO OLIVERA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3987 y JESUSA SELMA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3987.

HECTOR CARLOS DENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6099 y ESTHER ANDREA MINTEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3156.

JOSE ALBERTO MERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4019 y CRISTINA MARIA DEMATTEIS, 24 años, soltera, profesora de bordado, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4009.

WALDEMAR NAVARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4510 y LORELEY SUSANA LANGELOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4396.

AMALIO DIEGO MEDINA, 49 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3469 y SANTA AURORA PARESI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3469.

GASPAR SEGUNDO, 55 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Víctor Manuel 1ro. N.o 6133 y AURA ARIAS, 55 años, soltera, limpiadora, oriental, domiciliada Víctor Manuel 1ro 5133.

ENRIQUE FUENTES, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Carlos Tellier 4373 y MARIA HAYDEE SIMONA CARRONE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4373.

12.a Sección

FELIX ANTONIO MARTINEZ, 33 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Sitio Grande 1414, apto. 1 y COROLINA ADRIANA LAVAGNA, 28 años, soltera, empleada-estudiante, oriental, domiciliada Sitio Grande 1414.

DIOMIRO DUARTE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5199 y GRETTA LORELEY DUTRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Martínez 1420 bis., apto. 3.

13.a Sección

SERVANDO RAMON MANEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro García 8109 y GLADYS TERESA GIRIBONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1676.

EBER CARDOZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 4211 y CARMEN MYRIAM ZUBIRI, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Polonia 4811.

RAUL CANDIDO REYES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pajas Blancas Cont. Tonkinson 4587 y DOLORES GRAN, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cont. Tonkinson 4587 4921.

GETULIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan E. Vidart 1968 y AMELIA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 2380.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Haití 1593 apto. 2 y TERESA SONIA LORENZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1593 apto. 2.

15.a Sección

SANTIAGO GONZALEZ, 42 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Eduardo Acevedo 1376 y ELVIRA GARCIA, 44 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Acevedo 1376.

16.a Sección

IRIS GORQUES GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5656 y MARIA ISABEL CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5656.

17.a Sección

RICARDO GARIBOTTI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y BRENDA MARINA ROCHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.

JORGE FULLADOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 4369 y MARIA OSVALDA ECHEVERRIAGA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 4369.

18.a Sección

OSVALDO VICTORIO BANCHERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. C. M. Maggiolo 446 y EDITH GLADYS ACASUSO LATORRE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. de B. Blanca 2554.

19.a Sección

DAGOBERTO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526 y REINA ELIDA MONTEL, 15, años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1810, apto. 5.

20.a Sección

PABLO PEDRO GIMENEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado E. Romero 43 y MARIA ELSA GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Romero 43.

LUIS LEONEL PASTORINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 922 y MARIA DEL CARMEN TABEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 905.

21.a Sección

ANDRES GUILLERMO MOLL ESCANELLOS, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4318 y CIVELIUS BEIROA FERNADEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4318.

HUGO BREMEN PONCE, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tahim 965 y MABEL EMA ALBERTINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurues 1192.

22.a Sección

FRANCISCO MIGUEL TOLFO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Contucci 3914 e ILDA MARIA LENZI LUNGO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 3914.

EVER RAMON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Ana 4241 e HILDA YANIA BERRUETA, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santa Ana 3843.

ANTONIO MARIO BROGIOLI BARRERA, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nantes 3630 y MARIA TERESA ISIDORA RICHERO MENDY, 49 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Nantes 3630.

23.a Sección

GILBERTO ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2539 y FLOR DEL ALBA QUINTELA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacabó 2556.

RAFAEL JUAN CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2268 y MARIA JULIA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2258.

ANATOLE GARCIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3047 bis., y MAGDALENA RUSO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3027 bis.

24.a Sección

HILDO ALVARES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José P. Varela 3511, apto. 2 y NILDA TERESA RAMIREZ, 24 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Alarcón 1442.

14) $6.00 3|pub. v.set.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDAMAR SALVATICO D'AGOSTINI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tu también me lo niegas", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17161 Set.21-v.oct.5.

ALDAMAR SALVATICO D'AGOSTINI, solicita la inscripción de los seudónimos "Asda" como profesional y "Alda Mar", para caracterizar composiciones musicales de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17160 Set.24-v.oct.5.

ROGER SALMON, solicita la inscripción de la "Escritura de compra y venta en condominio concretando la individualización y derecho exclusivo de utilización de las unidades que consta el edificio para cada condominio" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17147 Set 24-v.oct.5.

RAMON CARLI GIGNELLO, solicita la inscripción de un modelo de alcancía denominada "Arcón" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10 pub. 17137 Set.24-v.oct.5.

MANUEL EDUARDO ESPINDOLA, solicita la inscripción de un modelo de cenicero consistente en "Dos negros candomberos vestidos con sus correspondientes usanzas y tamboriles" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 6 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17100 Set.24-v.oct.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EULOGIO RUFINO GUERRERO, pues en los renglones donde dice Eulogio Rufino Gerrero, Tomas Gerrero y Francisco Gerrero, debe decir: Eulogio Rufino Guerrero, Tomás Guerrero y Francisco Guerrero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) $120.00 15|pub. 17112 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES GUTIERREZ DE FARESE, solicitó (Lo. 51, Fo. 597), la rectificación de la partida de su matrimonio con Julio César Farese, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura como María del Carmen Gutiérrez, debe decir: María del Carmen de los Reyes Gutiérrez, y donde la misma figura como hija únicamente de Dionisia Gutiérrez, debe decir: hija de Pedro Claver de los Reyes y de Dionisia Gutiérrez. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $150.00 15|pub. 17097 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EUGENIA NACCACHIAN y JUAN JACHOIAN. Rectificación de partida" (Ficha F.o 719|952), se hace saber que Eugenia Naccachian y Juan Jachoian por sí y en representación de sus hijos menores Mari. Oyen y Juan Jacho y su hijo mayor Roupen, han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Eugenia Naccachian con Juan Jachoian, pues en ella donde el apellido del contrayente figura como Gachoian, debe decir: Jachoian, y donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Ogeni Nakkachian, debe decir: Eugenia Naccachian; B) Las de nacimiento de María Oyen Jachoian, Juan Jacho Jachoian y Roupen Jachoian, pues en ellas donde el apellido del padre figura como Gachoian, debe decir: Jachoian y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Ogeni Nakkachian, debe decir Eugenia Naccachian. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $210.00 15|pub. 16805 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ANASTASIO SANTOS BICA, RAMONA FUENTES DE SANTOS BICA, ELIDA RENES y ARMANDO FUENTES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de Anastasio Santos con Ramona Fuentes y las partidas de nacimiento y legitimación de Elida Renés y Armando Santos, en el sentido de que

en donde dice Anastasio o Atanacio Paiva, debe decir: Anastasio Santos; donde dice que es hijo de Armando Paiva y Margarita Bicher, debe decir: Armando Santos y Margarita Bica, y donde dice Elida Renée y Armando Paiva (hijo), debe decir: Elida Renée y Armando Santos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 7 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 17067 Set.24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELESTINO BANDERA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en la misma dice Celestina, debe decir: Celestino y donde dice femenino, debe decir: masculino. Se hace constar que la presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Agosto 30 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 32720 Set.24-v.oct.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.919. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Iggam (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TACURU" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17088 Set.24-v.oct.5.

ACTA N.o 97.918. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Iggam (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TUYUCAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17089 Set.24-v.oct.5.

ACTA N.o 97.920. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Iggam (Uruguay), Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "YUCA" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17087 Set.24-v.oct.5.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ramón Rey, prometió vender a la señorita Hilda Alcira Sosa, el comercio en ramo de venta de cigarrillos, etc., establecido en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1631. — RAMON REY.
25) $80.00 20|pub. 16307 Set.24-v.oct.22.

ACTA N.o 70.4[illegible]. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Select Foods Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAGGI" para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16333 Set.24-v.oct.4.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores a Ciudadela N.o 1274 de 9 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $80.00 20|pub. 17149 Set.24-v.oct.22.

Prometimos vender el comercio de Venta de Calzado y Fabricación, sito en la calle Ejido N.o 1465 de esta ciudad. Acreedores a Ciudadela N.o 1274, de 9 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO RUIZ MORANTES. — ENRIQUETA SANCHEZ de RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 17150 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Antonio [illegible]dera, el negocio de Almacén de Comestibl[illegible], Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en la calle Ramón Anador 2751, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $120.00 20|pub. 17136 Set.24-v.oct.22.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Pascual Viettro, el comercio que en los ramos de Panadería y Confitería, gira bajo la denominación "Panadería Artigas", en calle Agraciada N.o 1843, ciudad de Salto. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas N.o 915 (Salto) — Salto, Agosto 19 de 1962. — JAIME R. MOLINAS. — [illegible] BONILLA de MOLINAS. — PASCUAL VIETTRO.
25) $120.00 20|pub. 17120 Set.24-v.oct.22.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Nómina de las multas aplicadas a carniceros infractores

Infractor	Domicilio	Importe de la multa	Materia	Art.	Fecha de Aplicación	Nº de expediente
(Celestino Salvador (Rodríguez Varela	José Irureta Goyena 3192	$ 400.00	Decreto Nº 8180	—	5|9|961	13977
Baldomero Marrero	J. Cruz Varela 3482	" 200.00	" " 6367	5º	8|8|958	13977
Emilio Machado	Industria 3309	" 200.00	" " 6367	5º	5|9|961	13977
Juan Esteban Silva	Avda. Agraciada 1834	" 100.00	" " 6367	5º	17|1|962	13977
Wáshintgon A. Iglesias	S. Martínez 4412	" 100.00	" " 6367	5º	23|2|962	13977
Miguel A. Rondán	Avda. Larriera s|n. (Dpto. San José)	" 100.60	" " 6367	5º	17|1|962	13976
Carlos Fernández	Río Negro (Dpto. San José)	" 100.07	" " 6367	5º	8|2|962	13977
Pio Malli Stabile	C. Tellier 4759	" 100.00	" " 6367	5º	18|6|962	13977
Doroteo Pistón	Fco. Miranda 4356	" 200.00	" " 6367	6º	5|9|961	13977
Alicia T. de Cimino	Acevedo Díaz 1050	" 200.00	" " 6367	6º	5|9|961	13977
Ricardo Torres	José M.a Silva 4101	" 200.00	" " 6367	6º	5|9|961	13977
José Abeleira de la Iglesia	Santa Ana 3801	" 200.00	" " 6367	9º	15|6|961	13977
Agustín Ferrari	Gral. César Díaz 1261	" 80.00	" " 6367	9º	6|2|961	13977
Wolf Grosskopf	José Mármol 999	" 50.00	" " 6367	9º	161|1|962	13977
Sabino Salgueiro	Duvimioso Terra 2148	" 100.00	" " 6367	9º	29|3|962	13977
Oscar F. Quagliatta	Mdo. Central p. 16	" 100.00	" " 6367	9º	2|5|962	13977
Julio C. Pensalfini	Mdo. Central p. 85	" 100.00	" " 6367	9º	2|5|962	13977
Máximo Abovitz Schapiro	Mdo. Central p. 107	" 100.00	" " 6367	9º	2|5|962	13977
Jaime Akavie	Mdo. Central p. 46	" 100.00	" " 6367	9º	2|5|962	13977
J. Atlasevick	Mdo. Central p. 96	" 100.00	" " 6367	9º	30|4|962	13977
Jacobo Wilczynski	Democracia 2436	" 100.00	" " 6367	9º	30|4|962	13977
Juan Lois Balea	Ramón Márquez 3194	" 100.00	" " 6367	9º	9|5|962	13977
Carlos Savio Villalba	Mdo. Abundacia p. 8	" 100.00	" " 6367	9º	8|5|962	13977
Caludio Alonso	Fco. Tajes 1233	" 100.00	" " 6367	9º	2|5|962	13977
Bela Banko	Mdo. Central p. 95	" 100.00	" " 6367	9º	3|5|962	13977
Ildefonso Méndez	Mdo. Central p. 27	" 100.00	" " 6367	9º	3|5|962	13977
Héctor Sellusti	Libres 1509	" 100.00	" " 6367	9º	3|5|962	13977
Omar González Eijo	Mdo. Central p. 13	" 100.00	" " 6367	9º	3|5|962	13977
Abraham Schiguel	Mdo. Central ptos. 123124 .	" 100.00	" " 6367	18	22|2|962	13977

27) (Cta. Cte.) — 1|pub. — Set.24-v.set.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 13|9|962 (Expediente 623467|62), llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo: Profesional Médico de la Sección Radioterapia del Instituto de Radiología (Otorrinolaringología).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 cada uno, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 1.o de Octubre de 1962. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962.
27) (C.C.) 1pub. 32718 Set.24-v.set.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de Setiembre de 1962 (Expediente 623467|962), llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de: Profesional Médico de la Sección Radioterapia del Instituto de Radiología (Otorrinolaringología).

...s inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de $ 0.25 cada uno, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos, y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 19 de Octubre de 1962. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962.

27) (C.C.) 1|pub. 32719 Set.24-v.set.24.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "ANDREA ROSALIA VILLANUEVA RODRIGUEZ. Declaración de ausencia", se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado María Villanueva Rodríguez, solicitando la declaración de ausencia de su hermana Andrea Rosalía Villanueva Rodríguez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derechos se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 4 de 1962. — Esc. Delmar González Brum, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 10186 Jn.13-v.jn.27. Set.24-v.oct.5. Nov.26-v.dic.7.

R. E. I. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que por escritura del 9 de Agosto de 1962, se modificó el régimen de administración de la sociedad el que estará a cargo del socio señor Carlos A. Ibáñez.

27) $40.00 10|pub. 17157 Set.24-v.oct.5.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión extraordinaria que celebrará el Cuerpo el próximo viernes 28 de Setiembre en Soriano N.o 1217 (platea Radio Universal) a las 19 y 15 y 19 y 45 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior N.o 31; 2.o) Mensaje del Consejo de Administración Social solicitando la aplicación de sobre-cuotas y 3.o) Mensaje de la Junta Electoral Social comunicando las proclamaciones realizadas por ésta en la elección de autoridades sociales. (Período 1962-1966). — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — C. Octavio Bocconello, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario General.

27) $8.00 1|pub. 17146 Set.24-v.set.24.

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Financiera con importante Cartera de Valores, vende mayoría absoluta de acciones. Consultar liquidador: Cerrito 507, escritorio 61. Por carta solamente.

27) $6.00 3|pub. 17143 Set.24-v.set.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la publicación de sus estatutos:

Acta de constitución de

GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, en la casa de la calle Paysandú 941, 4.o piso, esc. 1-2, se reúnen los señores Alberto Galeano Menini y Juan Mario Vidal Santos, que expresan ser orientales, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Iracema Vega Luna y Angeles Aurora Díaz Aranda y domiciliados en Avda. 18 de Julio N.o 912 y Avda. Centenario N.o 3009 respectivamente, todos los domicilios en esta ciudad y dicen:

Primero: Que son los únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza con la razón social "GALEANO Y VIDAL" y la denominación "Randy", el objeto que más adelante se establece y conforme al régimen social pactado en el contrato suscrito por las partes en esta ciudad el cinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco y su modificación de veintisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Esta sociedad ha sido inscripta con el N.o 23 al folio 90 y siguientes del Registro de Contratos, Tomo 5.o llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en 13 de diciembre de 1935, y su modificación con el N.o 661 al F.o 3577 del L.o N.o 1 de Contratos que lleva el Registro Público y General de Comercio en 13 de octubre de 1955.

Segundo: Que han resuelto de común acuerdo transformar la referida sociedad colectiva en Sociedad Anónima, con la denominación de "GALEANO Y VIDAL S. A.", constituyendo ésta la nueva forma social que adopta y en que se continúa la misma persona jurídica anterior con todo su patrimonio.

Tercero: La referida Sociedad Anónima se regirá por los siguientes estatutos y disposiciones legales aplicables.

CAPITULO I

Transformación, denominación, objeto, duración y domicilio.

Artículo 1.o. La Sociedad Colectiva "GALEANO Y VIDAL" quedará transformada en Sociedad Anónima, bajo la denominación de "GALEANO Y VIDAL S. A.". Dicha transformación surtirá sus efectos desde el día primero de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Continuar desde la fecha indicada en el artículo anterior, la titularidad de todo el patrimonio de la sociedad trasformada y el giro de la misma que está constituido por la explotación de uno o más comercios dedicados a la compra venta por mayor y menor, industrialización, manufactura, importación y exportacion de artículos para hombres, mujeres, niños, confecciones, sastrería, calcetería, corbatería, bisutería, mercería, mercería, perfumería, artículos para el hogar y obras de arte; B) Tendrá también por objeto: a) la comercialización, exportación, importación, industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas: textil, metalúrgica, química, del plástico, del transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, construcción, electrónica, extractiva, minería, marítima, de la madera, del cuero, del caucho, hotelería, prensa, imprenta, papelería, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, frutos del país, tienda y confecciones, juguetería, librería, perfumería, bazar, menage, ferretería y tapicería; b) participar en toda clase de empresas industriales, comerciales, civiles y|o financieras relacionadas con los objetos indicados precedentemente, asociándose a ellas, tomándolas en arrendamiento y|o explotación o adquiriendo total o parcialmente su activo y pasivo; c) comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar, administrar, explotar y realizar en general, toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles. d) aceptar representaciones, comisiones, en general y agencias, ya sea por cuenta propia o de terceros; e) adquirir, enajenar, tramitar y registrar privilegios o exenciones, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica de la industria y del comercio; f) realizar en general, todo otro negocio que se relacione con su objeto y que se considere necesario o conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales. A tales fines la sociedad podrá adquirir y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales, cualquier clase de bienes o derechos, administrarla, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, préstamo o consignación, hipotecarlos, intercambio en el Banco Hipotecario del Uruguay, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones previas o de terceros; y realizar en general, todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar todas estas actividades en el país o en el extranjero, con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros.

Art. 3.o. La duración será de cien (100 años) a partir del 1.o de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno y tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o. El capital se fija en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) moneda nacional uruguaya, el que podrá ser elevado hasta tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) m|n|uruguaya, por resolución del Directorio, solicitando dentro de los treinta (30) días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que corresponda. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuetren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 5.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 6.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y podrán ser reelegidos sin limitación. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante. Representarán a la sociedad, dos de sus Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. El Directorio, por simple mayoría, podrá modificar cuando lo estime del caso, la forma de representación y otorgar poderes generales o especiales.

Art. 7.o. El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Secretario. El Directorio podrá en cualquier momento o época con la presencia de todos sus miembros, modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 8.o. Vacando el cargo de Director por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de las sesiones del Directorio que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse, los restantes Directores nombrarán Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión de su cargo los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 9.o. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presentes, mediante poder otorgado en documento privado, carta o telegrama. Podrán asimismo dar su voto por carta o telegrama. Los telegramas a que se refiere este artículo deberán ser colacionados, o de otra especie que acredite a satisfacción la identidad del remitente. La misma persona sólo podrá representar a un Director, en cuyo caso tendrá dos votos. El quórum para sesionar el Directorio será de 2|3 (dos tercios) del número de sus integrantes. El Directorio podrá adoptar cualquier resolución válida con la simple mayoría de sus componentes. En caso de reunirse solamente dos Directores, las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipoteca sobre bienes inmuebles incluso con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes, que podrán aceptar en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina Estatal correspondiente a su contralor, con la anticipación que establezcan las leyes o reglamentos vigentes.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico (si lo hubiere), fijar su remuneración, si lo creyere del caso y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día. Las asambleas ordinarias o extraordinarias no podrán tratar sino los asuntos incluidos en el orden del día, a no ser que en ella esté representada la totalidad del capital inte-

grado en cuyo caso podrá considerar y resolver cualquier punto planteado por los asambleístas o por el Directorio.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cien acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose éste quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea podrá ser presidida por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces, o en su efecto por la persona que la asamblea designe.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en documento privado, a satisfacción del Directorio presentados a su Secretaría por lo menos con una hora de anticipación a la señalada para la asamblea. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrán ser conferidos a un miembro del Directorio o del personal de la sociedad, o al Síndico.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinara.

CAPITULO V

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la que podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina Estatal correspondiente.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 20. Cualquier asamblea general de accionistas si lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por las mayorías y con el quórum establecido al efecto por la Ley de 19 de Julio de 1909, la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados Liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio se compondrá del número de miembros que establezcan los socios de la sociedad que se transforma, los que deberán designarlos dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación de los estatutos sociales.

Art. 23. Los doctores Wilson Di Bello y Eugenio Baroffio y el procurador Carlos Miguel Strausz quedan facultados para gestionar conjunta o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las indicaciones, observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los Poderes Públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, obtener la rúbrica de los libros y efectuar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad.

Cuarto: Cumplidos los requisitos para el funcionamiento como anónima de esta sociedad, se emitirán las acciones representativas del capital que arroja a la indicada fecha de transformación (1.o de Setiembre de 1961) el estado de situación de la entidad "Galeano y Vidal".

Quinto: Mientras no se completen los referidos requisitos de funcionamiento de la sociedad transformada, ésta continuará girando en forma provisoria con sujeción al contrato referido en el párrafo primero de esta acta, quedando establecido que en caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido, con quienes se procederá en la forma determinada en el artículo anterior. Completados aquellos requisitos, se aplicará el nuevo estatuto.— Alberto Galeano. — Juan Mario Vidal.

Certifico: Que las firmas que anteceden, fueron puestas a mi presencia, por las personas de mi conocimiento, que llevan los nombres de Alberto Galeano Menini y Juan Mario Vidal Santos.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Certificamos que la empresa "Galeano y Vidal", establecida con el ramo de artículos para hombres en la avenida 18 de Julio 912 y afiliada a esta caja con el N.o 2.812, ha abonado aportaciones hasta el mes de Enero de 1962, habiendo suscrito convenio de pagos por el período Noviembre de 1943 a Julio de 1961, cuyas partidas exigibles a la fecha alcanzan a $ 5.515.30, sin los recargos de ley correspondientes. Este certificado se expide a solicitud de la mencionada empresa al solo efecto de su presentación ante el Ministerio de Hacienda y se refiere únicamente a las responsabilidades de la empresa para con esta caja, no así a las que puedan corresponderle por actividades controladas por otros organismos del régimen. La caja se reserva el derecho de efectuar los ajustes y reclamaciones a que hubiere lugar. Para constancia firman por la caja de compensación N.o 19, en Montevideo a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Jaime Morosini, Subjefe de Sección Empresas. — Pedro García Marzi, Gerente Interino — Alfredo Bivacqua, Secretario. — Dr. Carlos Queralto Oribe, Presidente.

Copia: "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 31 de Mayo de 1962 — Visto: La gestión de "GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA" (en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Francismo Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Carlos Miguel Strausz, en representación de "GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 1-2 (Estudio de los doctores E. Baroffio y W. Di Bello), al señor Juez, digo: 1.o) Que según resulta del testimonio notarial y de la copia de las actuaciones realizadas ante el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo, con fecha 31 de Mayo próximo pasado, aprobó los estatutos sociales de mi representada "GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA"; 2.o) Que en consecuencia y en mérito a lo dispuesto por los artículos 48 y 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de referencia en el Registro Público y General de Comercio y a la sociedad "GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA", en la Matrícula de Comerciantes; 3.o) A los efectos pertinentes (artículos 32 y 34 del Código de Comercio) manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es el de la avenida 18 de Julio 912 de la ciudad de Montevideo; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 750.000.00; 4.o) Que la representación invocada surge de la autorización establecida en el artículo 22 de los estatutos acompañados.

Por todo lo expuesto del señor Juez, pido: 1) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que previa vista del Ministerio Público se ordene la inscripción de los estatutos sociales de "GALEANO Y VIDAL SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público de Comercio y a ésta en la Matrícula de Comerciantes; 3) Que fecho, se ordene la publicación del edicto de estilo, a cuyo efecto desde ya solicito se habilite el feriado mayor; se expida certificado y previa liquidación y pago de tributos judiciales, se archive este expediente.

Otrosí pido: Que los edictos a expedirse y la documentación a desglosarse, sea entregada al compareciente o al letrado firmante. — Eugenio Baroffio, Abogado. — Carlos Miguel Strausz.

Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Clementina D. Colombo.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 25 de 1962. — Sierra Castellanos.

Montevideo, 28 de Junio de 1962. — Al despacho. — Payssé.

10219. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Vistos: de conformidad fiscal, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pagos de tributos, expídanse testimonios, háganse los desgloses, rubríquense los libros y oportunamente archívese. — Agustín de Vega. — Rafael Payssé Reyes.

Montevideo, Julio 24 de 1962. — Pasan al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Clementina D. Colombo.

Montevideo, Julio 24 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 7 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 661 al folio 3946 vuelto del Lo. de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 690 al folio 287 del Lo. 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$1.501.00 1|pub. 15182.

ALSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ALSA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de Montevideo, el nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron los fundadores y firmantes de la presente acta y constituyeron una sociedad anónima, denominada "ALSA SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por los presentes estatutos los que fueron aprobados por unanimidad.

CAPITULO I

Constitución, domicilio y plazo

Artículo 1.o "ALSA SOCIEDAD ANONIMA" es una sociedad anónima constituída de acuerdo con el artículo 403 del Código de Comercio.

Art. 2.o El domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo, quedando facultada la sociedad para establecer sucursales, agencias, filiales, asociaciones, dependencias, etc., etc., en cualquier punto del Uruguay o del extranjero, estando además facultada para fusionarse con otras sociedades.

Art. 3.o El plazo de duración de esta sociedad es de noventa y nueve años que se contarán desde la fecha de la aprobación de estos estatutos, pudiendo prorrogarse el plazo de acuerdo a lo dispuesto por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve y artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Capital, acciones y objeto

Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada acción valor nominal, las que serán emitidas por el Directorio en las épocas y condiciones que considere conveniente. En las sucesivas emisiones de acciones que realice el Directorio, deberá dar prioridad de suscripción a los tenedores de acciones de la sociedad en la proporción que resulte de acuerdo a las acciones integradas que posean.

Art. 5.o El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas hasta la cantidad de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso los derechos correspondientes por el aumento aprobado.

Art. 6.o El Directorio está además facultado para emitir acciones preferenciales en condiciones a ser fijadas por el Directorio. El monto total emitido de tales acciones preferenciales no podrá exceder del cuarenta por ciento del capital integrado en acciones ordinarias.

Art. 7.o Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo en la forma que en cada caso

determine el Directorio. Serán al portador e irán firmadas por el Presidente o Vicepresidente y por un Director. Las acciones podrán también emitirse en títulos de más de una acción.

..... 8.o La sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización, manipulación, importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de productos alimenticios; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, incluso por el régimen de la ley número diez mil setecientos cincuenta y uno. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos hipotecarios y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; C) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; D) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones y otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; E) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de: agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos y minería; F) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones, suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO III

Dirección, administración y asambleas

Artículo 9.o La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: 1) Por la asamblea general de accionistas; 2) Por el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual, en el día y hora que designe el Directorio.

Art. 11. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán cualquiera fuere su objeto por anuncios publicados durante dos días en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital integrado y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuviesen presentes o representados la totalidad de accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la oficina correspondiente, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 12. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando éste lo juzgue necesario o cuando lo solicite un número de accionistas que represente no menos del veinte por ciento del capital integrado. En ambos casos, el Directorio deberá efectuar convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la solicitud.

Art. 13. Corresponde a la asamblea general ordinaria: I) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio; II) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; III) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; IV) Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada cien acciones ordinarias darán derecho a un voto debiéndose tener en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 15. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que representen, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital. Si no se lograra número en la primera convocatoria, se citará nuevamente en la forma establecida en el artículo 11 y la asamblea se constituirá y funcionará legalmente con cualquier número de asistentes, siendo las votaciones en esta segunda asamblea tomadas por simple mayoría

Art. 16. Las votaciones en las asambleas serán públicas.

Art. 17. Para tener voto en la asamblea de accionistas deberán presentar tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a la Secretaría de la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, bastando a efectos de acreditar la representación carta simple o telegrama. Podrá prescindirse de estos requisitos por consentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 18. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio en su defecto lo elegirá también la asamblea. Al constituirse la asamblea, su Presidente, que tendrá siempre voz y voto, designará a uno de los miembros de la misma para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados de lo que se dejará constancia en un libro especial de concurrentes, o de quórum. Dicho accionistas practicará también los escrutinios.

Art. 19. Las actas de las asambleas serán autorizadas por el Presidente y el Secretario y firmadas por dos accionistas designados por votación de las mismas.

Art. 20. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos representan válidamente a la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias para todos ellos, hayan o no concurrido, el retiro de accionistas luego de abierta la sesión no inhabilita a la asamblea para deliberar ni tomar decisiones válidas.

Directorio

Artículo 21. La sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros nombrados por la asamblea general. Los Directores duran dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. Vencido el tiempo para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado, lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y lo hará con la frecuencia que exija el giro de los negocios, por lo menos una vez al mes. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran sólo dos miembros deberán adoptarse con la conformidad de ambos. En caso de empate, la persona que esté presidiendo la sesión tendrá doble voto.

Art. 22. Podrán ser miembros del Directorio, sociedades comerciales las que deberán indicar, por medio de sus autoridades competentes, el nombre de sus representantes. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo por el período que falte para concluir el mandato del Director titular. De dicho nombramiento se dará cuenta a la próxima asamblea.

Art. 23. En la primera sesión que celebre después de cada elección, el Directorio designará su Presidente, su Vicepresidente, su Secretario y su Tesorero.

Art. 24. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente o Director-Delegado, pudiendo conferirle como tales, encargos especiales incluso el máximo de facultades en la dirección y administración de la sociedad fijándoles los sueldos y las retribuciones que considere conveniente. El Directorio dará cuenta de las designaciones que efectúe de conformidad con este artículo así como las atribuciones que confiera a la primera asamblea que se convoque.

Art. 25. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad. Los poderes del Directorio no tienen más que dos límites: las leyes de la República y los poderes y decisiones de la asamblea general. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino sólo a título de ejemplo, el Directorio podrá comprar, vender y gravar bienes muebles o inmuebles, títulos y acciones, dar poderes especiales o generales, hipotecar, obligar en todas las formas a la sociedad y celebrar toda clase de contratos.

Art. 26. Corresponde al Directorio resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente previsto en el artículo 8.o, siempre que encuadrara directamente en los objetos sociales que especifica el mismo y no esté expresamente reservada a la resolución de la asamblea general de accionistas, así como en los casos en que se presenten dudas respecto a la interpretación y alcance del estatuto.

Art. 27. Los honorarios del Directorio por el desempeño de sus funciones se cargarán al rubro de gastos generales. Dichos honorarios serán de un diez por ciento (10 o|o) sobre las utilidades líquidas netas del ejercicio social, luego de efectuadas todas las reservas y previsiones necesarias y antes de imputar el monto de estos honorarios y los cargos sociales que impliquen.

Art. 28. Cuando alguno de los cargos a que se refiere el artículo 24, recayeren en miembros del Directorio, los nombrados además percibirán las remuneraciones que se les fije, con noticia de la primera asamblea que realice.

Art. 29. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o en su defecto del Vicepresidente o cuando lo soliciten dos de sus miembros

Representación

Artículo 30. Las resoluciones del Directorio se tomarán de acuerdo a lo previsto en el artículo 21.o. Cuando la sociedad esté dirigida por un Directorio de tres miembros la representará legalmente uno cualquiera de ellos. Si el Directorio estuviera integrado por más de tres miembros, representarán legalmente a la sociedad dos cualquiera de sus Directores, pudiendo firmar toda clase de documentos, contratos y poderes de acuerdo con las resoluciones del Directorio. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar estas formas de representación, acordándolas a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

CAPITULO IV

Balance y distribución de utilidades

Artículo 31. El ejercicio social termina el 30 de Setiembre de cada año. La fecha de cierre del ejercicio social podrá ser cambiada por resolución del Directorio dando cuenta a la Oficina que corresponda. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas en el local social, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

Art. 32. Una vez deducidas las amortizaciones y hechas las reservas que facultativamente determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinentes, las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la forma siguiente: A) Cinco por ciento para el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital integrado. Cuando el fondo de reserva se eleve a una suma que represente el diez por ciento del capital integrado, el Directorio resolverá si habrá de continuar separándose un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo; B) Al saldo restante se le dará el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Art. 33. La asamblea de accionistas podrá a propuesta del Directorio resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones liberadas. Los dividendos acordados se pondrán a disposición de los accionistas en las épocas que el Directorio considere dentro de los doce (12) meses en la fecha en que fueron acordados. Todos los dividendos no reclamados dentro de los tres (3) años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

CAPITULO V

Liquidación

Artículo 34. La liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo, o por lo que disponen las leyes de la República, se hará por el Directorio. En los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales en la materia.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 35. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán, y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 36. Quedan facultados los señores fundadores y el escribano Filiberto Ginzo Gil para realizar conjunta o separadamente, todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, retirar los estatutos una vez inscriptos y rubricar los libros de la misma, pudiendo para los efectos expresados considerar, resolver y aceptar las modificaciones u observaciones que pudieran formularse a los presentes estatutos. — William E. [illegible].—Douglas F. Hubber. — Carlos E. Pierce. — Daniel Super-

ville. — Jorge G. Horvath. — Samuel Moreira Acosta.

Filiberto Ginzo Gil, escribano público, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores William E. Castleton, canadiense; Douglas F. Hubber, argentino; Carlos E. Pierce, argentino; Daniel Supervielle, uruguayo; Jorge G. Horvath, ciudadano legal uruguayo) y Samuel Moreira Acosta, oriental. Todos son mayores de edad, de mi conocimiento y vecinos de esta ciudad. En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Montevideo, el seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Filiberto Ginzo Gil.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "ALSA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ALSA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 12 fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 12. — Señor Ministro de Hacienda: Filiberto Ginzo Gil en la Carpeta N.o 2635|61, aprobación de los estatutos de "ALSA SOCIEDAD ANONIMA", evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que vengo a ampliar el artículo sexto de los estatutos, al que se le agrega lo siguiente: Artículo sexto en acciones ordinarias: "En caso de emitirse este tipo de acciones, las mismas tendrán un dividendo fijo, el que podrá llegar hasta el treinta por ciento de las utilidades, siendo ésta la única diferencia que existirá con las acciones ordinarias". Por lo tanto pido: Que se tenga por evacuada la vista conferida y que se provea de conformidad a lo solicitado en el escrito anterior. — Filiberto Ginzo Gil.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Junio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Filiberto Ginzo Gil constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475, piso tercero, escritorio uno, al señor Juez, digo: I) Por resolución del 31 de Mayo de este año, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la sociedad "ALSA SOCIEDAD ANONIMA", concediéndole la personería jurídica según resulta de la copia que agrego; II) De acuerdo al artículo 36 de los estatutos y conforme a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio y concordantes, vengo a solicitar: A) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos y resoluciones mencionadas, y su publicación conforme a ley; B) Se inscriba en la Matrícula de Comerciantes la sociedad que represento, disponiendo se rubriquen los libros que representen; C) A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes expreso: A) La sociedad se denomina: "ALSA SOCIEDAD ANONIMA"; B) El capital autorizado es la suma de un millón de pesos; C) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo de los estatutos; D) La sociedad constituye domicilio en esta ciudad, calle Misiones N.o 1475, piso tercero y E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Sírvase proveer de conformidad. — Filiberto Ginzo Gil, escribano.

Recibido hoy Julio treinta de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto. — Ponce de León.

Montevideo, 30 de Julio de 1962. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento. — Conste. — Ponce de León. — De mandato verbal del señor Juez. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3635. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — Carlos Sierra Castellanos.

Recibido hoy, Agosto tres de mil novecientos sesenta y dos. — Irureta.

Montevideo. Agosto 7 de 1962. — Al despacho. — Irureta.

9885. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y publíquese. — Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse devoluciones y archívese. — Echeverry. — Irureta.

Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 523 al folio 3152 v. del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy, Agosto veintitrés de mil novecientos sesenta y dos. — Irureta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto veintisiete de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$2.884.00 1 pub. — 15183

KNICKERBOCKER Y COMPANY LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentado Knickerbocker y Company Limitada Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 5. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a 15 de setiembre de 1961, siendo la hora 16.15, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 se constituye la asamblea general extraordinaria de KNICKERBOCKER Y COMPANY LIMITADA S. A., contando con la asistencia del señor Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Mauricio Schleiber y los accionistas que a continuación se detallan que representan la totalidad del capital integrado señor Raúl J. Couture $ 150.000.00 6 votos, señorita Hilda De León $ 100.000.00 6 votos para considerar la siguiente orden del día. Punto único. Reforma de estatutos. El señor Raúl J. Couture en carácter de presidente de la asamblea explica y da lectura al artículo a reformar. Es aprobado por unanimidad quedando en consecuencia el artículo 3 redactado de la siguiente manera: Artículo 3.o El capital de la sociedad será de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) dividido en acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, al portador, pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma del presidente y otro director. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados nominativos los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del directorio. En caso de trasmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos a más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de su representante común. Quedan autorizados el señor Raúl J. Couture e Hilda De León para gestionar separadamente la aprobación de la reforma de este estatuto, su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás instituciones que fuere necesario. Sin más asuntos se levanta la sesión. un sello: Impuesto a las Ganancias Elevadas. Una firma ilegible H. De León, R. J. Couture. Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve de manifiesto y luce de la foja nueve a diez del Libro de Actas de "KNICKERBOCKER Y COMPANY LIMITADA S. A., anotado en el Registro Público y de Comercio con el número mil cincuenta y seis al folio ciento dos del libro número ocho de estatutos. En fe de ello, a pedido de parte interesada y para presentar ante los Poderes Públicos, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, haciendo constar que el mismo está exonerado de sellado de acuerdo al artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres. — Alfredo.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Visto la solicitud de "KNICKERBOCKER Y COMPANY LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 1961 en la que consta que dicha sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. Considerando que dicha gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatuaria de "KNICKERBOCKER Y COMPANY LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Raúl J. Couture por KNICKERBOCKER COMPANY LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1843, al señor Juez, digo: 1.o que vengo a solicitar la inscripción de la reforma de estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio, estando facultado para ello según surge de la documentación adjunta; 2.o Que la sociedad se regirá por lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 11.073 con arreglo a las limitaciones establecidas por los artículos 1 y 3 de la misma ley, estando por tanto, exonerada del pago de derechos y tributos. Por lo expuesto pido: Se proceda de acuerdo a lo solicitado y oportunamente se entregue al Dr. Alejandro M. André la documentación agregada. Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado. — Alejandro M. André, Abogado. — Raúl J. Couture.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3361. — Señor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 23-962. — Carlos Sierra Castellanos.

9931. — Montevideo, Agosto 8 962. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 667 al F.o 3996v. del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana.

$ 304.00. 1 pub. 15220.

MONTE PAZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "CLAVIER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de las reformas de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 17. — En Montevideo a los 23 días del mes de febrero de 1952, siendo las 18 horas se reúnen los accionistas de CLAVIER Y CIA. S. A. en asamblea general extraordinaria en la calle Coronel Fco. Tajes 1125, de acuerdo a la convocatoria publicada en los diarios Oficial y Español, según lo establecido en los estatutos sociales, estando presentes 10 accionistas según consta en folio 19 del libro de registro de Inscripción y Asistencia a asambleas rubricado, siendo los mismos poseedores de 1.612 acciones correspondientes a un capital de $ 1.612.000.00 o sea el 80.600 o|o de las acciones, que dan derecho a 39 votos. Encontrándose en Sala el Inspector de la Oficina del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas señor Wilfredo Balarini, el señor Antonio González Labrador que preside la asamblea da por abierto el acto. Iniciada la sesión el señor Presidente manifiesta que de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 16, debe proceder a nombrar un director que pase, a ocupar la Secretaría, proponiendo que éste sea el señor Luis Clavier. Acepta complacido el señor Luis Clavier dicha designación y acto seguido por indicación de la mesa pasa a dar lectura al primer punto de al orden del día que corresponde: "Reforma de los estatutos sociales". Transcripción de los capítulos que se reforman por unanimidad.

CAPITULO I

Constitución, razón social y domicilio

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Monte Paz S. A." queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad de Montevideo ,con duración hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2.o El objeto principal de la sociedad es la importación, exportación, manufactura y comercialización de tabacos, cigarrillos y cigarros, anexos y derivados, así como toda clase de bienes (materias primas, maquinarias, repuestos) para uso industrial, conexos directa e indirectamente a la industria tabacalera, pudiendo a tales fines instalar agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Podrá asimismo realizar por cuenta propia y|o de terceros, operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas para negocios rea-

lizados o a realizarse, e inversiones en general. Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios dar y recibir en arrendamiento; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir, aceptar o transferir hipotecas y anticresis: construir, fraccionar y|o administrar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO III

Capital

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos 15.000.000.00 (quince millones de pesos) y estará representado por acciones de $ 1.000.00 un mil pesos) cada uno. El Directorio determinará la oportunidad de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado de la sociedad y las condiciones de las mismas. En todos los casos de aumento de capital, se dará preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean y exhiban.

CAPITULO IV

Artículo 5.o La administración, dirección y organización de los negocios sociales será ejercida por un Directorio compuesto por tres titulares, que se distribuirán entre sí los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario y serán elegidos conjuntamente con dos suplentes por la asamblea general de accionistas. Su elección será por un período anual, pudiendo relegirse y sus mandatos subsistirán después de su vencimiento hasta tanto los respectivos remplazantes tomen posesión de sus cargos. Sin embargo, el número de Directores podrá ser llevado a cinco por decisión de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 elevándose a tres los números de suplentes.

Artículo 10. El Directorio está investido de las más amplias facultades para llenar los fines que constituyen el objeto de la sociedad sus derivaciones y ulterioridades, tanto en esta República como en el extranjero, sin otras limitaciones que las del artículo 25 estando en consecuencia facultado para administrar, regir y disponer de los bienes de la sociedad y de los que le fueren confiados, efectuar todo acto o celebrar todo contrato para los cuales las leyes exijan mención especial de facultad, pagar lo que adquiera con acciones de la misma sociedad, reglamentar las condiciones de emisión de acciones, emitir obligaciones o debentures con o sin garantía; interpretar conjuntamente con el Síndico los presentes estatutos y someter esa interpretación a la primera asamblea general que deba celebrarse, comprar, vender, permutar, comprometer, hipotecar y de cualquier otra manera de adquirir, enajenar y gravar y realizar todo otro acto de riguroso dominio, sobre cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, hacer tradición, percibir lo que se deba o pertenezca a la sociedad, conferir mandatos generales o especiales con las facultades necesarias y las más amplias que se reunieran en materia judicial y otorgar y firmar las escrituras públicas y demás documentos que fueren necesarios. Esta enumeración es enunciativa y no se interpretará como excluyente de las facultades propias del Directorio, al cual corresponde practicar por sí o por apoderado, las convenciones y realizar los actos que no estuvieren reservados a la asamblea.

CAPITULO V

Presidencia y Secretaría

Artículo 14. Corresponde al Secretario redactar las actas del Directorio y de las asambleas y acompañar al Presidente en las reuniones de la sociedad.

CAPITULO VI

Sindicatura

Artículo 15. La asamblea general de accionistas designará al síndico titular y un suplente que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, serán relegibles y su remuneración será fijada anualmente por la asamblea ordinaria que deba aprobar su gestión. Podrá asistir a las reuniones del Directorio interviniendo en los debates, pero sin derecho a voto, salvo lo dispuesto en el artículo 9.o.

CAPITULO VII

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas de accionistas legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y ejercen plenos derechos en la sociedad. Se reunirán en el día, lugar y hora que fije el Directorio y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, aún a los ausentes y disidentes. Serán presididas por el Presidente del Directorio, actuando en Secretaría el titular de ese cargo en el Directorio. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, dejándose constancia en actas que, firmarán el Presidente el Secretario y un accionista designado a ese efecto por la asamblea.

Art. 20. Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de un aviso publicado en "El Diario Oficial" y en otro periódico de Montevideo.

Art. 22. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad o en el lugar que el Directorio indique en la Convocatoria, hasta una hora antes de la fijada para realizar la asamblea. En lugar de las acciones podrá admitirse certificados de depósito de las acciones emitidas por algún Banco del país o del exterior.

Art. 24. La propiedad o representación de treinta acciones dará el derecho a un voto, en las deliberaciones de las asambleas con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. Si un asambleísta fuera a la vez propietario y representante de acciones, se sumará el valor de todas para determinar el número de votos.

Art. 25. Las resoluciones que a continuación se detallan, sólo podrán ser tomadas por el voto favorable de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital social realizado: A) Enajenar, gravar, permutar, arrendar o comprometer a cualquier título, las marcas de fábrica, patentes de invención, privilegios industriales, fórmulas de fabricación, registro de etiquetas, y propiedad literaria de la sociedad o hacer contratos de regalía o explotación sobre las mismas; F) Fusionar la sociedad con otra empresa; C) Aumentar el Directorio a cinco titulares y tres suplentes; D) Destituír a cualquiera de los Directores o al Síndico; E) Reformar los estatutos.

CAPITULO VIII

Balances

Artículo 26. Al finalizar cada ejercicio económico el Directorio formulará el Balance, correspondiente al activo y pasivo, basándose sobre un inventario minucioso y completo, y lo presentará a la Sindicatura, acompañado de la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria sobre el estado de los negocios de la sociedad. El Síndico examinará dichas cuentas, confrontándolas con los libros de contabilidad y producirá por escrito su informe al respecto, todo lo cual estará a disposición de los accionistas en la sede social a partir de la fecha de la primera publicación convocada a asamblea. De las utilidades líquidas, deducidas las amortizaciones que el Directorio resuelva efectuar y las reservas correspondientes a impuestos a pagar se destinará: A) Un siete y medio por ciento como mínimo para distribuir entre los Directores; B) Una suma para distribuir entre el personal de administración y obrero que no será mayor del veinte por ciento de las utilidades, C) El importe que fije la asamblea como retribución al Síndico; D) El dividendo a distribuir entre los accionistas, debiendo la asamblea determinar si se abona en efectivo o en acciones; E) El remanente se destinará a incrementar los fondos de reserva.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 28. Quedan autorizados los señores doctor H. Abadie Santos y Venancio Vargas, para realizar conjunta o separadamente e indistintamente, todas las gestiones necesarias con el fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los estatutos, así como para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo, y tratar la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio a cuyos efectos se les otorgan las más amplias facultades.

Segundo punto: "Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea". El señor Osvaldo Novoa propone se designe al señor Alejandro Darragh para que firme el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. No siendo para más se da por finalizada la sesión. — Antonio González Labrador. — A. Darragh. — Luis Clavier Cabal. — Wilfredo Balarini.

Hay un sello a tinta que dice: "Oficina de Recaudación. Impuesto E. a las Ganancias Elevadas". Otro dice: 19 de Marzo de 1962.

Concuerda bien y fielmente con el acta original de su mismo tenor que tengo a la vista, extendida del folio cuarenta y ocho al folio cincuenta y seis del libro de "Actas de Asambleas" número uno de "CLAVIER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello y a pedido de "CLAVIER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. (Firmado): Néstor Walter Sosa, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto: La solicitud de "CLAVIER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 1962; en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de "MONTE PAZ SOCIEDAD ANONIMA";

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "CLAVIER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 15 a 19, donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "MONTE PAZ SOCIEDAD ANONIMA", el capital autorizado se fija en $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos).

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. (Firmado): F. Cargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Horacio F. Abadie Santos, constituyendo domicilio en Misiones 1469, piso primero (estudio Abadie Santos-Salbene), al señor Juez, digo: 1.o) Que según lo acredito con la documentación acompañada, el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 24 de Mayo de 1962, aprobó las modificaciones introducidas en los estatutos sociales de "CLAVIER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" por la asamblea general de accionistas extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 1962, entre las que consta la modificación de su actual denominación por la de "MONTE PAZ SOCIEDAD ANONIMA y el aumento del capital autorizado de dos millones ($ 2:000.000.00) a quince millones ($ 15:000.000.00); 2.o) Que en mérito a la autorización expresa establecida en el artículo 28 (Disposiciones Transitorias) para gestionar la aprobación de las modificaciones estatutarias y tramitar la inscripción de las misma, en el Registro Público de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) Que previa la conformidad del Ministerio Público, se disponga la inscripción de estas modificaciones en el Registro de Comercio y se ordene la realización de las publicaciones legales correspondientes; 2.o) Para el caso de que no pudieran efectuarse las referidas publicaciones antes de la Feria Judicial Menor, se habilite el feriado a ese sólo efecto; 3.o) Que fecho, se ordene la devolución de los documentos acompañados al suscrito profesional o a la Da. Ana María Buzzetti. (Firmado): Horacio F. Abadie Santos.

Presentado hoy veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, habiéndose tomado razón con el N.o 1469 al Fo. 27 del Lo. 57 de Conocimiento. — Conste. — Llorens.

Montevideo, Mayo 24 de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil y si éste se expidiese de conformidad, liquidados y repuestos los tributos, pónganse los autos al despacho. — Raúl Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 4053. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 28 de 1962. (Firmado): Federico Capurro Calamet.

12.351. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — Raúl Llorens.

Dichas reformas estatutarias han sido inscriptas con el N.o 535 al Fo. 3211 v. del libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. —José Tomás Pereira. Actuario.

Y para constancia se labra el presente que sello y firmo en el lugar y fecha del edicto. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.926.00 1|pub. — 18661.

IMBRIACO HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23|3|961

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	417.655.10		
Muebles y útiles	"	10.286.94		
Vehículos	"	14.400.00	$	442.342.04
Disponibles				
Caja	$	12.632.57		
Banco Popular	"	29.19		
Banco Popular Ag. Aguada	"	37.22	"	12.698 98
Exigible:				
Deudores varios	$	469.284.99		
Documentos a cobrar	"	8.037.57	"	477.322.56
Realizable:				
Mercaderías			"	2.345.747.12
Transitorio:				
Gastos de constitución ...	$	4.350.02		
Intereses pagados a vencer	"	36.573.72	"	40.923.74
			$	3.314.034.44
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	10.000.00
			$	3.324.034.44

PASIVO

Exigible:				
Banco Mercantil	$	21.181.52		
Banco Rural	"	10.714.85		
Banco La Caja Obrera ..	"	114.99		
Banco Comercial	"	7.264.43		
Banco República	"	10.072.42		
Obligaciones a pagar	"	1.078.939.15		
Cuentas corrientes	"	853.848.35		
Acreedores varios	"	70.868.23	$	2.062.506.94
No exigible:				
Capital	$	1.000.000.00		
Fondo de reserva	"	33.301 5[illegible]		
Reserva especial	"	23.596 5[illegible]	"	1.056.898 16
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad del ejercicio			"	194.629.34
			$	3.314.034.44
Cuentas de Orden:				
Depositantes de valores			"	10.000.00
			$	3.324.034.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 316 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Marzo de 1954 y anotado con el N.o 1017 a folio 247 del libro N.o 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — EJERCICIO 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23|3|961

PERDIDAS

Gastos generales			$	55.565.75
Intereses y descuentos			"	219.224.07
Descuentos			"	4.764.03
Comisionistas			"	114.137.04
Sueldos			"	126.661.95
Caja de Jubilaciones			"	18.412.75
Caja de Asignaciones Familiares			"	5.501.46
Impuestos sobre ventas			"	51.660.35
Seguros			"	10.929.52
Impuesto Sustitutivo de Herencia			"	8.623.15
Patente			"	8.403.50
Amortizaciones:				
Muebles y útiles	$	1.842.16		
Vehículos	"	4.800.00		
Inmuebles	"	1.536.15		
Gastos de constitución	"	1.842.00	"	10.020.31
			$	633.908.82
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad del ejercicio			"	194.629.34
			$	828.538.16

GANANCIAS

Mercaderías	$	828.538.16
	$	828.538.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 317 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Marzo de 1954 y anotado con el N.o 1017 a folio 247 del libro N.o 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23|3|961

	Utilidad del ejercicio	$	194.629.34
		$	194.629.34
5 %	Fondo de reserva	$	9.731.47
9 %	Directorio y Síndico	"	16.640.81
18 %	Acciones Serie A	"	45.000.00
16 %	Acciones Series B, C, D	"	120.000.00
	Reserva especial	"	3.257.06
		$	194.629.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 318 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Marzo de 1954 y anotado con el N.o 1017 a folio 247 del libro N.o 2.

$ 183.00. — 1|pub. — 5939.

REMOLCADORES Y LANCHAS REYLA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja	$	172.34
Royal Bank of Canadá	"	25.446.14
Banco de Seguros del Estado	"	8.912.14
Muebles y útiles	"	16.525.69
Varios deudores	"	468.769.11
Gastos de constitución	"	24.459.20
Gastos anticipados	"	17.552.95
	$	551.837.85

PASIVO

Exigible:				
Varios acreedores	$	837.723.27		
Caja de Jubilaciones	"	37.320.15		
Caja de Compensaciones	"	5.752.95	$	380.796.37
Especial:				
Fondo de previsión para Impuestos Fiscales	$	5.000.00		
Dividendos ejercicio 1960	"	26.041.48	"	31.041.48
Patrimonial:				
Capital realizado			"	140.000.00
			$	551.837.85

NOTA: Este Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado ha sido copiado en el libro "Copiador de Balances" a folios 3 y 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO C[illegible]DIDO ENTRE EL 1.o DE FEBRERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 1960

GANANCIAS—				
Remolques y viajes			$	2.773.985.95
PERDIDAS—				
Gastos generales	$	48.379.17		
Gastos de seguros de accidentes	"	17.544.53		
Gastos de seguros de remolcadores	"	13.204.81		
Gastos de vapores	"	16.765.76		
Gastos de locomoción y representación	"	42.310.11		
Consumo de vapores	"	319.362.84		
Reparaciones de vapores	"	517.553.06		
Arrendamientos	"	252.000.00		
Alquileres	"	5.310.00		
Comisiones y descuentos	"	302.570.40		
Impuestos fiscales	"	20.197.84		
Honorarios profesionales	"	21.338.40		
Sueldos	"	869.697.85		
Jornales "Case"	"	109.373.71		
Jubilaciones	"	190.655.36		
Asignaciones familiares	"	46.680.53	"	2.742.944.87
Utilidades líquidas			$	31.041.48

NOTA: Este Documento ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado ha sido copiado en el libro "Copiador de Balances" a folios 3 y 4.

$ 126.00. — 1|pub. — 5669.

POZZOLI Y CORDANO S. A.

BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 1960 (SINTETICO)

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 367.803.67	Bancos: Cta. Dólar	$ 2.435 04
Deudores varios	" 184.552.66	Acreedores varios	" 317.547.87
Efectos descontados	" 3.477.33	Bancos: Efectos descontados	" 3.477.33
Mercaderías generales	" 442.915.80	Fondo de reserva	" 16.780.07
Valores	" 7.044.00	Utilidades a distribuir	" 134.937.06
Banco Italiano: Cta. Dólar	" 7.934.66	Reservas de amortización	" 36.765 02
Construcción máqs. cortar alambre y cortar alambre N.o 2; Maquinaria y herramientas etc. muebles y útiles e instalaciones; Material rodante	" 145.214.27	Capital autorizado (a integrar)	" 353.000.00
Acciones a emitir	" 353.000.00	Capital integrado	" 647.000.00
	$ 1.511.942.39		$ 1.511.942.39

NOTA: Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado en el folio 165 del libro Copiador de Inventario certificado el 9 de Febrero de 1952.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS A DICIEMBRE 31 DE 1960 (SINTETICO)

PERDIDAS

Gastos generales	$ 694.575.66
Gastos de fábrica	" 108.785.46
Gastos de administración	" 67.413.20
Gastos de ventas	" 88.446.10
Reservas de amortización	" 15.915.29
Utilidad líquida	" 99.980.78
	$ 1.075.116.49

GANANCIAS

Costo ventas	$ 1.069.041.04
Intereses de títulos	" 375.45
Utilidades varias	" 5.700.00
	$ 1.075.116.49

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A distribuir por asamblea	$ 99.980.78
	$ 99.980.78

NOTA: Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado en el folio 166 del libro Copiador de Inventario certificado el 9 de Febrero de 1952.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1960

Distribución artículo 21 de estatutos:	
A fondo de reserva	$ 4.545.08
A Directores	" 8.181.15
A Síndico	" 1.818.03
A acciones fundadoras	" 4.545.08
	$ 19.089.34
Remanente para dividendos	" 71.812.28
	$ 90.901.62
Impuestos a pagar	" 9.079.16
	$ 99.980.78
Distribución de dividendos:	
Utilidad disponible ejercicio 1960	$ 71.812.28
Remanente ejercicio 1959	" 34.956.28
	$ 106.768.56
16 o/o s/$ 647.000 de acciones integradas	" 103.520.00
Saldo a próximo ejercicio	$ 3.248.56

NOTA: Distribución resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado en el folio 167 del libro Copiador de Inventario certificado el 9 de Febrero de 1952.

$ 171.00. — 1|pub. — 5898.

CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A. (CO.MO.S.A.)

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$	1.420.60
Acciones	"	5.000.00
Cuentas a cobrar	"	1:958.997.19
Materiales en depósitos	"	212.218.80
Divisas de importación	"	17.537.50
Obras en ejecución	"	279.023.83
Muebles, útiles de escr., herr. y util.	"	191.948.95
Vehículos	"	66.336.50
	$	2:732.483.37

PASIVO

Bancos ctas. ctes.	$	123.474.86		
Ctas. y doc. a pagar	"	1:937.463.6	$	2:060.938.48
Capital integrado	$	300.000.00		
Fondos de reserva	"	338.65		
Amortiz. activo fijo	"	8.358.23		
Resultados a distribuir	"	362.848.01	"	671.544.89
			$	2:732.483.37

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1960 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

DEBE

A gastos generales	$	78.546.13		
" Gravámenes legales	"	53.722.09		
" Intereses	"	107.933.15		
" Salarios	"	83.373.90	$	323.575.27
" Utilidad líquida			"	362.848.01
			$	686.423.28

HABER

De dividendos	"	210.00		
" Resultados br. de explot.	"	686.213.28	$	686.423.28
			$	686.423.28

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reserva para impuestos	$	17:000.00
" Fondo de reserva	"	50.848.01
" Dividendo a pagar	"	295.000.00
		362.848.01

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Se hallan copiados al folio 17 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de enero de 1955.

$ 111.00 1|pub. — 10076.

ANDEVA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 20-1-61

ACTIVO

Inmuebles		$	725.101.60
Banco		"	428.82
Cuentas corrientes		"	19.719.37
Impuestos a recuperar		"	2.258.95
		$	747.508.74

PASIVO

Capital		$	500.000.00
Fondo de reserva		"	216.46
Amortización inmuebles		"	5.880.00
Cuentas corrientes		"	220.877.09
Cuentas a pagar		"	6.000.00
Ganancias:			
Saldo anterior	$ 10.606.65		
Del ejercicio	" 3.928.54	"	14.535.19
		$	747.508.74

El presente Estado se halla copiado a folios 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1959.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 20-1-61

DEBE

Impuestos y contribuciones	$	5.287.10
Proporción gastos administrativos	"	1.636.57
Honorarios estudio	"	247.63
Gastos autorizados	"	6.96
Publicación balance y gastos bancarios	"	100.66
Dividendos e intereses	"	9.387.28
Saldo	"	14.535.19
	$	31.201.39

HABER

Saldo anterior	$	10.606.65
Ajuste de cambios	"	17.243.53
Explotación de propiedades	"	3.351.21
	$	31.201.39

El presente Estado se halla copiado a folios 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1959.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 20-1-61

Reserva estatutaria 2%	$	78.57
Saldo a nuevo ejercicio	"	14.456.62
	$	14.535.19

El presente Estado se halla copiado a folios 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1959.

$ 120.00 1|pub. — 03432.

"PLUTO S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Disponible:		
The First National City Bank of N. York: U$S 35:241,38	$ 388.712.42	
Banco Territorial del Uruguay	" 957.13	$ 389.669.55
Circulante:		
Acciones Productos Roche S. A., México v|n $ Mex. 3:332.000	$ 1:808.200.06	
Acciones Productos Roche S. A., Río v|n Crs. 105:936.000	" 7:560.610.54	
Acciones Productos Roche S. A., Habana v|n $ Cub. 6.200,00	" 23.556.28	
Acciones Productos Roche S. A., Bogotá v|n $ Col. 1:600.000	" 2:317.520.47	
Acciones Productos Roche S. A., Tokio v|n Yens 20:000.000	" 538.888.83	" 12:248.776.18
Exigible:		
Productos Roche S. A., Río U$S 500.000	$ 5:589.400.00	
Productos Roche S. A. Bogotá U$S 149.807,16	" 1:645.662.97	" 7:235.062.97
Nominal:		
Acciones		" 4:900.000.00
Transitorio:		
Diferencia de Cambio Diferida		" 2:501.373.29
Total del activo		$ 27:274.881.99

P A S I V O

Exigible:		
Sapac Corporation Panama City U$S 1:323.879,31	$ 14:602.388.79	
Technical Developpement México U$S 500.000	" 5:589.400.00	
Acreedores varios - "Orige"	" 1.592.20	
Cuentas a pagar - Technical Dev. México	" 321.386.31	$ 20:514.767.30
No exigible:		
Capital autorizado	$ 4:500.000.00	
Capital inicial (Por suscribir)	" 400.000.00	
Capital realizado	" 100.000.00	" 5:000.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo de ejercicios anteriores	$ 1:816.621.38	
Diferencia entre el valor fiscal y el precio de compra de las Acciones de Productos Roche S. A. de Río y México	" 43.772.53	
	$ 1:772.848.85	
Pérdida del ejercicio actual	" 12.734.16	" 1:760.114.69
Total del pasivo		$ 27:274.881.99

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	
Impuestos	$ 26.632.95
Honorarios	" 12.600.00
Gastos generales	" 6.955.61
	$ 46.188.56
H A B E R	
Fluctuaciones de cambio	$ 33.454.40
Pérdida del ejercicio	" 12.734.16
	$ 46.188.56

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de agosto de 1961.

$ 189.00 1ªpub. — 10059.

"PLUTO S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:		
The First National City Bank of N. York: U$S 10.470,59	$ 114.967.08	
Banco Territorial del Uruguay	" 603.30	$ 115.570.38
Circulante:		
Acciones Productos Roche S. A., México v|n $ Mex. 3:332.000	$ 1:808.200.06	
Acciones Productos Roche S. A., Rio v|n Crs. 216:821.000	" 12:209.842.18	
Acciones Productos Roche S. A., Habana v|n $ Cub. 6.200	" 23.556.28	
Acciones Productos Roche S. A., Bogotá v|n $ Col. 1:600.000	" 2:317.520.47	
Acciones Productos Roche S. A., Tokio v|n Yens 20:000.000	" 538.888.83	
Acciones Productos Roche S. A., Lima v|n Soles 1:200.000	" 492.304.42	
Acciones Productos Roche S. A., Caracas v|n Bol. 288.000	" 693.818.99	" 18:084.131.23
Exigible:		
Productos Roche S. A., Rio: Crs. 313.600	$ 9.031.68	
Productos Roche S. A., Bogotá: U$S 149.807,16	" 1:644.882.62	" 1:653.914.30
Transitorio:		
Diferencia de cambio diferida		" 2:477.429.08
Nominal:		
Acciones		" 4:900.000.00
Total del activo		$ 27:231.044.99

PASIVO

Exigible:		
Sapac Corporation Panama City U$S 1:567.570,18	$ 17:216.809.46	
Acreedores varios: "Orige"	" 2.571.06	
Cuentas pendientes: Productos Roche, Rio	" 9.031.68	$ 17:228'412.20
No exigible:		
Capital autorizado	$ 4:500.000.00	
Capital inicial (Por suscribir)	" 400.000.00	
Capital realizado	" 100.000.00	" 5:000.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo de ejercicios anteriores	$ 1:760.114.69	
Diferencias entre el valor fiscal y los precios de compra de las Acciones Productos Roche S. A., de Lima	" 877.80	
	$ 1:759.236.89	
Utilidad del ejercicio actual	" 3:243.395.90	" 5:002.632.79
Total del pasivo		$ 27:231.044.99

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	
Gastos generales	$ 6.915.12
Impuestos	" 50.919.44
Honorarios	" 12.600.00
Utilidad del ejercicio	" 3:243.395.90
	$ 3:313.830.46
HABER	
Intereses	$ 1.567.73
Fluctuaciones de cambios	" 58.505.71
Dividendos	" 3:253.757.02
Totales	$ 3:313.830.46

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1962. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 198.00 1|pub. — 10060.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 24-1-61

El presente Estado se halla copiado a folios 24 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1952.

ACTIVO

Participaciones		$ 6:621.938.39
Cuentas corrientes		" 564.681.05
Bancos		" 2.909.49
Gastos a repartir (Ley 24-6-48)		" 118.457.85
Muebles y útiles		" 1.0
		$ 7:307.987.78
Cuentas de orden: (depósitos de valores)		" 800.274.4
		$ 8:108.262.2

PASIVO

Capital		$ 4:500.000.0
Reserva estatutaria		" 292.088.3
Cuentas corrientes		" 329.169.6
Ganancias: saldo anterior	$ 2:210.491.99	
Pérdida: del ejercicio	" 23.762.22	" 2:186.729.7
		$ 7:307.987.7
Cuentas de orden: (depositantes de valores)		" 800.274.4
		$ 8:108.262.21

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 24-1-61
El presente Estado se halla copiado a folios 24 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registr Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1952.

DEBE

Impuestos y contribuciones	$ 39.565.1
Contribución a los gastos administrativos	" 3.580.2
Honorarios estudio, incluyendo Cajas Asignac. y Jubilac.	" 419.5
Asignación directores y Cajas de Jubilac. y Asignac.	" 1.579.5
Gastos de papelería, cables, poderes, convocatorias	" 1.464.5
Gastos generales	" 26.8
Ajuste de cambios	" 172.412.0
Saldo anterior	" 2:186.729.7
	$ 2:405.777.4

HABER

Saldo anterior	$ 2:210.491.9
Dividendos e intereses	" 195.285.5
	$ 2:405.777.4

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea Gral. celebrada el 24-1-61
El presente Estado se halla copiado a folios 24 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registr Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1952.

Saldo a nuevo ejercicio $ 2:186.729.77

$ 120.00 1|pub. — 03434.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 24-1-61

El presente Estado se halla copiado a folios 25 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de setiembre de 1952.

ACTIVO

Participaciones	$	8:504.960.92
Cuentas corrientes	"	904.461.17
Acciones de otras sociedades	"	413.81
Bancos y Caja	"	65.318.11
Gastos a repartir (Ley 24/6/48)	"	66.327.27
Muebles y útiles	"	1.00
	$	9:541.482.28

PASIVO

Capital			$	4:200.000.00
Reserva estatutaria			"	225.671.91
Cuentas corrientes			"	609.002.41
Cuentas a pagar			"	30.239.54
Ganancias:				
Saldo anterior	$	3:897.581.74		
Del ejercicio	"	578.986.68	"	4:476.568.42
			$	9:541.482.28

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 24-1-61

El presente Estado se halla copiado a folios 25 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de setiembre de 1952.

DEBE

Impuestos y contribuciones	$	22.188.29
Proporción gastos administrativos	"	20.370.58
Asignación directores y Cajas de Jubilac. y Asignac.	"	1.442.00
Honorarios estudio	"	1.591.87
Gastos de cables, poderes, luz, teléfono, papelería	"	16.782.83
Seguros	"	1.317.33
Gastos generales	"	314.24
Amortización muebles y útiles	"	14.430.12
Saldo	"	4:476.568.42
	$	4:555.005.68

HABER

Saldo anterior	$	3:897.581.74
Dividendos e intereses	"	524.427.10
Ajuste de cambios	"	132.996.84
	$	4:555.005.68

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada el 24/1/61

El presente Estado se halla copiado a folios 25 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de setiembre de 1952.

Reserva legal 2%	$	11.579.73
Dividendo U$S 0,672 x acción	"	2:016.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	2:448.988.69
	$	4:476.568.42

$ 120.00 1|pub. — 03435.

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 9-12-60

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28/10/1952.

ACTIVO

Participaciones		$	6:222.638.00
Cuentas corrientes		"	854.068.48
Banco		"	395.20
		$	7:077.101.68
Cuentas de orden: (depositantes de dólares)		"	118.432.73
		$	7:195.534.41

PASIVO

Capital		$	2:700.000.00
Reserva estatutaria		"	130.689.57
Cuentas a pagar		"	29.000.00
Ganancias:			
Saldo anterior	$ 3:999.712.48		
Del ejercicio	" 217.699.63	"	4:217.412.11
		$	7:077.101.68
Cuentas de orden: (depósitos en dólares)		"	118.432.73
		$	7:195.534.41

GANANCIAS Y PERDIDAS

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 9-12-60

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28/10/1952.

DEBE

Impuestos y contribuciones	$	33.725.43
Participación en gastos administrativos	"	3.325.99
Honorarios estudio	"	376.41
Publicaciones, cables, papelería	"	539.30
Asignaciones directores y aportes jubilatorios	"	683.50
Asignaciones familiares	"	33.00
Gastos generales	"	14.04
Ajuste de cambios	"	73.472.21
Saldo	"	4:217.412.11
	$	4:329.581.99

HABER

Saldo anterior	$	3:999.712.48
Dividendos e intereses	"	310.369.51
Venta de títulos	"	19.500.00
	$	4:329.581.99

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 9-12-60

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28/10/1952.

Reserva legal 2%	$	4.353.99
Dividendo 31%	"	837.000.00
A nuevo ejercicio	"	3:376.058.12
	$	4:217.412.11

$ 120.00 1|pub. — 03436.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 10 de diciembre de 1948

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de diciembre de 1948

CAPITAL SOCIAL

Autorizado	$	8:000.000.00
Suscrito	"	5:000.000.00
Integrado	"	5:000.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

A C T I V O

Caja, Bancos y valores			$	475.613.67
Cuentas a cobrar:				
Clientes (menos reserva)	$	3:843.654.48		
Otras	"	154.774.19	"	3:998.428.67
Existencias			"	20:165.230.59
Depósitos en garantía:				
Importaciones	$	764.898.92		
Otros	"	63.971.42	"	828.870.34
Gastos diferidos y pagos por adelantado			"	89.978.82
Activo inmovilizado (menos reserva para depreciación)			"	1:469.544.70
			$	27:027.666.79

P A S I V O

Bancos en descubierto y vales bancarios	$	6:526.477.16		
Acreedores por compras:				
Cuentas e impuestos a pagar			"	3:145.120.37
Cuentas corrientes - Compañías afiliadas			"	6:386.964.33
Documentos bancarios (largo plazo)			"	1:350.000.00
Intereses y descuentos a vencer			"	194.849.47
Capital integrado			"	5:000.000.00
Reserva para contingencias			"	909.500.00
Reserva para indemnizaciones			"	455.958.00
Utilidades acumuladas			"	3:058.796.96
			$	27:027.666.79

Las utilidades del ejercicio se llevan a la cuenta de utilidades acumuladas.

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

El presente estado se halla copiado a folios 82 y 83 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de junio de 1951.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1960

HABER				
Mercaderías	$	8:578.887.44		
Taller de servicio	"	112.242.83		
Ganancias varias	"	89.421.07	$	8:780.551.34
DEBE				
Alquileres	$	98.917.09		
Gastos de oficina, útiles de escritorio, franqueo y teléfono y telégrafo	"	294.782.48		
Sueldos, jornales, honorarios y leyes sociales	"	1:655.820.03		
Acarreos, fletes y almacenajes	"	74.451.43		
Seguros	"	70.963.93		
Impuestos y contribuciones	"	2:479.465.95		
Intereses y comisiones	"	1:076.240.31		
Propaganda	"	92.627.43		
Reservas varias	"	275.471.43		
Gastos generales	"	166.696.32	"	6:285.436.40
			$	2:495.114.94

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

El presente estado se halla copiado a folio 84 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de junio de 1951.

$ 174.00 1|pub. — 03373.

MIRASOL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

ACTIVO				
Caja	$	243.04		
Bancos cuentas corrientes	"	48.75		
Vehículos	"	56.000.00		
Gastos constitución sociedad	"	2.400.00		
Inmuebles	"	103.420.00		
Depósitos	"	400.00		
Pérdidas ejercicios anteriores	"	4.538.71		
Resultados	"	1.189.15	$	168.239.65
PASIVO				
Cuentas corrientes varias	$	59.898.75	$	105.488.35
Hipotecas	"	45.589.60		
Amortización vehículos	$	11.200.00		
Amortización de inmuebles	"	1.551.30		
Capital integrado	"	50.000.00	"	62.751.30
			$	168.239.65

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1959 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

DEBE		
A gastos generales	$	650.00
A gravámenes legales	"	2.472.79
A intereses	"	14.277.39
A gastos de explotación	"	388.97
A depreciaciones	"	11.200.00
	$	28.989.15

HABER

De arrendamiento de vehículos	$ 10.800.00
De arrendamiento de inmuebles	" 17.000.00
	$ 27.800.00
De pérdida líquida	" 1.189.15
	$ 28.989.15

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 febrero de 1961. Se encuentran copiados a folios cinco del libro Copiador de Cartas, certificado el 15/dic./1958.

$ 105.00 1|pub. — 03402.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30/6/57

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 2.106.97	Bancos	$ 48.202.03
Bancos	" 167.94	Acreedores	" 319.555.28
Deudores	" 18.776.28	Documentos a pagar	" 163.769.07
Acciones de otras sociedades	" 300.00	Retribuciones personal a pagar	" 4.106.33
Documentos a cobrar	" 8.550.51	Bancos cuenta documentos descontados	" 10.000.00
Almacén de consumos	" 4.871.51	Reserva para amortizaciones	" 25.732.50
Almacén de productos crudos	" 5.712.30	Depositantes de valores	" 25.000.00
Almacén de productos terminados	" 45.865.96	Capital integrado	" 551.400.00
Productos en proceso	" 1.873.40	Fondo de reserva	" 261.78
Inmuebles hipotecados	" 20.000.00	Utilidades del ejercicio	" 16.684.33
Maquinaria y equipo	" 175.261.95	Explotación agraria (Utilidades del ejer.)	" 1.099.80
Muebles y útiles	" 3.387.95		$ 1:165.811.12
Herramientas	" 2.376.70		
Construcciones	" 432.861.81		
Almacén de activo fijo desmontado	" 4.347.00		
Documentos descontados	" 10.000.00		
Cargos diferidos	" 1.663.22		
Gastos de constitución	" 41.114.14		
Pérdidas de ejercicios anteriores	" 230.677.96		
Diferencia de cotización acciones	" 43.040.00		
Valores en depósito	" 25.000.00		
Explotación agraria	" 87.855.52		
	$ 1:165.811.12		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 1º/7/56 AL 30/6/57

Explotación industrial:		
Ventas		$ 310.708.98
Créditos diferidos		" 30.57
Ganancias varias		" 174.00
		$ 310.913.55
Costo industrial comercial:		
Existencia inicial	$ 71.279.95	
Costo de producción	" 212.514.51	
Costo comercial	" 1.261.59	
Costo de distribución	" 10.200.80	
Costo administración	" 5.823.83	
Costo financiero	" 39.014.50	
	$ 340.095.18	
Menos existencia final	" 45.865.96	" 294.229.22
Utilidad del ejercicio:		$ 16.684.33
Explotación agraria:		
Ventas		$ 176.20
Arrendamientos		" 1.725.00
		$ 1.901.20
Impuestos	$ 2.40	
Gastos	" 159.50	
Pérdida por venta de activo fijo	" 639.50	" 801.40
Utilidad del ejercicio:		$ 1.099.80

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a resolución de la Asamblea de Accionistas, las utilidades del ejercicio se destinan a absorver pérdidas de ejercicios anteriores.

Se deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador, folios 34 y 35, rubricado el 16 de agosto de 1947 por el Juzgado de 1ra. Instancia (Ldo.) en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 3551 al folio 170, habiendo sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1957.

$ 118.00 1|pub. — 03407.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea del 21 de febrero de 1961

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 22 de abril de 1949 - 24 de marzo de 1960

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 abril 1949

CAPITAL SOCIAL

Autorizado	$	1:000.000.00
Suscripto e integrado	"	492.000.00

A C T I V O

Activo inmovilizado:						
Mejoras a edificios alquilados			$	10.905.03		
Maquinaria y equipo			"	46.009.96		
Muebles y útiles			"	37.820.34	$	94.735.33
Activo circulante:						
Mercaderías, material de empaque y materias primas			$	1:263.186.22		
Menos: Reserva para depreciación					"	1:263.186.22
Activo disponible:						
Caja y Bancos					"	21.733.22
Activo exigible:						
Deudores en cuenta corriente			$	1:197.846.04		
Varias cuentas deudores			"	20.819.89		
			$	1:218.665.93		
Menos:						
Reserva para ctas. dudosas	$	57.310.51				
Reserva para descuentos	"	7.282.90	"	64.593.41	"	1:154.072.52
Activo realizable:						
Depósitos provisorios (Importaciones)			$	72.580.02		
Depósitos en garantía (Varios)			"	19.086.43	"	91.666.45
Activo transitorio:						
Adelantos para ejercicios futuros					"	31.829.67
					$	2:657.223.41

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 492.000.00	
Reserva facultativa	" 45.000.00	
Reserva Art. 21, Ley 14.597	" 23.012.86	$ 560.012.86
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	$ 367.104.02	
Acreedores en cuenta corriente	" 19.271.39	
Vales a pagar	" 368.580.00	
Gastos a pagar	" 575.689.26	
Impuestos a pagar	" 327.788.50	" 1:658.433.17
Ganancias:		
Ganancias sin distribuir	$ 400.062.69	
Ganancias del ejercicio	" 38.714.69	" 438.777.38
		$ 2:657.223.41

El presente estado se halla copiado a folio 120 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 10 de mayo de 1949.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Aprobado por la Asamblea del 21 de febrero de 1961

DEBE		
Sueldos y comisiones		$ 418.246.32
Alquileres		" 9.029.34
Intereses y descuentos		" 51.537.60
Depreciación y amortizaciones		" 8.405.70
Gastos de entrega		" 37.153.53
Honorarios y gastos profesionales		" 16.200.00
Impuestos		" 386.087.98
Propaganda		" 450.833.08
Producción		" 2:679.095.05
Gastos generales		" 236.548.00
		$ 4:293.136.60
Ganancias:		
Utilidad del año	$ 38.714.69	
Saldo anterior	" 400.062.69	" 438.777.38
Total		$ 4:731.913.98
HABER		
Saldo anterior		" 400.062.69
Explotación		" 4:329.595.99
Entradas varias		" 2.255.30
Total		$ 4:731.913.98

El presente estado se halla copiado a folio 121 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 10 de mayo de 1949.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea del 21 de febrero de 1961

Ganancias:	
Saldo anterior	$ 400.062.69
Ganancias del ejercicio	" 38.714.69
Saldo a ejercicio futuro	$ 438.777.38

El presente estado se halla copiado a folio 122 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 10 de mayo de 1949.

$ 219.00 1|pub. — 03443.

ROCA SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26/1/61

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 662.63	
Bancos	" 105.841.89	
Remesas en tránsito	" 3.274.82	$ 109.779.34
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	$ 34.184.12	
Accionistas	" 2.500.00	" 36.684.12
Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 3.657.50	
Menos: Amortización	" 365.75	" 3.291.75
		$ 149.755.21

PASIVO

Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 114.531.74	
Cuentas a pagar	" 19.741.92	$ 134.273.66
No exigible:		
Capital suscrito	$ 2.500.00	
Capital integrado	" 10.000.00	" 12.500.00
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	$ 3.510.10	
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	" 528.55	" 2.981.55
		$ 149.755.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance se halla copiado a foja 10 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 1/11/57 en el R. P. de C. con el Nº 3794 al Fa. 103, del libro Nº 7.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26/1/61

Ventas		$ 935.294.18
Menos: Costo de ventas		" 501.870.87
		$ 433.423.31
Menos: Gastos de exportación		" 389.330.03
		$ 44.093.28
Menos: Gastos de administración:		
Sueldos y honorarios	$ 12.253.10	
Cargas sociales	" 1.960.00	
Viajes y locomoción	" 9.072.40	
Patente e impuestos	" 5.801.19	
Gastos de oficina	" 2.448.40	
Gastos de comunicación	" 4.496.15	
Varios	" 4.638.48	" 40.669.72
		$ 3.423.56
Más: Entradas varias		" 86.54
Utilidad del ejercicio		$ 3.510.10

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 10 y 11 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 1/11/57 en el Registro Público de Comercio con el Nº 3794 al Fa. 103 del libro respectivo Nº 7.

$ 126.00 1|pub. — 03396.

RIO PARDO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO

Circulante:			
Cuentas corrientes			$ 6.017.51
Fijo:			
Campos y sus mejoras		$ 89.778.58	
Alambrados y tranqueras	$ 23.969.68		
Menos depreciación	" 5.862.87	" 18.106.81	" 107.885.39
Transitorio:			
Gastos anticipados			" 46.66
Nominal:			
Diferencia cotización títulos hipotecarios			" 7.343.91
Total activo			$ 121.293.47

PASIVO

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 1.500.00	
Consolidado:		
Banco Hipotecario - Cuenta préstamo	" 55.781.63	
Total pasivo		$ 57.281.63

CAPITAL NETO

Capital autorizado		$ 100.000.00	
A deducir:			
Acciones en cartera		" 33.000.00	
Capital integrado		$ 67.000.00	
Fondo de reserva		" 405.33	
Pérdidas de ejercicios anteriores	$ 7.600.44		
Menos: Utilidad del ejercicio 1959/60	" 4.206.95	" 3.393.49	" 64.011.34
Total pasivo y Capital neto			$ 121.293.47

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 31 de enero de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1954 y anotado con el Nº 182 al Fº 326 del Libro Nº 1.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

1º DE NOVIEMBRE DE 1959 – 31 DE OCTUBRE DE 1960

Pastoreos		$ 15.790.00
Gastos de administración	$ 4.672.29	
Intereses pagados	" 3.396.92	
Provisiones y amortizaciones	" 3.513.84	" 11.583.05
Utilidad neta del ejercicio		$ 4.206.95

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 31 de enero de 1961.
El presente estado se halla copiado a fo. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1954 y anotado con el Nº 182 al Fº 326 del Libro Nº 1.

$ 144.00 1|pub. — 03460.

F.I.S.A. FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de diciembre de 1960

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes Bancos	$	5.601.38	Capital integrado	$	900.000.00
Banco Comercial cta. dólares	"	19.872.44	Fondo de reserva	"	18.769.48
			Reserva especial facultativa	"	12.464.60
Banco Comercial cta. valores dep.	"	140.000.00	Descuentos diferidos	"	23.226.00
			Intereses a cobrar	"	4.924.64
Deudores en monedas extranjeras	"	366.442.88	Impuestos a pagar	"	40.420.12
Inmuebles	"	484.016.11	Cuentas corrientes	"	690.37
			Caja de Jubilaciones	"	460.00
Mejoras inmuebles	"	127.757.18	Pérdidas y ganancias	"	142.734.78
	$	1:143.689.99		$	1:143.689.99

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GASTOS GENERALES

Gastos administración	$	3.900.00				
Comisiones bancarias	"	405.06				
Publicación balance	"	169.20				
Patente	"	5.608.50				
Cables	"	85.88				
Impuestos	"	28.259.53				
Gastos de viajes	"	1.244.47				
Varios	"	3.14	$	39.675.78		
Impuestos			"	40.420.12		
Intereses y descuentos					$	35.495.72
Diferencia de cambios					"	187.334.96
			$	80.095.90	$	222.830.68
Utilidad del ejercicio			"	142.734.78		

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al presidente del directorio	$	1.000.00
A los demás directores	"	800.00
Al síndico	"	200.00
A fondo de reserva	"	734.78
A los Sres. accionistas, dividendo	"	140.000.00
	$	142.734.78

Los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Copiador de Balances rubricado, certificado por el Registro Público de Comercio el 11/12/53 y anotado con el Nº 3444 al folio 302, del libro Nº 1.
$ 123.00 1|pub. — 03524.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA & CAPURRO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	475.000.00	Capital autorizado	$	475.000.00
Inmuebles	"	122.487.20	Ctas. ctes. varios acreedores	"	11.787.27
Máquinas y herramientas	"	13.644.03	Beneficio empleados y obreros	"	382.30
Muebles y útiles	"	1.528.60	Capital realizado	"	525.000.00
Vehículos	"	1.387.26	Impuesto a las ganancias elevadas	"	1.665.73
Deudores en gestión	"	10.00	Gastos a pagar	"	6.004.31
Depósitos en garantía	"	50.00	Retribución directorio	"	1.686.14
Patentes de invención	"	110.00	Fondo de reserva	"	4.033.37
Deudores y acreedores	"	2.031.69	Obligaciones a pagar	"	23.630.51
Gastos de fundación	"	4.855.14	Dividendos a pagar	"	44.51
Acciones y valores	"	100.00	Banco Italiano	"	5.839.89
Mercaderías a 1/3 c/D. & B.	"	531.73	Banco Hipotecario	"	49.222.43
Obligaciones a cobrar	"	5.633.01	Oblig. a pagar c/gtía. hipotecaria	"	20.000.00
Caja	"	1.839.41	Oficina de Ganancias Elevadas	"	1.999.99
Rentas a cobrar	"	220.00	Proveedores	"	15.634.69
Pérdidas ejercicio 1951/52	"	96.863.17	Banco Comercial	"	4.841.98
Mercaderías	"	339.359.28	Banco La Caja Obrera	"	7.858.51
Cuentas corrientes	"	64.458.14	Caja de Jubilaciones	"	14.029.84
Reformas local San Martín	"	13.668.56	Banco de Cobranzas	"	4.796.90
Pérdidas ejercicio 1952/53	"	44.985.80	Banco Mercantil	"	9.933.41
			Banco República	"	7.371.30
	$	1:188.763.08		$	1:188.763.08

Aprobado por la Asamblea de fecha 29/12/1953.

Este estado se halla transcripto al folio 20 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

Amortizaciones:						
Máquinas y herramientas:						
Valor al 30 de setiembre de 1953 - 10% s/$ 15.160.03 ..	$	1.516.00				
Muebles y útiles:						
Valor al 30 de setiembre de 1953 - 10% s/$ 1.698.45 ..	"	169.85				
Vehículos:						
Valor al 30 de setiembre de 1953 - 20% s/$ 1.734.07 ..	"	346.81				
Gastos de fundación:						
Saldo al 30 de setiembre de 1953 - 10% s/$ 5.394.60 ..	"	539.46	$	2.572.12		
Impuesto sust. del de herencias			"	2.681.87		
Impuesto 30 o/oo s/las ventas			"	117.86		
Jubilaciones			"	5.099.52		
Deudores incobrables			"	67.47		
Intereses hipotecarios			"	4.278.93		
Alquileres			"	1.536.00		
Fletes y locomoción			"	3.418.64		
Sueldos y jornales			"	59.557.25		
Comisiones			"	2.968.12		
Intereses y descuentos			"	5.642.83		
Asignaciones familiares			"	1.725.34		
Seguros			"	2.010.95		
Impuesto 50 o/oo s/las ventas			"	224.51		
Utiles de escritorios			"	267.75		
Gastos generales			"	11.257.28		
Alquileres local San Martín					$	3.065.85
Mercaderías:						
Existencias	$	339.359.28				
Menos saldo deudor	"	283.984.29			"	55.374.99
			$	103.426.64	$	58.440.84
Pérdidas ejercicio 1952 - 1953					"	44.985.80
			$	103.426.64	$	103.426.64

Aprobado por la Asamblea de fecha 29/12/1953.

Este estado se halla copiado en el libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de abril de 1951.

$ 195.00 1 pub. — 03604.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LLAUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1960

ACTIVO

Títulos y acciones		$	250.150.00
Cuentas corrientes exterior		"	45.800.53
Bancos en cta. corriente		"	177.43
Caja		"	251.00
Gastos de constitución		"	1.120.00
Acciones a emitir		"	396.700.00
		$	694.198.96

PASIVO

Acreedores exterior		$	54.531.16
Dividendos a pagar		"	46.485.00
Provisiones		"	400.00
Saldo util. ejerc. anterior	$ 3.059.10		
Utilidad ejercicio actual	" 89.723.70	"	92.782.80
Capital integrado		"	103.300.00
Capital autorizado		"	396.700.00
		$	694.198.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 30 de julio de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4004 al Fº 80 del Lº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1960

DEBE

Provisión pago impto. sustitut. herencias	$	400.00
Amortización gastos de constitución	"	560.00
Impuestos en el exterior	"	8.468.64
Intereses	"	5.357.96
Honorarios contables y gtos. dom. sociedad	"	1.347.70
Utilidad del ejercicio	"	89.723.70
	$	105.858.00

HABER

Dividendos acciones exterior	$	105.858.00
	$	105.858.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo Nº 3 - en acciones	$	90.000.00
Saldo a próximo ejercicio	"	2.782.80
	$	92.782.80

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 30 de julio de 1960.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4004 al Fº 80 del Lº 6.

$ 93.00 1|pub. — 03546.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. ordinaria celebrada el 12/12/960

ACTIVO

Participaciones		$ 6:218.619.44
Cuentas corrientes		" 193.324.99
Acciones		" 11.630.00
Banco		" 169.28
		$ 6:423.743.71
Cuentas de orden: (depositantes de valores)		" 6.268.44
		$ 6:430.012.15

PASIVO

Capital		$ 2:500.000.00
Reserva estatutaria		" 130.065.80
Cuentas corrientes		" 4.753.64
Cuentas a pagar		" 24.000.00
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 3:587.185.31	
Del ejercicio	" 177.738.96	" 3:764.924.27
		$ 6:423.743.71
Cuentas de orden: (depósitos de valores)		" 6.268.44
		$ 6:430.012.15

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28-10-1952.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 12/12/960

DEBE

Impuestos y contribuciones	$ 27.112.64
Participación en gastos administrativos	" 3.553.63
Asignación directores y Caja de Jubilaciones	" 683.50
Honorarios estudio	" 419.42
Asignaciones familiares	" 33.00
Publicaciones Diario Oficial	" 107.79
Gastos generales	" 15.78
Ajuste de cambios	" 83.296.54
Saldo	" 3:764.924.27
	$ 3:880.146.57

HABER

Saldo anterior	$ 3:587.185.31
Dividendos e intereses	" 292.961.26
	$ 3:880.146.57

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28-10-1952.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Según resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12/12/1960

Reserva estatutaria 2%	$	3.554.78
Dividendo 33%	"	825.000.00
Saldo	"	2:936.369.49
	$	3:764.924.27

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28-10-1952.
$ 120.00 1|pub. — 03433.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION TEGUA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1960

A C T I V O

Títulos y acciones			$	250.150.00
Cuentas corrientes exterior			"	45.800.53
Bancos en cuenta corriente			"	178.19
Caja			"	251.00
Gastos de constitución			"	1.120.00
Acciones a emitir			"	396.700.00
			$	694.199.72

P A S I V O

Acreedores exterior			$	53.904.50
Dividendos a pagar			"	46.485.00
Provisiones			"	400.00
Saldo utilidad ejerc. anterior	$	3.042.84		
Utilidad ejercicio actual	"	90.367.38	"	93.410.22
Capital integrado			"	103.300.00
Capital autorizado			"	396.700.00
			$	694.199.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 30 de julio de 1960.
El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4023 a Fº 80. Lº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1960

D E B E

Impuestos en el exterior	$	8.459.64
Honor. contables y gtos. domic. Sociedad	"	1.329.21
Provisión pago Impto. Sust. Herencias	"	400.00
Amortización gastos de constitución	"	560.00
Intereses	"	4.732.77
Utilidad del ejercicio	"	90.367.38
	$	105.849.00

H A B E R

Dividendos acciones exterior	$	105.849.00
	$	105.849.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo Nº 3 – en acciones	$	90.000.00
Saldo a próximo ejercicio	"	3.410.22
	$	93.410.22

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas, realizada el 30 de julio de 1960.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4023 a Fº 80 del Lº 6.
$ 93.00 1|pub. — 03547.

TIENDA GUILLAMON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	8.042.45	Acreedores varios	$	124.569.45
Deudores varios	"	458.800.96	Amortizaciones	"	2.009.29
Mercaderías	"	125.458.61	Capital integrado	"	350.000.00
Muebles y útiles	"	921.93	Fondo de reserva	"	4.003.36
Gastos constitución	"	4.652.90	Reserva para impuestos	"	6.606.70
			Utilidades próximo ejercicio	"	1.148.79
	$	597.876.85	Utilidades a distribuir	"	109.539.26
				$	597.876.85

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 108 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1137 al fº 50 del libro 9.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	205.545.10
PERDIDAS		
Sueldos y jornales	$	55.227.66
Intereses y descuentos	"	3.042.80
Alquileres	"	3.600.00
Propaganda	"	977.09
Seguros	"	491.95
Amort. muebles y útiles	"	92.19
Amort. gastos constitución S. A.	"	930.58
Cargas sociales	"	9.067.05
Impuestos	"	7.822.00
Gastos generales	"	14.754.52
	$	96.005.84
RESUMEN		
Ganancias	$	205.545.10
Pérdidas	"	96.005.84
	$	109.539.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 109, 110 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1137 al fº 50 del libro 9.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	109.539.26
Fondo de reserva	$	5.476.96		
Gratificaciones	"	16.500.00		
Reserva para impuestos	"	27.000.00	"	48.976.96
			$	60.562.30
Saldo ejercicio anterior			"	1.148.79
			$	61.711.09
Dividendo			"	59.500.00
			$	2.211.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 111 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1137 al fº 50 del libro 9.

$ 171.00 1|pub. — 03781.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION CLARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1960

ACTIVO

Caja	$	80.00
Títulos y acciones	"	276.900.00
Cuentas corrientes exterior	"	68.713.54
Gastos de constitución	"	1.120.00
Acciones a emitir	"	371.500.00
	$	718.313.54

PASIVO

Acreedores exterior			$	50.183.89
Dividendos a pagar			"	51.400.00
Bancos en cuentas corrientes			"	66.22
Provisiones			"	500.00
Reserva fluctuación tipo de cambio			"	12.990.00
Saldo utilidad ejerc. anterior	$	2.267.41		
Utilidad ejercicio actual	"	100.906.02	"	103.173.43
Capital integrado			"	128.500.00
Capital autorizado			"	371.500.00
			$	718.313.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 30 de julio de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio. el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4018 al Fº 80, Lº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1960

DEBE

Provisión pago Impto. Sust. Herencias	$	500.00
Amortización gastos de constitución	"	560.00
Honorarios contables y gtos. domic. Sociedad	"	1.470.28
Impuestos en el exterior	"	9.264.00
Intereses	"	3.099.70
Utilidad del ejercicio	"	100.906.02
	$	115.800.00

HABER

Dividendos acciones exterior	$	115.800.00
	$	115.800.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo Nº 3 en acciones	$	100.000.00
Saldo a próximo ejercicio	"	3.173.43
	$	103.173.43

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de julio de 1960.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4018 al Fº 80 del Lº 6.

$ 93.00 1|pub. — 03548.

S. A. EMPRESA DE VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE

"VARIG" (Sucursal Montevideo)

31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		
Material rodante, deduc. amortizaciones	$	49.902.10
Mobiliario y enseres, muebles y útiles e instalaciones, deducido amortizaciones	"	5.998.36
Material base y equipo estación radio deducido amortizaciones	"	11.102.32
Caja y Bancos	"	186.418.17
Varios deudores	"	77.071.45
	"	330.492.40

PASIVO		
Capital asignado	$	10.000.00
Varios acreedores	"	171.357.39
Casa Matriz c/c.	"	149.135.01
	$	330.492.40

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado en folio 289 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 9104 al folio 211 del Libro Nº 2.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION

31 DE DICIEMBRE DE 1960

Ingresos:

Cargas, exceso equipaje. correspondencia	$	86.599.85
Intereses	"	738.25
Pasajes	"	5:426.738.24
Material rodante (utilidad venta)	"	5.900.00
	$	5:519.976.34

Egresos:

Sueldos y jornales y aportes leyes sociales	$	363.276.61
Manutenciones, material rodante, equipo radio y muebles	"	17.293.83
Impuestos y tasas, comisiones	"	69.426.13
Gastos generales	"	46.453.24
Servicios pasajeros y cargas	"	32.837.52
Propaganda	"	243.440.14
Combustibles y lubricantes	"	219.456.66
Amortizaciones	"	8.572.98
Saldo transferido a Casa Matriz c/c.	"	4:519.219.23
	$	5:519.976.34

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a folio 290 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 9104 al folio 211 del Libro Nº 2.

$ 108.00 1|pub. — 03692

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ISLA DE FLORES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960 (Sintético)

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 15 de marzo de 1961

A C T I V O

Fijo:			
Muebles y útiles		$ 235.00	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	$ 43.08		
Amortización del ejercicio	" 23.50	" 66.58	$ 168.42
Disponible:			
Banco Popular del Uruguay			" 14.149.79
Exigible:			
Cuentas corrientes			" 343.560.88
Realizable:			
Acciones varias			" 6:485.719.00
Transitorio:			
Gastos de constitución		$ 24.312.05	
Menos: Amortizaciones anteriores		" 24.311.05	" 1.00
Sub-total			$ 6:843.599.09
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			" 8.000.00
			$ 6:851.599.09

P A S I V O

No exigible:		
Capital autorizado	$ 6:000.000.00	
Menos: acciones a emitir	" 1:400.000.00	$ 4:600.000.00
Capital integrado		$ 4:600.000.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 729.292.11	
Acreedores varios	" 12.185.00	" 741.477.11
Pérdidas y ganancias		
Saldo anterior	$ 381.550.02	
Utilidad del ejercicio	" 1:120.571.96	" 1:502.121.98
Sub-total		$ 6:843.599.09
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		" 8.000.00
		$ 6:851.599.09

El presente estado se halla copiado en el fº Nº 33 del libro Inventario Nº 1, certificado por el Registro Público del Comercio el 18 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 6373 al fº 157 del libro Nº 6.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 15 de marzo de 1961

PERDIDAS

Impuestos	$	43.043.40
Gastos generales	"	31.638.35
Intereses	"	66.363.34
Caja de Compensación Nº 23	"	421.44
Diferencia evaluación de acciones	"	1:232.139.43
Amortizaciones s/muebles y útiles	"	23.50
Utilidad del ejercicio	"	1:502.121.98
	$	2:875.751.44

GANANCIAS

Saldo ejercicios anteriores	$	381.550.02
Dividendos	"	3:491.037.62
Diferencia cotización de acciones	"	3.163.80
	$	2:875.751.44

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva	$	1:400.000.00
Saldo al próximo ejercicio	"	102.121.98
	$	1:502.121.98

El presente estado se halla copiado en el fº Nº 34 del libro Inventario Nº 1, certificado por el Registro Público del Comercio el 18 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 6373 al fº 157 del libro Nº 6.

$ 189.00 1|pub. — 03672.

INTERNATIONAL ADVERTISING SERVICE

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	2.022.14	Capital asignado	$	4.456.25
Varios gastos diferidos	"	2.727.85	Impuesto a pagar - Sustitutivo del de Herencias	"	44.12
	$	4.749.99	Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio	"	249.62
				$	4.749.99

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 30 del libro Copiador de quinientas fojas, rubricadas por el señor Juez Letrado Jacinto Díaz Mintegui, por licencia concedida al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y por el señor Actuario Don Juan Angel L. Gianola, el 20 de noviembre de 1947.

RELACION DE GASTOS DIFERIDOS — EJERCICIO 1960

Publicación Balance en Diario Oficial	$	60.00
Impuestos	"	133.74
Auditoría	"	100.00
	$	293.74

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 31 del libro Copiador de quinientas fojas, rubricadas por el señor Juez Letrado Jacinto Díaz Mintegui, por licencia concedida al señor Juez Letrado de Primera Instanci en lo Civil de Segundo Turno y por el señor Actuario Don Juan Angel L. Gianola, el 20 de noviembre de 1947, en la ciudad de Montevideo.

$ 120.00 1|pub. — 03815.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Activo fijo:						
Inmuebles			$	1:132.675.91		
Amortizaciones			"	25.000.00	$	1:107.675.91
Flota			$	687.353.28		
Amortizaciones			"	470.000.00	"	217.353.28
Sucursal Buenos Aires cuenta capital					"	696.943.84
Máquinas y útiles molino			$	170.472.54		
Amortizaciones			"	60.000.00	"	110.472.5
Muebles y útiles Suc. Canelones			$	11.879.50		
Amortizaciones			"	900.00	"	10.979.5
Muebles y útiles y equipos			$	126.940.60		
Amortizaciones			"	75.000.00	"	51.940.
Maq. e inst. aceitera	$	398.915.22				
Muebles y útiles aceitera	"	6.100.00	$	405.015.22		
Amortizaciones			"	250.000.00	"	155.015.22
					$	2:350.380.
Activo circulante:						
Mercaderías					"	3:307.267.4
Activo exigible:						
Deudores varios			$	2:411.545.95		
Facturas a cobrar			"	7.367.47		
Suc. Buenos Aires cta. especial			"	262.724.99	"	2:681.638.4
Activo exigible a plazo fijo:						
Garantías de imp. en efect. y ant. divisas	$	62.85				
Valores en custodia y garantía	"	77.958.00	$	78.020.85		
Fondo dif. cotización valores			"	4.500.00	"	73.520.85
Activo disponible:						
Caja			$	65.787.90		
Títulos y acciones y c. a cobrar			"	3.124.86	"	68.912.76
					$	8:481.720.
Cuentas de orden:						
Acciones rec. en gar. (Directorio)			$	150.000.00		
Valores deposit. en custodia			"	51.672.50	"	201.672.50
Suma el activo					$	8:683.392.

El presente estado se halla transcripto a fs. 29 del Libro Copiador de Balances para Publicaciones, certificado el 19 de marzo de 1958.

PASIVO

Pasivo exigible:			
Bancos		$ 182.806.70	
Cuentas corrientes		" 1:631.155.42	
Acreedores varios		" 361.653.97	
Gastos y comisiones a pagar		" 57.045.58	
Cajas de Compensación Nº 16 y 18		" 10.638.42	
Caja de Jubilaciones		" 196.137.83	
Ctas. ctes. del exterior		" 953.049.58	$ 3:392.487.50
Capital y reservas:			
Capital (realizado)		$ 3:600.000.00	
Fondos de reserva	$ 316.000.00		
Porcentaje estatut.	" 2.000.00		
Benef. coloc. acciones	" 6.750.00		
Fdo. de reserva Art. 21 Ley Nº 10597	" 249.741.75		
Fdo. de previsión	" 124.000.00	" 698.491.75	" 4:298.491.75
Pasivo transitorio:			
Fdo. Imp. Leyes 10597 y 12464	$ 784.18		
Dividendo a pagar en efectivo	" 14.611.23		
Retribuciones extr. y mejoras oficinas	" 5.000.00	$ 20.395.41	
Utilidades ejercicio 1959/1960		" 770.345.72	" 790.741.13
			$ 8:481.720.38
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		$ 150.000.00	" 201.672.50
Depositantes de valores		" 51.672.50	
Suma el pasivo			$ 8:683.392.88

El precedente Balance General fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de febrero de 1961.

El presente estado se halla transcripto a fs. 30 del libro Copiador de Balances para Publicaciones, certificado el 19 de marzo de 1958.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO: 1º DE DICIEMBRE DE 1959 – 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

GANANCIAS		
Mercaderías	$ 1:957.376.85	
Alquileres y gastos	" 35.976.60	
Cupones	" 4.087.11	
Créditos recuperados	" 3.050.34	
Intereses y descuentos	" 15.722.22	$ 2:016.213.12
PERDIDAS		
Gastos generales	$ 90.134.61	
Jubilaciones	" 134.029.64	
Sueldos comis. y jornales	" 791.238.10	
Asignaciones familiares	" 49.520.08	
Impuestos y contribuciones	" 109.398.60	
Locomoción y transportes	" 71.546.37	$ 1:245.867.40
Utilidades netas del ejercicio		" 770.345.72
		$ 2:016.213.12
Sumas iguales		$ 2:016.213.12

El precedente Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 27 de febrero de 1961.

El presente estado se halla transcripto a fs. 31 del libro Copiador de Balances para Publicaciones, certificado el 19 de marzo de 1958.

BENEFICIOS DEL EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

Importe total			$	770.345.72
A deducir:				
Fondo Impuesto Leyes Nº 10597 y 12464	$	37.940.89		
Ampliación de equipos productivos	"	25.768.36	"	63.709.25
Saldo líquido			$	706.636.47
Que proponemos sea distruibido en la siguiente forma:				
Para retribuir al personal en actividad que haya hecho mérito para ello	$	91.048.27		
Para fondo de previsión	"	20.000.00	"	111.048.27
Quedando un saldo líquido de			$	595.588.20
Que de acuerdo con lo que establecen los Estatutos en el art. 23 corresponde distribuir: el 85% a los señores Accionistas, que representa un dividendo del 15% sobre el capital integrado de $ 3.600.000.00 en proporción al tiempo de su integración, o sean			"	506.250.00
Y el saldo de			$	89.338.20
Que corresponde al 15% restante a distribuir según el citado artículo para Fondo de Reserva, Directorio y Comisión Fiscal, por lo que sugerimos el siguiente reparto:				
Para fondo de reserva	$	23.000.00		
Para el Directorio y Comisión Fiscal	"	66.338.20		
	$	89.338.20	$	89.338.20

El presente estado se halla transcripto a fs. 32 del libro Copiador de Balances para Publicaciones, certificado el 19 de marzo de 1958.

$ 360.00 1|pub. — 03639.

PLASTIFARM S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo inmovilizado:						
Bienes muebles			$	52.739.49		
Activo realizable:						
Mercaderías			"	228.789.56		
Activo disponible:						
Caja y Bancos			"	9.349.55		
Activo exigible:						
Deudores varios			"	178.243.66		
Activo nominal:						
Gastos de constitución			"	11.533.91		
Activo transitorio:						
Pagos adelantados de gastos	$	188.00				
Acciones a emitir	"	95.000.00	"	95.188.00	$	575.844.17
Total del activo					$	575.844.17

PASIVO

Pasivo exigible:						
Acreedores varios			$	262.890.54		
Pasivo no exigible:						
Capital autorizado	$	95.000.00				
Capital integrado	"	205.000.00	"	300.000.00		
Pérdidas y ganancias			"	12.953.63	$	575.844.17
Total del pasivo					$	575.844.17

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Mercaderías		$ 159.883.14
Gastos de venta	$ 22.076.22	
Gastos generales y administrativos	" 122.177.71	
Gastos de rodados	" 2.675.58	" 146.929.51
Utilidad líquida del ejercicio		$ 12.953.63

Este balance fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 25-1-61.
Este estado de cuentas se halla copiado en el Libro de Asambleas en folios 3 al 4.
Certificamos que esta Empresa se halla matriculada en el Registro Público y Gral. de Comercio bajo el Nº 356, f. 156 v., Libro 1.

$ 93.00 1|pub. — 03706.

CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS S. A.

(CEAL S. A.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 1960

ACTIVO

Disponible		$ 95.506.53
Numerario (Caja y Banco)	$ 95.506.53	
Exigible		" 863.309.92
Cuentas corrientes	$ 178.051.79	
Fomento cultivo del algodón	" 683.638.13	
Depósitos	" 1.620.00	
Fijo		" 3:775.385.02
Inmuebles	$ 2:370.577.76	
Vehículos	" 336.571.17	
Muebles y útiles	" 67.605.34	
Maquinarias y accesorios	" 756.216.96	
Utiles y herramientas	" 19.254.97	
Instalaciones transp. y materiales	" 202.411.85	
Enseres	" 4.722.97	
Repuestos y accesorios	" 18.024.00	
Circulante		" 200.661.00
Bolsas	$ 31.608.50	
Hormiguic., productos químicos y abonos	" 169.052.50	
Realizables		" 844.569.18
Stock fibra y semillas	$ 832.312.05	
Semovientes	" 4.331.07	
Plantaciones	" 7.926.06	
Nominal		" 792.784.27
Simientes	$ 772.200.00	
Gastos organización	" 20.584.27	
Sub-total		$ 6:572.215.92
Cuentas de orden		" 7:620.000.00
Depósitos en garantía	$ 20.000.00	
Acciones a emitir	" 7:600.000.00	
		$ 14:192.215.92

PASIVO

No exigible		$ 4:964.672.40
Capital integrado	$ 4:800.000.00	
Fondo de reserva	" 37.518.70	
Reserva revaluación ajuste inventario	" 127.153.70	
Exigible		" 601.986.65
Banco de la República O. del Uruguay	$ 477.388.22	
Acreedores varios y previsión social	" 124.598.43	
Corrientes		" 145.547.74
Previsiones	$ 145.547.74	
Sub-total		$ 5:712.206.79
Cuentas de orden		" 7:620.000.00
Depositantes de valores en garantía	$ 20.000.00	
Capital autorizado	" 7:600.000.00	
Sub-total		$ 13:332.206.79
Resultado		" 860.009.13
Saldo ejercicio anterior	$ 10.001.55	
Transportes	$ 10.001.55	$ 14:192.215.92
Utilidad ejercicio 1959/1960	" 850.007.58	
		$ 14:192.215.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 52 al 56 del libro Copiador de Actas, certificado el 8 de mayo de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2122 a folios 14 del libro Nº 8.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 3er. EJERCICIO

31 DE AGOSTO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 1960

PERDIDAS

Gastos producción	$ 1:274.948.41
Gastos administración	" 196.593.93
Amortizaciones	" 306.769.11
Previsiones	" 100.000.00
Sub-total	$ 1:878.311.45
Resultado	" 850.007.58
	$ 2:728.319.03

GANANCIAS

Valor producción	$ 2:728.319.03
	$ 2:728.319.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — 3er. EJERCICIO

31 DE AGOSTO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 1960

Saldo de ejercicios anteriores	$ 10.001.55
Utilidad del ejercicio	" 850.007.58
Importe	$ 860.009.13

Artículo 20

Fondo de reserva 5% s/$ 850.007.58	$	42.500.38
Remuneración directorio 18% s/$ 850.007.58	"	153.001.36
Asignac. extraordinaria al personal 10% s/$ 850.007.58	"	85.000.76
Dividendo 3er. ejercicio 12% s/$ 4:800.000.00	"	576.000.00
Sub-total	$	856.502.50
Saldo dividendo	"	3.506.63
	$	860.009.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 52 al 56 del libro Copiador de Actas, certificado el 8 de mayo de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº. 2122 a folios 14 del libro Nº 8.

$ 270.00 1|pub. — 03669.

FREDERICK STEARNS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO

Efectivo en Bancos			$	14.762.83
Gastos diferidos			"	170.00
			$	14.932.83

PASIVO

Capital realizado	$	5.500.00		
Reserva estatutaria	"	427.96	$	5.927.96
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	$	1.751.85		
Impuesto a pagar: Sustitutivo del de Herencias	"	112.90		
Impuesto a pagar: Ganancias Elevadas, Ej. 1958	"	4.525.48		
Impuesto a pagar: 2% sobre Ganancias, Ej. 1958	"	169.16	"	6.559.39
Ganancias ejercicios anteriores	$	4.065.98		
Menos: Pérdida del ejercicio corriente - 1960	"	1.620.50	"	2.445.48
			$	14.932.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de febrero de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 42 del Libro Copiador de quinientas fojas, rubricadas por el señor Juez Letrado Jacinto Díaz Mintegui por licencia concedida al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y por el señor Actuario Don Juan Angel L. Gianola, el 20 de noviembre de 1947 en la ciudad de Montevideo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1960

DEBE

Gastos de auditoría	$	300.00		
Gastos legales	"	60.00		
Gastos bancarios	"	10.00	$	370.00
Patentes e impuestos			"	1.250.50
			$	1.620.50

HABER

Pérdida del Ejercicio 1960	$	1.620.50
	$	1.620.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de febrero de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 43 del Libro Copiador de quinientas fojas, rubricadas por el señor Juez Letrado Jacinto Díaz Mintegui por licencia concedida al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y por el señor Actuario Don Juan Angel L. Gianola, el 20 de noviembre de 1947 en la ciudad de Montevideo.

$ 156.00 1|pub. — 03816.

SERRATOSA & CASTELLS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de febrero de 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 213.235.42	Acreedores varios	$ 5:850.941.84
Deudores varios	" 7:418.294.73	Intereses y otros ingresos no vencidos	" 2:031.998.58
Inventarios	" 3:690.980.85	Previsiones	" 161.306.79
Inversiones	" 59.257.06	Hipotecas a pagar	" 180.820.69
Pagos anticipados y gastos diferidos	" 162.400.33	Capital y reservas	" 3:638.545.41
Terrenos, edificios, máquinas instalac., muebles y útiles, y rodados, mejoras en propiedades arrendadas, construcciones en curso, marcas	" 1:000.754.56	Ganancias	" 681.309.64
			$ 12:544.922.95
		Cuentas de orden	$ 186.702.26
	$ 12:544.922.95		

Este Balance corresponde a Serratosa & Castells S. A., dejándose constancia que la Asamblea General Ordinaria lo aprobó en forma consolidada con SYC Limitada.

Este Estado figura copiado en folio 83 del Libro Balances, y rubricado el 22 de agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO

EL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de febrero de 1961

DEBE

Gastos generales:			
Alquileres, propaganda, seguros, sueldos y jornales, participaciones, honorarios, gastos de ventas, gastos generales y administrativos		$ 2:996.970.70	
Intereses pagados		" 258.918.75	
Salidas varias		" 25.172.72	
Ganancias del ejercicio	$ 280.940.56		
Ganancias compañía subsidiaria	" 382.411.15	" 663.351.71	$ 3:944.413.88

HABER

Mercaderías y otros rubros de explotación	$ 3:825.304.30	
Intereses y dividendos percibidos	" 83.645.83	
Entradas varias	" 35.463.75	$ 3:944.413.88

Este Estado corresponde a Serratosa & Castells S. A., dejándose constancia que la Asamblea General Ordinaria lo aprobó en forma consolidada con SYC Limitada.

Este Estado figura copiado en folio 84 del Libro Balances, y rubricado el 22 de agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de febrero de 1961

3% Para reserva estatutaria (s/$ 656.814.60)		$ 19.704.44
Reserva legal (Compañía subsidiaria)		" 6.537.11
15% Para directores (s/$ 656.814.60)		" 98.522.19
Dividendos a los accionistas 10% en efectivo s/$ 3:253.700.00	$ 325.370.00	
5% en acciones s/$ 3:252.700.00	" 162.685.00	" 488.055.00
Saldo que pasa a nuevo Ejercicio		" 68.490.90
		$ 681.309.64

Este Estado figura copiado en folio 85 del Libro Balances, y rubricado el 22 de agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno.

$ 198.00 1|pub. — 03791.

ALL AMERICA CABLES & RADIO INC.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
..ebles y útiles	$	30.452.29	Capital asignado a esta Sucursal	$	50.000.00
Cajas y Bancos	"	60.983.19	Acreedores varios	"	380.871.95
Deudores en cuentas corrientes	"	874.077.02	Casa matriz	"	611.688.13
Obligaciones a cobrar	"	76.847.58			
	$	1:042.360.08		$	1:042.360.08

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales:			
Gastos generales varios	$	294.415.72	
Impuestos	"	3:461.763.90	
Sueldos	"	954.792.29	$ 4:710.971.91
Mantención de líneas y cables:			
Gastos	$	571.638.15	
Sueldos	"	130.824.23	" 702.462.38
Casa matriz. Resultado de gestión			" 359.625.90
			$ 5:773.060.19

HABER

Entradas por cablegramas	$ 5:773.060.19

La cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido considerada en Asamblea por ser esta Compañía una sucursal de "All America Cables & Radio Inc", con sede en Nueva York.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fjs. 124 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5457 al folio 37 del libro Nº 11, el 1º de setiembre de 1959.

$ 90.00 1|pub. — 03883.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.